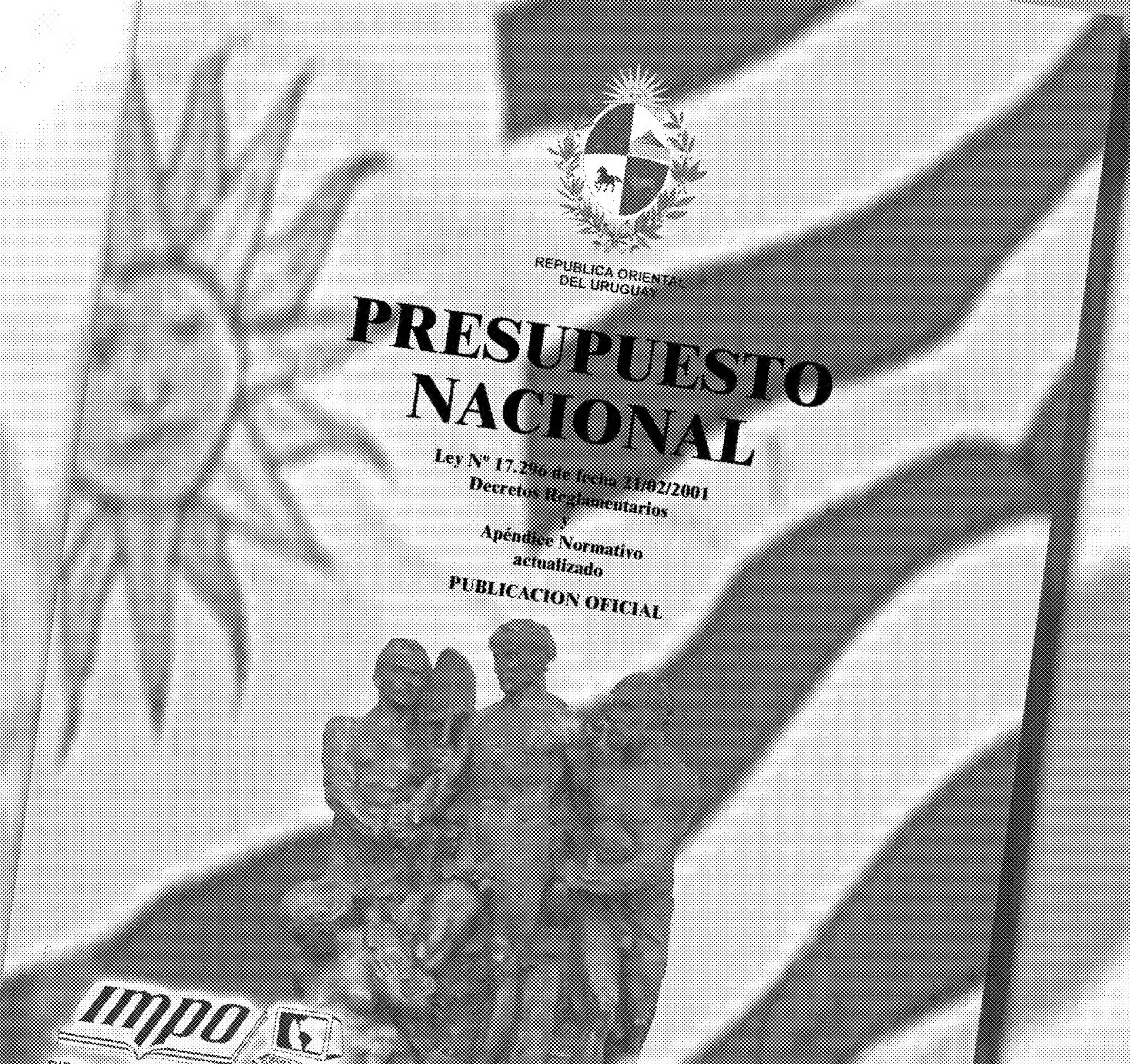
Año XCVII - Montevideo, martes 30 de octubre de 2001 - Nº 25.878

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY




REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PRESUPUESTO NACIONAL
Ley Nº 17.296 de fecha 21/02/2001
Decretos Reglamentarios
y
Apéndice Normativo actualizado
PUBLICACION OFICIAL
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
"Monumento al Trabajo" Giannino Castiglioni
DIARIO OFICIAL

# DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 25.878 - Montevideo, martes 30 de octubre de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 386

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 1.521/001

Desígnase miembro integrante del Directorio del Banco de Seguros del Estado al señor Juan Raúl Ferreira.
(2.737) .... Pág. 229-A

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 1.512/001

Desígnase al señor Sergio Chiesa Duhalde para integrar la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.
(2.728) .... Pág. 229-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3
Decreto 411/001

Díctanse normas relativas al Fondo de Desarrollo del Interior creado por el numeral 2º del Artículo 298º de la Constitución de la República.
(2.722*R) .... Pág. 229-A

4
Decreto 412/001

Sustitúyese desde su vigenia el Artículo 1º del Decreto 386/001, declarándose que los servicios referidos en los literales b), c) y d) del Artículo 1º del Decreto 386/000, cuando sean prestados desde territorio nacional no franco a personas físicas o jurídicas instaladas en zonas francas, serán considerados exportaciones a los efectos del Impuesto al Valor Agregado.
(2.723*R) .... Pág. 230-A

Sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 1455-C	
Apertura de Sucesiones	Pág. 1455-C	Pág. 1511-C
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	Pág. 1470-C	Pág. 1512-C
Dirección de Necrópolis		
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 1471-C	Pág. 1512-C
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios	Pág. 1474-C	Pág. 1513-C
Emplazamientos	Pág. 1476-C	Pág. 1513-C
Expropiaciones	Pág. 1476-C	
Incapacidades	Pág. 1477-C	Pág. 1513-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 1481-C	Pág. 1514-C
Licitaciones Públicas	Pág. 1482-C	Pág. 1514-C
Llamados a Acreedores		Pág. 1515-C
Edictos Matrimoniales	Pág. 1482-C	Pág. 1515-C
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	Pág. 1485-C	Pág. 1516-C
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 1489-C	Pág. 1516-C
Quiebras		Pág. 1516-C
Rectificaciones de Partidas	Pág. 1489-C	Pág. 1517-C
Remates	Pág. 1493-C	Pág. 1517-C
Segundas Copias	Pág. 1502-C	
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 1520-C
Trámites de Marcas		
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales		
Venta de Comercios	Pág. 1502-C	
Varios	Pág. 1503-C	Pág. 1521-C
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 1510-C	Pág. 1526-C
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		Pág. 1521-C
Ultimo Momento		

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

5
Decreto 413/001

Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado correspondientes al ejercicio 2000.
(2.724*R) .... Pág. 230-A

6
Resolución 1.513/001

Desígnase al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Coordinador General del Programa de Reforma del Estado, para representar a la República Oriental del Uruguay en todos los actos y documentos relacionados con la ejecución y desarrollo del "Programa de Modernización de la Gestión Pública" y el "Programa de Apoyo al Programa de Modernización de la Gestión Pública".
(2.729) .... Pág. 234-A

7
Resolución 1.522/001

Autorízase a "BANCO BBA CREDITANSTALT S.A.", con sede en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil, a instalar una sucursal en la República Oriental del Uruguay, con la denominación de "BANCO BBA CREDITANSTALT S.A. (SUCURSAL URUGUAY)".
(2.738*R) .... Pág. 234-A

8
Resolución 1.523/001

Déjase sin efecto lo dispuesto en el Artículo 9º del Pliego de Condiciones Particulares para el Llamado a Expresiones de Interés para participar en una Licitación Pública Posterior con el objeto de otorgar la concesión de la explotación de Juegos de Azar en un Casino a instalarse en el balneario Punta del Este, Departamento de Maldonado.
(2.739*R) .... Pág. 235-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9
Ley 17.405

Amplíase la participación de efectivos del Ejército Nacional en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, cuya salida del país fuera autorizada por la Ley 17.299.
(2.720*R) .... Pág. 235-A

10
Resolución 1.514/001

Autorízase un aumento de potencia, al Señor Pablo Zalcberg Sitner, permisionario de la frecuencia 95.9 Mhz (Canal 240) CX 240 "FM HIT PUNTA DEL ESTE" de la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado.
(2.730*R) .... Pág. 236-A

11
Resolución 1.515/001

Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 488/001 dejándose sin efecto los llamados públicos para la explotación de las frecuencias radioeléctricas que se determinan.
(2.731*R) .... Pág. 236-A

12
Resolución 1.516/001

Homológase, en todas sus partes el Memorándum de Entendimiento suscrito entre la Fuerza Aérea Argentina y la Fuerza Aérea Uruguaya en el marco del Sistema de Cooperación de las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA).
2.732*R) .... Pág. 236-A

13
Resolución 1.517/001

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 103/000 por la cual se autoriza a la empresa LANIREY S.A a operar servicios de transporte aéreo no regular nacional e internacional mixto-carga y/o pasajeros en la modalidad de taxi aéreo.
(2.733*R) .... Pág. 237-A

14
Resolución 1.518/001

Autorízase la realización de maniobras militares en la Zona Económica Exclusiva de la República Oriental del Uruguay, bajo la planificación y comando de la Armada Nacional, en el marco de la Operación "UNITAS XLII".
(2.734*R) .... Pág. 238-A

15
Resolución 1.519/001

Modifícase el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de noviembre de 1999, estableciéndose la integración de la Representación Uruguaya ante el Comité Interamericano contra el terrorismo.
(2.735*R) .... Pág. 239-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

16
Resolución 1.524/001

Modifícanse en los términos que se determinan los numerales primero y segundo de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de agosto de 2001 por la cual se designan los integrantes del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable".
(2.740) .... Pág. 239-A

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

17
Decreto 414/001

Modifícase el Decreto 3/994, por el cual se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.
(2.725*R) .... Pág. 240-A

18
Resolución 1.525/001

Apruébase la delimitación del Recinto Portuario, del Puerto Comercial de Carmelo según Plano de Mensura H-10292 de la Dirección Nacional de Hidrografía.
(2.741*R) .... Pág. 240-A

19
Resolución 1.526/001

Apruébase la autorización otorgada por la Administración Nacional de Puertos, a fin de habilitar a la firma MONTEVIDEO PORT SERVICE S.A. para la prestación de servicios porturarios en el Puerto de Montevideo.
(2.742*R) .... Pág. 241-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

20
Resolución 1.527/001

Autorízasa a la firma ROSELLI EXPORTACIONES S.A. la prórroga de la inactividad de las labores propias del título minero "Concesión para Explotar" que le fuera otorgado por resolución de fecha 9 de enero de 1998.
(2.743) .... Pág. 241-A

21
Resolución 1.528/001

Autorízase a la empresa EDELFIN S.A. a ceder a favor de la empresa CALMEX S.A. los derechos del título minero "Concesión para Explotar" otorgado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de agosto de 2001, sobre un yacimiento de granito negro sito en el Departamento de Colonia.
(2.744) .... Pág. 241-A

22
Resolución 1.529/001

Autorízase al Sr. PEDRO CALCAGNO SEGALERBA a ceder a favor del Sr. CARLOS PEREZ BUSTO, los derechos del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado por Resolución de fecha 22 de febrero de 2000, sobre un yacimiento de arena sito en el Departamento de San José.
(2.745) .... Pág. 242-A

23
Resolución 1.530/001

Sustitúyese el numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de agosto de 2001, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa LAJA S.A.
(2.746*R) .... Pág. 242-A

24
Resolución 1.531/001

Sustitúyese el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de julio de 2001, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa ERMASUR S.A.
(2.747*R) .... Pág. 242-A

25
Resolución 1.532/001

Sustitúyese el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de julio de 2001, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa TERMINAL LOGISTICA E INDUSTRIAL M'BOPICUA S.A.
(2.748*R) .... Pág. 243-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

26
Resolución 1.533/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUSTRIAL PANDO S.A. (IPSA).
(2.749) .... Pág. 243-A

27
Resolución 1.534/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la IAMC MUTUALISTA ISRAELITA DEL URUGUAY.
(2.750) .... Pág. 243-A

28
Resolución 1.535/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RABIN S.A.
(2.751) .... Pág. 244-A

29
Resolución 1.536/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ELECTRICOS S.A.
(2.752) .... Pág. 244-A

30
Resolución 1.537/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la COMPAÑIA DE INSTALACIONES TELEFONICAS Y ELECTRICAS S.A. (CITESA).
(2.753) .... Pág. 245-A

31
Resolución 1.538/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma STILER S.A.
(2.754) .... Pág. 245-A

32
Resolución 1.539/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa JESUS GONZALEZ LTDA.
(2.755) .... Pág. 245-A

33
Resolución 1.540/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa URRETA S.A.
(2.756) .... Pág. 246-A

34
Resolución 1.541/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CERAMICAS DEL SUR S.A.
(2.757) .... Pág. 246-A

35
Resolución 1.542/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EVERSUR S.A.
(2.758) .... Pág. 246-A

36
Resolución 1.543/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.
(2.759) .... Pág. 247-A

37
Resolución 1.544/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SIRFIL S.A.
(2.760) .... Pág. 247-A

38
Resolución 1.545/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOPERATIVA DE VIVIENDAS QUEGUAY S.A.
(2.761) .... Pág. 247-A

39
Resolución 1.546/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma METZEN Y SENA S.A.
(2.762) .... Pág. 248-A

40
Resolución 1.547/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.
(2.763) .... Pág. 248-A

41
Resolución 1.548/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa AMENIR S.A.
(2.764) .... Pág. 248-A

42
Resolución 1.549/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DENYLUZ S.A.
(2.765) .... Pág. 249-A

43
Resolución 1.550/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ETCHEVERRY Y CIA. S.A.
(2.766) .... Pág. 249-A

44
Resolución 1.551/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TAXTON S.A.
(2.767) .... Pág. 249-A

45
Resolución 1.552/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GORISUR S.A.
(2.768) .... Pág. 250-A

46
Resolución 1.553/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LUVAMA S.A.
(2.769) .... Pág. 250-A

47
Resolución 1.554/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALTONIL S.A.
(2.770) .... Pág. 250-A

48
Resolución 1.555/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OSCAR E. FOSSATI LTDA.
(2.771) .... Pág. 251-A

49
Resolución 1.556/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DAKAR S.A.
(2.772) .... Pág. 251-A

50
Resolución 1.557/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FRIGAM LTDA.
(2.773) .... Pág. 251-A

51
Resolución 1.558/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PINTO Y ATHIAS S.A.
(2.774) .... Pág. 252-A

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

52
Ley 17.406

Declárase al tercer domingo del mes de noviembre de cada año como Día Nacional de la Donación y Trasplante de Organos y Tejidos.
(2.721*R) .... Pág. 252-A

53
Resolución 1.520/001

Créase la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Centro Departamental de Salud Pública de Canelones determinándose sus cometidos e integración.
(2.736*R) .... Pág. 252-A

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

54
Decreto 415/001

Establécense, para el presente ejercicio, los costos fictos de plantación de uva para vinificación, uva de mesa y bloques madre de portainjertos.
(2.726*R) .... Pág. 252-A

55
Decreto 416/001

Autorízase la captura de ejemplares y la recolección de huevos silvestres de martineta (Rhynchoutus rufescens) durante el presente año, por los criaderos oficialmente registrados que se determinan.
(2.727*R) .... Pág. 253-A

56
Resolución 1.559/001

Otórgase a favor de la firma GRANJASOL S.A. el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización de productos de la pesca al por mayor.
(2.775) .... Pág. 253-A

MINISTERIO DE TURISMO

57
Resolución 1.560/001

Declárase promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa LOTIDER S.A.
(2.776*R) .... Pág. 254-A

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

58
Resolución 5.601/001

Prorrógase por el término de 60 días la aplicación del Decreto 22 de la Junta Departamental por el cual se establece un régimen especial para la cancelación de deudas correspondientes al tributo Patente de Rodados.
(2.777*R) .... Pág. 255-A

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 1.521/001

Desígnase miembro integrante del Directorio del Banco de Seguros del Estado al señor Juan Raúl Ferreira.
(2.737)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 23 de octubre de 2001

VISTO: que el Senado de la República ha otorgado la venia para designar miembro integrante del Directorio del Banco de Seguros del Estado al señor Juan Raúl Ferreira;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 1º, literal a) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase miembro integrante del Directorio del Banco de Seguros del Estado al señor Juan Raúl Ferreira.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, ANTONIO MERCADER, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, LUIS FRASCHINI, GONZALO GONZALEZ, ALFONSO VARELA, CARLOS CAT, JAIME TROBO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 1.512/001

Desígnase al señor Sergio Chiesa Duhalde para integrar la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.
(2.728)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de octubre de 2001

VISTO: la necesidad de integrar la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande;

CONSIDERANDO: la especial importancia que el Gobierno asigna a las funciones de la mencionada Comisión Mixta Binacional;

ATENTO: a lo previsto en el Convenio de 30 de diciembre de 1946, aprobado por Ley Nº 12.517 de 19 de agosto de 1958 y el Acuerdo Reglamentario de 30 de diciembre de 1946 suscrito el 12 de febrero de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al señor Sergio Chiesa Duhalde para integrar la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI, ALBERTO BENSION, SERGIO ABREU.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 411/001

Dictanse normas relativas al Fondo de Desarrollo del Interior creado por el numeral 2º del Artículo 298º de la Constitución de la República.
(2.722*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 23 de octubre de 2001

VISTO: lo dispuesto por el artículo 643º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001 en lo referente al Fondo creado por el numeral 2º del artículo 298º de la Constitución de la República.-

RESULTANDO: I) que la Constitución de la República en el numeral 2º de su artículo 298º destinó al desarrollo del interior del país y a la ejecución de las políticas de descentralización, una alícuota de los tributos nacionales recaudados por fuera del departamento de Montevideo para con su producido formar un fondo presupuestal destinado a planes de descentralización y desarrollo regional y local.-

II) que el artículo 50º literal c) de la Ley Nº 17.243, de 29 de junio de 2000 asignó a la Comisión Sectorial de Descentralización el cometido de asesorar respecto a la aplicación del fondo presupuestal referido en el resultando anterior.-

III) que el artículo 643º de la Ley de Presupuesto Nacional Nº 17.296, de 21 de febrero del corriente año fijó para los Ejercicios 2001 a 2004 las alícuotas anuales correspondientes a los tributos nacionales recaudados fuera del departamento de Montevideo en base al año 1999, actualizados por el Indice de Precios al Consumo.-

CONSIDERANDO: I) que corresponde reglamentar la modalidad por la cual se efectuará la transferencia de los recursos del Fondo dispuesto por la norma presupuestal ya mencionada a los Gobiernos Departamentales del interior del país a fin de solventar los proyectos presentados ante la Comisión Sectorial de Descentralización.-

II) que resulta necesario instrumentar un régimen de evaluación, control y seguimiento en la ejecución de los proyectos que reciban financiamiento del fondo aludido.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- El Fondo de Desarrollo del Interior creado por el numeral 2º del artículo 298º de la Constitución de la República estará destinado a financiar proyectos presentados por los Gobiernos Departamentales del Interior cuyo objetivo sea promover el desarrollo regional o local del interior del país y favorecer la descentralización de actividades.-

ARTICULO 2º.- La evaluación y la ejecución de estos proyectos se realizará con la supervisión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien podrá contratar los especialistas sectoriales necesarios para el desempeño de tales actividades.-

Dichos proyectos serán presentados ante la Comisión Sectorial de Descentralización, creada por el artículo 230º, inciso 5º, literal B) de la Constitución de la República, con el informe técnico previo a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-

La Comisión se expedirá sobre los mismos y remitirá a consideración de este Organismo, aquellos pasibles de ser ejecutados conjuntamente con una propuesta para su ejecución, según las distintas etapas que los integran.-

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, elevará una propuesta al Ministerio de Economía y Finanzas, quien establecerá el cronograma definitivo de acuerdo a las disponibilidades financieras del Tesoro Nacional.-

ARTICULO 3º.- El Ministerio de Economía y Finanzas transferirá a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto los montos correspondientes a cada etapa, una vez acreditado el cumplimiento de las condiciones de pago, por parte de esta última.-

ARTICULO 4º.- Los recursos afectados al financiamiento de proyectos presentados por los Gobiernos Departamentales del Interior, se distribuirán entre los departamentos tomando en cuenta los criterios de superficie, población, inversa del Producto Bruto Interno por habitante y porcentaje de hogares con carencias en las condiciones de vivienda, establecidos en el artículo 642º de la Ley Nº 17.296, corregidos en proporción al total de departamentos del Intrerior:

DEPARTAMENTO	PORCENTAJE	DEPARTAMENTO	PORCENTAJE
Artigas	**6.21**	**Paysandú**	**6.25**
Canelones	**14.73**	**Río Negro**	**3.61**
Cerro Largo	**7.29**	**Rivera**	**7.38**
Colonia	**3.36**	**Rocha**	**4.34**
Durazno	**5.11**	**Salto**	**7.41**
Flores	**1.89**	**San José**	**4.28**
Florida	**4.46**	**Soriano**	**4.02**
Lavalleja	**4.67**	**Tacuarembó**	**7.66**
Maldonado	**2.93**	**Treinta y Tres**	**4.39**

ARTICULO 5º.- Autorízase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a disponer de hasta un 3% del monto total anual destinado a proyectos a ejecutarse por los Gobiernos Departamentales, a fin de atender los gastos de evaluación, control y seguimiento en que incurrirá en cumplimiento de los cometidos que se le asignan en el artículo 2º del presente Decreto.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALBERTO BENSION, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, GONZALO GONZALEZ, ALFONSO VARELA, CARLOS CAT.

---o---

4
Decreto 412/001

Sustitúyese desde su vigenia el Artículo 1º del Decreto 386/001, declarándose que los servicios referidos en los literales b), c) y d) del Artículo 1º del Decreto 386/000, cuando sean prestados desde territorio nacional no franco a personas físicas o jurídicas instaladas en zonas francas, serán considerados exportaciones a los efectos del Impuesto al Valor Agregado. (2.723*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de octubre de 2001

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 386/001, de 3 de octubre de 2001.-

RESULTANDO: que por el referido Decreto y a los efectos del Impuesto al Valor Agregado se considera como exportaciones a los servicios vinculados a soportes lógicos prestados a personas físicas o jurídicas instaladas en zonas francas.-

CONSIDERANDO: I) que la remisión al artículo 1º del Decreto Nº 386/000, de 29 de diciembre de 2000, se debe limitar, exclusivamente, a los servicios referidos en los literales b), c), y d) de la norma referida.-

II) que corresponde proceder a la modificación del acto administrativo indicado.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese desde su vigencia el artículo 1º del Decreto Nº 386/001, de 3 de octubre de 2001, por el siguiente:

"Artículo 1º.- Declárase que los servicios referidos en los literales b), c) y d) del artículo 1º del Decreto Nº 386/000, de 29 de diciembre de 2000, cuando sean prestados desde territorio nacional no franco a personas físicas o jurídicas instaladas en zonas francas, serán considerados exportaciones a los efectos del Impuesto al Valor Agregado".-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

---o---

5
Decreto 413/001

Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado correspondientes al ejercicio 2000. (2.724*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: El Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado correspondiente al ejercicio 2000.

CONSIDERANDO: I) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

ATENTO: A lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inver-

siones del Banco de Seguros del Estado correspondientes al ejercicio 2000, de acuerdo con el siguiente detalle. Forman parte integrante de este Decreto las condiciones generales, estados y planillados que acompañan este presupuesto, salvo disposición expresa en contrario.

		$
I-	RECURSOS	4.637.300.000
-	Premios	3.336.318.000
-	Comisiones reaseguros pasivos	61.607.000
-	Siniestros recuperac. reaseguros	51.730.000
-	Otros Ingresos del giro	25.915.000
-	Otros ingresos ajenos al giro	513.255.000
-	IVA a facturar	648.475.000
II-	PRESUPUESTO OPERATIVO	4.208.425.500
Rubro	Denominación	
0	RETRIBUCION SERV. PERSONALES	718.626.700
011	Sueldos básicos cargos presup.	490.877.520
	-Directorio	1.550.880
018	Sueldos progresivos por categorías	2.844.700
019	Sueldo anual complement. c/presup.	49.404.800
021	Sueldos básicos pers. contrat.	60.529.300
029	Sueldo anual complement. c/contrat.	5.156.400
061	Trabajo en horas extra	29.934.700
062	Gastos de representación Directorio	524.000
063	Compensac. estudios especializados	120.900
064	Prima por Antigüedad	23.244.000
065	Comisiones de cobranza	9.841.500
066	Compensac. por subrogación	123.100
067	Compensac. Equipo Mecanizada	29.000
068	Funciones distintas al cargo	2.440.200
069	Trabajo nocturno	5.060.300
077	Quebranto de caja	8.341.600
078	Compensac. Secretaria Directorio	286.200
079	Compensac. Profesionales Universit.	3.484.400
081	Aporte Personal a cargo del Banco	17.253.000
082	Compensaciones especiales	6.858.500
089	Subsidio Ex-Directores	721.700
1	CARGAS LEGALES S/SERV. PERSONALES	213.711.400
111	Aporte patronal jubilatorio	187.251.800
123	Aporte patronal al F.N.V.	7.133.400
126	Aporte patronal al seguro de retiro	12.192.800
131	Impuesto s/retribuciones	7.133.400
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	36.807.600
3	SERVICIOS NO PERSONALES	148.882.600
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS	787.888.300
735	A Gobierno Central	121.500
742	Contrib. guardería funcionarios	809.900
744	Donaciones	60.800
751	Prima por matrimonio	44.900
752	Hogar Constituido	3.978.000
753	Prima por nacimiento	119.800
754	Prestación por hijo	25.500
774	Comp. Asistencia Médica	88.863.000
775	Asistencia médica a pasivos	37.416.000
781	Afil. a organismos de seg. social	36.500
791	Tributos nacionales	649.192.400
792	Tributos municipales	7.220.000
8	SERVICIO DE DEUDA Y ANTICIPOS	2.299.472.000
9	ASIGNACIONES GLOBALES	3.036.900
III-	PRESUPUESTO DE INVERSIONES	32.259.200
4	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOB. NUEVOS	31.044.200
6	CONSTRUC., MEJORAS Y REP. EXTRAORD.	1.215.000

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros que se adjuntan y que forman parte integrante de este decreto.

Los Rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y otras Transferencias" en lo relativo a beneficios sociales, están expresados a precios de enero-diciembre de 2000.

Artículo 2º.- Los montos correspondientes al rubro 8 "Servicio de Deuda y Anticipos", a los renglones 383, 384, 735, 791 y 792, no serán de carácter limitativo y no podrán servir como reforzantes. El Organismo podrá adecuarlos de acuerdo con sus reales necesidades, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Artículo 3º.- Facúltase al Organismo a ampliar el crédito presupuestal de los rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y otras Transferencias", para financiar la incorporación y recomposición de carrera de aquellos funcionarios que fueron destituídos o postergados por el Acto Institucional No. 7 mediante actos contrarios a una regla de derecho o dictados con desviación de poder previa comunicación al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 4º.- Las escalas de sueldos que se incluyen en este Presupuesto corresponden al cumplimiento de 6 horas y cincuenta minutos diarios de labor. A los funcionarios que no opten por este sistema se les realizará el descuento correspondiente con excepción de los Médicos de la C.S.M.

Artículo 5º.- Para las vacantes que se generen a partir del 1o. de enero de 1998, las promociones tendrán vigencia a los efectos de la liquidación de los sueldos y de la antigüedad en la categoría y clase, desde el 1o. del mes siguiente a la fecha de la resolución que decida el ascenso.

Las vacantes deberán ser provistas -como máximo-, dentro de los ciento ochenta días de producidas.

Artículo 6º.- Los funcionarios presupuestados o contratados, a quienes se asigne transitoriamente las funciones que a continuación se detallan percibirán mientras dure el desempeño de estas, una partida complementaria por la diferencia que existe entre las remuneraciones de su cargo y los respectivos grados de la escala. El otorgamiento de funciones a partir del 1º de enero de 1998, será vía concurso. Todas las funciones serán objeto de revisión periódica a efectos del mantenimiento de las mismas, según lo establezca la reglamentación.

Función	GEPU	Cant.
Gerente Administrativo CSM	57 ***	1
Gerente Regional	55 **	5
Asesor de Gerencia	50	1
Técnica en Prensa y RRPP	45	1
Jefe de Coordinación	43	1
Publirrelacionista	41	1
Coord. De Fisc. de Acc. Trabajo	41	2
Asistente Social	36	1
Publirrelacionista Adjunto I	32	2
Publirrelacionista Adjunto II	28	3
Operador de Procesam. Gráfico	18	1
Médico Jefe de Departamento	48.1 *	4
Médico Jefe de Servicio	45.1 *	10

* - Con fecha 20.7.88 el Directorio resolvió que las ubicaciones presupuestales para las funciones asignadas a los médicos de la C.S.M. que cumplen horario completo, serán las siguientes:

Función	GEPU
Médico Jefe de Departamento	52
Médico Jefe de Servicio	49

** Estas funciones solo pueden otorgarse a funcionarios que tengan el cargo de Gerente de División Sucursales y Agencias (Categoría NII, grado 1).

*** Esta función solo puede otorgarse al funcionario que tengan el cargo de Gerente de División y desempeñe sus tareas en la División Central de Servicios Médicos.

Artículo 7º.- Cuando el sueldo básico que perciba un funcionario sea menor que el correspondiente al cargo del cual fue ascendido o trasladado, siempre que dicho traslado no implique una sanción se incrementará a aquel hasta el monto de este último.

Artículo 8º.- El Banco abonará mensualmente a sus funcionarios por cada año de antigüedad $ 49,00 (valores 1/00).

Artículo 9º.- Los funcionarios a quienes por resolución expresa de Directorio se les asignen funciones correspondientes a un grado de mayor nivel del que revistan presupuestalmente, y que esté acéfalo por ausencias circunstanciales o definitivas de sus titulares, percibirán, siempre que ocupen éste por un lapso continuo no inferior a dos meses, y desde la fecha de designación, una compensación equivalente a la diferencia entre su sueldo y el que le correspondería si se tratara de una designación definitiva.

Artículo 10º.- a) Se establece que los funcionarios técnicos del Departamento Actuarial: Ayudante de Actuario y Jefe Actuario, tendrán derecho a percibir una compensación equivalente a $ 105,00 (valor 1/00) mensuales por cada una de las materias aprobadas, según la nómina que disponga el Directorio del Banco. Las retribuciones que se perciban, incluyendo esta compensación no podrán superar las de Subgerente Actuario.

b) Los egresados de los cursos de formación de altos ejecutivos de la Administración Pública que desarrolla la Oficina Nacional de Servicio Civil, percibirán una compensación especial del 15% sobre sus remuneraciones por todo concepto, excluyendo los beneficios sociales y la prima por antigüedad.

Esta compensación no podrá ser inferior a medio salario mínimo nacional, ni superior a un salario mínimo nacional, sin perjuicio de los topes legales (art. 26 ley 15.903).

c) Los funcionarios presupuestados que posean título universitario incluído en la nómina de carreras que el Banco considera de interés (Resoluciones de Directorio del 9.6.88 y 14.3.90 y posteriores) que no ocupen cargos en:

- la Clases Técnica o Técnica Universitaria: Nivel III,
- la Clase Personal de Dirección con la Obs. Presupuestal 2 o 29,
- la clase Personal de Dirección de la División Sistemas y/o Actuaría,

y además desempeñen efectivamente la tarea de su especialidad o existe informe del jerarca respectivo, estableciendo que realiza las tareas técnicas (lo que deberá ser aprobado expresamente por Directorio) tendrán derecho a percibir una partida mensual de:

i) $ 3.039,00 para aquellas profesiones directamente vinculadas a la actividad del Banco (valor 1/00).

ii) $ 2.239,00 para aquellas no comprendidas en el i) (valor 1/00).

iii) Los funcionarios presupuestados que posean título universitario de carreras menores a 4 años percibirán hasta el 75% de la partida ii).

La partida total que perciba el funcionario, que comprenda: básico, progresivo, funciones por especialización y/o similares y esta compensación, no podrá superar el GEPU de ingresos a la Sub-clase que le corresponde a la profesión, salvo para los siguientes cargos:

- Nivel III - 1 de la Clase Administrativa,
- Clase Personal de Dirección que no posean las obs. 2 o 29,
- Clase Personal de Dirección que no sea de las Divisiones Sistemas y/o Actuaría.

Cuando se trate de servicios técnico prestados en cargos de la Sub-Clase Medicina, en horario inferior a la jornada bancaria, el tope máximo de retribución está dado por el GEPU 37.4.

- Los funcionarios presupuestados que posean título o diploma terciario, no universitario, percibirán el 75% de la partida prevista en el literal III). En este caso la partida total que perciba el funcionario, que comprende: básico, progresivo, funciones por especialización y/o similares y esta compensación no podrá superar el GEPU 38.

Para tener derecho a la compensación se deberá prestar servicios técnicos efectivos. Se entenderá que ello es así cuando el funcionario pertenezca al Area de su especialidad o exista informe del jerarca respectivo, estableciendo que realiza tareas técnicas (el que deberá ser aprobado expresamente por el Directorio).

d) Los funcionarios que percibían al 31.12.88 la partida prevista en el artículo 14 de las Normas Presupuestales del año 1987 y no tenían asignada función de las comprendidas en el artículo 9º de las mismas normas, la percibirán hasta tanto no se le asignen funciones de las comprendidas en el artículo 5º de las presentes Normas Presupuestales.

e) Los funcionarios presupuestados estudiantes de las profesiones que el Directorio determine como directamente vinculadas a la actividad del Banco, percibirán una compensación por cada materia aprobada, según la reglamentación correspondiente, $ 53,00 por materia (valor 1/00).

f) Los funcionarios de la Clase Técnica Universitaria, Sub-clase Contaduría, y aquellos de la Clase Personal de Dirección de la División Contable, designados por el Tribunal de Cuentas de la República para cumplir funciones de delegados en el Banco de Seguros del Estado percibirán un complemento sobre la remuneración de $ 3.039,00 (valor 1/00).

g) Los funcionarios presupuestados de las Divisiones Comercial y Reclamaciones que desempeñen tareas como Ejecutivo de Cuenta, Ejecutivo de Siniestros u Operadores de Emisión, percibirán mientras dure el desempeño de dichas tareas una compensación especial de:

Ejecutivos de Cuenta y de Siniestros - $ 1.313 (valor 1/00).

Operadores de Emisión - $ 786 (valor 1/00).

Esta partida conjuntamente con el sueldo básico, progresivo y función no podrá sobrepasar el valor del GEPU 38.

h) Los funcionarios que desempeñen tareas de capacitación en el Departamento de Capacitación, podrán percibir una compensación especial de $ 232 por hora (valor 1/00).

i) Los funcionarios que desempeñen tareas de operador del Area de Teleservicios percibirán una partida de $ 2.152,00 (valor 1/00) la que será reajustable por I.P.C..

Dicha partida conjuntamente con el sueldo básico, progresivo y función, no podrá sobrepasar el importe del GEPU 36.

Artículo 11º.- Al tiempo del cese, dentro de su clase, la categoría de los funcionarios quedará determinada por su sueldo, siempre que la categoría así fijada no sea inferior a la que tuviera asignada por su cargo. La antigüedad en la categoría se computará desde la fecha en que se le haya asignado el sueldo tomado como base para la determinación. Esta disposición se aplicará en la misma forma para la determinación de las categorías anteriores que correspondan y para el cómputo de la antigüedad en la categoría.

Artículo 12º.- El Banco destinará como contribución permanente a la financiación del Seguro Retiro de su personal, una cantidad anual equivalente al 7,5% (siete y medio por ciento) del importe de las compensaciones de los funcionarios comprendidos en el régimen.

Artículo 13º.- El Banco abonará a todos los funcionarios una retribución anual complementaria por concepto de 13er. sueldo, por un importe equivalente a la doceava parte del monto percibido por el funcionario por concepto de remuneraciones sujetas a montepío en los doce meses anteriores al 1º de diciembre de cada año, excepto el 13er. sueldo. Los aportes personales originados por la retribución extraordinaria de fin de año, serán de cargo del Banco.

Artículo 14º.- La realización de tareas en horario extraordinario se le remunerará con una compensación equivalente al 0,67% en los días hábiles y del 0,89% en los días inhábiles. Dicho porcentaje se aplicará sobre todas las partidas fijas sujetas a aportes a la Seguridad Social.

Artículo 15º.- A los efectos de la correcta aplicación del Estatuto para el Funcionario y hasta tanto no se apruebe el Proyecto modificativo del mismo que se está elaborando, se establece la siguiente equivalencia:

Nivel	Grado	Categoría	Grado
NI	1	S	1
NI	2	S	2
NI	3	S	3
NII	1	S	4
NIII	1	S	5
NIII	1	S	6
NIII	2	A	1
NIV	1	A	2
NIV	2	B	1
NV	1.1	B	2
NV	1.2	B	3
NV	1.2	C	1
NV	2	C	2
NVI	1	C	3
NVI	2	C	4
NVI	2	D	1

Artículo 16º.- El cumplimiento de tareas en horario nocturno, entre la hora 21 y la hora 6 del día siguiente, será retribuído con un incremento sobre el sueldo básico, progresivo y compensación por función de acuerdo con:

1 - Personal de la C.S.M.

1.1 Personal de Intendencia y Oficios: 6 horas 20 min. de labor y 30% de compensación.

1.2 Personal de Enfermería: 6 horas de labor y 25% de compensación.

1.3 En casos excepcionales la Gerencia General podrá autorizar la realización de horario nocturno, a otros funcionarios no previstos en los incisos anteriores.

1.4 Personal Técnico Universitario y Técnico. Por cada guardia de 24 horas en el servicio, las nueve horas de horario nocturno, 30% de compensación.

No se considerará el horario de retén.

2 - Personal de Casa Central

2.1 Personal de Intendencia y Oficios: 6 horas 50 min. de labor y 30% de compensación.

2.2 Personal de Sistemas.

2.2.1 Los funcionarios incorporados al horario nocturno con anterioridad al 1.1.89: 5 horas 30 min. de labor y 25% de compensación.

2.2.2 Los funcionarios que se incorporaron al horario nocturno con posterioridad al 1.1.89: 6 horas 30 mi. de labor y 30% de compensación.

2.3 En casos excepcionales la Gerencia General podrá autorizar la realización de horario nocturno, a otros funcionarios no previstos en los incisos anteriores.

Artículo 17º.- Los funcionarios que cumplan tareas de Cajero percibi-

rán un complemento en grados de la GEPU de acuerdo al siguiente detalle:

a) En capital: un complemento de 4 grados.

b) En sucursales: un complemento de 3 grados.

A los funcionarios que realicen la suplencia de los cajeros titulares se les remunerará de la misma manera que a estos y en proporción al tiempo trabajado.

La remuneración total que perciban entre la retribución del cargo original y el complemento por tareas de cajero no podrá en ningún caso superar el GEPU 36 (R.D. 23.11.88).

Artículo 18º.- En caso que las necesidades del servicio impongan la utilización de personal de la Clase Intendencia para realizar tareas de chofer dentro del Nivel V y VI de la misma, se adjudicará a dicho personal tres grados sobre el GEPU que reciban por su cargo presupuestal, no excediendo el GEPU 29.

Artículo 19º.- El régimen de Asignaciones Familiares se regirá de acuerdo a las siguientes normas:

Asignación Familiar, Prima por Matrimonio y Prima por Nacimiento, según el decreto No. 531 984 y normas modificativas.

Prima por Hogar Constituído según la Ley No. 15.903 artículo 24 y Ley No. 16.002 artículo 12 y normas modificativas

Artículo 20º.- El Directorio del Organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones a los rubros 0, "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y otras Transferencias", con el fin de ajustar las retribuciones de su personal en períodos no menores 6 meses.

Para ello se tendrá en cuenta la variación del Indice General de Precios del Consumo confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística y su disponibilidad financiera, así como las disposiciones que se acuerden en materia salarial entre el Poder Ejecutivo, los representantes de los cuatro Bancos Oficiales y la Asociación de Empleados Bancarios.

Artículo 21º.- Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera, están estimadas a la cotización de $ 12.15, valor de la divisa americana correspondiente al período enero - diciembre de 2000.

Las asignaciones en moneda nacional están expresadas a precios de igual período.

Artículo 22º.- Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los rubros de gastos e inversiones se realizará ajustando los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de este las partidas presupuestales a precios promedio corriente del año.

Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y la variaciones estimadas del Indice General de Precio del Consumo y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes Comerciales, Industriales y Financieros del Estado, en un plazo no mayor de 15 días, a partir de la vigencia del aumento salarial.

Los Directores a su vez, en un plazo no mayor de 30 días deberán elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de proceder a su previo informe favorable. Obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas las que serán comunicadas por las Empresas al Tribunal de Cuentas dentro de los 15 días subsiguientes para su conocimiento.

Artículo 23º.- El Banco aplicará para las trasposiciones del Presupuesto Operativo y de Inversiones la normativa siguiente:

- Las trasposiciones entre los Rubros de cada Programa de funcionamiento de los comprendidos en el Presupuesto Nacional, deberán ser autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, previo informe de la Contaduría General de la Nación.

Estas trasposiciones regirán hasta el 31 de diciembre del Ejercicio en el cual se autorizan y tendrán las siguientes limitaciones: a) solo podrán servir como reforzantes, partidas que tengan asignación de carácter anual y no sean estimativas; b) El Rubro 0 (Retribuciones de Servicios personales) no podrá ser reforzado ni servirá como reforzante; c) Los Renglones del Rubro 0 podrán reforzarse entre sí ajustándose a las condiciones siguientes: 1) Que solo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido; 2) Los Renglones de los sub-rubros 01, 02, 03, no podrán reforzarse entre sí, ni ser reforzados por Renglones de otros sub-rubros, ni servir como reforzantes.

d) Los Rubros 7 (Subsidios y Otras Transferencias) y 8 (Servicios de Deudas y Anticipos) no podrán servir como reforzantes. e) El Rubro 9 (Asignaciones Globales) no podrá ser reforzado.

Estas serán aprobadas por el Directorio y comunicadas al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

- Las trasposiciones de Rubro entre distintos Programas de Funcionamiento y Transferencia de un mismo Inciso de los comprendidos en el Presupuesto Nacional, solo podrán efectuarse entre rubros de igual denominación, siendo necesaria la aprobación por el Poder Ejecutivo previo informe de las Unidades Ejecutoras afectadas y de la Contaduría General de la Nación, dándose cuenta al Organo Legislativo. Las trasposiciones tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre del Ejercicio en el cual se autorizan y deberán justificarse en forma fundada por el Jerarca del Inciso, respectivo, con las limitaciones siguientes: a) Solo podrán servir como reforzantes partidas que tengan asignaciones de carácter anual y no sean estimativas. b) Las trasposiciones dentro del Rubro 0 (Retribuciones de Servicios Personales), solo podrán efectuarse entre los Renglones de igual denominación condicionadas a: 1) que solo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido; 2) no podrán trasponerse Renglones de los sub-rubros 01, 02 y 03. c) No se podrán hacer transferencias de Rubros entre Programas de distinta naturaleza; d) Las trasposiciones entre Programas deberán ser presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas antes del 15 de octubre y contar con resolución favorable del Poder Ejecutivo, anterior al 30 de noviembre.

Artículo 24o.- Dado que el Banco no ha completado su nueva estructura organizacional, se le autoriza a efectuar las transformaciones de cargos que se estimen necesarias esos fines, las que serán elevadas para su aprobación previo asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Para el ejercicio 2000, y por única vez, no se exigirán las condiciones previstas en el artículo anterior.

Artículo 25º.- El Banco elevará a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la eliminación del 100% de las vacantes generadas entre el 1º de junio y el 31 de diciembre de 2000 a efectos de reducir los rubros de mano de obra correspondientes.

Artículo 26o.- Las promociones se realizarán por concurso de méritos y o de oposición, de acuerdo a la Reglamentación.

Artículo 27º.- Mientras no se aprueben los presupuestos de los años subsiguientes el Banco de Seguros del Estado continuará aplicando las disposiciones de este presupuesto, a cuyos efectos dispondrá de las partidas que fueran necesarias previa intervención del Tribunal de Cuentas, conforme a las disposiciones Constitucionales aplicables.

Artículo 28º.- Este Presupuesto de Sueldos y Gastos regirá en lo pertinente, a partir del 1o. de enero de 2000.

Artículo 29º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 30º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, ALBERTO BENSION.

ref/bseane00.xls

CUADRO I: BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
PRESUPUESTO 2000

Composición del presupuesto de inversiones a nivel de proyecto y fuente de financiamiento. (en $).
Precios: Período enero - diciembre 2000.
Tipo de cambio: 1 U$S = $ 12.15

Proyecto	2.000	Recursos Propios
Proy. 001 - E - Equip. Central de Servicios Médicos	8.809.500	8.809.500
Proy. 002 - E - Remodelación y equipamiento de edif.	7.144.300	7.144.300
Proy. 003 - Equipo procesam. Electrónico Datos	14.057.600	14.057.600
Proy. 004 - Centrales y equipos telefónicos	850.500	850.500
Proy. 005 - Adquisición de máquinas de oficina	546.800	546.800
Proy. 006 - Adquisición Mobiliario en General	486.000	486.000
Proy. 007 - Maquinaria y equipo agrícola	364.500	364.500
TOTAL GENERAL	32.259.200	32.259.200

ref/bseane00.xls

CUADRO II: BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
PRESUPUESTO 2000

Asignaciones del Presupuesto de Inversiones
por proyecto y rubro (en $)
Precios: Período enero - diciembre 2000.
Tipo de cambio: 1 U$S = $ 12.15

	2000	4	6
Proy. 001 - E - Equip. Central de Servicios Médicos	8.809.500	8.323.500	486.000
Proy. 002 - E - Remodelación y equipamiento de edif.	7.144.300	6.415.300	729.000
Proy. 003 - Equipo procesam. Electrónico Datos	14.057.600	14.057.600	0
Proy. 004 - Centrales y equipos telefónicos	850.500	850.500	0
Proy. 005 - Adquisición de máquinas de oficina	546.800	546.800	0
Proy. 006 - Adquisición Mobiliario en General	486.000	486.000	0
Proy. 007 - Maquinaria y equipo agrícola	364.500	364.500	0
TOTAL GENERAL	32.259.200	31.044.200	1.215.000

ref/bseane00.xls

CUADRO III: BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
PRESUPUESTO 2000

Asignaciones del Presupuesto de Inversiones
por proyecto y rubro.
Componente en Moneda Extranjera.

Proyecto	2000	4	6
Proy. 001 - E - Equip. Central de Servicios Médicos	725.060	685.060	40.000
Proy. 002 - E - Remodelación y equipamiento de edif.	588.000	528.000	60.000
Proy. 003 - Equipo procesam. Electrónico Datos	1.157.000	1.157.000	0
Proy. 004 - Centrales y equipos telefónicos	70.000	70.000	0
Proy. 005 - Adquisición de máquinas de oficina	45.000	45.000	0
Proy. 006 - Adquisición Mobiliario en General	40.000	40.000	0
Proy. 007 - Maquinaria y equipo agrícola	30.000	30.000	0
TOTAL GENERAL	2.655.060	2.555.060	100.000

---o---

6
Resolución 1.513/001

Desígnase al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Coordinador General del Programa de Reforma del Estado, para representar a la República Oriental del Uruguay en todos los actos y documentos relacionados con la ejecución y desarrollo del "Programa de Modernización de la Gestión Pública" y el "Programa de Apoyo al Programa de Modernización de la Gestión Pública".
(2.729)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de octubre de 2001

VISTO: el Contrato de Préstamo Número 1336 OC-UR "Programa de Modernización de la Gestión Pública" y el Convenio de Préstamo de Cooperación Técnica Número 1337 OC-UR "Programa de Apoyo al Programa de Modernización de la Gestión Pública" suscritos entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo con fecha 28 de setiembre de 2001;

CONSIDERANDO: que de acuerdo con lo dispuesto en los referidos Convenios, corresponde designar una o más personas que puedan representar a la República en todos los actos relacionados con sus ejecuciones;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cr. Ariel Davrieux Celio y al Coordinador General del Programa de Reforma del Estado, Ec. Rúben Tansini López, para representar a la República Oriental del Uruguay en todos los actos y documentos relacionados con la ejecución y desarrollo del "Programa de Modernización de la Gestión Pública" y el "Programa de Apoyo al Programa de Modernización de la Gestión Pública" - Contrato de Préstamo Número 1336 OC-UR y Convenio de Préstamo de Cooperación Técnica Número 1337 OC-UR respectivamente - que actuarán en forma conjunta. En caso de ausencia de alguno de ellos, será sustituido - a dichos efectos - por el Sub-Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ing. Agr. Gonzalo Cibils Dutra.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, ALBERTO BENSION.

---o---

7
Resolución 1.522/001

Autorízase a "BANCO BBA CREDITANSTALT S.A.", con sede en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil, a instalar una sucursal en la República Oriental del Uruguay, con la denominación de "BANCO BBA CREDITANSTALT S.A. (SUCURSAL URUGUAY)".
(2.738*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: la gestión de "BANCO BBA CREDITANSTALT S.A." con sede en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil.-

RESULTANDO: I) que por la misma solicita se le autorice la insta-

lación de una Sucursal en nuestro país, resuelta por el Directorio de la institución con fecha 4 de agosto de 2000, la que se denominará "BANCO BBA CREDITANSTALT S.A. (SUCURSAL URUGUAY)".-

II) que en reunión del Directorio de 22 de marzo de 2001 se resolvió asignar a la referida Sucursal un capital de U$S 10:000.000,oo (diez millones de dólares de los Estados Unidos de América).-

CONSIDERANDO: I) que los organismos asesores correspondientes produjeron sus respectivos dictámenes favorables a la referida solicitud.-

II) lo establecido por el artículo 411° de la Ley N° 13.892, de 19 de octubre de 1970, artículo 4° numeral 5°) del Decreto N° 574 974, de 12 de julio de 1974, Ley 15.322, de 17 de setiembre de 1982 y disposiciones concordantes y complementarias.-

ATENTO: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Auditoría Interna de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a "BANCO BBA CREDITANSTALT S.A.", con sede en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil, a instalar una sucursal en la República Oriental del Uruguay, con la denominación de "BANCO BBA CREDITANSTALT S.A. (SUCURSAL URUGUAY)".-

2º.- El capital asignado a la Sucursal será de U$S 10:000.000,oo (diez millones de dólares de los Estados Unidos de América).-

3º.- Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese.-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

---o---

8
Resolución 1.523/001

Déjase sin efecto lo dispuesto en el Artículo 9º del Pliego de Condiciones Particulares para el Llamado a Expresiones de Interés para participar en una Licitación Pública Posterior con el objeto de otorgar la concesión de la explotación de Juegos de Azar en un Casino a instalarse en el balneario Punta del Este, Departamento de Maldonado.
(2.739*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de setiembre de 2001.-

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución se aprobó el Pliego de Condiciones para el llamado a presentación de Expresiones de Interés para participar en una Licitación Pública posterior, con el objeto de obtener la explotación de juegos de azar en un Casino que se deberá instalar en un Complejo Turístico a construirse en el balneario Punta del Este, departamento de Maldonado.-

II) que el Pliego de Condiciones aprobado establece, en su artículo 9°, que los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de oferta por un monto de U$S 100.000,oo (cien mil dólares de los Estados Unidos de América).-

III) que una de las empresas interesadas, en ocasión de efectuar las consultas previstas en el artículo 8° del Pliego, dejó constancia de la inconveniencia de solicitar la referida garantía, teniendo en cuenta que a la posterior Licitación Pública podrá presentarse cualquier oferente nacional o extranjero, haya o no participado del llamado a Expresiones de Interés.-

IV) que por tratarse la presente etapa de un llamado a Expresiones de Interés, resulta indubitable que al eventual llamado a Licitación Pública podrán presentarse tanto aquellos oferentes que hubieren prestado su garantía en la presente etapa, como quienes no la hubieren efectivizado.-

CONSIDERANDO: que se estima oportuno eliminar la exigencia de la garantía prealudida, ya que la misma podría desestimular a los potenciales inversores a realizar sus ofertas en la presente etapa, al generarles una carga económica adicional, alterando la adecuada aplicación del principio de igualdad de los oferentes, que debe regir en todas las etapas del procedimiento de contratación.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto lo dispuesto en el artículo 9° del Pliego de Condiciones Particulares para el Llamado a Expresiones de Interés para participar en una Licitación Pública posterior con el objeto de otorgar la concesión de la explotación de Juegos de Azar en un Casino a instalarse en el balneario Punta del Este, departamento de Maldonado, que fuera aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de setiembre de 2001.-

2º.- Comuníquese, etc..-
BATLLE, ALBERTO BENSION, ALFONSO VARELA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9
Ley 17.405

Amplíase la participación de efectivos del Ejército Nacional en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, cuya salida del país fuera autorizada por la Ley 17.299.
(2.720*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Amplíase la participación de efectivos del Ejército Nacional en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, desplegada a partir del 8 de marzo de 2001, cuya salida del país fuera autorizada por la Ley N° 17.299, de fecha 16 de marzo de 2001, en: un Comando Unificado de Compañías, Compañía de Fusileros "B", Avanzada de Compañía de Apoyo al Combate, Avanzada de Compañía de Administración y Logística y Unidad Médica Nivel I Sub-Unidades compuestas por 13 efectivos de Personal Superior y 152 efectivos de Personal Subalterno, a partir del 13 de octubre de 2001; en carácter de Operadores para funcionamiento de Unidades Potabilizadoras de Agua: 20 efectivos de Personal Subalterno, a partir del 13 de octubre de 2001; y una Compañía de Ingenieros y Unidad Médica Nivel I compuesta por 9 efectivos de Personal Superior y 166 efectivos de Personal Subalterno, a partir del 25 de octubre de 2001 y por un período de hasta nueve meses, previéndose su relevo antes de las mencionadas fechas.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 10 de octubre de 2001. GUSTAVO PENADES, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 de octubre de 2001

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, LUIS BREZZO, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI.

---o---

10
Resolución 1.514/001

Autorízase un aumento de potencia, al Señor Pablo Zalcberg Sitner, permisionario de la frecuencia 95.9 Mhz (Canal 240) CX 240 "FM HIT PUNTA DEL ESTE" de la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado.
(2.730*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 23 de octubre de 2001

VISTO: estas actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, da cuenta de la petición formulada por el señor Pablo Zalcberg Sitner, titular de la radiodifusora que opera en la banda de amplitud modulada, Canal 240, frecuencia 95.9 Mhz., CX 240 "FM HIT PUNTA DEL ESTE", de la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado, para que se le conceda un aumento de potencia efectiva radiada a 10 Kw. (PER).-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 90 000 del 1ro. de febrero de 2000, se autorizó al señor Pablo Zalcberg Sitner, el uso de la frecuencia 95.9 Mhz., para operar una difusora de FM en la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado, con una potencia efectiva radiada de 3.00 Kw (PER) y una altura media de antena (HMA) de 100 metros y un área de cobertura de 32 kilómetros.-

II) que fundamenta su petitorio en la necesidad de mejorar la calidad del servicio.-

CONSIDERANDO: I) que de los estudios teórico-técnicos realizados surge que no existe incompatibilidad con el plan Nacional de Frecuencias.-

II) que se han realizado las coordinaciones correspondientes con las administraciones de Brasil y Argentina en la XVII Reunión de la Comisión Temática de Radiodifusión del MERCOSUR (Mercado Común del Sur).-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase al señor Pablo Zalcberg Sitner, permisionario de la frecuencia 95.9 Mhz (Canal 240) CX 240 "FM HIT PUNTA DEL ESTE", de la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado, a operar con una potencia efectiva radiada (P.E.R.) de 10 Kw y una altura media de antena (H.M.A.) de 100 metros o parámetros equivalentes.-

2do.- Establécese que si en la práctica la estación de referencia produjera interferencias perjudiciales a otros servicios radioeléctricos ya instalados, dicha emisora deberá cesar de inmediato las transmisiones y tomar las medidas necesarias para su eliminación, de persistir éstas deberá reducir su potencia a los parámetros autorizados por la Resolución del Poder Ejecutivo 90 000 de 1ro. de febrero de 2000.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios, a sus efectos. Cumplido, archívese.
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

11
Resolución 1.515/001

Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 488/001 dejándose sin efecto los llamados públicos para la explotación de las frecuencias radioeléctricas que se determinan.
(2.731*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 23 de octubre de 2001

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, para que se modifique la Resolución del Poder Ejecutivo 488 001 del 20 de abril de 2001 que dejó sin efecto los llamados públicos efectuados para la explotación de determinadas frecuencias radioeléctricas para los departamentos de Treinta y Tres, Soriano, Artigas, Colonia y Florida.-

CONSIDERANDO: que en la mencionada Resolución se omitió incluir la localidad de Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó, FM 91,1 MHz. y se incluyó la ciudad de Artigas, Departamento de Artigas FM 89,5 MHz, la cual ya había sido adjudicada por la Resolución del Poder Ejecutivo 103 000 de 1ro. de febrero de 2000, por lo que corresponde proceder a su modificación.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 1ro. del Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, numerales 1ro. y 2do. del artículo 3ro. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, artículo 4to. del Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978, artículo 70 a 99 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Modifícase el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 488 001 de 20 de abril de 2001 el que quedará redactado de la siguiente manera:
"1ro.- Déjanse sin efecto los llamados públicos para la explotación de las siguientes frecuencias radioeléctricas:
- Localidad de Cerro Chato, Departamento de Treinta y Tres, FM 89,1 MHz.-
- Localidad de José Enrique Rodó, Departamento de Soriano, FM 95,3 MHz.-
- Localidad de Juan Lacaze, Departamento de Colonia, FM 91,5 MHz.-
- Localidad de Cardal, Departamento de Florida, FM 89,5 MHz.-
- Localidad de Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó, FM 91,1 MHz.-

2do.- Ratifícase la Resolución del Poder Ejecutivo 103 000 de 1ro. de febrero de 2000.

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, oportunamente archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

12
Resolución 1.516/001

Homologase, en todas sus partes el Memorándum de Entendimiento suscrito entre la Fuerza Aérea Argentina y la Fuerza Aérea Uruguaya en el marco del Sistema de Cooperación de las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA).
(2.732*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 de octubre de 2001

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza

Aérea para la aprobación del Memorándum de Entendimiento suscrito el 4 de mayo de 2001 entre la Fuerza Aérea Argentina y la Fuerza Aérea Uruguaya en el marco del Sistema de Cooperación de Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA).-

RESULTANDO: I) que el objeto del presente Memorándum es regular y facilitar las condiciones de sobrevuelo y o aterrizaje y o acuatizaje de aeronaves militares pertenecientes a una Fuerza en el territorio y aguas jurisdiccionales de la otra sobre la base del principio de cooperación y reciprocidad.-

II) que es aplicable a las aeronaves militares que realizan vuelos de transporte con fines pacíficos tales como transporte de pasajeros, apoyo logístico y misiones sanitarias, no quedando comprendidas las aeronaves de combate.-

CONSIDERANDO: que la homologación del mismo resulta beneficiosa para las partes celebrantes.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por las Asesorías Jurídica del Comando General de la Fuerza Aérea y Letrada del Ministerio de Defensa Nacional; a lo dispuesto por el Decreto 34 993 de 25 de enero de 1993 y por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 24.960 del 21 de octubre de 1991.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Homologáse, en todas sus partes, el Memorándum de Entendimiento suscrito el 4 de mayo de 2001 entre la Fuerza Aérea Argentina y la Fuerza Aérea Uruguaya en el marco del Sistema de Cooperación de las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA), en los términos que luce de fojas 3 a 4 del expediente del Ministerio de Defensa Nacional número 01043555 el cual se considera parte integrante de la presente Resolución.-

2do.- Comuníquese, publíquese, pase a la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. Cumplido, vuelva y archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO, DIDIER OPERTTI.

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO

En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay a los cuatro días del mes de Mayo de dos mil uno, entre la Fuerza Aérea Argentina con domicilio en Avenida Pedro Zanni 250, Capital Federal (C.P. 1 105) representada en este acto por el Señor **Brigadier General Dn. Walter Domingo Barbero** en su calidad de Jefe del Estado Mayor General y la Fuerza Aérea Uruguaya con domicilio en Avenida Don Pedro de Mendoza 5553 representada en este acto por el Señor **Teniente General (Av.) Dn. José Pedro Malaquín** en su calidad de Comandante en Jefe, acuerdan y suscriben el presente Memorándum de Entendimiento dentro del marco del Sistema de Cooperación de Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA).

PRIMERO. OBJETO.

1.1 El objeto del presente Memorándum es regular y facilitar las condiciones de sobrevuelo y o aterrizaje y o acuatizaje de aeronaves militares pertenecientes a una Fuerza en el territorio y aguas jurisdiccionales de la otra sobre la base del principio de cooperación y reciprocidad.

SEGUNDO. CONDICIONES GENERALES.

2.1. El presente Memorándum es aplicable a las aeronaves militares que realizan vuelos de transporte con fines pacíficos tales como transporte de pasajeros, apoyo logístico, misiones sanitarias. No quedan comprendidas en este Memorándum las aeronaves de combate.

2.2. Las aeronaves comprendidas en el marco de este Acuerdo estarán exceptuadas de efectuar el procedimiento para la obtención previa de los permisos de sobrevuelo y o aterrizaje y o acuatizaje en el territorio de las otra parte debiendo no obstante sujetarse a las regulaciones nacionales e internacionales aplicables a la circulación aérea y siempre que cumplan con los siguientes requisitos: a.) que se trate de aeronaves sin armamento; b.) que no se transporten explosivos, armas, municiones de guerra ni cargas que impliquen posibilidad de riesgo de daño; c.) que las aeronaves no lleven equipos fotográficos o similares de captación y o registro de imágenes que puedan afectar la seguridad nacional; d.) que no se transporten cosas que impliquen un peligro para la seguridad de vuelo, salvo las excepciones que establezcan las reglamentaciones pertinentes y las decisiones de emergencia adoptadas por la autoridad respectiva; e.) el transporte de enfermos contagiosos o de cadáveres quedará sujeto a las condiciones que fijen las reglamentaciones o las decisiones de las autoridades competentes.

2.3. Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, se deberá comunicar en todos los casos por Nota o Fax directamente ante la Sub Jefatura del Estado Mayor General Inteligencia (Oficina de Enlace) de la Fuerza Aérea Uruguaya y Jefatura II - Inteligencia de la Fuerza Aérea Argentina, con por lo menos 48 horas de antelación a la realización de los vuelos previstos, detallando específicamente cuando se trate de transporte VIP, a efectos de tomar las medidas que correspondan y comunicando asimismo, cuando la aeronave vaya a ingresar al país a través de un aeródromo no internacional.

No obstante, en situaciones de emergencia y en todas aquellas que impliquen una operatividad inmediata no se requerirá la comunicación previa aludida.

Los tripulantes y pasajeros civiles que desembarquen en territorio nacional, procedentes de aeronaves militares extranjeras, estarán obligados a cumplir con las disposiciones en vigencia, en especial aduaneras, sanitarias y migratorias.

2.4. Las aeronaves no comprendidas en este acuerdo deberán cumplir los procedimientos legales y o reglamentarios vigentes en cada país signatario.

2.5. Los Comandantes en Jefe de cada Fuerza se comprometen a dictar instrucciones de servicio en un plazo máximo de 20 días a contar de la entrada en vigencia del presente, que garanticen el conocimiento general de los procedimientos establecidos en este Memorándum.

TERCERO. NOTIFICACIONES.

3.1. Las comunicaciones entre las partes signatarias serán realizadas por:

A.) FUERZA AEREA URUGUAYA.
Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya.
Dirección Avda. Don Pedro de Mendoza No. 5553.
Montevideo - Uruguay.
Teléfono: 222-3190.
Fax: 222-3905.

B.) FUERZA AEREA ARGENTINA.
Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina.
Dirección Avda. Pedro Zanni 250 Capital Federal (C:P 1 105)
Buenos Aires - Argentina.
Teléfono: 5411 4317-610.
Fax: 54 11 4317-603.

CUARTO. ENTRADA EN VIGENCIA.

4.1. El presente Memorándum se suscribe ad referéndum de la aprobación del Poder Ejecutivo de la República Oriental del Uruguay y del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, entrando en vigencia con posterioridad a dicha aprobación.

QUINTO. CIERRE.

5.1. En prueba de conformidad se otorgan y suscriben dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

---o---

13
Resolución 1.517/001

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 103/000 por la cual se autoriza a la empresa LANIREY S.A a operar servicios de transporte aéreo no regular nacional e internacional mixto-carga y/o pasajeros en la modalidad de taxi aéreo.
(2.733*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 23 de octubre de 2001

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la

cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 103 2000 de fecha 1ro. de agosto de 2000.-

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se autorizó a la empresa "LANIREY S.A." a operar servicios de transporte aéreo no regular nacional e internacional mixto-carga y o pasajeros en la modalidad de taxi aéreo, con base de operaciones en el Aeropuerto de Melilla.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325 974 de fecha 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1.124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, a lo preceptuado por la reglamentación de la Sección II del Capítulo II, del Título IX del Código Aeronáutico aprobado por el Decreto 39 977 de 25 de enero de 1977 y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 103 2000 de fecha 1ro. de agosto de 2000.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO, ALBERTO BENSION, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 103-2000

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 1. AGO. 2000

VISTO: La solicitud de la empresa LANIREY S.A para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo no regular nacional e internacional mixto-carga y o pasajeros en la modalidad de taxi aéreo.

CONSIDERANDO: Que el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos del Decreto 39 77 de 25 de enero de 1977 en lo pertinente y que se han dado las condiciones previstas por el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto 39 77 de 25 de enero de 1977 y a los informes de la Dirección Transporte Aéreo Comercial y Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE en los términos del artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941 a la empresa LANIREY S.A con domicilio en la calle Colonia 1209, apartamento 101 (Montevideo) a operar servicios de transporte aéreo no regular nacional e internacional mixto-carga y o pasajeros, con base de operaciones en el Aeropuerto de Melilla.

2.- Los equipos a utilizar serán: la aeronave marca CESSNA, modelo 182G, matrícula CX-BDM, número de serie 55732 y un helicóptero marca ENSTROM modelo 280FX (LYCOMING HIO-360 de 225HP).

3.- Las tarifas serán el equivalente en moneda nacional a U$S 300 (dólares americanos trescientos) hora taquimetro para el helicóptero y U$S 3 (dólares americanos tres) el kilómetro para la aeronave.

4.- La autorizada deberá iniciar los servicios dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la notificación de esta Resolución, so pena de caducidad de la autorización.

5.- Antes del comienzo de las operaciones, la autorizada deberá acreditar ante la Dirección General de Aviación Civil: a) la individualización de la aeronave a operar b) la posesión de los certificados de matrícula y aeronavegabilidad de la misma, c) las licencias de su personal d) la contratación de los seguros obligatorios prescriptos por el Título XIV del Código Aeronáutico e) vínculo jurídico de utilización de la aeronave y estar en las condiciones establecidas en las RACS y haber obtenido el certificado de Explotador Aéreo.

6.- Quedan formuladas las siguientes reservas: a) Del derecho de adquisición a que refiere el artículo 26 del Decreto 39 77 de 25 de enero de 1977 y b) de transmisión de mensajes clase "B" por la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica.

7.- La autorizada deberá cumplir en un todo con lo previsto en el Decreto 269 78 de fecha 16 de mayo de 1978, normas concordantes y con los requerimientos legales, reglamentarios y técnicos que determine la Dirección General de Aviación Civil, la que fiscalizará el estricto cumplimiento de los mismos.

8.- La presente autorización es precaria y revocable y está sujeta a la convalidación por parte del Poder Ejecutivo.

9.- Notifíquese, dése cuenta a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y tomen conocimiento las Direcciones Transporte Aéreo Comercial y Seguridad de Vuelo, Registro Nacional de Aeronaves y pase a la Asesoría Letrada a sus efectos.
EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL CNEL. (NAV.) FELIX A. TORNONI.

---o---

14
Resolución 1.518/001

Autorízase la realización de maniobras militares en la Zona Económica Exclusiva de la República Oriental del Uruguay, bajo la planificación y comando de la Armada Nacional, en el marco de la Operación "UNITAS XLII".
(2.734*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 de octubre de 2001

VISTO: la gestión del Comando General de la Armada por la cual solicita autorización para que bajo su planificación y comando, unidades de la Armada Nacional conjuntamente con unidades de las Armadas de los Estados Unidos de América, de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil, realicen maniobras militares en nuestra Zona Económica Exclusiva, en el marco de la OPERACION "UNITAS XLII" y autorización para el ingreso de unidades navales extranjeras a puerto nacional.-

RESULTANDO: I) que dichas maniobras militares se realizan con el objeto de mejorar y actualizar las capacidades y adiestramiento de nuestra Flota, así como la interoperatividad con países amigos en operaciones combinadas, que además incrementan las relaciones de amistad y confianza mutuas.-

II) que el Comando General de la Armada informó que el ingreso a puerto nacional de unidades navales extranjeras es al sólo efecto de rendir honores.-

CONSIDERANDO: I) que parte de dicha Operación "Unitas XLII" tendrá lugar en la Zona Económica Exclusiva bajo jurisdicción de nuestra República.-

II) que las operaciones planificadas no prevén ningún tipo de afectación a la preservación y protección del medio ambiente marino.-

III) que respecto del ingreso referido en el RESULTANDO II) de la presente Resolución, es de aplicación lo dispuesto en el numeral 11) in fine del artículo 85 de la Constitución de la República, por cuanto dicha entrada debe ser autorizada por el Poder Ejecutivo.-

ATENTO: a lo dispuesto en el numeral 11) in fine del artículo 85 de la Constitución de la República, artículo 8vo. de la Ley 17.033 de fecha

20 de noviembre de 1998 y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la realización de maniobras militares en la Zona Económica Exclusiva de la República Oriental del Uruguay, bajo la planificación y comando de la Armada Nacional, en el marco de la Operación "UNITAS XLII".-

2do.- Las Operaciones se llevarán a cabo entre los días 3 y 19 de noviembre de 2001 con la participación de unidades de nuestra Armada Nacional, conjuntamente con unidades de las Armadas de los Estados Unidos de América, de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil.-

3ro.- Autorízase el ingreso de las mencionadas unidades a puerto nacional en el mismo período, al sólo efecto de rendir honores.-

4to.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI.

---o---

15
Resolución 1.519/001

Modifícase el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de noviembre de 1999, estableciéndose la integración de la Representación Uruguaya ante el Comité Interamericano contra el terrorismo.
(2.735*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 de octubre de 2001

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo (número interno 77.941) de fecha 16 de noviembre de 1999.

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designaron las autoridades para integrar la Representación Uruguaya ante el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE).

CONSIDERANDO: I) que el referido Comité Interamericano de acuerdo a su Estatuto se integra con las autoridades nacionales competentes de todos los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.).

II) que dentro de las competencias del citado Comité se destacan entre otras:
- prevenir, combatir y eliminar el terrorismo;
- fomentar el intercambio de experiencias e información sobre actividades, grupos, organizaciones y movimientos vinculados con actos terroristas, fuentes de financiamiento, entidades de las que reciban protección o apoyo y su eventual vinculación con la comisión de otros delitos;
- coordinar sus labores con las del Comité Consultivo establecido por la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados (1997) a los fines de un adecuado intercambio de información en relación a su utilización en la perpetración de actos y actividades terroristas y
- establecer mecanismos de coordinación con otras entidades internacionales competentes en la materia.

III) que la autoridad nacional competente en materia de terrorismo es el Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad con sus cometidos fundamentales, debiendo establecer mecanismos de coordinación con otras entidades nacionales e internacionales, a efectos de prevenir, combatir y eliminar este flagelo.

IV) que consecuentemente corresponde modificar la integración de la Representación Uruguaya dispuesta por la mencionada Resolución del Poder Ejecutivo (número interno 77.941).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Modifícase el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo (número interno 77.941) de 16 de noviembre de 1999, estableciéndose que la integración de la Representación Uruguaya ante el Comité Interamericano contra el terrorismo, será de las siguientes autoridades:
Titular de la Representación: señor Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional.
Sustituto del Titular: señor Subsecretario del Ministerio del Interior.
Coordinador Técnico: señor Director Nacional de Inteligencia de Estado (DINACIE).
Asesor: señor Jefe de División Interior de la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado (DINACIE).
Asesor: señor Director Nacional de Información e Inteligencia del Ministerio del Interior.

2do.- Publíquese, pase por su orden a los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior para la notificación de los interesados y al Ministerio de Relaciones Exteriores con el fin de comunicar la presente integración al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos y demás efectos. Cumplido, archívese.
BATLLE, LUIS BREZZO, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

16
Resolución 1.524/001

Modifícanse en los términos que se determinan los numerales primero y segundo de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de agosto de 2001 por la cual se designan los integrantes del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable".
(2.740)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de agosto de 2001;

RESULTANDO: I) que en su parte resolutiva el numeral primero dispone la designación de los integrantes del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable" por el período 2001-2003, para actuar en forma conjunta con el Dr. Omar Macadar, a los Dres. Rodolfo Wettstein y Máximo Dretz, y el numeral segundo dispone la designación del Presidente del Consejo Directivo por el período señalado, al Dr. Omar Macadar;

II) que por nota de fecha 7 de setiembre de 2001 el Consejo Directivo informa que se padeció un error en el apellido del Dr. Máximo Drets y que existe una ambigüedad en el numeral segundo entendiendo que la designación del Dr. Macadar como Presidente del Consejo Directivo se extenderá desde la fecha del Decreto hasta su cese reglamentario como Consejero;

CONSIDERANDO: que corresponde proceder a enmendar los errores consignados;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- MODIFICASE el numeral primero de la Resolución del Poder

de fecha 29 de agosto de 2001 en donde dice Dretz debe decir Drets, y el numeral segundo en donde dice por el período señalado debe decir por el período comprendido hasta su cese reglamentario como Consejero.

2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

17
Decreto 414/001

Modifícase el Decreto 3/994, por el cual se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.
(2.725*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: que por Decreto Nro. 3 994 de fecha 7 de enero de 1994, se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.

RESULTANDO: I) Que por resolución Nro. 197 01 de fecha 24 de agosto de 2001, la Gerencia General de dicha Administración y ante la gestión realizada por la funcionaria de la misma, Sra. María Raquel Pérez resolvió propiciar ante el Poder Ejecutivo la transformación de 1 (un) cargo de Medio Oficial - Nivel 1 - del Renglón 2311.6 - Personal de Oficio en un cargo de Administrativo I - Nivel 1 - del Renglón 2311.3 - Personal Administrativo.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al expedirse al respecto manifiesta: a) que la Sección Planificación Presupuestaria de la Administración Nacional de Puertos en informe de fecha 6 de junio de 2001, expresa: a) que por aplicación del Artículo 8vo. del Decreto Nro. 302 998 del 4 de julio de 2001 (Aprobatorio del Presupuesto 1999 de la Administración Nacional de Puertos) el Directorio puede efectuar transformaciones de cargos y funciones que no supongan incremento de gastos, previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de adecuar la estructura de cargos a las reales necesidades de la Empresa. Asimismo, destaca que por la equivalencia en los precios de sueldo básico, el cargo de Medio Oficial - Nivel 1 - del Renglón 1311.6 - 2311.6, Personal de Oficio, se corresponde con el cargo de Administrativo I - Nivel I - del Renglón 1311.3 - 2311.3, Personal Administrativo.
b) que por lo expuesto precedentemente, se sugiere aprobar la transformación de cargo solicitada, la que podrá ser puesta en práctica a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto.

III) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al ser consultado al respecto expresa que puede procederse al dictado de la resolución pertinente.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Modifícase el Decreto Nro. 3 994 de fecha 7 de enero de 1994, por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos y ante la gestión formulada por la funcionaria de la misma, Sra. María Raquel Pérez, estableciéndose que 1 (un) cargo de Medio Oficial - Nivel 1 - del Renglón 2311.6 - Personal de Oficio, debe entenderse transformado en un cargo de Administrativo I - Nivel 1 del Renglón 2311.3 - Personal Administrativo.

Art. 2º.- Establécese que la transformación de dicho cargo se pondrá en práctica a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto.

Art. 3º.- Vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

---o---

18
Resolución 1.525/001

Apruébase la delimitación del Recinto Portuario, del Puerto Comercial de Carmelo según Plano de Mensura H-10292 de la Dirección Nacional de Hidrografía.
(2.741*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: estos antecedentes relacionados con la aprobación de la delimitación del Recinto Portuario del Puerto Comercial de Carmelo.

RESULTANDO: I) Que la Dirección Nacional de Hidrografía procedió a confeccionar el correspondiente Plano de Mensura, el que fuera registrado en la Dirección Nacional de Hidrografía como H-10292, según consta en obrados.

II) Que la mencionada Dirección Nacional, aconseja la aprobación de dichas áreas, las que se ubican en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, localidad Catastral de Carmelo, que comprende los Padrones Nºs. 2692, 2700 (p), 2705 (p) y 2711 (p) y áreas fluvial y marítima con un área total de 20 Há. 0644 m2, compuesto de cinco fracciones terrestres (fracciones I, II, III, IV y V) y una marítima (VI), cuyos deslindes son los siguientes: **AL NORTE** un tramo recto de 439 m 82 dentro del Río de la Plata, un desarrollo de 29 m 91 dentro del Río de la Plata, tres tramos rectos de 17 m 74, 35 m 91 y 49 m 48 dentro del Río de la Plata; luego sigue línea superior de la ribera desde el punto 38 hasta el 69 del plano de mensura mencionado que lo separa de la zona terrestre (márgen derecha), luego 4 tramos rectos de 7 m 10, 31 m 69, 99 m 92 y 150 m 27 lindando con el actual Puerto Comercial de Carmelo según delimitación aprobada por Decreto del Presidente de la República con fecha 4 de mayo de 1994.
AL ESTE: un tramo recto de 39 m 22 dentro del Alveo Público del arroyo de las Vacas, luego sigue línea superior de la ribera desde el punto 76 hasta el 95 del plano de mensura que lo separa de la zona terrestre (márgen izquierda), un tramo recto de 55 m 36 lindando con padrón 2684.
AL SUR: 2 tramos rectos de 110 m 59 y 7 m 18 dentro de la calle de 17 m, un tramo recto de 231 m 62 lindando con los padrones 2698, 2701 y 2703, un tramo de 17 m dentro de la calle de 17 n, un tramo recto de 42 m 64 dentro del padrón 2700, 6 tramos rectos de 30 m 16, 79 m 24, 0 m 99, 36 m 74, 1 m 44 y 24 m 02 lindando con la calle existente y restos del padrón 2705, dos desarrollos de curva de 27 m 92 y 91 m 81 lindando con calle existente, 15 tramos rectos de 23 m 95, 7 m 02, 21 m 08, 8 m 64, 9 m 82, 34 m 52, 10 m 03, 14 m 53, 26 m 62, 7 m 78, 15 m 65, 5 m 99, 12 m 59, 3 m 62 y 1 m 28 lindando con calle existente, tres tramos rectos de 19 m 21, 2 m 48 y 322 m 15 dentro del Río de la Plata.
AL OESTE: un tramo recto de 80 m 50 dentro del Río de la Plata.

CONSIDERANDO: que los Departamentos: Jurídico y Letrada de la Dirección Nacional de Hidrografía y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se expiden sin observaciones, indicando que, corresponde que el Poder Ejecutivo apruebe la delimitación del citado recinto.

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 7 y 20 de la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y el artículo 8º de su Decreto Reglamentario Nº 412 992 del 1º de setiembre de 1992, así como lo establecido en el artículo 7º, numeral 5º del Decreto Nº 574 974 de 12 de julio de 1974.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la delimitación del Recinto Portuario del Puerto Comercial de Carmelo, según Plano de Mensura H-10292 de la Dirección Nacional de Hidrografía, adjunto en autos, de acuerdo al siguiente detalle: Sección Judicial 6ª del Departamento de Colonia, localidad Catastral de Carmelo, que comprende los Padrones Nºs. 2692, 2700 (p), 2705 (p) y 2711 (p) y áreas fluvial y marítima con un área total de 20 Há. 0644 m2, compuesto de cinco fracciones terrestres (fracciones I, II, III, IV y V) y una marítima (VI), cuyos deslindes son los siguientes: **AL NORTE:** un tramo recto de 439 m 82 dentro del Río de la Plata, un desarrollo de 29 m 91 dentro del Río de la Plata, tres tramos rectos de 17 m 74, 35 m 91 y 49 m 48 dentro del Río de la Plata; luego sigue línea

superior de la ribera desde el punto 38 hasta el 69 del plano de mensura mencionado que lo separa de la zona terrestre (márgen derecha), luego 4 tramos rectos de 7 m 10, 31 m 69, 99 m 92 y 160 m 27 lindando con el actual Puerto Comercial de Carmelo según delimitación aprobada por Decreto del Presidente de la República con fecha 4 de mayo de 1994; **AL ESTE:** un tramo recto de 39 m 22 dentro del Alveo Público del arroyo de las Vacas, luego sigue línea superior de la ribera desde el punto 76 hasta el 95 del plano de mensura que lo separa de la zona terrestre (márgen izquierda), un tramo recto de 55 m 36 lindando con padrón 2684; **AL SUR:** 2 tramos rectos de 110 m 59 y 7 m 18 dentro de la calle de 17 m, un tramo recto de 231 m 62 lindando con los padrones 2698, 2701 y 2703, un tramo de 17 m dentro de la calle de 17 m, un tramo recto de 42 m 64 dentro del padrón 2700, seis tramos rectos de 30 m 16, 79 m 24, 0 m 99, 36 m 74, 1 m 44 y 24 m 02 lindando con la calle existente y restos del padrón 2705, dos desarrollos de curva de 27 m 92 y 91 m 81 lindando con calle existente, 15 tramos rectos de 23 m 95, 7 m 02, 21 m 08, 8 m 64, 9 m 82, 34 m 52, 10 m 03, 14 m 53, 26 m 62, 7 m 78, 15 m 65, 5 m 99, 12 m 59, 3 m 62 y 1 m 28 lindando con calle existente, tres tramos rectos de 19 m 21, 2 m 48 y 322 m 15 dentro del Río de la Plata; **AL OESTE:** un tramo recto de 80 m 50 dentro del Río de la Plata.

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía, a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

---o---

19
Resolución 1.526/001

Apruébase la autorización otorgada por la Administración Nacional de Puertos, a fin de habilitar a la firma MONTEVIDEO PORT SERVICE S.A. para la prestación de servicios porturarios en el Puerto de Montevideo.
(2.742*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: estos antecedentes relacionados con la habilitación de la empresa MONTEVIDEO PORT SERVICE S.A. a fin de prestar servicios portuarios en el Puerto de Montevideo, y consiguiente inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

RESULTANDO: I) Que dicha petición refiere a los servicios "A la mercadería" en la categoría "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería" de conformidad con lo preceptuado por el artículo 12º, literal e) del Decreto Nº 413 992 de 1º de setiembre de 1992.

II) Que la Administración Nacional de Puertos autorizó la iniciativa por Resolución de Directorio Nº 367 3206 de 5 de setiembre de 2001, en el marco de lo dispuesto por los artículos 14 y 18 del citado Decreto Nº 413 992 y sujeto a la aprobación del Poder Ejecutivo.

III) Que la Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas indican que no existen objeciones técnicas ni jurídicas a la gestión.

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y lo establecido por los Decretos Nºs. 412 992 y 413 992, ambos de fecha 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la autorización otorgada por la Administración Nacional de Puertos, según Resolución de Directorio Nº 367 3206 de 5 de setiembre de 2001, a fin de habilitar a la firma MONTEVIDEO PORT SERVICE S.A. para la prestación de servicios portuarios en el Puerto de Montevideo, y consiguiente inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, en el grupo "A la Mercadería", categoría "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería".

2º.- Comuníquese y vuelva a la referida Administración Nacional, a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

20
Resolución 1.527/001

Autorízasa a la firma ROSELLI EXPORTACIONES S.A. la prórroga de la inactividad de las labores propias del título minero "Concesión para Explotar" que le fuera otorgado por resolución de fecha 9 de enero de 1998.
(2.743)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: la solicitud formulada por la firma ROSELLI EXPORTACIONES S.A., tendiente a que se prorrogue, por el plazo de dos años, la inactividad de la explotación de un yacimiento de piedra granítica ubicado en el predio padrón 16.892 de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, en una superficie de 26 Hás. 2.859, 71 m.c.;

RESULTANDO: I) que dicha firma es concesionaria de un título minero "Concesión para Explotar" otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de enero de 1998, por un plazo de treinta años a partir del día 13 de febrero de 1998, fecha de toma de posesión de la mina;

II) que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de setiembre de 2000, se autorizó, por el término de un año, la inactividad que se solicita prorrogar;

III) que la presente solicitud se fundamenta en razones técnicas de producción que hagan viable la explotación racional del mineral referido, así como en la situación regional actual;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología sugiere amparar el petitorio de marras, de conformidad a lo establecido por el art. 102, lit. b), del Código de Minería;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la firma ROSELLI EXPORTACIONES S.A. la prórroga de la inactividad de las labores propias del título minero "Concesión para Explotar" que le fuera otorgado por resolución de fecha 9 de enero de 1998, por el plazo de dos años.

2º.- El Cánon de Superficie a abonar será multiplicado por el factor 3 según dispone el inciso final del art. 102 del Código de Minería.

3º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

21
Resolución 1.528/001

Autorízase a la empresa EDELFIN S.A. a ceder a favor de la empresa CALMEX S.A. los derechos del título minero "Concesión para Explotar" otorgado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de agosto de 2001, sobre un yacimiento de granito negro sito en el Departamento de Colonia.
(2.744)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: la gestión promovida por la empresa EDELFIN S.A.;

RESULTANDO: que por la misma solicita ceder a favor de la empresa CALMEX S.A. los derechos del título minero "Concesión para Explotar" otorgado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de agosto de 2001, sobre un yacimiento de granito negro sito en los predios padrones Nros. 6709 (p) y 116 (p) de la 3ª y 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, respectivamente, en un área de 113 Hás. 5800 m.c., por un plazo de treinta años;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha opuesto reparos a la presente propuesta de cesión de derechos mineros;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y la Asesoría Jurídica, y lo dispuesto por los arts. 13, num. 1º, 100 y 123, num. 4), del Código de Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la empresa EDELFIN S.A. a ceder a favor de la empresa CALMEX S.A. los derechos del título minero "Concesión para Explotar" otorgado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de agosto de 2001, sobre un yacimiento de granito negro sito en los predios padrones Nros. 6709 (p) y 116 (p) de la 3ª y 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, respectivamente, en un área de 113 Hás. 5800 m.c., por un plazo de treinta años.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

22
Resolución 1.529/001

Autorízase al Sr. PEDRO CALCAGNO SEGALERBA a ceder a favor del Sr. CARLOS PEREZ BUSTO, los derechos del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado por Resolución de fecha 22 de febrero de 2000, sobre un yacimiento de arena sito en el Departamento de San José.
(2.745)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Sr. PEDRO CALCAGNO SEGALERBA, tendiente a ceder a favor del Sr. CARLOS PEREZ BUSTO los derechos del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, otorgado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de febrero de 2000, sobre un yacimiento de arena sito en el predio padrón No. 17145 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de San José, en un área de 6 hás. 6750 m.c., por un plazo de dieciocho años.

RESULTANDO: que el cesionario ha acreditado en tiempo y forma estar capacitado para el desarrollo de las tareas propias del título minero de referencia.

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha opuesto reparos a la presente propuesta de cesión de derechos mineros.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por los arts. 13 num 1º), 100 y 123 num. 4º), del Código de Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Autorízase al Sr. PEDRO CALCAGNO SEGALERBA a ceder a favor del Sr. CARLOS PEREZ BUSTO, los derechos del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado por Resolución de fecha 22 de febrero de 2000, sobre un yacimiento de arena sito en el predio padrón No. 17145 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de San José, en un área de 6 hás. 6750 m.c., por un plazo de dieciocho años.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

23
Resolución 1.530/001

Sustitúyese el numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de agosto de 2001, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa LAJA S.A.
(2.746*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **LAJA S.A.**, tendiente a que se sustituya el numeral 2º. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de agosto de 2001, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa manifiesta que no pudo hacer uso de la exoneración prevista en el mencionado numeral debido a que no especifica el régimen por el cual se hará efectiva;

CONSIDERANDO: la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Sustitúyese el numeral 2º. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de agosto de 2001, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empesa **LAJA S.A.**, por el siguiente:
"2º.- Otórgase a la empresa **LAJA S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de US$ 110.896. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores."

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

24
Resolución 1.531/001

Sustitúyese el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de julio de 2001, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa ERMASUR S.A.
(2.747*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **ERMASUR S.A.**, tendiente a que se sustituya el numeral 3º. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de julio de 2001, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa manifiesta que no pudo hacer uso de la exoneración prevista en el mencionado numeral debido a que no especifica el régimen por el cual se hará efectiva;

CONSIDERANDO: la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Sustitúyese el numeral 3°. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de julio de 2001, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **ERMASUR S.A.**, por el siguiente:
"3°.- Otórgase a la empresa **ERMASUR S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de US$ 81.900. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores."

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

25
Resolución 1.532/001

Sustitúyese el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de julio de 2001, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa TERMINAL LOGISTICA E INDUSTRIAL M'BOPICUA S.A. (2.748*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **TERMINAL LOGISTICA E INDUSTRIAL M'BOPICUA S.A.**, tendiente a que se sustituya el numeral 3°. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de julio de 2001, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa manifiesta que no pudo hacer uso de la exoneración prevista en el mencionado numeral debido a que no especifica el régimen por el cual se hará efectiva;

CONSIDERANDO: la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Sustitúyese el numeral 3°. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de julio de 2001, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **TERMINAL LOGISTICA E INDUSTRIAL M'BOPICUA S.A.**, por el siguiente:
"3°.- Otórgase a la empresa **TERMINAL LOGISTICA E INDUSTRIAL M'BOPICUA S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de US$ 5.526.581. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores."

2°.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

26
Resolución 1.533/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUSTRIAL PANDO S.A. (IPSA). (2.749)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **INDUSTRIAL PANDO S.A. (IPSA),** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 43 (cuarenta y tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESULEVE

1º.- Ampliase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 43 (cuarenta y tres), trabajadores de la firma **INDUSTRIAL PANDO S.A. (IPSA)**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

27
Resolución 1.534/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la IAMC MUTUALISTA ISRAELITA DEL URUGUAY. (2.750)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de la Comisión Interventora Liquidadora de **MUTUALISTA ISRAELITA DEL URUGUAY** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 31 (treinta y uno), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que el cese de la actividad de la IAMC ha determi-

nado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que no puede ser reinsertado, actualmente, a la actividad.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir instrumentar las medidas necesarias a efectos de obtener nueva fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 31 (treinta y uno), de los trabajadores de la **IAMC MUTUALISTA ISRAELITA DEL URUGUAY** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

28
Resolución 1.535/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RABIN S.A.
(2.751)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **RABIN S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo del Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la firma **RABIN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

29
Resolución 1.536/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ELECTRICOS S.A.
(2.752)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ELECTRICOS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentado las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la firma **FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ELECTRICOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 1 (un), trabajador de la firma **FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ELECTRICOS S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 2 (dos), trabajadores de la firma **FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ELECTRICOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

30
Resolución 1.537/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la COMPAÑIA DE INSTALACIONES TELEFONICAS Y ELECTRICAS S.A. (CITESA).
(2.753)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de la **COMPAÑIA DE INSTALACIONES TELEFONICAS Y ELECTRICAS S.A. (CITESA)**, a fin de que amplie el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la **COMPAÑIA DE INSTALACIONES TELEFONICAS Y ELECTRICAS S.A. (CITESA)**., que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de confomidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

31
Resolución 1.538/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma STILER S.A.
(2.754)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **STILER S.A.**, a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 15 (quince), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 15 (quince), trabajadores de la firma **STILER S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de confomidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

32
Resolución 1.539/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa JESUS GONZALEZ LTDA.
(2.755)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **JESUS GONZALEZ LTDA.**, a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 11 (once), trabajadores de la empresa **JESUS GONZALEZ LTDA.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

33
Resolución 1.540/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa URRETA S.A.
(2.756)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **URRETA S.A.**, a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 18 (dieciocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 18 (dieciocho), trabajadores de la empresa **URRETA S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

34
Resolución 1.541/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CERAMICAS DEL SUR S.A.
(2.757)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **CERAMICAS DEL SUR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 39 (treinta y nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 39 (treinta y nueve), trabajadores de la firma **CERAMICAS DEL SUR S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

35
Resolución 1.542/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EVERSUR S.A.
(2.758)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **EVERSUR S.A.**, a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), trabajadores de la firma **EVERSUR S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

36
Resolución 1.543/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.
(2.759)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.**, a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 29 (veintinueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 29 (veintinueve), trabajadores de la firma **PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

37
Resolución 1.544/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SIRFIL S.A.
(2.760)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **SIRFIL S.A.**, a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 32 (treinta y dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 32 (treinta y dos), trabajadores de la firma **SIRFIL S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

38
Resolución 1.545/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOPERATIVA DE VIVIENDAS QUEGUAY S.A.
(2.761)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de la **COOPERATIVA DE VIVIENDAS QUEGUAY**, a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la firma **COOPERATIVA DE VIVIENDAS QUEGUAY,** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

39
Resolución 1.546/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma METZEN Y SENA S.A.
(2.762)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **METZEN Y SENA S.A.**, a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), trabajadores de la firma **METZEN Y SENA S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

40
Resolución 1.547/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.
(2.763)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.**, a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 135 (ciento treinta y cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 135 (ciento treinta y cinco), trabajadores de la firma **SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

41
Resolución 1.548/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa AMENIR S.A.
(2.764)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **AMENIR S.A.**, a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la empresa **AMENIR S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

42
Resolución 1.549/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DENYLUZ S.A.
(2.765)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **DENYLUZ S.A.**, a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), trabajadores de la firma **DENYLUZ S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

43
Resolución 1.550/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ETCHEVERRY Y CIA. S.A.
(2.766)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **ETCHEVERRY Y CIA. S.A.**, a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la firma **ETCHEVERRY Y CIA. S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

44
Resolución 1.551/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TAXTON S.A.
(2.767)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **TAXTON S.A.**, a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), trabajadores de la firma **TAXTON S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

45
Resolución 1.552/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GORISUR S.A.
(2.768)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **GORISUR S.A.**, a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 39 (treinta y nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 39 (treinta y nueve), trabajadores de la firma **GORISUR S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

46
Resolución 1.553/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LUVAMA S.A.
(2.769)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **LUVAMA S.A.**, a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), trabajadores de la firma **LUVAMA S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

47
Resolución 1.554/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALTONIL S.A.
(2.770)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **ALTONIL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma **ALTONIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

48
Resolución 1.555/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OSCAR E. FOSSATI LTDA. (2.771)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **OSCAR E. FOSSATI LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentado las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 11 (once), trabajadores de la firma **OSCAR E. FOSSATI LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que disponer el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

49
Resolución 1.556/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DAKAR S.A. (2.772)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **DAKAR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentado las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), trabajadores de la firma **DAKAR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que disponer el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

50
Resolución 1.557/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FRIGAM LTDA. (2.773)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **FRIGAM LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 23 (veintitrés), de sus trabajdores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipuados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 23 (veintitrés), trabajadores de la firma **FRIGAM LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

51
Resolución 1.558/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PINTO Y ATHIAS S.A.
(2.774)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **PINTO Y ATHIAS S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajdores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipuados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), trabajadores de la firma **PINTO Y ATHIAS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

52
Ley 17.406

Declárase al tercer domingo del mes de noviembre de cada año como Día Nacional de la Donación y Trasplante de Organos y Tejidos.
(2.721*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Declárase al tercer domingo del mes de noviembre de cada año como Día Nacional de la Donación y Trasplante de Organos y Tejidos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 16 de octubre de 2001. GUSTAVO PENADES, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 23 de octubre de 2001

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, LUIS FRASCHINI.

---o---

53
Resolución 1.520/001

Créase la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Centro Departamental de Salud Pública de Canelones determinándose sus cometidos e integración.
(2.736*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 23 de octubre de 2001

VISTO: que el Ministerio de Salud Pública se encuentra abocado a la realización de obras en el Centro Departamental de Salud Pública de Canelones;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 436 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990, habilita a constituir Comisiones Honorarias con el cometido de administrar y ejecutar Proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas, en un todo de acuerdo con las prescripciones del artículo 589 de la Ley No. 15.903 de 10 de noviembre de 1987;

II) que las obras a realizar se encuentran previstas en el Plan de Inversiones Públicas de la mencionada Secretaría de Estado;

III) que es necesario constituir una Comisión Honoraria, la cual se encargará de la Administración y Ejecución de las obras en cuestión;

IV) que se propone integrar la misma con ciudadanos de reconocida solvencia moral y cívica;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 436 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y Decreto No. 160 991 de 14 de marzo de 1991 (Interno No. 51 991);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Créase la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de obras en el Centro Departamental de Salud Pública de Canelones que tendrá como cometido la administración y ejecución de las mencionadas Obras previstas en el Plan de Inversiones Públicas del Inciso 12 -Ministerio de Salud Pública-, la que estará integrada por las siguientes personas: Cra. ANABELA BOSSI VELEZ, Dr. JUAN CARLOS RECAITE CEDRES, Arq. JORGE GARCIA POSE, Sra. NANCY JUNCAL CAVALLIERO y Dr. ILDEFONSO AGUIAR.

2º.- Comuníquese.
BATLLE, LUIS FRASCHINI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

54
Decreto 415/001

Establécense, para el presente ejercicio, los costos fictos de plantación de uva para vinificación, uva de mesa y bloques madre de portainjertos.
(2.726*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: la propuesta formulada por el Programa de Reconversión y

Desarrollo de la Granja (PREDEG) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), referida a los costos fictos de plantación de uva para vinificación, uva de mesa y bloques madre de portainjertos a ser instalados en 2001;

RESULTANDO: I) por decreto de fecha 21 de noviembre de 2000, se establecieron los costos fictos de plantación de uvas viníferas, uva de mesa y bloques madres de portainjertos a efectos de habilitar el pago de los subsidios previstos en el Programa Piloto de Reconversión del Viñedo aprobado por el decreto N° 83 990, de 16 de febrero de 1990;

II) de conformidad con lo establecido en el Reglamento Operativo del Proyecto MGAP BID, corresponde en cada año del Programa de Reconversión y Desarrollo de la Granja, la actualización de los costos de plantación de viñedos para vinificación, uvas de mesa y bloques madres de portainjertos que reciben subsidios en el marco de actividades de reconversión o renovación varietal vitícola;

CONSIDERANDO: conveniente definir los costos fictos de referencia en los términos acordados entre el PREDEG y el INAVI a efectos de posibilitar el pago de los subsidios referidos en el marco de reconversión del viñedo nacional, destacando que los mismos no se modifican respecto al año 2000;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Establécense, para el presente ejercicio, los siguientes costos fictos de plantación de uva para vinificación, uva de mesa y bloques madre de portainjertos así como los correspondientes subsidios por há.:

UVAS VINIFERAS	*COSTOS (U$S/HA) TOTAL*	*SUBSIDIO (U$S/HA)*
Espaldera alta	*12.092*	*3.023*
Tresbolillo	*13.465*	*3.366*
Lira abierta	*12.387*	*3.097*
PROMEDIO	*12.648*	*3.162*
UVAS DE MESA	***TOTAL***	***SUBSIDIO (U$S/HA)***
Lira abierta	*13.214*	*3.304*
Parral	*13.740*	*3.435*
PROMEDIO	*13.477*	*3.369*
BLOQUES MADRE PORTAINJERTOS	***TOTAL***	***SUBSIDIO (U$S/HA)***
Con riego	*13.321*	*3.330*
Sin riego	*11.821*	*2.955*

Art. 2º.- Los recursos correspondientes se tomarán del Fondo de Protección Integral de los Viñedos creado por el art. 1° de la Ley N° 16.311 de 15 de octubre de 1992, del Proyecto N° 947 "Reconversión y Desarrollo del Subsector Granjero" y de los Fondos BID provenientes del Contrato de Préstamo N° 1063 OC-UR.

Art. 3º.- Los subsidios se abonarán en moneda nacional al tipo de cambio dólar interbancario vendedor del día anterior a la fecha efectiva de pago.

Art. 4º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ.

---o---

55
Decreto 416/001

Autorízase la captura de ejemplares y la recolección de huevos silvestres de martineta (Rhynchoutus rufescens) durante el presente año, por los criaderos oficialmente registrados que se determinan.
(2.727*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: la iniciativa de la Asociación Pro-Fauna Cinegética del Uruguay, en cuanto al desarrollo de los criaderos de martineta (Rhynchoutus rufescens), bajo el auspicio del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Ministerio de Turismo,

CONSIDERANDO: I) lo establecido por el decreto 353 99 de 10 de noviembre de 1999 que establece los requisitos para autorizar la instalación de habilitación de criaderos de especie de fauna indígena,

II) pertinente autorizar la captura de ejemplares y la recolección de nidadas silvestres, en la presente temporada, a efectos de dar inicio a criaderos referidos en la iniciativa,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Autorízase la captura de ejemplares y la recolección de huevos silvestres de martineta (Rhynchoutus rufescens) durante el presente año 2001, por criaderos oficialmente registrados ante el Departamento de Fauna de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, o integrantes de la Asociación Pro-Fauna Cinegética.

Art. 2º.- Los criaderos en la última condición mencionada dispondrán de 60 días a partir de la promulgación del presente Decreto para regularizar su situación, con arreglo a las disposiciones del decreto N° 353 999 de 10 de noviembre de 1999.

Art. 3º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ.

---o---

56
Resolución 1.559/001

Otórgase a favor de la firma GRANJASOL S.A. el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización de productos de la pesca al por mayor.
(2.775)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: estos antecedentes elevados por el Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:
I) con fecha 8 de junio de 2001, la firma GRANJASOL S.A., solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización, de productos de la pesca al por mayor;

II) la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, con fecha 6 de setiembre de 2001, expresa que se han dado los extremos previsos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información, que con fines técnicos, estadísticos o de investigación le fueren requeridos por dicha Dirección, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley N° 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley N° 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley N° 14.484, de 18 de diciembre de 1975; decreto N° 149 997, de 7 de mayo de 1997; decreto N° 73 999, de 10 de marzo de 1999, decreto N° 213 997, de 18 de junio de 1997 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma GRANJASOL S.A., el correspon-

diente Permiso para ejercer actividades de Comercialización de productos de la pesca al por mayor, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.

2º.- La presente autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a exportar se ajusten a lo que establece el Art. 15 del Decreto Nº 213 997, de 18 de junio de 1997, en cuanto deberán ser elaborados por una planta industrializadora de productos del mar habilitada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos o que los mismos hayan sido inspeccionados o habilitados por dicha Dirección.

3º.- La firma interesada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho, para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ.

MINISTERIO DE TURISMO

57

Resolución 1.560/001

Declárase promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa LOTIDER S.A.
(2.776*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de octubre de 2001

VISTO: la solicitud de la firma LOTIDER S.A. que desarrolla actividades en el área turística, tendiente a obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

RESULTANDO: I) Que el proyecto presentado tiene como cometido la construcción y explotación de un hotel de alta categoría de 46 habitaciones contando con áreas de esparcimiento tales como piscina cubierta climatizada, sala de reuniones y conferencias con capacidad para 120 personas, etc.

II) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, recomienda la declaración de promocional para la actividad del proyecto de inversión presentado por LOTIDER S.A. y propone medidas promocionales.

CONSIDERANDO: I) Que el proyecto presentado por la firma LOTIDER S.A. de acuerdo con lo informado por el Ministerio de Turismo, es viable técnica, financiera y económicamente.

ATENTO: A lo recomendado por la Comisión de Aplicación, a lo establecido por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 y por el Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Declárase promovido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 e inciso a. del artículo 1º del Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001, al proyecto de inversión presentado por la empresa LOTIDER S.A. para la construcción de un hotel a realizarse en la Ruta Nacional Nº 5 Km. 387.600, en los predios Nº 11930, 11931, 11932 y 11933 sitos en la 1º Sección Judicial y Catastral de Tacuarembó, por un monto de U$S 2:159.984 (dólares americanos dos millones ciento cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro)

2.- Autorízase a la empresa LOTIDER S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º Inciso a. del Decreto Nº 124 001, otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado a la adquisición de bienes y servicios en plaza, destinados a la construcción, mejora o ampliación (infraestructura y obra civil), por hasta un monto imponible de U$S 1.098.860 (dólares americanos un millón noventa y ocho mil ochocientos sesenta).

3.- Autorízase a la empresa LOTIDER S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º Inciso b. del Decreto Nº 124 001, exoneración del Impuesto al Valor Agregado a la importación de bienes destinados a la construcción, mejora o ampliación en infraestructura y obra civil, cuyo listado obra anexo a la presente, por hasta un monto imponible de U$S 210.884 (dólares americanos doscientos diez mil ochocientos ochenta y cuatro).

4.- Autorízase a la empresa LOTIDER S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso f. del Decreto Nº 124 001, exoneración del Impuesto al Valor Agregado a la importación de bienes de activo fijo destinados al equipamiento, cuyo listado obra anexo a la presente, por hasta un monto imponible de U$S 343.100 (dólares americanos trescientos cuarenta y tres mil cien).

5.- Autorízase a la empresa LOTIDER S.A. a usufructuar la exoneración del 50% de todos los tributos que graven las importaciones de materiales y bienes de la obra civil e infraestructura por hasta un monto imponible de U$S 210.884 (doscientos diez mil ochocientos ochenta y cuatro) y a los bienes de activo fijo destinados al equipamiento por hasta un monto imponible de U$S 343.100 (trescientos cuarenta y tres mil cien), de acuerdo con lo dispuesto por el inciso g. del artículo 3º del Decreto nº 124 001.

6.- Los bienes que se incorporen con destino a Obra Civil e Infraestructura por un monto de U$S 1:508.084 (dólares americanos un millón quinientos ocho mil ochenta y cuatro), para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión aprobado y el predio asiento de la misma, se podrán computar como activos exentos a efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 11 años y por 5 años los bienes destinados al equipamiento por un monto de U$S 363.100 (dólares americanos trescientos sesenta y tres mil cien). En ambos casos a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cálculo del pasivo computable, los citados bienes serán considerados activos gravados.

7.- Al sólo efecto de la liquidación del Impuesto a la Renta de Industria y Comercio las inversiones que se realicen en la construcción, mejora o ampliación previstas en el proyecto aprobado, podrán ser amortizadas en quince años. Las inversiones en el equipamiento podrán ser amortizadas en cinco años.

8.- Las beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables exclusivamente a las inversiones realizadas entre el 18 de abril de 2001 y el 30 de abril de 2003.

9.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa LOTIDER S.A. deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Turismo, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

10.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación y funcionamiento del presente proyecto, así como a los objetivos respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 16.906 en su artículo 14º y el artículo 13º del Decreto Ley Nº 14.178 de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

11.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, creada por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998. Cumplido, vuelva al Ministerio de Turismo.-
BATLLE, ALFONSO VARELA, ALBERTO BENSION.

LISTADO DE BIENES DE ACTIVO FIJO A IMPORTAR DESTINADOS AL EQUIPAMIENTO

	Cantidad
Cocina principal:	
cocina ocho hornallas	1
hornos	2
micro	4
fritadores	4
planchas	2
baño maría	1
mesas de trabajo refrigerada	4
cámara frigorífica	1
freezer	5
máquina de cortar fiambres	1
jugueras	3
exprimidoras	3
procesadoras	2
balanzas	2
batidoras	4
estanterías de acero inoxidable	12
Bar:	
máquina de café	1
molidora de café	1
chivitero	2
jugueras	1
heladera	1
dispensadores térmicos	2
Restaurantes:	
Richaud	4
mesas de trabajo refrigerada	3
sillas	120
mesas	30
Area de Piscina:	
aparatos de gimnasia	8
Maquinas de Hielo	1
Salas de Reunión:	
mesas	30
mesa central	2
sillas de convenciones	150
proyectores	2
cañón	2
transparencias	2
T.V. 29'	2
video	2
atril	2
pantalla	2
Artefactos de Iluminación	
Sistema Telefónico	
Computación: Hard & Software	
Red con servidor y cuatro estaciones	
impresoras	3
Windows NT 2000	
Windows para cada estación	
Microsoft Office	
Norton antivirus	
PMS. & BOTH Software	
Sistema de Gestión de Contabilidad Hotelera	
Memory, Figaro	
Lavandería:	
maquinas de lavar	2
secadora	1
planchadora de rodillo	1
carros para ropa	6
estanterías de acero inoxidable	24
Areas de Servicio:	
carros	4
estanterías	36
Habitaciones: (46)	
sommiers	92
aire acondicionado	56
frigo-bar	46
mesas de luz	92
espaldares	92
cómodas	46
escritorio	46
televisor 21'	46
calefactores de baño	46
secadores de pelo	46
black-out	138 m.
cortinado	280 m.
voile	260 m.
porta-valija	50
artefactos iluminación	1050
silla y sillón	100
portatelevisor	46
almohadas	200
equipo de musica funcional para habitaciones y áreas comunes	
Lobby:	
T.V. 29'	1
sillones	20
mesas	4
carros	3
Exterior:	
juegos de jardín	8
mesas	16
reposeras	30
sombrillas para piscina	16

LISTADO DE BIENES A IMPORTAR DESTINADOS A LA OBRA CIVIL E INFRAESTRUCTURA

Varillas de hierro
Losa sanitaria
Griferías
Cisternas
Piletas de cocina
Cerámicos
Moquetes
Moletones
Materiales de instalación de alfombras
Materiales eléctricos
Marcos
Puertas
Placares
Zócalos
Cerraduras electrónicas
Cofres de seguridad
Sistemas de alarma
Paneles de yeso
Estructura de panelería de yeso
accesorios de instalación de paneles de yeso
Herrajes
Equipo electrógeno
Instalación telefónica
Grupo electrógeno

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

58

Resolución 5.601/001

Prorrógase por el término de 60 días la aplicación del Decreto 22 de la Junta Departamental por el cual se establece un régimen especial para la cancelación de deudas correspondientes al tributo Patente de Rodados.
(2.777*R)

Decreto 22

Canelones, mayo 25 de 2001.-

VISTO.- que la Intendencia Municipal de Canelones remite obrados solicitando la aprobación de un proyecto de régimen especial para la cancelación de adeudos correspondiente al tributo Patente de Rodados, de acuerdo a gestión promovida por la intergremial de Transporte Profesional de Carga Terrestre del Uruguay;

CONSIDERANDO:- I) que el Ejecutivo estima atendible el petitorio, pero el beneficio deberá extenderse a todos los vehículos con carga superior a 1.500 Kgs., comprendidos en el Grupo "B" y a todos los vehículos de carga sin propulsión propia que figuran en el Grupo "E";

II) que con ello se contemplaría también a los vehículos de carga que utilizan los establecimientos agropecuarios para sacar su producción a mercados, comercios, ferias vecinales, etc.;

III) que se entiende oportuno que tal beneficio refiera a calcular las deudas respectivas, sin sanciones por mora (multa y recargos), condonación de adeudos anteriores a 1996 y financiar las obligaciones así calculadas de acuerdo con las disposiciones del Código Tributario (Ley 14.306 de fecha 29 11 74);

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515 y al informe de la Comisión Permanente Nº 1 que antecede, la Junta Departamental en Sesión de la fecha;

DECRETA:-

Art. 1º.- Establécese un régimen especial para la cancelación de deudas correspondientes al tributo Patente de Rodados según lo siguiente:

a) Vehículos con capacidad de carga útil superior a los 1.500 kgs., comprendidos en Grupo "B" de las tablas aprobadas en Acuerdo de Paso Severino en noviembre 95 (Camiones, camionetas y tractores de arrastre).-
b) Vehículos de carga sin propulsión propia comprendidos en Grupo "E" del citado Acuerdo (remolque).-

Art. 2º.- La deuda se liquidará exonerada de sanciones por mora (multa y recargos), pudiendo cancelarse:
a) Al contado con una bonificación del diez por ciento (10%)
b) Mediante el pago con cheque a treinta (30) días con una bonificación del cinco por ciento (5%).-
c) Pago con tres (3) cheques de igual valor sin interés de financiación y sin bonificación. El primero fechado al día de la operación (pago); el segundo a los treinta (30) días del primero y el tercero a los sesenta (60) días también del primero.-
d) Por convenio hasta doce (12) cuotas mensuales con un interés de financiación del uno por ciento (1%) sobre saldos, conforme a las disposiciones del Código Tributario (Art. 32 y siguientes) el que quedará caduco cuando se produzca un atraso de noventa (90) días en el pago de la cuota correspondiente.-

Art. 3º.- Los vehículos que cancelen sus deudas al amparo de esta norma estarán exonerados de los cambios de placas de 1991 y anteriores, debiendo abonar al contado el que corresponde a las placas de actual diseño, cuya numeración se encuentra precedida por la triple letra, sin recargo. No pudiendo cancelar la deuda de Patente de Rodados si no se cumple previamente con este requisito.-

Art. 4º.- Los vehículos comprendidos en esta disposición que se encuentren multados por circular sin patente al día, estarán exonerados del cincuenta por ciento (50%) de dicha sanción o sea la parte que corresponde al Municipio, debiendo abonar el restante cincuenta por ciento (50%) que corresponde a funcionarios intervinientes en el proceso de la sanción, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 90 de la Ordenanza de Patente de Rodados (Decreto Nº 541 67 y Resolución Nº 12.318 67), siempre que la multa se abone durante la vigencia de esta norma y previo a la cancelación tributaria con el mecanismo establecido en Art. 2º de la presente.-

Art. 5º.- Los convenios de pago pertenecientes a vehículos que trata esta disposición realizados por régimen general u otras disposiciones, se encuentren vigentes o caducos, podrán relíquidarse de acuerdo con las normas de liquidación y pago fijadas en este Decreto, a solicitud de parte interesada efectuada en el mismo expediente del convenio que se reliquida.-

La reliquidación se hará calculando la deuda convenida según el presente mecanismo.-

A su resultado se le deducirá el importe de las cuotas abonadas por convenio.-

Realizada la comparativa de las liquidaciones indicadas en los apartados anteriores, su resultado podrá abonarse de acuerdo con el Art. 2º cuando signifique crédito para la Intendencia Municipal.-

En caso que dichas operaciones deduzcan crédito para el contribuyente, no corresponderá reintegro, entregándose Carta de Pago y dándose por cancelado el convenio reliquidado.-

Art. 6º.- Los vehículos comprendidos en el presente Decreto que cancelen su Patente de Rodados según lo establecido en su Art. 2º, quedarán condonados de adeudos por el mismo concepto, anteriores al Ejercicio 1996.-

Art. 7º.- Esta norma tendrá una vigencia de ciento veinte (120) días, contados desde el día siguiente a su promulgación inclusive pudiendo la Intendencia prorrogar dicho término hasta en sesenta (60) días.-

Art. 8º.- La Intendencia Municipal reglamentará esta disposición.-

Art. 9º.- Comuníquese, regístrese, etc..-

Aprobado por 29 votos en 31.-

JULIO M. MUSETTI, Presidente; Dra. DANIELLA OLIVAR, Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Canelones, 9 de octubre de 2001.-

Resolución 5.601

VISTO: que el Decreto No. 22 de fecha 25 05 01 de la Junta Departamental de Canelones estableció un régimen especial para cancelar los adeudos por concepto de Tributos de Patente de Rodados a los vehículos agrupados en las categorías B y E, exonerándoles de las sanciones por mora (multas y recargos)

CONSIDERANDO: I) que con fecha 12 06 01 por Resolución No. 2483 se promulgó el cúmplase al Decreto No. 22 de la Junta Departamental aplicable por el término de 120 días.

II) que el art. 7 del referido Decreto prevé la posibilidad de prorrogar hasta en 60 días más esta disposición.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecidos en el art. 281 de la Constitución de la República.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1.- Prorrogar por el termino de 60 días más la aplicación del Decreto No. 22 de la Junta Departamental que fuera promulgado por Resolución No. 2483 del pasado 12 06 01.-

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS incorpórese al Registro de Resoluciones, y circúlese a todas las oficinas Municipales, comuníquese a la Intergerencial del Transporte Profesional de cargo Terrestre (I.T.P.C.) Pase a Prensa y Difusión para las publicaciones correspondiente y siga a conocimiento de la Dirección General de Hacienda. Cumplido con sus constancias archívese.

Sr. Tabaré Hackenbruch, Intendente Municipal de Canelones; Dra. Marianella Medina, Secretaria General; Dr. Daniel J. Lamela, Director General Interino de Hacienda.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

WALTER o WALTHER ROCHA PIMIENTA, (Ficha: 433 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34904 Oct 17- Oct 30

MARIA LAURA PEREZ ESPIGA, (Ficha: 547 2001).
Montevideo, 3 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34924 Oct 17- Oct 30

GLADYS LUCIA TECHERA RAMOS, (Ficha: 476 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35092 Oct 18- Oct 31

JUAN CARLOS VICENTE DUQUE, (Ficha: 529 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35378 Oct 22- Nov 02

MANUEL CAMBON VARELA y JOSEFINA OGRIZEK GORUP, (Ficha: 556 2001).
Montevideo, 3 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35436 Oct 22- Nov 02

FRANCISCO BRANDI MAZZONE o MAZZONI y MARIA TERESA o TERESA MEGA LIONE, (Ficha: 584 2001).
Montevideo, 17 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35517 Oct 23- Nov 06

GERARDO HORMANDO GRILLO BABBA, (Ficha: 496 2001).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35518 Oct 23- Nov 06

WALTER PEDRO PAPALEO, (Ficha: 439 2001).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35528 Oct 23- Nov 06

JOSE BOUZON BARRAL, (Ficha: 574 2001).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35562 Oct 23- Nov 06

GRACIELA LIDIA ALVAREZ BARRERA, (Ficha: 507 2001).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35600 Oct 24- Nov 07

NELIA VEGA GUALCO, (Ficha: 565 2001).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35605 Oct 24- Nov 07

EMILIA LOVENJAK KURONJA o YUGOLDOVA, (Ficha: 552 2001).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35829 Oct 25- Nov 08

CARLOS ALBERTO MATHON CATALDO, (Ficha: 477 2001).
Montevideo, 11 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35856 Oct 25- Nov 08

JOSEFA VAZQUEZ ROMA, (Ficha: 562 2001).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35976 Oct 26- Nov 09

OSCAR PAGLIA MONOSSI, (Ficha: 572 2001).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36007 Oct 29- Nov 12

ADA MARIA LOPEZ PODESTA, (Ficha: 602 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36090 Oct 29- Nov 12

RAUL PEREIRA TRONCOSO, (Ficha: 269 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 36100 Oct 29- Nov 12

DECIMOTERCER TURNO

EVER CUNHA LEMOS, (Ficha: 99 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34976 Oct 17- Oct 30

IRIS URUGUAYA LEONE PAZOS y GAUDENCIO DOMINGO PARACHINI TOSI, (Ficha: 511 2001).
Montevideo, 14 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35349 Oct 22- Nov 02

ADONIS ANTONIO TOMEO CABRERA, (Ficha: 573 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35470 Oct 23- Nov 06

ARACELI o ARACELIS SOFIA BERGARA CENTURION y HUGO CESAR GENUARIO BERGARA, (Ficha: 448 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35525 Oct 23- Nov 06

RENEE GALANTE DIAZ, (Ficha: 565 2001).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35556 Oct 23- Nov 06

CARLOS ROBERTO BASIGALUZ CASSARINO, (Ficha: 582 2001).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35561 Oct 23- Nov 06

HECTOR CARLOS GUERRA LOPEZ, (Ficha: 548 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36012 Oct 29- Nov 12

JULIA HONORATA ROMERO SARDEGNO o SARDEÑA, (Ficha: 599 2001).
Montevideo, 18 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36092 Oct 29- Nov 12

JOSEFA LUDOVINA BUFFA NAVARRO, (Ficha: 537 2001).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36123 Oct 29- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PRIMAVERA IRMA BERREY CASTRO, (Ficha: S 530 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34948 Oct 17- Oct 30

RUBEN OSCAR ALVAREZ RUSSI, (Ficha: S 558 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35046 Oct 18- Oct 31

MARY JACINTA CHAVARRIA, (Ficha: S 603 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35419 Oct 22- Nov 02

CARLOS SERAFIN LAINO MONTES DE OCA o MONTES de OCA, (Ficha: S 550 2001).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35421 Oct 22- Nov 02

ALBERICO FERRE LEAL, (Ficha: S 555 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35693 Oct 24- Nov 07

CELIA MATILDE FUENTES IRAOLA, (Ficha: S 609 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35753 Oct 25- Nov 08

OLGA HAYDEE RABUÑAL PATRON, (Ficha: S 86 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35844 Oct 25- Nov 08

ANTONIO FRANCISCO SCARABINO SOMOZA y NILDA AURORA CARAVADOSSI PANIZZI, (Ficha: S 454 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35884 Oct 26- Nov 09

ACOSTA DE OLIVERA, IRACEMA y OLIVERA RODRIGUEZ, TULIO FRANCISCO, (Ficha: S 577 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35895 Oct 26- Nov 09

MARTA EDDA DIAZ PINTOS, (Ficha: S 599 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35938 Oct 26- Nov 09

HUGO WALTER SAGASTI PINTO, (Ficha: S 613 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36101 Oct 29- Nov 12

SEGUNDO TURNO

KEVORK MEGHERIAN o MEGRIAN o MIGIRIAN o MEGIRIAN o MEGERIAN TOROZIAN o TOROSIAN o TOROCIAN y CARLOS ANTONIO MIGIRIAN o MEGHERIAN o MEGRIAN o MEGIRIAN o MEGERIAN TOROZIAN o TOROSIAN o TOROCIAN, (Ficha: S 485 2001).
Montevideo, 11 de setiembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34951 Oct 17- Oct 30

MARIA MARSIGLIA SAGARIO, (Ficha: S 518 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35055 Oct 18- Oct 31

MARIA CABALEIRO ROUCO, (Ficha: S 528 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35079 Oct 18- Oct 31

CLAUDIA CONDE BUSLON y JESUS LOPEZ ABALOS, (Ficha: S 517 2001).
Montevideo, 11 de setiembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35354 Oct 22- Nov 02

MARIA NELIDA IZQUIERDO PELAEZ, (Ficha: S 550 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35406 Oct 22- Nov 02

MAXIMO PERDIGON LISTA y AURORA ARIAS FERNANDEZ, (Ficha: S 595 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35407 Oct 22- Nov 02

ESTHER ADELA TAJADA GONZALEZ y NELSON EDUARDO RODRIGUEZ TAJADA, (Ficha: S 516 2001).
Montevideo, 11 de setiembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35430 Oct 22- Nov 02

LUIS ALBERTO MORENO VIRRIEL, (Ficha: S 571 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35557 Oct 23- Nov 06

RAUL ALBERTO SILVA BRECCIA, (Ficha: S 552 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35716 Oct 24- Nov 07

MANUEL IGLESIAS SANTALLA, (Ficha: S 553 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35877 Oct 26- Nov 09

JOAQUINA CRISPINA ELIZALDE BAEZ, (Ficha: S 489 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35983 Oct 26- Nov 09

OLGA CESPEDES COLI, (Ficha: S 544 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 36033 Oct 29- Nov 12

RUY LAVALLEJA ESTEVES DUARTE, (Ficha: S 578 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 36094 Oct 29- Nov 12

AMERICO GRAMAJO SIRE, (Ficha: S 275 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 36099 Oct 29- Nov 12

TERCER TURNO

LUIS EUTIMIO SOBOT BERGERO, (Ficha: 456 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 34838 Oct 17- Oct 30

CARLOS MARIA DEVINCENZI GARCIA, (Ficha: 422 2001).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 35053 Oct 18- Oct 31

BLANCA ROSA CAVIGLIA STARICCO, (Ficha: 549 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 35089 Oct 18- Oct 31

LUMBER EDEN VICO CASTRO, (Ficha: 506 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 35091 Oct 18- Oct 31

AMANDA GUILLERMA MAYOR IZAGUIRRE, (Ficha: 150 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 35314 Oct 22- Nov 02

RUBEN URES HERAS, (Ficha: 538 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 35522 Oct 23- Nov 06

ZULMA ELENA SEÑORANS GONZALEZ, (Ficha: 398 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 35673 Oct 24- Nov 07

RICARDO MARIA LEGRAND COPPOLA, (Ficha: 567 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 35752 Oct 25- Nov 08

OSCAR RICARDO COMERIO DELFINO, (Ficha: 543 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 35857 Oct 25- Nov 08

MARIA MAGDALENA CASAS SANCHEZ, (Ficha: 556 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 35940 Oct 26- Nov 09

JUDIT MILGRAM NAFTALI, (Ficha: 569 2001).
Montevideo, 17 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 36011 Oct 29- Nov 12

PEDRO ORLANDO BRUZZESE MONTUORI, (Ficha: 568 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 36089 Oct 29- Nov 12

CUARTO TURNO

MARIA ROSA AZANZA MOREIRA, (Ficha: 398 99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35347 Oct 22- Nov 02

QUINTO TURNO

FERNANDO PABLO VALDES GUTIERREZ, (Ficha: 488 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 35047 Oct 18- Oct 31

LAURA GIORGI HIPOLITO, (Ficha: 515 94 F).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35057 Oct 18- Oct 31

HECTOR OCTAVIO ALGARE RODRIGUEZ, (Ficha: 604 2001).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 35420 Oct 22- Nov 02

YOLANDA MAGDALENA CHIALANZA FIORENTINO, (Ficha: 578 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 35422 Oct 22- Nov 02

MARIA TERESA OSORIO FORMENTO, (Ficha: 393 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35749 Oct 25- Nov 08

GARNATEO POSE, RUBEN FRANCISCO, (Ficha: 437 2001).
Montevideo, 11 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 35778 Oct 25- Nov 08

REGULES, FELIX DANTE, (Ficha: 475 01).
Montevideo, 17 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 35830 Oct 25- Nov 08

JOSE PEDRO MORENO CARSIN, (Ficha: 267 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35863 Oct 25- Nov 08

GATTI CERILLO, CARLOS MARIA y LUC GIANELLO, LEONILDA MANUELA, (Ficha: 584 2001).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 35923 Oct 26- Nov 09

TORRES PENINO SARA MARIA BLANCA o MARIA BLANCA, (Ficha: 565 2001).
Montevideo, 17 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 35982 Oct 26- Nov 09

PEREIRA das NEVES de SOUZA ESTELA, (Ficha: 479 2000).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 36096 Oct 29- Nov 12

JULIO BUENAPOSADA ACUÑA, (Ficha: 113 99).
Montevideo, 2 de diciembre de 1999.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 54407 Oct 09- Nov 21

SEPTIMO TURNO

PABLO WUHL NATALEVICH, (Ficha: 502 2001).
Montevideo, 11 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35271 Oct 19- Nov 01

OSCAR WALTER CHIAPPA LACROIX, (Ficha: 481 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35316 Oct 22- Nov 02

ENRIQUE MARIO LAGES SANSON, (Ficha: 560 2001).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35586 Oct 24- Nov 07

MARIA TERESA GIORDANO GONZALEZ, (Ficha: 570 2001).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35701 Oct 24- Nov 07

HELENA o HELEN MINARSKI TROCHINSKI o IROCHINSKY, (Ficha: 548 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35796 Oct 25- Nov 08

ISABEL DIAZ COIROLO, (Ficha: 417 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35951 Oct 26- Nov 09

HORACIO AGUSTIN JACUE TELLECHEA, (Ficha: 601 2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 36093 Oct 29- Nov 12

HUGO ARACHE BLANCO, (Ficha: 595 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 36095 Oct 29- Nov 12

OCTAVO TURNO

ENCARNACION NAVARRO BALLESTA, (Ficha: S 542 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34906 Oct 17- Oct 30

ANTONIO MONACO PERERA, (Ficha: S 568 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34960 Oct 17- Oct 30

ANNA BERBERIAN KHLLDRIAN, (Ficha: S 551 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34966 Oct 17- Oct 30

ATILIO DOMINGO CHIAZZARO ERRANDONEA, (Ficha: S 408 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35011 Oct 18- Oct 31

ELLA ARMINDA CIBILS DEL CAMPO, (Ficha: S 602 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35467 Oct 23- Nov 06

ALBERTO JULIO ROSSI LOPEZ, (Ficha: S 299 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35567 Oct 23- Nov 06

ELSA GLADYS CABRERA MARTINEZ, (Ficha: S 507 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35708 Oct 24- Nov 07

JULIA ELENA OLLIVER GUARDIOLA, (Ficha: S 518 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35836 Oct 25- Nov 08

MAXIMA VARELA DENES, (Ficha: S 601 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35961 Oct 26- Nov 09

RUBEN ALBERTO LUCCHELLI CALABRIA, (Ficha: S 572 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35981 Oct 26- Nov 09

ROBERTO BAUTISTA VERDERA CREMONESSI, (Ficha: S 611 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36106 Oct 29- Nov 12

JOSE SANNA MONTIS, (Ficha: S 534 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36121 Oct 29- Nov 12

NOVENO TURNO

CARMELO ERRICO MASTROGIOVANNI, (Ficha: S 506 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34989 Oct 18- Oct 31

ANGEL GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: S 305 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35014 Oct 18- Oct 31

AIDA TERESA DELLEPIANE DAISSON, (Ficha: S 181 2001).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35405 Oct 22- Nov 02

FRANCISCO AUDEMAR NICOLINI ESTELLANO, (Ficha: S 429 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35529 Oct 23- Nov 06

GIULIO SANTOPIETRO, (Ficha: S 537 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35874 Oct 26- Nov 09

MERCEDES ARAUJO RODRIGUEZ, (Ficha: S 321 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35955 Oct 26- Nov 09

MARY RAQUEL DISABELLA PIRIZ, (Ficha: S 599 2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35993 Oct 26- Nov 09

ANA RAQUEL BALCARCEL BIESTRE o BIESTRO, (Ficha: S 532 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 36110 Oct 29- Nov 12

ALCIDES MARIA SOUZA DE VITTA, (Ficha: S 406 2001).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54563 Oct 17- Oct 30

MARTA OFELIA MANCILLA ROJAS, (Ficha: S 442 2001).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54641 Oct 22- Nov 02

DECIMO TURNO

MARIA AMABILIA ABEIJON PESSI, (Ficha: 537 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 34821 Oct 17- Oct 30

IDALIA JOSEFINA MANRIQUE FRANCHI, (Ficha: 381 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 34950 Oct 17- Oct 30

NOVENTE PEREZ GOTTA, (Ficha: 388 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 35012 Oct 18- Oct 31

LILA DIANA CREMELLA AGUILERA y GUADALUPE AGUILERA, (Ficha: 366 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 35088 Oct 18- Oct 31

JULIAN PERDOMO MARTINEZ, (Ficha: 540 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 35192 Oct 19- Nov 01

MERCEDES ZABALA GIMENEZ, (Ficha: 556 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 35402 Oct 22- Nov 02

JOSE FRANCISCO BARCIA CARBAJAL y ELISARDO BARCIA LOPEZ, (Ficha: 568 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 35435 Oct 22- Nov 02

GUNTER WOLFF y LAJA o LEA FAJFENKOPF, (Ficha: 456 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 35471 Oct 25- Nov 08

ELISA CLOTILDE CROVETTO BENVENUTO, (Ficha: 561 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 35954 Oct 26- Nov 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROSA ELSA MACIEL DELGADO, (Ficha: 495 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34820 Oct 17- Oct 30

MANUEL ALONSO PEREZ, (Ficha: 571 2001).
Montevideo, 1º de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 34833 Oct 17- Oct 30

BOTTA REDER, MARIA ELIDA, (Ficha: 576 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34986 Oct 18- Oct 31

ANTONIO LAGRECA DE CUNDO o DECUNDO o DI CUNTO o DE CUNTO, (Ficha: 381 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35056 Oct 18- Oct 31

AMANDA BOURDIEL TASSANO, (Ficha: 579 2001).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 35345 Oct 22- Nov 02

MELO GARCIA MYRIAM PALMIRA, (Ficha: 218 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35395 Oct 22- Nov 02

TRASANTE VALENTIN, (Ficha: 607 2001).
Montevideo, 17 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 35521 Oct 23- Nov 06

BENITO DELGADO o BENITO DELGADO BLANCO, (Ficha: 439 2000).
Montevideo, 1º de noviembre de 2000.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35548 Oct 23- Nov 06

BACIGALUPI PEIRANO LUIS ALBERTO, (Ficha: 587 2001).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 35634 Oct 24- Nov 07

MARIA FORNARI MARTINEZ, (Ficha: 562 2001).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35635 Oct 24- Nov 07

ANTONIO OSORIO, (Ficha: 564 2001).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35748 Oct 25- Nov 08

NELSON JULIO IRISARRI DARRIULAT, (Ficha: 360 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35795 Oct 25- Nov 08

MANUEL HEBERT GARCIA POSE, (Ficha: 543 2001).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35853 Oct 25- Nov 08

MIGUEL FLORENCIO COLLI AMOROS, (Ficha: 345 2001).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35939 Oct 26- Nov 09

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA EUGENIA IDARRETA VALLARINO, (Ficha: 526 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34949 Oct 17- Oct 30

ANTONIO ECHARREN ZUÑIGA y MARIA LUISA ECHARREN LABAIRU, (Ficha: 521 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34957 Oct 17- Oct 30

CELIKA AMANDA HIPOGROSSO GENOVESE, (Ficha: 401 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34958 Oct 17- Oct 30

ENRIQUE DANTE FERRI NABAZAS, (Ficha: 560 89).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34987 Oct 18- Oct 31

ALFREDO RODRIGUEZ PAOLI o DE PAOLI, (Ficha: 576 2001).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35286 Oct 19- Nov 01

SIGIFREDO SILVA, (Ficha: 524 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35702 Oct 24- Nov 07

MANUEL SOSA RISSO, (Ficha: 544 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35937 Oct 26- Nov 09

FERNANDO ALBERTO PEDRONZO LINARES, (Ficha: 555 2001).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35974 Oct 26- Nov 09

FRANCISCA RUDECINDA SANCHEZ CASTILLOS o CASTILLO, (Ficha: 586 2001).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35979 Oct 26- Nov 09

LIDIA ANTONIA MACHADO AVILA, (Ficha: 206 2001).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 36119 Oct 29- Nov 12

DECIMOQUINTO TURNO

CANTARO OCA, IBIS MABEL, (Ficha: 557 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34961 Oct 17- Oct 30

DEAMICIS MARRANGHELLO, JULIO CESAR, (Ficha: 493 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35264 Oct 19- Nov 01

EMA o EMA ESTHER TABAC GRYNBER, (Ficha: A 73 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35287 Oct 19- Nov 01

SOSA JIMENEZ o GIMENEZ, BLANCA ROSA, (Ficha: 541 2001).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35302 Oct 29- Nov 12

PEREIRA o PEREYRA, PALMIRA LOCADIA, (Ficha: 631 2001).
Montevideo, 17 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35332 Oct 19- Nov 01

CINCUNEGUI VASCONSELLOS o VASCONCELLO o VASCONCELLOS, VICTORIA AIDA, (Ficha: 508 2001).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35394 Oct 22- Nov 02

FERNANDEZ DEVOTO, EULALIA, (Ficha: 586 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35978 Oct 26- Nov 09

ELISA CRESPO o ESTRELLA ELISA CRESPO RIAL, (Ficha: 623 2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35984 Oct 26- Nov 09

DECIMOSEXTO TURNO

SAN MARTIN CIOCCA, HUGO HUMBERTO, (Ficha: 523 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35008 Oct 18- Oct 31

VILA VITTORI, MARIO ALBERTO, (Ficha: 474 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35266 Oct 19- Nov 01

MARIO o MARIO SILVESTRO SEVERINO D'ANGELO DI PAOLA y CARMELINTA MARGHERITA o CARMELINDA MARGARITA D'ANGELO LUCARELLI, (Ficha: 555 2001).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35288 Oct 19- Nov 01

ROSALINA ESTHER ORTIZ FERNANDEZ, (Ficha: A 24 98).

Montevideo, 27 de febrero de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35549 Oct 23- Nov 06

LUEIRO RODRIGUEZ, RUBEN, (Ficha: 484 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35583 Oct 24- Nov 07

RAUL OTTATI CACHI, (Ficha: 562 2001).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35692 Oct 24- Nov 07

CORBO MENDEZ, MARINA ESTELA, (Ficha: 325 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35800 Oct 25- Nov 08

TOSETTI LEIRO, JUAN CARLOS, (Ficha: 557 2001).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35985 Oct 26- Nov 09

INDALECIO TORCUATO MOREIRA DUARTE, DIDNA EMERITA CRIET HERNANDEZ, OLGA RENEE MOREIRA CRIET, (Ficha: 576 2001).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35988 Oct 26- Nov 09

MARIA MAGDALENA D'ARGENIO o ARGENIO CAMMARANO o CAMARANO, (Ficha: 525 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36035 Oct 29- Nov 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO ORTUÑO MARTINEZ y de ALICIA BEATRIZ ORTUÑO BENTOS, (Ficha: 226 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35010 Oct 18- Oct 31

EDELMIRA MARQUEZ RODRIGUEZ y de JOSE MOLNAR BAGOCZKY, (Ficha: 516 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35478 Oct 23- Nov 06

JULIO MARCOS PIOVESAN FACAL, (Ficha: 424 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35533 Oct 23- Nov 06

JUAN CARLOS ALEMAN STENGONE, MARIA ROSA o MARIA ROSA ORLANDA STENGONE MAMONE o MAMONI y CARLOS ALBERTO ALEMAN PARODI, (Ficha: 550 2001).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35559 Oct 23- Nov 06

MAXIMA ESPINOSA SERRES, (Ficha: 359 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35568 Oct 23- Nov 06

LEONEL JUAN de LEON o DE LEON ADIPE, (Ficha: 537 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35953 Oct 26- Nov 09

MIGUEL COSTA ORTIZ y de SANDALIA LOPEZ GUTIERREZ, (Ficha: 549 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35956 Oct 26- Nov 09

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN SANTIAGO ROVETA BIANCHI, (Ficha: 545 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34992 Oct 18- Oct 31

ANDRES ARNALDO BARLOCCO o BARLOCO DUBRA, (Ficha: 539 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35013 Oct 18- Oct 31

NEMESIO ELBIO TELLECHEA, (Ficha: 384 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35054 Oct 18- Oct 31

JUAN ANTONIO BRIENZA CHIANO, (Ficha: 562 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35130 Oct 19- Nov 01

HAEDO NELSON CIOLI MARTIN, (Ficha: 452 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35312 Oct 22- Nov 02

JOSE MARIA LOPEZ, (Ficha: 512 2001).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35434 Oct 22- Nov 02

ALBA NELLY BROCHADO VIERA, (Ficha: 516 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35526 Oct 23- Nov 06

MARIA MAGDALENA BARRIOS, (Ficha: 307 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35751 Oct 25- Nov 08

DECIMONOVENO TURNO

JOSE CHIARELLI OLIVETO, (Ficha: 401 2001).
7 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35441 Oct 23- Nov 06

MARIA CENTENARIO MARIÑO GRANDA o GRANDAL, (Ficha: 490 2001).
9 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35523 Oct 23- Nov 06

MARIA MERCEDES MENENDEZ PEDEMONTE, (Ficha: 496 2001).
Montevideo, 1º de octubre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35550 Oct 23- Nov 06

NESSI o NINA RATKIN KESTLER, (Ficha: 422 2001).
25 de setiembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35744 Oct 25- Nov 08

ANGELA SILVEIRA de SUSANICHE, (Ficha: 573 2001).
3 de octubre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35835 Oct 25- Nov 08

MIGUEL BARRETO, (Ficha: 489 2001).
31 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35963 Oct 26- Nov 09

CARMELO INOCENCIO NUÑEZ SILVERA, (Ficha: 361 2001).
16 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35989 Oct 26- Nov 09

VIGESIMO TURNO

JORGE LUIS BENGOA PEREZ, (Ficha: 494 2001).
21 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34823 Oct 17- Oct 30

AIDA ESCOLASTICA o ECOLASTICA VAZ o BAZ PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: 283 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34947 Oct 17- Oct 30

LUIS ALBERTO HERRERA PEREZ, (Ficha: 556 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34959 Oct 17- Oct 30

OLGA DIAZ ALAMA, (Ficha: 139 2000).
5 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35080 Oct 18- Oct 31

SILVERIO CASAS DIEGUEZ, (Ficha: 540 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35093 Oct 18- Oct 31

ANTONIA NARIO GROSSO de PEDEMONTE, (Ficha: 543 2001).

28 de setiembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35189 Oct 19- Nov 01

ELIDA IRENE GNAZZO BRUNO, (Ficha: 550 2001).
27 de setiembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35305 Oct 22- Nov 02

WALTER NEGRO MIRANDA, (Ficha: 276 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35423 Oct 22- Nov 02

RAMIRO JOSE URIOSTE ESTRAZULAS, (Ficha: 572 2001).
9 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35440 Oct 23- Nov 06

MANUEL ANGEL VAZQUEZ BARRO, (Ficha: 579 2001).
9 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35636 Oct 24- Nov 07

DOLORES PEDREIRA NABEIRA o NAVEIRA, (Ficha: 418 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35709 Oct 24- Nov 07

DANIEL WASHINGTON ARIJON CARBALLA, (Ficha: 516 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35710 Oct 24- Nov 07

ESMERALDA FERRERA, (Ficha: 505 2001).
10 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35802 Oct 25- Nov 08

CELIA MARTELO o MARTELO POMBO, (Ficha: A 385 97).
18 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35834 Oct 25- Nov 08

MARGARITA RITA CIS BRONZETTI, (Ficha: 381 2001).
Montevideo, 24 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35971 Oct 26- Nov 09

ALVINA IGLESIAS ESTEVEZ, (Ficha: 570 2001).
Montevideo, 3 de octubre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35977 Oct 26- Nov 09

NERIS GILBERTO HERNANDEZ RIVERO, (Ficha: 519 2001).
5 de octubre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36043 Oct 29- Nov 12

DAHIDA MARIA SORONDO ENGLER, (Ficha: 501 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36120 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

OSVALDO MIGUEL FORESTERO DONANGELO, (Ficha: S 345 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35303 Oct 22- Nov 02

NURYMAR DOLLY CURA BORAD, (Ficha: S 381 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35304 Oct 22- Nov 02

NILDA ISABEL GARCIA YOY, (Ficha: S 536 2001).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35319 Oct 22- Nov 02

ELISA PECOY CURBELO, (Ficha: S 522 2001).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35587 Oct 24- Nov 07

MARIA ELSA MOGNASCHI ELHORDOY, (Ficha: S 449 2001).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35715 Oct 24- Nov 07

FLORA REGO LOPEZ, (Ficha: S 540 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35870 Oct 26- Nov 09

ABEL RICARDO GEYMONAT BERGER, (Ficha: S 566 2001).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35952 Oct 26- Nov 09

RODOLFO KATZENSTEIN GRADIN, (Ficha: S 585 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 36034 Oct 29- Nov 12

RENE MARTINEZ MEDEROS, (Ficha: S 517 2001).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 36124 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN JUANA ARAUJO LAMEDES, (Ficha: S 463 2001).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34925 Oct 17- Oct 30

AVELINO BERNADA MARCHISSIO, (Ficha: S 365 2000).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34969 Oct 17- Oct 30

OSCAR CURES GUTIERREZ, (Ficha: S 153 2001).
Montevideo, 1º de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35190 Oct 19- Nov 01

RODOLFO LUIS PIQUE ISERN, (Ficha: S 504 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35438 Oct 22- Nov 02

BASILIO SINIUTA DMYTRIO, (Ficha: S 530 2001).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35588 Oct 24- Nov 07

AMERICO URGAL MORALES y MARIA AURORA MORALES GLASIONE, (Ficha: S 576 2001).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35855 Oct 25- Nov 08

JOSEFA RAMONA FIGUEREDO y ENRIQUE RODRIGUEZ COPPOLA, (Ficha: S 489 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35869 Oct 26- Nov 09

SERAPIO ROBINSON, (Ficha: S 515 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35908 Oct 26- Nov 09

ALVARO LEONEL VARELA MICHILENA, (Ficha: S 343 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35990 Oct 26- Nov 09

ERES BARBOZA, JOSE MARIA LEMOS y MARIA LILIAN LEMOS BARBOZA, (Ficha: S 514 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 36040 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOTERCER TURNO

MAGIN RAMON LLOPIS BOVE, (Ficha: 437 2001 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34952 Oct 17- Oct 30

a) RAFAEL RODITTE COURIEL b) TAMAR YABES ARAJA, (Ficha: 552 2001 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34988 Oct 18- Oct 31

HUGO WALDEMAR SILVERA ECHEVERRE, (Ficha: 551 2001 S).
Montevideo, 3 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35318 Oct 22- Nov 02

DANIEL GUSTAVO MORENO MOREIRA, (Ficha: 561 2001 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35555 Oct 23- Nov 06

AMILCAR CASTRO VANNELLI, (Ficha: 541 2001 S).
Montevideo, 3 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35574 Oct 24- Nov 07

JOSE MARIA MUIÑO VIÑA, (Ficha: 456 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35718 Oct 24- Nov 07

ETTEL WOLFZAHN WOLFZAHN o ETTEL WOLFZAHN de FUCHS, (Ficha: 557 2001 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35745 Oct 25- Nov 08

SEGUNDO ARGELIO DELLAPIAZZA IRIGOYEN o SEGUNDO DELAPIAZA, (Ficha: 580 2001 S).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35973 Oct 26- Nov 09

NEVERI ADOLFO DIAZ AGUIAR, (Ficha: 584 2001 S).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36001 Oct 29- Nov 12

FELIPE MUÑOZ, (Ficha: 575 2001 S).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36002 Oct 29- Nov 12

MARIA RENEE BELLORA SORIA, (Ficha: 543 2001 S).
Montevideo, 3 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36091 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

CELIA RAMONA RAMIREZ, (Ficha: 530 2001 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34822 Oct 17- Oct 30

HELGA MARCUS o HELGA GOLDBERG, (Ficha: 344 2000 S).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34862 Oct 17- Oct 30

HIGINIA OFELIA PONCE SUAREZ, (Ficha: 365 2001 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34971 Oct 17- Oct 30

WASHINGTON ARIEL GOPAR ENRIQUEZ, (Ficha: 553 2001 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34972 Oct 17- Oct 30

MARIA JUANA ARTIGAS SIXTO, (Ficha: 546 2001 S).
Montevideo, 3 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35061 Oct 18- Oct 31

MARIA LUISA LIGUORI o LIGNORI DELUCA o DE LUCA, (Ficha: 562 2001 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35404 Oct 22- Nov 02

HONORIO OCTACILIO u OCTALICIO LUCAS DUTRA, (Ficha: 447 2001 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35524 Oct 23- Nov 06

ELIAS BENSION ROSA o RUSSO, (Ficha: 560 2001 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35560 Oct 23- Nov 06

IRMA CABAL MASCULIATI, (Ficha: 526 2001 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35585 Oct 24- Nov 07

ILVAIR SOUZA RODRIGUEZ, (Ficha: 400 2001 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35909 Oct 26- Nov 09

MARIA SILVINA URQUIZA BENITEZ, (Ficha: 589 2001 S).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36098 Oct 29- Nov 12

PIETRO o PEDRO LAMOGLIE CAVA, (Ficha: 522 2000 S).
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54582 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARGARITA MANFREDO SOUTO, (Ficha: 221 97 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34819 Oct 17- Oct 30

SANTIAGO ISAAC ROMPANI LEGGIRE y de CARLOS EDUARDO ROMPANI DELMOND, (Ficha: S-543 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34863 Oct 17- Oct 30

FEDERICO MACE SUSENA, (Ficha: 454 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34954 Oct 17- Oct 30

JOSEFA OFELIA ROSA CAPECCE, (Ficha: 466 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34956 Oct 17- Oct 30

ENRIQUE WILSON SILVERA BACELO, (Ficha: 598 2001 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35301 Oct 22- Nov 02

ALBERTO EIDEL, (Ficha: 372 2001 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35757 Oct 25- Nov 08

MIRIAN o MIRIAM ESTHER DE LEON, (Ficha: 606 2001 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35860 Oct 25- Nov 08

JUAN FRANCISCO BELLOSO FERRARI, (Ficha: 624 2001 S).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35871 Oct 26- Nov 09

ELBIO o ELVIO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: 594 2001 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35957 Oct 26- Nov 09

JORGE BERTOPULOS FRANCATTI, (Ficha: S-505 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35962 Oct 26- Nov 09

ZOLTAN FEUER BLAU o JULIO FEUER BLAU o ZOLTAN JULIO FEUER BLAU, (Ficha: 602 2001 S).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36102 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

WILLIAM EDWIN HEATH BAIN o GUILLERMO EDWIN HEATH BAIN, (Ficha: 110 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34970 Oct 17- Oct 30

FELISBERTO o FELIBERTO PARAMA REYES, (Ficha: S-539 2001).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35081 Oct 18- Oct 31

IREÑO RAMIREZ, (Ficha: 488 2001 S).

Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35289 Oct 19- Nov 01

ALFREDO MONFERMOSO SERRANO, (Ficha: 537 2001 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35566 Oct 23- Nov 06

JOSE MARIA FERNANDEZ, (Ficha: 534 2001 S).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35831 Oct 25- Nov 08

MARIA ELENA ASENCIO PEREYRA, (Ficha: 598 2001 S).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35867 Oct 26- Nov 09

ROSA ALBERTA DEBELLIS NACCARATO, (Ficha: S-577 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35872 Oct 26- Nov 09

JULIO ESTEVEZ ESPOSITO, (Ficha: 603 2001 S).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35873 Oct 26- Nov 09

MARIA GONZALEZ SILVA, (Ficha: 519 2001 S).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35960 Oct 26- Nov 09

RODOLFO HELMAN MUNIZ TENCONI, (Ficha: 593 2001 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36108 Oct 29- Nov 12

VIOLA FILOMENA MARMORA VARETTO de PASQUALE, (Ficha: 544 2001 S).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36122 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CIPRIANA ZUVIRIA o ZUBIRIA OSVAL u OSVALDE, (Ficha: 454 2001 S).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34861 Oct 17- Oct 30

NEMESIA PARODI o PARODI ALVAREZ, (Ficha: 477 2001 S).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35090 Oct 18- Oct 31

MIRTHA ANDREA RAPETTI OLIVER, (Ficha: 522 2001 S).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35311 Oct 22- Nov 02

MARIA LUISA LAVALLEJA, (Ficha: 510 2001 S).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35348 Oct 22- Nov 02

JOSE OSCAR RODRIGUEZ, (Ficha: 16 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35350 Oct 22- Nov 02

NELSON VIERA BRUNO y MARIA BRUNO RUGGERO o RUGIERE, (Ficha: 449 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35403 Oct 22- Nov 02

DAVID HERZTAIN o HERSZTAIN ROSENTAL o ROZENTAL, (Ficha: 438 2001 S).
Montevideo, 14 de setiembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35432 Oct 22- Nov 02

LUIS ANGEL RODRIGUEZ AMBRIGHETTO, (Ficha: 420 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35445 Oct 23- Nov 06

SECUNDINO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 450 2001 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35534 Oct 23- Nov 06

CRISTOBAL CORONEL HIGGIE, (Ficha: 472 2001 S).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35573 Oct 24- Nov 07

TERESA BORGES SANDOVAL, (Ficha: 313 2001 S).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35674 Oct 24- Nov 07

CARLOS MARIA DA FONSECA MERIALDO, (Ficha: 382 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35750 Oct 25- Nov 08

RUFINA o RUFINA SUSANA MILAN, (Ficha: 513 2001 S).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35754 Oct 25- Nov 08

TERESA BERTERA SALICE, (Ficha: 563 2001 S).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35980 Oct 26- Nov 09

GHERS SEINBERG o SEIMBERG BERNAZUS o BERNASUS, (Ficha: 512 2001 S).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 36003 Oct 29- Nov 12

FERMIN GONZALEZ PEREZ, (Ficha: 540 2001 S).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36009 Oct 29- Nov 12

TOMAS ALCIDES SILVA o DA SILVA VIERA, (Ficha: 443 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36107 Oct 29- Nov 12

JUAN MANUEL PEREZ GOYECHE, (Ficha: 531 2001 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 36109 Oct 29- Nov 12

LUIS ALBERTO LIMA GONZALEZ y CELIA CATALINA GONZALEZ BARRETO, (Ficha: 569 99 S).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54608 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

GERARDO SALOMON o GERD o GERARDO MAURICIO SALOMON PRIMAVESI, (Ficha: 524 2001 S).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34955 Oct 17- Oct 30

ROSINA IUNTI o YUNTI y VITTORIO MARINO CIANNI, (Ficha: 459 2001 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35049 Oct 18- Oct 31

OLGA ZARATE GONZALEZ, (Ficha: 352 2001 S).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35137 Oct 19- Nov 01

AQUILINO BALTAZAR CORBO TORRES, (Ficha: 369 2001 S).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35346 Oct 22- Nov 02

GERARDO PASTORINO VELAZQUEZ, (Ficha: 526 2001 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35352 Oct 22- Nov 02

JOSE VICENTE NUEZ GONZALEZ, (Ficha: 527 2001 S).
Montevideo, 17 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35527 Oct 23- Nov 06

EZIO PEDRO DI FONZO BOSIO, (Ficha: 150 2001 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35700 Oct 24- Nov 07

JOSEFINA GONZALEZ BAEZ o BAES, (Ficha: 443 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35714 Oct 24- Nov 07

CARLOS HUGO RAMOS PRIETO, (Ficha: 552 2001 S).
Montevideo, 17 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35717 Oct 24- Nov 07

SANE BLUMENREICH o BLUMENREICH BREITBART, (Ficha: 467 2001 S).

Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35746 Oct 25- Nov 08

GLADYS EMMA BARILARI GALLI, (Ficha: 550 2001 S).
Montevideo, 17 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35755 Oct 25- Nov 08

MARIA ESTELA PITTINI BERTOLDI, (Ficha: 523 2001 S).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35876 Oct 26- Nov 09

MARIA ESTHER MAZZINI CORRADO, (Ficha: 565 2001 S).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35959 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

MARIANA FARUOLO BUFFA, (Ficha: A 436 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34903 Oct 17- Oct 30

NELLY AMERICA AGUSTINA REVETRIA ALDECOA, (Ficha: 560 2001 A).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34994 Oct 18- Oct 31

HERNAN MEDARDO AYALA ALLENDE, (Ficha: 541 2001 A).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35317 Oct 22- Nov 02

MARIA DEBENEDETTI GAGLIARDO, (Ficha: 532 2001 A).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35414 Oct 22- Nov 02

ENSO o ENZO COLOMBO EVANGELISTI, (Ficha: 572 2001 A).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35433 Oct 22- Nov 02

HILDA WALKIRIA MARTINEZ CHANS, (Ficha: 235 2001 A).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35469 Oct 23- Nov 06

ELADIO FRANCISCO FERNANDEZ PEREIRA, (Ficha: 592 2001 A).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35563 Oct 23- Nov 06

MARIA ANGELICA SANGUINO, (Ficha: 448 2001 a).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35719 Oct 24- Nov 07

JOSE MARIA MASSA SEGOBIA, (Ficha: 594 2001 A).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35861 Oct 25- Nov 08

RAQUEL NELLY CONTI SANTOS y de BENITO VALLARINO PASTORINO, (Ficha: 590 2001 A).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35875 Oct 26- Nov 09

ROMULO RUBEN PAGANI SILVEIRA, (Ficha: 575 2001 A).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35975 Oct 26- Nov 09

DECIMOPRIMER TURNO

REINA GLADYS PEÑALOZA RODINO, (Ficha: 544 2001 A).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34922 Oct 17- Oct 30

SINFOROSA DELBIA JARA, (Ficha: 503 2001 A).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35048 Oct 18- Oct 31

AMERICA RODRIGUEZ FRIAS, (Ficha: 571 2001 A).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35313 Oct 22- Nov 02

RAMON JAIME AMILIVIA SERRANO, (Ficha: 552 2001 A).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35408 Oct 22- Nov 02

UBALDINA BLANCA VERA CAMPODONICO, (Ficha: 5462001 A).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35431 Oct 22- Nov 02

ALBERTO LINARES DELGADO, (Ficha: 557 2001 A).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35446 Oct 23- Nov 06

ISABEL BLANCO BASALO, (Ficha: 563 2001 A).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35698 Oct 24- Nov 07

MARIA ELISA MAS DENTONE, (Ficha: A 580 2001).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35801 Oct 25- Nov 08

RAMON FLORO DE ORTA, (Ficha: A 578 2001).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35859 Oct 25- Nov 08

GUSTAVO JUAN MALAN URIARTE, (Ficha: 542 2001 A).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35878 Oct 26- Nov 09

ELIDA MARQUEZ GONZALEZ, (Ficha: A 419 2001).
Se tramitó auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54664 Oct 23- Nov 06

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

OMAR MORAES MORELLI o MORELLE, (Ficha: B 479 2001).
Bella Unión, 28 de setiembre de 2001.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35924 Oct 26- Nov 09

JUAN PINTOS DA LUZ, (Ficha: B 431 2001).
TRAMMTA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Bella Unión, 11 de setiembre de 2001.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54647 Oct 22- Nov 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HEBER NENIN ALVAREZ SANCHEZ, (Ficha Civil: 153 2000 V).
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35120 Oct 19- Nov 01

EDUVIJES o EDUVIGES FLORENTINA ARBELO RONCIO, (Ficha Civil: 113 92 V).
Canelones, 17 de julio de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35121 Oct 19- Nov 01

MARIA ESTER o ESTHER NOTTE GIMENEZ o JIMENEZ, (Ficha Civil: 159 2001 V).
Canelones, 9 de octubre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35123 Oct 19- Nov 01

ROMULO FEDERICO PADILLA TORTEROLO, (Ficha Civil: 96 99 V).
Canelones, 14 de octubre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35124 Oct 19- Nov 01

ROSA REMIGIA CABRERA TESTA, (Ficha Civil: 52 93 V).
Canelones, 17 de julio de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35807 Oct 25- Nov 08

ROMAN GONZALEZ HERNANEZ y de MARIA LAURA CLAVIJO GILARDI, (Ficha Civil: 162 2001 V).
Canelones, 9 de octubre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35808 Oct 25- Nov 08

LUIS ALBERTO RAPETTI AMARO y de ESPERANZA SIRIA ESPINOSA GOMEZ, (Ficha Civil: 163 2001 V).
Canelones, 9 de octubre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35809 Oct 25- Nov 08

JUAN ALBERTO GARCIA PARODI, (Ficha Civil: 157 2001 V).
Canelones, 9 de octubre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35810 Oct 25- Nov 08

ROBERTO REY NAYA, (Ficha Civil: 85 2001 V).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 5411 2001 DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2001.
Canelones, 5 de setiembre de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54666 Oct 23- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

WALDEMIRA o WLADEMIRA PINTOS RODRIGUEZ, (Ficha: B 858 2001).
Ciudad de la Costa, 15 de agosto de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 35009 Oct 18- Oct 31

RAUL CRANCHI FORNARO, (Ficha: 55 2001).
Ciudad de la Costa, 18 de mayo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 35958 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

GLADYS MABEL FALCONE GALOZO, (Ficha: 601 2001).
Las Piedras, 6 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34923 Oct 17- Oct 30

SIRLHEY o SHIRLEY NEVENKA CALANDRIA NALERIO, (Ficha: 140 2001).
Las Piedras, 12 de junio de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34953 Oct 17- Oct 30

DELICIA DA LUZ LOPEZ, (Ficha: 751 2001).
Las Piedras, 25 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35122 Oct 19- Nov 01

MILTON PEREZ BARRETO, (Ficha: 783 2001).
Las Piedras, 8 de octubre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35448 Oct 23- Nov 06

CLEMENTE BARTOLO FERRARI MERETA, (Ficha: 744 2001).
Las Piedras, 25 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35451 Oct 23- Nov 06

HUMBERTO ANGEL CAMEJO LENZI, (Ficha: 665 2001).
Las Piedras, 4 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35452 Oct 23- Nov 06

ERMELINDA GONZALEZ GIACUSA, (Ficha: 488 2000).
Las Piedras, 11 de agosto de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 36097 Oct 29- Nov 12

CUARTO TURNO

RAUL ISABELINO MUJICA FREGOSSI, (Ficha: 789 2001).
Las Piedras, 2 de octubre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35206 Oct 19- Nov 01

RUBEN MARIO MONTALDO MARRUBIO, (Ficha: 761 2001).
Las Piedras, 26 de setiembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35705 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUCIANA RODRIGUEZ AMILIVIA y LUIS ALBERTO PEREIRA MEDINA, (Ficha: 1227 A 2001).
Pando, 24 de setiembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35133 Oct 19- Nov 01

ROBERTO MUÑOZ RODRIGUEZ, (Ficha: 665 A 2000).
Pando, 22 de junio de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35333 Oct 22- Nov 02

RUCLER HEBERT SANJURJO SCHIAVO o RUCKER HEBERT SANJURJO SCHIAVO, (Ficha: 487 A 2001).
Pando, 10 de mayo de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 35334 Oct 22- Nov 02

JOSE MEDINA ACOSTA, (Ficha: 1397 A 2001).
Pando, 18 de octubre de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 35775 Oct 25- Nov 08

KILMA DEL CARMEN CASANOVA RIERA, (Ficha: 1263 A 2001).
Pando, 8 de octubre de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 35776 Oct 25- Nov 08

ENRIQUE REMEDIOS o REMEDIO SUAREZ, (Ficha: 975 A 2001).
Pando, 8 de octubre de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 35777 Oct 25- Nov 08

CUARTO TURNO

ELSA GARCIA ECHEVARRIA, (Ficha: 1374 A 2001).
Pando, 8 de octubre de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 35335 Oct 22- Nov 02

ELENA MAINERO GARCIA, (Ficha: 1332 A 2001).
Pando, 28 de setiembre de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35672 Oct 24- Nov 07

NESTOR ROJAS HERNANDEZ, (Ficha: 1372 2001).
Pando, 8 de octubre de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 35774 Oct 25- Nov 08

CECILIO AMERICO o AMERICO SESILIO o AMERICO CECILIO PONCE LAPUBLE, (Ficha: 1248 A 2001).
Pando, 19 de setiembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35942 Oct 26- Nov 09

HERNAN DEYBI GONZALEZ PEÑA, (Ficha: 1260 A 2000).
Pando, 20 de febrero de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35943 Oct 26- Nov 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMILCAR MORAIZ ARCE, (Ficha: 499 2001).
Melo, 25 de setiembre de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34999 Oct 18- Oct 31

LUCIA RAMONA NOVO NOVO y AMABILIO OLIVERA LEBERRIE, (Ficha: 539 2001).
Melo, 9 de octubre de 2001.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35593 Oct 24- Nov 07

MARTIN ANGEL SANTANA, (Ficha: 156 2001).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.

Melo, 3 de octubre de 2001.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54677 Oct 24- Nov 07

CUARTO TURNO

VICENTE DAVID LAINO SOSA, (Ficha: 571 2001).
Melo, 17 de octubre de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35592 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MARIA EVA, ANTUNEZ RECUERO, (Ficha: 246 2001).
Río Branco, 4 de octubre de 2001.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35594 Oct 24- Nov 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELIDA LEONIDES CAZARRE LEITES, (Ficha: 683 2001).
Colonia, 2 de octubre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34829 Oct 17- Oct 30

TIMOTEO GONZAGA GARCIA GIACOMETTI, (Ficha: 566 2001).
Colonia, 27 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35292 Oct 22- Nov 02

CARMELO MARIA QUINTANA RODRIGUEZ, (Ficha: 724 2001).
Colonia, 16 de octubre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35569 Oct 24- Nov 07

ALDO MARIO DUSSER, (Ficha: 719 2001).
Colonia, 16 de octubre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35570 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PEDRO BARALE SARTORETTI, (Expte.: 134 2001B).
Carmelo, 21 de marzo de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34937 Oct 17- Oct 30

MARIA ELENA o MARIA ELENA SERVANDA BUERGA ROSSI, (Expte.: 533 2001B).
Carmelo, 17 de setiembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34938 Oct 17- Oct 30

BLANCA ESTELA GALLARDO GONZALEZ, (Expte.: 197 98B).
Carmelo, 5 de octubre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34939 Oct 17- Oct 30

JORGELINA JUANA GARELLI, (Expte.: 580 2001B).
Carmelo, 2 de octubre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35155 Oct 19- Nov 01

RAQUEL HAYDEE DUTILH SUGASTI, (Expte.: 543 2001B).
Carmelo, 19 de setiembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35158 Oct 19- Nov 01

JUAN ISABELINO BONE CHIPOLINI e IRENE CERRUTTI ZUNINO (Expte.: 588 2001B).
Carmelo, 4 de octubre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35159 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HUGO CESAR GALEANO NOLLENBERGER o NOLLEMBERGER, (Ficha: B 633 2001.B).
Rosario, 1º de octubre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35017 Oct 18- Oct 31

CATALINA SUSANA GAY, (Ficha: B 418 98).
Rosario, 27 de noviembre de 1998.
RODOLFO BENZANO (ACTUARIO).
01) $ 886 10/p 35018 Oct 18- Oct 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAURA ZAMARRENA COUTO, (Ficha: 331 2001).
Durazno, 28 de setiembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 34896 Oct 17- Oct 30

IRENE OLAYA, ORNELLA HUALDE, (Ficha: 281 2001).
Durazno, 3 de setiembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 35357 Oct 22- Nov 02

ANITA ESTHER, PEREZ BETIZAGASTI, (Ficha: 286 2001).
Durazno, 27 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 35686 Oct 24- Nov 07

EBRO DE CAMPO MARTINEZ, (Ficha: 285 2001).
Durazno, 11 de setiembre de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35883 Oct 26- Nov 09

ANGEL ALBERTO, RAMOS SILVEIRA y PAULINA NELSA, SILVERA CAMPOS, (Ficha: 341 2001).
Durazno, 2 de octubre de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 36028 Oct 29- Nov 12

JOSE RODOLFO REGALINI, (Ficha: 369 2000).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron auxiliados de pobreza por Resolución Nº 2544 2001 de fecha 22 08 2001.
Durazno, 20 de setiembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54778 Oct 29- Nov 12

TERCER TURNO

JUAN IGNACIO o JUAN IGNACIO RAIMUNDO ANTONIO MARGARITO, MOREIRA PISANO, (Ficha: 314 2001).
Durazno, 28 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 35687 Oct 24- Nov 07

ROBERTO JOSE, DIAZ ETCHEVERRY, (Ficha: 396 2001).
Durazno, 11 de octubre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 35996 Oct 29- Nov 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLOR DE MARIA PEREIRA PERTZEL, (Ficha: 402 2001).
Trinidad, 23 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 886 10/p 35479 Oct 23- Nov 06

PETRONA CAMPAÑA DE POLLERO; LEONILDA PETRONA POLLERO CAMAPAÑA; SONNIA MABEL POLLERO CAMPAÑA; SERGIO NICOLAS POLLERO CAMPAGNA o CAMPAÑA, (Ficha: 385 2001).
Trinidad, 23 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35688 Oct 24- Nov 07

ALDEBAR LEON GUTIERREZ HERNANDEZ, (Ficha: 511 2001).
Trinidad, 8 de octubre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35922 Oct 26- Nov 09

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
SEGUNDO TURNO

MARIA ELSA GONZALEZ PAGOLA, (Ficha: 402 01).
Florida, 28 de agosto de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35459 Oct 23- Nov 06

LUIS DALMIRO GOYECHE VAZQUEZ, (Ficha: 480 2001).
Florida, 16 de octubre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35461 Oct 23- Nov 06

JULIA ELENA ARRUA DOTTA, (Ficha: 469 2001).
Florida, 4 de octubre de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35462 Oct 23- Nov 06

VICTOR ARTURO RODRIGUEZ DE VECCHI, (Ficha: 409 01).
Florida, 12 de setiembre de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35766 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

JESUS GUILLERMO GUADALUPE TORRE o TORRES, (Ficha: 459 2001).
Florida, 19 de setiembre de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34593 Oct 18- Oct 31

MARIO RUBEN SANCHEZ GEREZ, (Ficha: 381 01).
Florida, 28 de agosto de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35003 Oct 18- Oct 31

LUCIANO SERVANDO DA ROSA e IRMA ESPERANZA BARCELONA, (Ficha: 306 01).
Florida, 20 de julio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35004 Oct 18- Oct 31

WALTER LEONEL PEREZ PEREZ, (Ficha: 446 2001).
Florida, 28 de setiembre de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35005 Oct 18- Oct 31

ENRIQUE EUGENIO PELUAGA RIGALI, (Ficha: 48 2001).
Florida, 12 de setiembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35161 Oct 19- Nov 01

RAUL HECTOR AMORIN CAL, (Ficha: 441 2001).
25 de setiembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35328 Oct 22- Nov 02

WALTER FIERRO PASTORIN, (Ficha: 300 01).
Florida, 20 de julio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35329 Oct 22- Nov 02

GUALBERTO RAFAEL MEZZANO RIZZO, (Ficha: 465 2001).
Florida, 16 de octubre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35460 Oct 23- Nov 06

CLARA AGUEDA CLAVIJO PEREIRA y ULPIANO INFANZON VAL, (Ficha: 408 01).
Florida, 12 de setiembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35767 Oct 25- Nov 08

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA ORIOSOLINA PEREIRA CORREA, (Ficha: B 664 2001).
Minas, 23 de agosto de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35139 Oct 19- Nov 01

ROBERTO LINO LLORENTE GARCIA, (Ficha: B 867 2001).
Minas, 1º de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35140 Oct 19- Nov 01

RAMON SIGIFREDO QUINTANA ROMERO, (Ficha: B 827 2001).
Minas, 3 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35141 Oct 19- Nov 01

CLAUDIO RAMON ALONSO FAGUAGA, (Ficha: B 863 2001).
Minas, 9 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35142 Oct 19- Nov 01

REYDEMA BASILISA o RAYDEMA BASILIA GARCIA ALDROVANDI, (Ficha: B 857 2001).
Minas, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35143 Oct 19- Nov 01

OROSMAN JUSTO DELGADO RODRIGUEZ, (Ficha: B 756 2001).
Minas, 31 de agosto de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35769 Oct 25- Nov 08

MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ TRUJILLO, (Ficha: B 942 2001).
Minas, 18 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35770 Oct 25- Nov 08

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARGARITA LILIAN SILVERA SARAVIA, (Ficha: 386 2001).
Maldonado, 22 de agosto de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35410 Oct 22- Nov 02

LEONCIO SILVINO ALONSO ZEBALLOS, (Ficha: 418 2001).
Maldonado, 5 de setiembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35411 Oct 22- Nov 02

LEONCIO ROBERTO DIAZ DIAZ, (Ficha: 451 2001).
Maldonado, 28 de setiembre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35728 Oct 25- Nov 08

SIMON ANASTACIO o ANASTASIO, UMPIERREZ SILVA y DE JUANA, PEREZ UMPIERREZ, (Ficha: 450 2001).
Maldonado, 26 de setiembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35729 Oct 25- Nov 08

FLORENCIO CABRERA PASSANO, (Ficha: 184 2001).
Maldonado, 16 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35786 Oct 25- Nov 08

FELIPE o FELIPE BENICIO GONZALEZ SIERRA, (Ficha: 335 2001).
Maldonado, 27 de julio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 36049 Oct 29- Nov 12

TERCER TURNO

MANUEL DARIO GARCIA ALFARO, (Ficha: 370 2001).
Maldonado, 2 de agosto de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35463 Oct 23- Nov 06

LAZARO FRANCO GALLO VIROGA, (Ficha: 214 94).
Maldonado, 25 de mayo de 1994.
Esc. Eva Sención de Amorín, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35730 Oct 25- Nov 08

EMIRTA GERTRUDIS BONILLA BATISTA, (Ficha: 516 2001).
Maldonado, 28 de setiembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35791 Oct 25- Nov 08

ANTONIO EULOGIO MARTINEZ VICENTE, (Ficha: 245 2001).
Maldonado, 11 de junio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 36048 Oct 29- Nov 12

OCTAVO TURNO

JACOBO BESPALKO KERMAN, (Ficha: 524 2001).
Maldonado, 28 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34847 Oct 17- Oct 30

JUAN CARLOS SILVERA, (Ficha: 340 2001).
Maldonado, 27 de junio de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34914 Oct 17- Oct 30

MARIA IGNACIA FARINA FERNANDEZ, (Ficha: 433 2001).
Maldonado, 2 de agosto de 2001.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35210 Oct 19- Nov 01

ANGEL ANICETO ORCE PEREIRA o PEREYRA y AURELIA MORA BARRIOS, (Ficha: 446 2001).
Maldonado, 28 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35412 Oct 22- Nov 02

JORGE EDMUNDO IAVECCHIA BAZET, (Ficha: 541 2001).
Maldonado, 14 de setiembre de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35783 Oct 25- Nov 08

ALEJANDRO DOMINGUEZ ACOSTA, (Ficha: 587 2001).
Maldonado, 14 de setiembre de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35792 Oct 25- Nov 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BATTO CERECET o CERECETTO SAUL RAMON, (Ficha: 598 2001).
Fray Bentos, 25 de setiembre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34996 Oct 18- Oct 31

OJEDA SICCO MARIO RUBEN, (Ficha: 626 2001).
Fray Bentos, 2 de octubre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34997 Oct 18- Oct 31

KULIK KOZLOV SIMON, (Ficha: 572 2001).
Fray Bentos, 10 de setiembre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35132 Oct 19- Nov 01

NICOLAS ALEJANDRO SILVA, (Ficha: 71 86 B).
Fray Bentos, 20 de julio de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35321 Oct 22- Nov 02

STEINHARDT ROMERO, JUAN PEDRO, (Ficha: 596 2001).
Fray Bentos, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35575 Oct 24- Nov 07

GARCIA ERNESTO GENERARDO, (Ficha: 595 2001).
Fray Bentos, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35576 Oct 24- Nov 07

ABREU BONILLA JULIAN, (Ficha: 608 2001).
Fray Bentos, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35577 Oct 24- Nov 07

IENNI FERNANDO RUBEN, (Ficha: 644 2001).
Fray Bentos, 8 de octubre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35578 Oct 24- Nov 07

DA COSTA FABIANA, (Ficha: 652 2001).
Fray Bentos, 18 de octubre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 886 10/p 35881 Oct 26- Nov 09

LOPEZ GALVAN BERTIMARO, (Ficha: 375 2001).
Fray Bentos, 15 de junio de 2001.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35882 Oct 26- Nov 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HEBER DE LOS SANTOS FERREIRA, (Ficha: 461 2001).
Rivera, 31 de julio de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35149 Oct 19- Nov 01

ELISA GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 624 2001).
Rivera, 28 de setiembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35150 Oct 19- Nov 01

PACIFICO NUÑEZ CLOK, (Ficha: 605 2001).
Rivera, 19 de setiembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35151 Oct 19- Nov 01

RUBEN ALBERTO DA SILVA INCHAUSTY o DA SILVA INCHAUSTI, (Ficha: 146 2000).
Rivera, 10 de abril de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35515 Oct 23- Nov 06

CLEOPATRA ACOSTA SIMOES, (Ficha: 670 2001).
Rivera, 18 de octubre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35620 Oct 24- Nov 07

CUARTO TURNO

VIRGINIA RIBEIRO MARTINEZ o VIRGINIA RIBEIRO DE LOPEZ, (Ficha: 469 2001).
Rivera, 31 de julio de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35621 Oct 24- Nov 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA ADA MIRTA SARRAILH INCHAUSTI, (Ficha: 513 2001).
Rocha, 8 de octubre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35146 Oct 19- Nov 01

DON JOSE MANUEL BRUN FERNANDEZ, (Ficha: 515 2001).
Rocha, 9 de octubre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35623 Oct 24- Nov 07

DOÑA ALEJANDRINA PALERMA o ALEJANDRA PALERMA ROCHA MOLINA, (Ficha: 466 2001).
Rocha, 17 de setiembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35624 Oct 24- Nov 07

DON CLETO CEFERINO FERNANDEZ ALVAREZ, (Ficha: 506 2001).
Rocha, 3 de octubre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35833 Oct 25- Nov 08

CUARTO TURNO

DON ANTONIO OMAR GRAÑA BARBOZA y DOÑA GUILLERMINA BARRIOS SENCION, (Ficha: 218 00).
Rocha, 29 de mayo de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35145 Oct 19- Nov 01

DON SEGUNDO ISAAC MAXIMO DOVARAN O DOBARAN FONTES y de ANTONIO DAMASO DOBARAN FONTES, (Ficha: 20 2001).
Rocha, 5 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35934 Oct 26- Nov 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PAOLINI MAZZEI, BARTOLOME FELIX, (Ficha: B 401 2001).
Salto, 20 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 35195 Oct 19- Nov 01

BALDASSARI, ANTONIA y ARDAIZ o ARDAIX, RUFINO, (Ficha: B 412 2001).
Salto, 20 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 35196 Oct 19- Nov 01

GERMAN PEDRO GAUDIN GALIONE, (Ficha: B 365 2001).
Salto, 21 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35343 Oct 22- Nov 02

CARLOS LANZZIERI ROZA, (Ficha: B 433 2001).
Salto, 4 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35679 Oct 24- Nov 07

PIROTTO, LAURA MARIA, (Ficha: B 411 2001).
Salto, 24 de setiembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 36068 Oct 29- Nov 12

JUAN ANTONIO GIMENEZ PEREZ, (Ficha: B 425 2001).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 28 de setiembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54649 Oct 22- Nov 02

TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO CAMPOS ECHEVARRIA, (Ficha: B 358 2001).
Salto, 6 de setiembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35198 Oct 19- Nov 01

ELIDA ESTHER SCARONI o SCARONE BULA, (Ficha: B 388 2001).
Salto, 4 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35341 Oct 22- Nov 02

NELCIO DE LIMA, (Ficha: B 292 2001).
Salto, 20 de julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35342 Oct 22- Nov 02

ISELIO NOBLE ALVEZ, (Ficha: B 318 2001).
Salto, 9 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 36067 Oct 29- Nov 12

MIGUEL PAIS VIERA, (Ficha: B 390 2001).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55.- Ley 13.209.
Salto, 26 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54648 Oct 22- Nov 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA AGUSTINA PEREZ, RAMON DONATO TORRES PEREZ, RAMON CIPRIANO, MARIA GREGORIA e IRENE TORRES PEREZ, (Ficha: 645 2001).
San José, 4 de octubre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act. Adj.
01) $ 886 10/p 34910 Oct 17- Oct 30

MARIA JOSEFA AMADO y CESAR MENENDEZ AMADO, (Ficha: 476 2001).
San José, 4 de octubre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822.
01) $ 886 10/p 34911 Oct 17- Oct 30

NESTOR BERNABE SOTO POLLERO, (Ficha: 594 2001).
San José, 17 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act. Adj.
01) $ 886 10/p 35486 Oct 23- Nov 06

WASHINGTON FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 673 2001).
San José, 10 de octubre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36051 Oct 29- Nov 12

ELVIRA PRIMITIVA MASCHERONI GANDINI y ANGEL PEDRO TRAVIESO REVETRIA, (Ficha: 580 2001).
San José, 17 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act. Adj.
01) $ 886 10/p 36052 Oct 29- Nov 12

TERCER TURNO

JUAN JOSE DENIS ALEGRETTE, (Ficha: 493 2001).
San José, 20 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act. Adj.
01) $ 886 10/p 34907 Oct 17- Oct 30

ERNESTO VALVERDE LUZARDO, (Ficha: 571 2001).
San José, 20 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act. Adj.
01) $ 886 10/p 34908 Oct 17- Oct 30

MARIA MAGDALENA ACUÑA PERDOMO de CORE, (Ficha: 383 2001).
San José, 4 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act. Adj.
01) $ 886 10/p 34909 Oct 17- Oct 30

AMERICO MUÑIZ, (Ficha: 210 2001).
San José, 28 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35482 Oct 23- Nov 06

JUAN POLICARPO RAYMON LAGARDE, (Ficha: 410 2001).
San José, 11 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 35483 Oct 23- Nov 06

MARIA ZULEMA IBARRA LOPEZ, (Ficha: 442 2001).
San José, 10 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 35484 Oct 23- Nov 06

OSCAR IRINEO o IRENEO PEREZ ALONSO, (Ficha: 403 2001).
San José, 4 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 35485 Oct 23- Nov 06

ALBERICO GARCIA ALONZO o ALONSO, (Ficha: 472 2001).
San José, 22 de octubre de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36055 Oct 29- Nov 12

FELIX OBDON BENTANCOR PASTORINO, (Ficha: 598 2001).
San José, 16 de octubre de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36056 Oct 29- Nov 12

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

DIONISIA DORA o DORA DIONISIA ROMERO SILVA, (Ficha: 715 2001).
San José, 18 de octubre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 36053 Oct 29- Nov 12

RAFAEL MESA PIERROTTI y RITA CARMEN PORTILLO GAN, (Ficha: 512 2001).
San José, 5 de octubre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 36054 Oct 29- Nov 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ROGELIO MESA MAGALLAN, (Ficha: 949 2001).
Mercedes, 17 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34851 Oct 17- Oct 30

MIGUEL SECUNDINO LOTITO OLAVERRI u OLAVERRY, (Ficha: 920 2001).
Mercedes, 5 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34852 Oct 17- Oct 30

AMERICA LEONOR PETRAGLIA DE CASTELLI, (Ficha: 301 97 V).
Mercedes, 24 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35147 Oct 19- Nov 01

JOSE MARIA SANCHEZ LOZANO, (Ficha: 848 2001).
Mercedes, 22 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35185 Oct 19- Nov 01

JUANA MARGARITA ROBERTS, (Ficha: 1102 2001).
Mercedes, 10 de octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35322 Oct 22- Nov 02

FELIX ARNALDO PEREZ SUAREZ y VICENTA DIAZ ORTIZ, (Ficha: 1081 2001).
Mercedes, 12 de octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35736 Oct 25- Nov 08

SAUL o SAUL HIPOLITO ACUÑA FALLER, (Ficha: 649 2001).
Mercedes, 30 de julio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35843 Oct 25- Nov 08

DIEGO DANIEL CAMACHO CABRERA, (Ficha: 1069 2001).

Mercedes, 10 de octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35893 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SILVIA ROSA OLIVER BACHINI, (Ficha: B 278 2001).
Dolores, 23 de julio de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 34850 Oct 17- Oct 30

ENRIQUE OYHARZABAL PARDIAS, (Ficha: B 434 2001).
Dolores, 17 de octubre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 36041 Oct 29- Nov 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EURICO LUCAS LUCAS, (Ficha: B.465 2001).
Tacuarembó, 6 de setiembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35125 Oct 19- Nov 01

GODOY PAZ, JUAN FRANCISCO, (Ficha: B.398 2001).
Tacuarembó, 14 de agosto de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35454 Oct 23- Nov 06

ELIO SADI ARAUJO PEREIRA, (Ficha: B.551 2001).
Tacuarembó, 9 de octubre de 2001.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35912 Oct 26- Nov 09

CARMELO SANTOS PERERA, (Ficha: B.560 2001).
Tacuarembó, 17 de octubre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35913 Oct 26- Nov 09

JULIA BARRIOS, (Ficha: B.509 2000).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en esta litis.
Tacuarembó, 12 de setiembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54762 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

MARIA TERESA TORREIRA RIVAS, (Ficha: 573 2001).
Tacuarembó, 5 de octubre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35456 Oct 23- Nov 06

GUZMAN SILVA VIERA, (Ficha: 581 2001).
Tacuarembó, 10 de octubre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35457 Oct 23- Nov 06

ANGELICA PIÑEYRO SANGUINETTI, (Ficha: 520 2001).
Tacuarembó, 16 de octubre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35458 Oct 23- Nov 06

INDALECIO MATTOS ANGIO, (Ficha: 580 2001).
Tacuarembó, 11 de octubre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 886 10/p 35915 Oct 26- Nov 09

EDELMIRA DIAZ da SILVA MONTERO o EDELMIRA DIAZ MONTERO, (Ficha: 608 2001).
Tacuarembó, 22 de octubre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 886 10/p 36022 Oct 29- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

Julio Deodoro Ascúe Eguiguren y ORFILIA MIRANDA SALABERRY o SALLABERRY, (Ficha: 289 2001).
Paso de los Toros, 27 de setiembre de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35016 Oct 18- Oct 31

ALFREDO CIRIACO GONZALEZ BELANDO, (Ficha: 307 2001).
Paso de los Toros, 26 de setiembre de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35148 Oct 19- Nov 01

WASHINGTON DA CUÑA NUÑEZ y de AMELIA ROSA ROSA, (Ficha: 347 2001).
Paso de los Toros, 8 de octubre de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35455 Oct 23- Nov 06

RUFINA DA SILVA LARA, (Ficha: 327 2001).
Paso de los Toros, 8 de octubre de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35914 Oct 26- Nov 09

EMILIO NUÑEZ SUAREZ, (Ficha: 168 2001).
Se concedió auxiliatoria de pobreza y el beneficio del artículo 89.2 del C.G.P.
Paso de los Toros, 2 de agosto de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54630 Oct 22- Nov 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLOR del ALBA PIREZ, (Ficha: 581 2001-B).
Treinta y Tres, 6 de agosto de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35327 Oct 22- Nov 02

CARLOS RUBEN RODRIGUEZ CAIRABU, (Ficha: 872 2001-B).
Treinta y Tres, 10 de octubre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35805 Oct 25- Nov 08

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE LA SERIE A DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE PINTURAS INDUSTRIALES S.A.

Banco Surinvest S.A., en su carácter de Agente Fiduciario en la emisión de la Serie A de Obligaciones Negociables emitidas por Pinturas Industriales S.A. el día 14 de noviembre de 1997 por un valor nominal total de US$ 7.500.000.- convoca a Asamblea de Obligacionistas a celebrarse el día miércoles 14 de noviembre de 2001 a las 11 horas en la Bolsa de Valores de Montevideo, sita en Misiones 1400 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y secretario de la Asamblea.
2. Situación del Emisor, consideración de modificaciones de condiciones de las obligaciones negociables y canje de las mismas.
3. Resoluciones a adoptar por la Asamblea.
4. Designación de dos obligacionistas a los efectos de suscribir el acta.
La calidad de obligacionista con derecho a voto en la Asamblea podrá acreditarse mediante exhibición de los títulos representativos de las Obligaciones Negociables o los respectivos certificados de depósito (custodias) emitidas por la Bolsa de Valores de Montevideo o por entidades financieras.
Los obligacionistas podrán comparecer a la Asamblea mediante mandatario, será suficiente el otorgamiento de mandato mediante carta poder otorgada expresamente para la Asamblea.
El registro de obligacionistas con derecho a voto estará abierto en la Bolsa de Valores de Montevideo el día 13 de noviembre de 2001 desde la hora 14 a la hora 17 y el 14 de noviembre desde la hora 9 hasta la hora prevista de comienzo de la Asamblea.
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
03) $ 2170 3/p 36023 Oct 26- Oct 30

"AVANCE FORESTAL S.A."
Convocatoria

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 15 de Noviembre del 2001, 19:00 hs. en primera convocatoria y 20:00 en segunda, en Avda. Luis Alberto de Herrera No. 1042, Restaurante Panamericano, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- Memoria y Balance Anual.
- Autoridades.
- Varios.

03) $ 465 3/p 36085 Oct 29- Oct 31

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANICETO RAMON BARRIOS FERNANDEZ y ANTONIA SILVINA D'ANDREA MENENDEZ, (Ficha: 181 90D).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 34836 Oct 17- Oct 30

LUIS GUSTAVO ROMERO RAMIREZ y ROSA LINA PY OLIVERA, (Ficha: 463 2000D).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 35203 Oct 19- Nov 01

MARCELA JIMENA ALONSO SAURINA y JOSE ENRIQUE CAMARA LANTES, (Ficha: 480 2001D).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 35941 Oct 26- Nov 09

SEGUNDO TURNO

JUDITH NATALEVICH ESCAPA y JOHN RICHARD MALEL VAINER, (Ficha: D 527 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 35722 Oct 24- Nov 07

MARIA DEL ROSARIO ECHEVERRI GONZALEZ y DANILO RAUL CASTELLANOS FELIX, (Ficha: D 263 2001).
Montevideo, 26 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 35879 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

ZULLY EDIH CASAVIEJA RODRIGUEZ y JUAN CARLOS MOYANO SIERRA, (Ficha: 368 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 34834 Oct 17- Oct 30

CUARTO TURNO

LUIS RODOLFO RADMILOVICH LASSO y MARIA INES ANTELO PEREIRO, (Ficha: 204 2001 E).
Montevideo, 7 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 35864 Oct 25- Nov 08

JUAN CARLOS FALERO BOLON y SILVIA IRMA MARTINEZ GALAN, (Ficha: 475 2001 E).
Montevideo, 6 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 36024 Oct 29- Nov 12

LUIS ALBERTO GARRIDO y NIBIA BELARMINA RODA ROSA, (Ficha: 457 2001 E).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54736 Oct 25- Nov 08

SEXTO TURNO

LALY o LALI PEREZ SERRATO y FEDERICO ESTEBAN BOGLIOLO ALVAREZ, (Ficha: 575 2001).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 35720 Oct 24- Nov 07

FRANCESCA DI MARCO MIRCI y RUBENS ANGEL DEMICHERI ILARIA, (Ficha: 561 2001).
Montevideo, 18 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 36010 Oct 29- Nov 12

NICOLAS RAMOS FAZZI y NACIR ETHEL SCAMPINI BALLESTA, (Ficha: 487 2000). ESTE ES UN TRAMITE CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54788 Oct 29- Nov 12

SEPTIMO TURNO

RICHARD ADRIAN BARRIOS BIRRIEL y BEATRIZ IRENE SCHIAVI RAMPELBERG, (Ficha: 419 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 35285 Oct 19- Nov 01

FLORENCIA LUISA CARRAU GRUSS y RODOLFO FERNANDEZ RIZZI, (Ficha: 416 2001).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 35992 Oct 26- Nov 09

OCTAVO TURNO

RAFAEL DANIEL BIURRUN BERNERON y ROXANA LILIAN CORBRAN, (Ficha: 463 2001D).
Montevideo, 6 de setiembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 34973 Oct 17- Oct 30

GUSTAVO MORENO GRACIA y ELSA DINORAH MALDONADO MEDEIROS, (Ficha: 497 2001D).
Montevideo, 3 de octubre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 35204 Oct 19- Nov 01

HERNAN JOSE BENTANCOUR VAZQUEZ y VERONICA CECILIA MENENDEZ GANASSIN, (Ficha: 538 2001D).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 35284 Oct 19- Nov 01

NOVENO TURNO

JOSE VAZQUEZ BLANCO y MARTHA ELIZABETH MACHADO BANDERA, (Ficha: D 527 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 35794 Oct 25- Nov 08

MARIA DEL ROSARIO SOSA RODRIGUEZ y HUGO WALDEMAR PERAZA MAQUI, (Ficha: D 507 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 36087 Oct 29- Nov 12

DECIMO TURNO

GERARDO AMILIVIA SANCHEZ y MARIA DEL CARMEN ROSELLO FRANCA, (Ficha: 573 2001).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 34990 Oct 18- Oct 31

FRANCISCO MATHESON SARASQUETA y MARIA CRISTINA DIAZ DELEM, (Ficha: 337 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 35472 Oct 23- Nov 06

DECIMOPRIMER TURNO

SERGIO ALEJANDRO LUJAN PATRONE y NATALIA BARBIERI SIERRA, (Ficha: 525 2001 E).
Montevideo, 1º de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 35447 Oct 23- Nov 06

EDUARDO ALONSO COUTO y GLADYS MARIA CENAS MARTINEZ, (Ficha: 461 2001 E).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 35581 Oct 24- Nov 07

DAKAR MARTINEZ MOITIÑO y LAURA OTERO HERNANDEZ, (Ficha: E 399 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 35910 Oct 26- Nov 09

ARNOLDO BORCHE GARCIA y MALVA RUBI MILINDRE MILINDRE, (Ficha: 582 2001 E).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 35972 Oct 26- Nov 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

GABRIEL EDGARD GERONIMO RIVERO y MARIELA FERNANDEZ BAEZ, (Ficha: 349 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 34832 Oct 17- Oct 30

JOSE A. GLAUSIUSS OLIVERA y SUSANA TRAVERSO, (Ficha: 563 2001).
Montevideo, 3 de octubre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 34963 Oct 17- Oct 30

MONICA SILVA PASTRO y ALEJANDRO SUAREZ REICH, (Ficha: 573 2001).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 34974 Oct 17- Oct 30

RICARDO VAIRO ZUGNONI y MARIA FERNANDA PIANA, (Ficha: 529 2001).
Montevideo, 19 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 35401 Oct 22- Nov 02

PABLO ENRIQUE JUAMBELTZ DOGLIOTTI y MARIA PIA ZUCCA CHIAPPARA, (Ficha: 323 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 35695 Oct 24- Nov 07

DECIMOTERCER TURNO

MARTHA GOLDARACENA DA ROSA y ALEJANDRO GUSTAVO PARADA PEREZ, (Ficha: 380 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 35087 Oct 18- Oct 31

CARACE RAUL NETTO CERFOGLIO y ALESSIA CATALDI MORETTI, (Ficha: 545 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 35202 Oct 19- Nov 01

WALTER ORLANDO MARTINEZ DE LEON y MARIA CRISTINA IARDITO SANZO, (Ficha: 317 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 36008 Oct 29- Nov 12

DECIMOCUARTO TURNO

LORENZO IRIGOYEN y ELIZABETH TERESITA PEREZ, (Ficha: 289 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 34962 Oct 17- Oct 30

BALTAZAR FERREIRA y MAGALI DA SILVA, (Ficha: 346 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 35086 Oct 18- Oct 31

CARLOS FERNANDO PUGLIESE y CLARISA RAQUEL COSTA BACCIARINI, (Ficha: 385 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 35191 Oct 19- Nov 01

CARLOS ALFREDO CARISSIMI CANZANI y HELENA BEATRIZ NACARATTO NUÑEZ, (Ficha: 496 2001).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 35492 Oct 23- Nov 06

DECIMOQUINTO TURNO

OTTO SALUSTIO SCHUSSELIN y ANAPAULA CARRANZA ASI, (Ficha: 464 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 34824 Oct 17- Oct 30

DECIMOSEXTO TURNO

MARCELA PATRICIA DA LUZ YANNELLA y ALBERTO RICARDO LOMBARDO, (Ficha: D 492 2000).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 35987 Oct 26- Nov 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALBERTO DIEGO TUDURI GARCIA y ALICIA DORIS ARBILDI PEON, (Ficha: D 490 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 35991 Oct 26- Nov 09

BERNARDO ALBERTO HOFFMAN SZAMES y MARIA VICTORIA ALBONIGA-MAYOR QUEIRUZA, (Ficha: 521 2001).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 36111 Oct 29- Nov 12

DECIMOCTAVO TURNO

AURELIO ALFONSO PASTORI RAMOS y MARIA VIRGINIA MATA OTERO, (Ficha: 372 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 35638 Oct 24- Nov 07

WASHINGTON EMILIO FAU AQUINO y LAURA SICA GALLEGO, (Ficha: 476 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 35723 Oct 24- Nov 07

DECIMONOVENO TURNO

AURORA CASTAÑAL TORRES y JESUS LOPEZ NEGREIRA, (Ficha: 491 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 35721 Oct 24- Nov 07

VIGESIMO TURNO

STELLA MARIS SARLI GARCIA y JORGE BUENAVENTURA MULET SILVA, (Ficha: 582 2001).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 36013 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALEJANDRO DANIEL QUARANTA o QUARANTE FIGUEROA y CLAUDIA BEATRIZ CALDEIRO BARRETO, (Ficha: V 381 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 35437 Oct 22- Nov 02

VIGESIMOTERCER TURNO

ANA MARIA FERREIRA VAZQUEZ y MARTIN ALDO CAVALIERE PEREIRA.
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 35283 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN JOSE PORTAS MEIS y BEATRIZ JACQUELINE SALERNO LEDESMA, (Ficha: D 437 2000).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 34995 Oct 18- Oct 31

SIMON MARIO BLECHMAN KLAS y SYLVIA ROSSANA PIPOLO ZALDIVAR, (Ficha: 393 2001 D).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 36086 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALEJANDRO AMERICO GARINO CABALEIRO y BERTHA LORELEY GERPE MONICHON, (Ficha: D 66 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 35852 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIAM AHARONIAN y ENRIQUE CLAVERI, (Ficha: 571 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 34926 Oct 17- Oct 30

ALVARO MOLAGUERO y MARIELA ISABEL APPRATTO, (Ficha: D 504 2001).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 35443 Oct 23- Nov 06

SUSANA ALICIA SPOSITO GARCIA y JAVIER LOPEZ PERALTA, (Ficha: D 520 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 35572 Oct 24- Nov 07

MARTIN EDUARDO DIAZ BERNADET y NATALIA SAGASTI VILLANUSTRE, (Ficha: D 441 2001).
Montevideo, 6 de setiembre de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 36088 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CLARA MARIA SUAREZ FLORES y HEBERT PASCUAL RIVERO, (Ficha: 406 2001 D).

Montevideo, 1º de octubre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 35272 Oct 19- Nov 01

DELIA ELVIRA LEON RIGALI o RIGOLI y SERGIO ALVAREZ, (Ficha: D 534 94).
Montevideo, 27 de octubre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 35747 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA VIRGINIA GOMEZ CARREÑO y MARTIN WILLIAM CALZADA ETCHELAR, (Ficha: 511 2001 D).
Montevideo, 1º de octubre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 35207 Oct 19- Nov 01

MYRIAM BEATRIZ DABOBE RODRIGUEZ y CARLOS DANIEL PARDIE GUERRA, (Ficha: 495 2001 D).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 35911 Oct 26- Nov 09

JULIO CESAR SARLI GARCIA y CAROLA GRAZIELA THEVENET SERVIAN, (Ficha: 551 2001 D).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 36014 Oct 29- Nov 12

CESAR FERNANDO LAPPADO D'AMICO y EDELTA LOPEZ MACHADO, (Ficha: 376 2001 D).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 36032 Oct 29- Nov 12

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA LOURDES SILVA FARIAS y WALDERMAR KORNDORFER ECKART, (Ficha: 471 2001).
Artigas, 23 de agosto de 2001.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE.- ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 35731 Oct 25- Nov 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FUENTES CLAVIJO, ORLANDO RAMON e IZQUIERDO CARABALLO, SONIA o SOÑA YOLANDA, (Ficha Civil: 294 2001 F).
Canelones, 6 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 35118 Oct 19- Nov 01

CASTRILLO BURGOS, MARIA YOSELEN C MONTAÑO MARTINEZ, RICHARD WALTER, (Ficha Civil: 264 2001 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 5807 del 20 de agosto de 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 12 de setiembre de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54600 Oct 19- Nov 01

CUADRO BRIAN, SONIA ESTHER C PREGO, LORENZO MARIA, (Ficha Civil: 292 2001 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 5801 del 20 de agosto de 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 12 de setiembre de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54738 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

PEDRO WALTER MELO y MARIA del CARMEN CORDOBA, (Ficha: B 804 2001).
Ciudad de la Costa, 5 de setiembre de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 35476 Oct 23- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

SILVIA BEATRIZ ALVAREZ PACHECO y CESAR HUGO MOLINA PEREZ, (Ficha: 535 2001).
Las Piedras, 28 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 35811 Oct 25- Nov 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ZULMA PATIÑO y NIUVER CURTO SOSA, (Ficha: 288 2000).
Río Branco, 21 de junio de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 35001 Oct 18- Oct 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SARA MARIA TORRES BORGOGNO y GUSTAVO ALFREDO CARRO DIAZ, (Ficha: 670 2001).
Colonia, 1º de octubre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 35571 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS ANCHIERI MANITTO y STELLA MARIS POCHELLU BANCHERO, (Ficha: 608 2001B).
Carmelo, 17 de octubre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 36030 Oct 29- Nov 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANIBAL EDUARDO LARROCA TEJERA y MARIA ANALIA LAMAITA RIOS, (Ficha: 447 2001).
Florida, 25 de setiembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 36025 Oct 29- Nov 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

doña MARIA JULIA GIMENEZ ORREGO y JUAN RAMON LARROSA FERNANDEZ CHAVEZ o JUAN RAMON LARROSA FERNANDEZ CHAVES o JUAN RAMON LARROSA FERNANDEZ, (Ficha: B 110 2001).
Minas, 7 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 35144 Oct 19- Nov 01

doña CATERIN YANINA VARELA PAULO y GUSTAVO ADOLFO LARROSA CARDOZO, (Ficha: B 722 2001).
Minas, 3 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 35771 Oct 25- Nov 08

doña BLANCA GARCIA CARDINAL y JOSE CARMELO MOREIRA GARCIA, (Ficha: B 734 2001).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 5 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54604 Oct 19- Nov 01

doña NIDIA IRMA CARDAMA XIMENEZ y ALFREDO CIRILO LEMOS FERNANDEZ, (Ficha: B 432 2001).
SE CONDECIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 9 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54719 Oct 25- Nov 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

CLAUDIA PATRICIA LARA MAIDANA y WILSON DANIEL NUNEZ CARAMESO, (Ficha: 490 2001).
Maldonado, 5 de octubre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 34846 Oct 17- Oct 30

WASHINGTON DAMIAN LANFRANCO ZERBONI y MARYLIN MARLENE PEREIRA, (Ficha: 990 2000).
Maldonado, 2 de mayo de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 34916 Oct 17- Oct 30

MARTA GONZALEZ DE LEON y LUIS ALBERTO BERNAZQUIN FERNANDEZ, (Ficha: 304 2001).
Maldonado, 25 de julio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 35782 Oct 25- Nov 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HUGO LOZA BALBUENA CAPECI y GRACIELA AURORA RUIZ OLAZABAL, (Ficha: B 219 2001).
Paysandú, 19 de junio de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 35613 Oct 24- Nov 07

LEONOR BEATRIZ MALDONADO y ALVARO MARCELO NORIEGA, (Ficha: 394 2001 B).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 9 de octubre de 2001.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54683 Oct 24- Nov 07

RUT PLACER BRUM y SAMUEL PERCINCULA, (Ficha: 306 2001 B).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 4 de octubre de 2001.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54685 Oct 24- Nov 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RUBEN JOSE GANON LEYES y CLAUDIA ISABEL SILVA BARRANCO, (Ficha: A 282 2000).
Young, 20 de setiembre de 2000.
Dra. Sandra D. De Leon Chiavoni, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 35474 Oct 23- Nov 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ERNESTO DE BRUN DE BRUN y JACQUELINE BERA CURTI, (Ficha: 644 2001).
Rivera, 4 de octubre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 35152 Oct 19- Nov 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERNANDO RAMON MORALES MENDEZ y ANA ELENA RIGAMONTTI GONZALEZ, (Ficha: 277 2001).
Rocha, 21 de junio de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 34941 Oct 17- Oct 30

OSCAR PELAEZ y CLAUDIA VIRGINIA SOSA SCHIAVO, (Ficha: 416 2001).
Por providencia No. 4038 de fecha 12 09 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 2 de octubre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54689 Oct 24- Nov 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO MILAN VILLALBA y ESTELA LUJAN SEGOVIA TRINDADE, (Ficha: B 381 2001).
Salto, 13 de setiembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 35197 Oct 19- Nov 01

TERCER TURNO

JORGE DANIEL BUENO DEVECCHI y EVANGELINA DE LOS SANTOS LARROSA, (Ficha: A 58 2001).
Salto, 29 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 35344 Oct 22- Nov 02

ALEJANDRO MARCELO FREITAS FERREIRA y MARIA ALEJANDRA TURINO MACHIAVELLO, (Ficha: B 364 2001).
Salto, 10 de setiembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 35682 Oct 24- Nov 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

GERARDO ISMAEL ALFARO LOPEZ y NELLY ETEL DIAZ, (Ficha: 180 2001).
San José, 13 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act. Adj.
05) $ 1107 10/p 34912 Oct 17- Oct 30

PABLO JAVIER YAMBEI ALVAREZ y PATRICIA LAURA VIVES BOZZOLASCO, (Ficha: 452 2001).
San José, 16 de octubre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
05) $ 1107 10/p 36058 Oct 29- Nov 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO ANDRES BASUALDO FERNANDEZ y MARIA GABRIELA FERNANDEZ SANCHEZ, (Ficha: 961 2001).
Mercedes, 17 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 34853 Oct 17- Oct 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARGARITA del CARMEN MARTINEZ y JORGE DANIEL MONZON, (Ficha: 549 2001).
Tacuarembó, 18 de octubre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 35917 Oct 26- Nov 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUBER LARROSA MOREIRA y CHICHA MUNIZ POSADA, (Ficha: 722 2001-B).
Treinta y Tres, 1º de octubre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 35337 Oct 22- Nov 02

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "ACOSTA RODRIGUEZ BEATRIZ C SILVEIRA JORGE LUIS" DIVORCIO fa. 456 2001 A, se emplaza al Sr. JORGE LUIS

SILVEIRA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a once días del mes de octubre de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54609 Oct 19- Nov 01

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º turno, en autos caratulados: "HATAY MARIA C GARAY JULIO - DIV SEP DE HECHO" Ficha Nº 201 95E, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR GARAY, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-.- Montevideo, 20 de agosto de dos mil uno.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) $ 1107 10/p 34902 Oct 17- Oct 30

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "GENES GLATTLI CARLOS ANTOLIN C VETTORELLO YURICH CRISTINA ANA - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO" Fa. 546 2001 se cita llama y emplaza a CRISTINA ANA VETTORELLO YURICH, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, ocho de octubre de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 886 10/p 35444 Oct 23- Nov 06

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA PEREYRA, BLANCA YOLANDA C FARIAS, LUBIO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO" Ficha: 276 2001D, se cita, llama y emplaza a LUBIO FARIAS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 9 de Octubre de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54640 Oct 22- Nov 02

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "BENITEZ STELLA C OLIVERA WALTER - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 407 2001 se cita, llama y emplaza a WALTER FRANCISCO OLIVERA SOSA, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil uno.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54789 Oct 29- Nov 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CORDERO OLANO ANDREA RAMONA C YAO CHENG. DIVORCIO, Ficha 451 2001", se cita, llama y emplaza al demandado CHENG YAO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Se deja constancia que se actúa con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de octubre de 2001. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54643 Oct 22- Nov 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "CABALLERO DURE, HORACIO C RAMIREZ OLIVERA, ANDREA - DIVORCIO" FICHA 431 2001, se cita, llama y emplaza a ANDREA MARIELA RAMIREZ OLIVERA, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de setiembre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54592 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: BENOIT, MARIA ASUNCION C GARCIA, JULIO - DIVORCIO SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 177 2001 D, se cita, llama y emplaza a JULIO GARCIA, a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de agosto de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54590 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, "ANTONIELLO SERGIO C PEREZ LAURA DIV. SEP DE HECHO D 379 2001 se emplaza a LAURA VICTORIA PEREZ LORENZO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, 27 07 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 886 10/p 35475 Oct 23- Nov 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: ILLODO JUAN C ZONEIRA SONIA, DIVORCIO, FICHA 508 2001 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A SONIA TERESITA ZONEIRA OJEDA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 10 DE OCTUBRE DE 2001. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 886 10/p 36016 Oct 29- Nov 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "RODRIGUEZ TAMBASCO, MARIA IRIS C NICOLETTI FALERO, MARIO HECTOR -DIVORCIO-" Ficha Civil 380 98 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIO HECTOR NICOLETTI FALERO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.-
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 7295 del 27 de setiembre de 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 19 de Octubre de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54739 Oct 25- Nov 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "TRASANTE MOROSINI, MILTON ALBERTO C SUAREZ ARGAÑARAZ, ROSA ESTELA -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 383 2001 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ROSA ESTELA SUAREZ ARGAÑARAZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.-
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 7097 del 21 de setiembre de 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 2 de Octubre de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54740 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "SUSANA RUIZ C JOSE DIAZ CASTRO. DIVORCIO" Ficha 359 A 2001. Se cita, llama y emplaza a JOSE DIAZ CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.

Pando, 8 de Octubre de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54639 Oct 22- Nov 02

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "María de Fátima Da Silva c Gastón Alberto Ponte. Divorcio." Ficha 788 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Gastón Alberto PONTE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 4 de octubre de dos mil uno. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54725 Oct 25- Nov 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno; dictado en autos caratulados: "ROMERO, Pierina c GUTIERREZ, Gerardo Julián - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 444 2000; Se CITA LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Gerardo Julián GUTIERREZ, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.-
Se deja constancia que por Resolución Nº 608 2001 de fecha 30 de Marzo de 2001 se declaró Auxiliada de Pobreza a la sra. Pierina ROMERO, para el presente juicio.-
Y a los efectos legales se realizan esta publicaciones.- Durazno, 18 de Abril de 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54594 Oct 18- Oct 31

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do Turno en autos: "GUTIERREZ MENDEZ JUAN JOSE C ADAN GARCIA ANA MARIA" -DIVORCIO POR CAUSAL y AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa: 326 2001, se hace saber que se EMPLAZA a ANA MARIA ADAN GARCIA a estar a Derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 1º de octubre de 2001.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54669 Oct 23- Nov 06

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
EMPLAZAMIENTO

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del VALOR REAL TERRITORIAL fijado por Resolución Nº 37 01 de acuerdo a las normas que se indicarán a los propietarios de los inmuebles ubicados en la LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA del DEPARTAMENTO DE CANELONES, exceptuando los ya emplazados según Resolución Nº 45 00 de esta Dirección Nacional y notificados con fecha 16-11-00 al 15-12-00 y en las siguientes LOCALIDADES CATASTRALES DE LA COSTA DE ORO del DEPARTAMENTO DE CANELONES: NEPTUNIA, PINAMAR, PINE-PARK, SALINAS, MARINDIA, FORTIN DE SANTA ROSA, ATLANTIDA, LAS TOSCAS, PARQUE DEL PLATA, LA FLORESTA, COSTA AZUL, BELLO HORIZONTE, GUAZU-VIRA, SAN LUIS, LOS TITANES, LA TUNA, ARAMINDA, SANTA LUCIA DEL ESTE, BIARRITZ, CUCHILLA ALTA, SANTA ANA, BALNEARIO ARGENTINO Y JAUREGUIBERRY, en la Sede de la OFICINA DELEGADA DE PANDO, sita en calle WILSON FERREIRA ALDUNATE Nº 888.-
Este Emplazamiento se realiza de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 280 de la Ley Nº 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley Nº 13695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto Ley Nº 14.351 de 19 de marzo de 1975 por el término de diez días a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual se tendrá por notificado a los titulares.-
LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
NOTA: Las notificaciones, se realizarán en días hábiles del 7 11 01 al 6 12 01.
08) (Cta. Cte.) 10/p 54663 Oct 23- Nov 06

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14 de Setiembre de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno empadronada con el Nº 18.093, de la Localidad Catastral San Gregorio, del Departamento de San José, necesario para la Perforación S Nº de la localidad de San Gregorio, propiedad del Sr. WALTER MUÑIZ, que conforme al plano de mensura de la Ing. Agrim. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José), el 30 de mayo de 2001, con el Nº 8.570, tiene una superficie de 100 m2 y se deslinda así: al Noreste: 10 m; al Sureste: 10 m; al Suroeste: 10 m y al Noroeste: 10 m lindando por todos los vientos con parte del padrón 1576.
La tasación realizada por la Dirección General de Catastro Nacional asciende a la suma de U.R. 49,7464.
Expediente Nº 776 01.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54610 Oct 19- Oct 30

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 29 de Enero de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno empadronada con el Nº 12.424 parte, de la 1ª. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, necesario para la Perforación Nº 80.3.007, propiedad del Sr. DANIEL TRENTIN, que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Agrimensor Ariel Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Lavalleja), el 25 de setiembre de 2000, con el Nº 8614, tiene una superficie de 132 m2 30 dm2 y se deslinda así: al Este: 8 m 70 con frente a Camino Vecinal, del cual el extremo norte

dista 47 m del vértice con el padrón 12424; por el Sur, Oeste y Norte: linda con el resto del padrón Nº 124424 en 15 m 25; 8 m 80 y 15 m 10 respectivamente.
La tasación realizada por la Dirección General de Catastro Nacional asciende a la suma de U.R. 288,6142.
Expediente Nº 1596 00
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54611 Oct 19- Oct 30

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quien interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
OBRA: ZONA PORTUARIA DEL BUCEO
UBICACION: 18va. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 2001-6-250
PADRON: 156.754 (p)
AREA: 297 m2 88 dm2
PROPIETARIO: SUC. DE CARMEN SANTANA DE GOMEZ.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54653 Oct 22- Oct 31

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados "BENECH GARDIOL AIDA CELIA - INCAPACIDAD" fICHA nº 571 2000 se declaró a AIDA CELIA BENECH en estado de incapacidad y aceptó el cargo de curador del mismo a EDUARDO PENYY.- Montevideo, 24 de octubre de dos mil uno.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 886 10/p 36039 Oct 29- Nov 12

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MONTALBAN CRESCENTE, ADRIANA. INCAPACIDAD. DESIGNACION DE CURADOR. FICHA Nº 569 2000" se hace saber que por auto No. 3363 de fecha 4 de setiembre del 2001 se declaró en estado de incapacidad a ADRIANA MONTALBAN CRESCENTE y se designó Curador a la SRA. CELIA GLADYS BAZAN. MONTEVIDEO, 4 de octubre del 2001 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 36114 Oct 29- Nov 12

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ REY MARIA JUANA.- CURATELA - INCAPACIDAD" Fa. 250 2001, por auto Nº 2143 2001 de fecha 4 de junio de 2001 se designó Curadora interina a MARIA ARGENTINA RECOUSO MARTINEZ de la presunta incapaz MARIA JUANA MARTINEZ REY. Montevideo, primero de agosto de dos mil uno Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 34993 Oct 18- Oct 31

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos: "MUÑOZ GARRIDO ESTEFANIA.- INCAPACIDAD" FICHA 151 20001 se hace saber que por auto Nº 4122 2001 de fecha 26 de setiembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a ESTEFANIA MUÑOZ GARRIDO designándose curadora propietaria a MILKA DORA GARRIDO RODRIGUEZ.- Montevideo, doce de Octubre de dos mil uno.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54785 Oct 29- Nov 12

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "CAVANI PIEDRABUENA, DANIEL ANTONIO INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 12 92SR, del Ex-Jdo. Ltdo. de Flía de 30º Turno. Se hace saber que por auto Nº 2304 de fecha 18 de setiembre de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: DANIEL ANTONIO CAVANI PIEDRABUENA, habiéndose designado curador propietario a: ANTONIO CAVANI que aceptó el cargo con fecha 12 de febrero de 1998.- Montevideo, 13 de Febrero de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 35582 Oct 24- Nov 07

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "SOSA CAMACHO GABRIEL - INCAPACIDAD - Ficha V 302 98", se hace saber que por auto Nº 3367 de fecha 12 de octubre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a GABRIEL SOSA CAMACHO y se le designó curador a a su madre LUZ GRACIELA CAMACHO.- Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 8 de febrero de 2001. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54566 Oct 17- Oct 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados "RIOS GIORDANO ALVARO FERNANDO - INCAPACIDAD" Ficha Nº 218 2000 se declaró a ALVARO FERNANDO RIOS GIORDANO en estado de incapacidad y aceptó el cargo de curador del mismo a LUCAS RIOS.- Montevideo, 19 de octubre de dos mil uno.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 886 10/p 36112 Oct 29- Nov 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO dictada en autos: "AZAIAN BORGES, FEDERICO. INCAPACIDAD. FICHA 639 99" se hace saber que por auto No. 2528 2000 de fecha 31 08 2000 se declaró en estado de incapacidad a FEDERICO AZAIAN BORGES y se designó Curador al SR. HARUTUN HUGO AZAIAN KACHADURIAN MONTEVIDEO, 22 DE AGOSTO DEL 2001 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 36113 Oct 29- Nov 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos: "GONZALEZ CUARTIN LUIS JAVIER Y OTROS,- INCAPACIDAD" FICHA 231 2001 se hace saber que por auto Nº 3339 2001 de fecha 13 de setiembre de 2001, declárase en estado de incapacidad a MARGARITA BEBA FERRER RODRIGUEZ Y LUIS JAVIER GONZALEZ CUARTIN designándose curador propietario a JAVIER GONZALEZ FERRER.- Montevideo, cinco de Octubre de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 35315 Oct 22- Nov 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BOFILL CARNOTA SEBASTIAN EDUARDO. INCAPACIDAD. FICHA C-267 2000". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1746 2001, de fecha 29 de junio del corriente se declaró en estado de incapacidad a Sebastián Eduardo Bofill Carnota y se designó CURADOR PROPIETARIO a Susana Cristina Carnota, habiendo el curador aceptado el cargo el día 13 de agosto del corriente. Montevideo, 16 de agosto del año dos mil uno.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 35379 Oct 22- Nov 02

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "ANDRES EMILIO VAZQUEZ. INCAPACIDAD. FICHA C-441 2000". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1747 2001 de fecha 29 de junio del corriente se declaró en estado de incapacidad a Andres Emilio Vazquez y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. Mabel Vazquez Juarez, habiendo el curador aceptado el cargo el día 15 de agosto del corriente. Montevideo, 16 de agosto del año dos mil uno.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 35851 Oct 25- Nov 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRIOS LARROSA PURA. INCAPACIDAD. FICHA C-564 2000". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1522 2001, de fecha 13 de junio del corriente se declaró en estado de incapacidad a PURA EUSEBIA BARRIOS LARROSA y se designó CURADOR PROPIETARIO al DR. JOSE TELES ALGARE, y el curador aceptó el cargo el día 30 de julio de 2001. Montevideo, 6 de agosto del año dos mil uno.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 35490 Oct 23- Nov 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "MACIEL, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD" FICHA C 230 99, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3470 de fecha 17 de agosto de 2000 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Luis Alberto MACIEL, designándosele curadora propietaria a María Teresa MACIEL MONTERO, quien aceptó el cargo el día 1º de noviembre de 2000.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de setiembre de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54586 Oct 18- Oct 31

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CORREA NIEVES, MIGUEL ANGEL SOLIC: PATRICIA CORREA NIEVES - INCAPACIDAD" FICHA C 301 96, se hace saber que por Resolución Nº 4981 de fecha 27 de noviembre de 1998, se ha declarado en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL CORREA NIEVES, designando Curadora propietaria a Yolanda NIEVEZ RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 23 de diciembre de 1998.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 18 de octubre de 2001 Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54791 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "SPOSITO, GLADYS -Incapacidad- Ficha V 241 2000 se hace saber que por auto Nº 2908 2000 de fecha 14 de setiembre de 2000 se ha designado curadora propietaria de GLADYS LUCIA SPOSITO, a ALBA SPOSITO BAROLIN. Montevideo, 27 de julio de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 35429 Oct 22- Nov 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados BELEDO CAMACHO PABLO DANIEL, incapacidad, ficha V 271 99, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a PABLO DANIEL BELEDO CAMACHO, por auto Nº 1236 del 3 de abril de 2000, y se designó curador definitivo del mismo a María de los Angeles Camacho. Montevideo, 7 de setiembre de 2000.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 35699 Oct 24- Nov 07

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Martinez Washington, incapacidad, ficha V 85 96, se hace saber que se dclaró la incapacidad de WASHINGTON MARTINEZ, por auto Nº 4269 del 4 de noviembre de 1999, y se designó curadora definitiva del mismo a María Isabel Soca Marichal.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 28 de febrero de 2000.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54766 Oct 26- Nov 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 462 98B, se ha declarado en estado de incapacidad a LOURDES RIBEIRO, discerniendose el cargo de curador del mismo a su abuela natural ORAIDES ALVES RODRIGUEZ.- Artigas, 18 de octubre del año 2001 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) $ 664 10/p 35732 Oct 25- Nov 08

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 191 98B, se ha declarado en estado de incapacidad a JUAN JOSE PEDROZO RIBERO, discerniendose el cargo de curador del mismo a su madre legitima MARIA ELENA RIBERO.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza.- Artigas, 04 de octubre del año 2001 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54579 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "BENITEZ FIGUEREDO, Wilson - INCAPACIDAD" Fa. "B"61 98, se hace saber que se designó curadora del incapaz WILSON BENITEZ FIGUEREDO al Señor LUIS ALBERTO BENITEZ. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 13 de Setiembre de 2001.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54580 Oct 18- Oct 31

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "CAMARGO, ENRIQUE - INCAPACIDAD" Fa. "B"86 89, se hace saber que fue declarado incapaz ENRIQUE CAMARGO, y se designó curador del incapaz al Señor VENENCIO CAMARGO. Se hace constar que tramita por Defensoría de Oficio y se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 27 de Junio de 2001.- Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54581 Oct 18- Oct 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "LUZARDO MARTINEZ, SUSAN KAREN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA CIVIL 5 2001 V se hace saber que por DECRETO Nº 877 2001 de fecha 5 de marzo de 2001 se designó CURADORA INTERINA de la presunta incapaz SUSAN KAREN LUZARDO MARTINEZ a GLORIA RAQUEL MARTINEZ TOLEDO quien quedó discernida en el cargo desde ese momento y aceptó el cargo de curadora interina con fecha 25 de mayo de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 877 2001 DE FECHA 5 DE MARZO DE 2001.- Canelones, 31 de agosto de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54601 Oct 19- Nov 01

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "SERRANO MIGUES, JOSE ERNESTO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 18 2000 V se hace saber que por Resolución Nº 6353 de fecha 4 de setiembre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a JOSE ERNESTO SERRANO MIGUES y se designó CURADORA

DEFINITIVA del incapaz de autos a GLORIA GRISEL LARRAÑAGA, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo el 4 de setiembre de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 6102 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2001.- Canelones, 13 de setiembre de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54743 Oct 25- Nov 08

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ARTIGAS ROCHA, GABRIEL FERNANDO - INCAPACIDAD" Ficha Civil 224 92 V se hace saber que por Resolución Nº 4629 de fecha 28 de noviembre de 1995 se declaró en estado de incapacidad a GABRIEL FERNANDO ARTIGAS ROCHA y se designó curadora del mismo a su madre legítima NILA MICAELA ROCHA, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 21 de febrero de 1996.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 1747 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 1997.- Canelones, 15 de junio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54744 Oct 25- Nov 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "CIOLI VAZQUEZ, Gilles Alexander, INCAPACIDAD FICHA 449 2001", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 4016 2001 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2001. SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Gilles Alexander CIOLI VAZQUEZ, DESIGNANDOSE CURADORA A SU MADRE: Eva VAZQUEZ SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. SE DECLARO A LA ACCIONANTE AUXILIADA DE POBREZA. COLONIA, 03 DE OCTUBRE DE 2001.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54635 Oct 22- Nov 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: ""PIZANO, FEDERICO. INCAPACIDAD"" FICHA Nº 294 99 B, se hace saber que por auto Nº 2058 2000 de fecha 27 de Julio de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Federico Atilio PIZANO MARCHETTI y se designó Curador DEFINITIVO a Mario Eduardo PIZANO DURAND. ROSARIO, 24 de Mayo de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 886 10/p 35641 Oct 24- Nov 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "MEDEROS, Iris - INCAPACIDAD" "FICHA Nº B.665 99, se hace saber que por auto Nº 660 de fecha 22 de marzo de 2001 de, se declaró en estado de INCAPACIDAD a IRIS MEDEROS y se designó Curador DEFINITIVO a Luis Larrama Rosario, 25 de junio de 2001 Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 886 10/p 35020 Oct 18- Oct 31

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "PEÑA, ALEJANDRA Y SILVINA. INCAPACIDAD" FICHA Nº 251 2000 B, se hace saber que por auto Nº 1020 2001 de fecha 26 de Abril de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Alejandra Emilia PEÑA GARBIN y se designó Curador DEFINITIVO a Juan Silio PEÑA GARCIA. ROSARIO, 27 de Junio de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 886 10/p 35642 Oct 24- Nov 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "MEDERO OLIVERA, Fernando Gustavo.-" PROCESO DE INCAPACIDAD.- Ficha 75 2001; se hace saber al público que por Resolución Nº 2929 2001 de fecha 13 09 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Fernando Gustavo, MEDERO OLIVERA; designándose Curadora del mismo a su madre Ana María, OLIVERA; quien aceptara dicho cargo con fecha 20 09 2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 2 10 2001.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

10) $ 1107 10/p 35070 Oct 18- Oct 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Terder Turno de Durazno, dictada en autos: "RODRIGUEZ GOMEZ, Pablo Eduardo.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 16 2001; se hace saber al público que por Resolución Nº 2220 2001 de fecha 30 07 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Pablo Eduardo, RODRIGUEZ GOMEZ; designándose Curadora del mismo a su madre Isabel GOMEZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 07 08 2001, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1575 2001 de fecha 31 05 2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 10 08 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54705 Oct 24- Nov 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "BECQUE OVIEDO, José María.- PRESUNTO INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 162 99; se hace saber al público que por auto Nº 1193 2001 de fecha 03 05 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a José María, BECQUE OVIEDO; designándose Curador del mismo a a su padre Amaranto BECQUE; quien aceptara dicho cargo con fecha 08 06 2001, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1936 99 de fecha 05 08 99.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 20 06 2001.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54779 Oct 29- Nov 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "RUSO, Solange.- PRESUNTO INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Ficha 31 99; se hace saber al público que por auto Nº 2640 2000 de fecha 08 09 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Solange RUSO; designándose Curadora del mismo a su madre Olga BARNECH; quien aceptara dicho cargo con fecha 31 10 2000, dejándose expresa constancia de que los presentestrámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1409 99 de fecha 09 06 99.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 28 09 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54781 Oct 29- Nov 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "FALERO GONZALEZ, PABLO MARTIN". Declaración de Incapacidad. Fa. B 160 2000, se hace saber que por auto Nro. 1233 99 de fecha 7 de marzo de 2001, se declaró en estado de incapacidad a Pablo Martin Falero González y se designó Curadora a su madre Maria Estela González.-
Auxiliado de pobreza. Trinidad, 17 de setiembre de 2001 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54570 Oct 17- Oct 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "SOSA CORUJO, Mariela Judith. INCAPACIDAD. FA. 635 1986", se hace saber que por Resolución No. 7905 del 11 de diciembre de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Mariela Judith SOSA CORUJO, Habiéndose designado Curadora a María Lucía CORUJO. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones.- Florida, 12 de junio de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 886 10/p 35330 Oct 22- Nov 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GONZALEZ SANCHEZ, Gervasio Artigas, INCAPACIDAD, Ficha Nº 197 83 B", se hace saber que por auto Nº 4682 del 31 de octure de 1986 se declaró en estado de Incapacidad a Gervasio Artigas GONZALEZ SANCHEZ, designándose Curadora Propietaria a su hermana Mirela Rosario Gonzalez Sanchez, habiendo aceptado el cargo el día 4 de mayo de 2000. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobresa.- Maldonado, junio 26 de 2001.- Nelson Richart, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54742 Oct 25- Nov 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ATENCIO, ANA FABIANA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 37 2001 se hace saber que por Auto Nro. 3753 2001 de fecha 19.09.01 se declaró en estado de incapacidad a ANA FABIANA ATENCIO designándose curadora a IRMA ORTIZ quien aceptó el cargo conferido el 19.09.2001, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Paysandú, 8 de octubre de 2001.-

Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54686 Oct 24- Nov 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "MORAT MOSLA, REGINA. INCAPACIDAD", FICHA B 223 2000, hace saber que por auto Nº 3873 2001, de fecha 7 (SIETE) de AGOSTO de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: REGINA o RUYINA MORAT o MRAT, designándose CURADORA PROPIETARIA a: MARTHA GRISELDA EMMENEGGER MORAT, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 7 (SIETE) de AGOSTO de año 2001.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día 24 (VEINTICUATRO) de AGOSTO de AÑO 2001.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

10) $ 1107 10/p 35194 Oct 19- Nov 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "MARTINEZ VARELA WALTER DENUNCIA DE INSANIA, FA 218 2000", se hace saber que por auto Nº 1717 del 1 6 2001, ha sido declarado en estado de incapacidad a WALTER RAUL MARTINEZ VALDEZ (C I. Nº 3.237.948-5), designándose como curadora a WALTER MARTINEZ VARELA (C. I. Nº 3.205.239-4).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 9 de octubre de 2001.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.

10) $ 1107 10/p 36057 Oct 29- Nov 12

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "RODRIGUEZ CARMEN ANA CLAUDIA INCAPACIDAD FA B 901 1997", se hace saber que por auto Nº 2499 del 2 8 2001, ha sido declarado en estado de incapacidad a CARMEN ANA CLAUDIA RODRIGUEZ (C I. Nº 3.738.158-8), designándose como curadora a GLADYS RENEE LAVECCHIA CASTELLO C.I. Nº 3.047.627-3).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 10 de octubre de 2001.-

ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54670 Oct 23- Nov 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "PORTO SUAREZ, Richard Rafael" -Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza- Ficha B. 537 2000, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: RICHARD RAFAEL PORTO SUAREZ, habiéndose designado curador a la Sra. Maria Concepción Suárez.-

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-

Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Tacuarembó 18 de octubre del 2001 ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54764 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, ADRIANA SERRANA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha: 516 2000, se hace saber que por Resolución Nº 3127 2001 de fecha 22 de Agosto de 2001, se ha declarado en estado de Incapacidad a ADRIANA SERRANA GONZALEZ, designándose curadora a su madre JULY MARGOT GONZALEZ SILVA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 07 de Setiembre del 2001.-

El presente juicio está auxiliado de pobreza.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54763 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "BENITEZ PASTOR, MIGUEL ANGEL - INCAPACIDAD.". FICHA 144 2001, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1627 DE FECHA 24 08 2001 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MIGUEL ANGEL BENITEZ PASTOR, DESIGNANDOSE CURADORA DEL INCAPAZ, A BLANCA ESTHER PASTOR, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 24 DE AGOSTO DE 2001.

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, DIEZ DE SETIEMBRE DE

DOS MIL UNO.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54737 Oct 25- Nov 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "ESNAL GIMENEZ, RODOLFO DANIEL. INCAPACIDAD", Fa. 533 2000-B, se hace saber que por decreto Nro. 4463 2000 de fecha 27 10 2000, se declaró en estado de incapacidad a: Rodolfo Daniel ESNAL GIMENEZ, y se designó Curadora a Adela GIMENEZ GUTIERREZ, quien tomó aceptación del cargo el día 03 11 2000. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 01 DE OCTUBRE DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54633 Oct 22- Nov 02

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "FERREIRA, OSCAR EDUARDO. INCAPACIDAD", Fa. 367 99-B, se hace saber que por decreto Nro. 3292 2000 de fecha 17 de Agosto de 2000, se declaró en estado de incapacidad a: Oscar Eduardo FERREIRA y se designó Curadora a Eniria FERREIRA, quien tomó aceptación del cargo el día 28 08 2000. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 20 DE FEBRERO DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54634 Oct 22- Nov 02

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA CAPITAL DE 8 TURNO SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE PRESENTO IGNACIO LIMA SOLICITANDO INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES FICHA 733 2001 OPTANDO POR EL TITULO DE PROCURADOR Y OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE INDIO BORCHE Y HUGO COSTA. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO 10 DE OCTUBRE DE 2001. ESCRIBANA SUSANA KORDOS - ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 35409 Oct 22- Nov 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Juez de Paz de la Capital de 22°. Turno, se hace saber que: En los autos caratulados "GODINO CHARBONNIER, Carla. Información de vida y costumbre" ficha 392 2001 se presento la interesada optando por el título de Escribana Pública, habiendo ofrecido la declaración de Gustavo Bonjour y Guzmán Ingold, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 23 de agosto de 2001. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 35351 Oct 22- Nov 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5o. Turno, Ficha 347 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó SONIA PRAXEDES CASTELLANO TOURIZ optando por el título de ESCRIBANO PUBLICO, ofreciendo las declaraciones de Mónica González Vazquez y Raúl Vizcarra Rodríguez, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 28 de mayo de 2001. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 35085 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

Información

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28vo. Turno, se presentó "ANDREA ISABEL PLADA MIGLIACI - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", FICHA 489 01 optando por los titulos de Procurador y Escribana Pública. Y a los efectos legales se hacen estas públicaciones.- Montevideo, 10 de octubre de 2001.- Está auxiliada de pobreza.- Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
11) (Cta. Cte.) 10/p 54560 Oct 17- Oct 30

VIGESIMONOVENO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 29º TURNO.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29° Turno, en autos caratulados "Fernández White, Manuel. Información sobre vida y costumbres" (ficha 535 2001) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Abelardo Fernández White, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo la declaración de Luis Rodríguez, Paola Mora y Manuel Ambrosi sobre su vida y costumbres. Montevideo, 4 de octubre de 2001.- Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
11) $ 1107 10/p 36125 Oct 29- Nov 12

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, Ficha 467 01, se hace saber que ante esta Sede se presentó Rossana Marisol Bologna Recarey optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de las testigos Julia Benaderet Olazabal y Silvia Beatriz Grassi Silva, sobre su vida y costumbres.- Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 35637 Oct 24- Nov 07

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Soraya Ruth Auyuanet Gobbo, en autos caratulados: "Auyuanet Gobbo, Soraya Ruth: Información de Vida y Costumbres", ficha 437 2001, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de las testigos María Gladys Ceretta Soria y Mirtha Gloria Carneiro Pirez, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de octubre de 2001. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 35465 Oct 23- Nov 06

Por disposición del Sr. Juez De Paz Departamental de la Capital de 37° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Enrique Moreira Ayala, Ficha 827 2001, quien optando a su inscripción como Despachante de Aduana, ofreció la declaración de Juan Carlos Riveiro Bestutti y Alvaro Etcheverry Ferranty, sobre su vida y costumbres. Montevideo 17 de octubre de 2001. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 35854 Oct 25- Nov 08

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 4to. Turno, se hace saber que, ante esta Sede se presentó HUGO MARIO FRANCIA GOMEZ ficha 943 2001, quien a los efectos del artículo 3 de la ley 16.498, ofreció la declaración de María Margarita Bachini Oliver y Carlos Alberto Rodríguez Sosa, sobre su vida y costumbre. Montevideo, 22 de Octubre de 2001 Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 35967 Oct 26- Nov 09

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Información
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos Rodríguez Acuña Información de vida y costumbre B 2 2001 se hace saber que se presentó ante esta Sede. José Ignacio Rodríguez Acuña optando por el título de Escribano Público ofreciendo las declaraciones de Henry Ruiz Díaz y Federico Hornos sobre su vida y costumbre.- Durazno, 2 de Octubre del 2001.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 886 10/p 34837 Oct 17- Oct 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de Segundo turno, en los autos caratulados "González de León, Ana Patricia. Información de vida y costumbres" ficha 250 2001, se hace saber que ante esta sede se presentó Ana González de León, optando por el título de Escribano Público, y ofreció la declaración de Selene Sosa González y Virginia Ponce Sosa, sobre su vida y costumbres, 21 de Setiembre de 2001. Dra. Julia I. Rodriguez Mederos. Juez de Paz DEpartamental de 2do. Turno de Maldonado.
11) $ 886 10/p 35211 Oct 19- Nov 01

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "NUÑEZ, MARIELA ISABEL - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha Nº 700 00, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mariela Isabel NUÑEZ MARICHAL, optando por el título de PROCURADOR, ofreciendo las declaraciones testimoniales de ANA ROSA BENITEZ, EVA SENCION, MERCEDES GUERRA y LUIS DA LUZ, acerca de su vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 16 de Octubre de 2001.- Dra. Adriana De los Santos Arigon, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1107 10/p 35212 Oct 19- Nov 01

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO DE INFORMACION: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, se hace saber que ante esta sede se presentó ARLEY NOBLE ROUX, domiciliado en Córdoba 475, optando por el título de procurador, ofrece la declaración de Rosana Maldonado, Nelson Castrillón y María Noel Biassini.- Salto, 1 de octubre de 2001.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 886 10/p 35680 Oct 24- Nov 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto - Subrogante, se hace saber que ante esta sede se presentó María Beatriz De María Gomez, domiciliada en Bella Vista 2379, optando los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrece declaración de Ana Yacqueline Souza y Stella Maris Garcia.- Salto, 6 de setiembre de 2001.- BEATRIZ LARRIEU, Juez de Paz Departamental 2o. Turno Subrogante.
11) $ 886 10/p 36066 Oct 29- Nov 12

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, SE HACE SABER AL PUBLICO que ante esta Sede, se presentó la Sra. CAROLINA GONZALEZ INTHAMOUSSU, en los autos caratulados: ""GONZALEZ INTHAMOUSSU, CAROLINA" INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" FICHA Nº 808 01, optando por el TITULO DE PROCURADORA, ofreciendo como prueba informativa las declaraciones de los testigos: Juan O. Dutra; Beatriz Alvez López y Rosina Ramagli Bello.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, setiembre 25 del año 2001.- Rossana Ortega Montero, JUEZ DE PAZ.
11) $ 1107 10/p 35126 Oct 19- Nov 01

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
Licitación Pública Nº 08/2001
Adquisición de 43 vehículos que permitan su uso como ambulancia

El Ministerio del Interior llama a oferentes para la adquisición de 43 vehículos que permitan su uso como ambulancia con destino a la Dirección Nacional de Policía Caminera según las siguientes características de los mismos:
* Tipo Van vidriadas
* Acondicionadas para ambulancias
* Con 4 o 5 puertas, con puerta lateral trasera corrediza y o puerta trasera
* Motor superior a 2.000 cc
* Motor diesel turbinado o normalmente aspirado
* Dirección hidraúlica o asistida
* Color blanco
* Con barrales de luces y sirena incluídos
*

La apertura de ofertas, se realizará en el Dpto. de Proveeduría de esta Secretaría el día 19 de diciembre de 2001, a la hora 10:30.
Los interesados podrán retirar el Pliego Particular de Condiciones, en el horario de 13:30 a 17:30 hasta el día 7 de diciembre inclusive, a partir del día 10 de diciembre en el horario de 9:00 a 12:00, en el Dpto. de Proveduría -sito en la Planta Baja de Mercedes 993- COSTO DEL PLIEGO $ 2.000.-
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
12) (Cta. Cte.) 3/p 54786 Oct 29- Oct 31

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 29 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RICARDO RUBEN do CARMO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5158 y SANDRA LOURDES BRESSO, 34 años, soltero, méd-ica, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5158.
14) $ 156 3/p 5172 Oct 29- Oct 31

JAVIER ALVEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 2984 bis y MARIA ALEJANDRA HERNANDEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Acropolis 3480.
14) $ 156 3/p 5174 Oct 29- Oct 31

MARCELO OMAR ARREGUI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Civil 4921 001 y ANA MARIA BASSINI, 28 años,

soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Oceania 2439.
14) $ 156 3/p 5186 Oct 29- Oct 31

OFICINA No. 2

GUSTAVO ADOLFO BULA, 44 años, divorciado, corredor de seguros, oriental, domiciliado en Avda. Rivera 5142 y MARISA ELIZABET FRANCO, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Avda Rivera 5142.
14) $ 156 3/p 5173 Oct 29- Oct 31

CARLOS JOSE BENAVIDES, 22 años, soltero, deportista, peruano, domiciliado en Mariano de Salas 3553 y SANDRA RAQUEL HERNANDEZ, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mariano de Salas 3553.
14) $ 156 3/p 5196 Oct 29- Oct 31

CARLOS ALBERTO BECERRA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda Lezica 6602 y CLAUDIA VIRGINIA CHOCCA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 1228 901.
14) $ 156 3/p 5201 Oct 29- Oct 31

JOSE MARIA BIQUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Berger 3707 y CLAUDIA MARISA da SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Berger 3707.
14) $ 156 3/p 5203 Oct 29- Oct 31

OFICINA No. 3

ANGEL VICENTE CAMPIOTTI, 66 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Av. Soca 1255 101 y MARIA CRISTINA GUTIERREZ, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Av. Soca 1255 101.
14) $ 156 3/p 5176 Oct 29- Oct 31

ALVARO FABIAN CARABALLO, 23 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Venancio Benavidez 3493 y MARIA VICTORIA DELACROIX, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Venancio Benavidez 3493.
14) $ 156 3/p 5204 Oct 29- Oct 31

SERGIO ALEJANDRO CAPUTTO, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Fco. Saint Rosas 5041 y MARIA del ROSARIO SILVEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Saint Rosas 4818.
14) $ 156 3/p 5205 Oct 29- Oct 31

OFICINA No. 4

LEONARDO GABRIEL FEBLES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1488 201 y NORMA BEATRIZ BALDASSARI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lima 1488 201.
14) $ 156 3/p 5178 Oct 29- Oct 31

EDUARDO FELIX LEMA, 43 años, divorciado, empleado, argentino N U, domiciliado en Cno. Maldonado 4912 bis y PATRICIA DANIELA CUNHA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 4912 bis.
14) $ 156 3/p 5179 Oct 29- Oct 31

JUAN CARLOS LOPEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Japón 1768 y MARIA ANGELICA GAUNA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Japón 1768.
14) $ 156 3/p 5180 Oct 29- Oct 31

THIAGO FORNARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chucarro 1171 801 y BARBARA CECILIA KAST, 20 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada en Benito Blanco 1131 303.
14) $ 156 3/p 5181 Oct 29- Oct 31

ALEJANDRO MARCEL LEAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en P. de Mendoza 3940 002 y MARIA CRISTINA ROYANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. M. Penco 2977 bis 1.
14) $ 156 3/p 5182 Oct 29- Oct 31

ESTEBAN JESUS FREITAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en H. Gutiérrez Ruiz 1010 y SANDRA KARINA FERNANDEZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en H. Gutiérrez Ruiz 1010.
14) $ 156 3/p 5191 Oct 29- Oct 31

MARTIN LIGUORI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J.J. de Amézaga 1994 y MONICA VAZQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maipú 1921 4.
14) $ 156 3/p 5202 Oct 29- Oct 31

OFICINA No. 5

GUSTAVO GOMEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2593 y FABIANA INES BALSAMO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Defensa 2593.
14) $ 156 3/p 5177 Oct 29- Oct 31

OMAR SEBASTIAN GONZALEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José E. Rodó 2281=106 y MARIA del LUJAN NUÑEZ, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José E. Rodó 2281=106.
14) $ 156 3/p 5197 Oct 29- Oct 31

SERGIO DANIEL IBARRA, 34 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Grecia 3384 y ANDREA DANIELA PEREIRO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Grecia 3384.
14) $ 156 3/p 5199 Oct 29- Oct 31

SEBASTIAN ALEJANDRO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 374=2 y MARIELA ANDREA BURGOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruperto Pérez Martínez 374=2.
14) $ 156 3/p 5208 Oct 29- Oct 31

OFICINA No. 6

PABLO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicuña 1918 y MARIA del CARMEN ROCHA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Montiel 5116.
14) $ 156 3/p 5175 Oct 29- Oct 31

ALVARO GERVASIO MIRANDA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón del Valle Inclán 2719 101 y Leticia Analía Paulós, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inclán 2768.
14) $ 156 3/p 5188 Oct 29- Oct 31

FRANCISCO ELENO MENDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Mendoza 4751 y PAOLA MACARENA PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Mendoza 4751.
14) $ 156 3/p 5207 Oct 29- Oct 31

OFICINA No. 7

CRISTHIAN SEBASTIAN PINTOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sebastopol 5765 b y MARIA FERNANDA ALONSO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3179.
14) $ 156 3/p 5183 Oct 29- Oct 31

WASHINGTON RAMON PERDOMO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 2074 3 y PAOLA FERNANDA CORREDOIRA, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Antonio Machado 2074-3.
14) $ 156 3/p 5192 Oct 29- Oct 31

JORGE CARLOS PARADISO, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Figurita 2894 y SILVIA ESTER QUIRICO, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en La Paz 2116.
14) $ 156 3/p 5198 Oct 29- Oct 31

OFICINA No. 8

PAULO DANIEL YERN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constitución 2375 bis 1 y SHIRLEY MIRELA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Máximo Gómez 4186.
14) $ 156 3/p 5187 Oct 29- Oct 31

MARCELO ROMERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomas Gomensoro 2979 y MARIANA CAPRILE, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2460 205.
14) $ 156 3/p 5193 Oct 29- Oct 31

OFICINA No. 9

FELIPE EDUARDO SECCO, 36 años, soltero, artista plástico, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3317 bis ap. 2 y MARIA ISABEL BERRUECO, 35 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3317 bis ap. 2.
14) $ 156 3/p 5185 Oct 29- Oct 31

JORGE HECTOR SCHETTINI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br Artigas Nº 324 (Porteria) y SANDRA IRCA DE LEON, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Br Artigas Nº 324.
14) $ 156 3/p 5194 Oct 29- Oct 31

SERGIO ARIEL SOSA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Capi-

tán Tula No. 4194 bis ap. 002 y MONICA ERLY SOSA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capitán Tula No. 4194 bis ap. 002.
14) $ 156 3/p 5206 Oct 29- Oct 31

OFICINA No. 10

MARTIN VARELA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gobernador Viana 2345 y NATHALIA CRIADO, 27 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1375 2.
14) $ 156 3/p 5184 Oct 29- Oct 31

JOSE RICARDO VILA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yí 1529 102 y MARIA ALEJANDRA FONTES, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yí 1529 102.
14) $ 156 3/p 5189 Oct 29- Oct 31

DANIEL SANTIAGO TELLECHEA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1627 105 y WALQUIDIA SILVIA VALLEJO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 1493 103.
14) $ 156 3/p 5190 Oct 29- Oct 31

CARLOS ORDEN, 45 años, divorciado, despachante de aduanas, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 2490 602 y JOSEFINA PEZZINO, 36 años, soltera, ceramista, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 2490 602.
14) $ 156 3/p 5195 Oct 29- Oct 31

EDUARDO OTTONELLO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 2208 y CLAUDIA RAQUEL SPALVIER, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Convención 1465 404.
14) $ 156 3/p 5200 Oct 29- Oct 31

Montevideo, octubre 26 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JAVIER ANDRES ARAUJO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Barreiro 3289 402 y VERONICA LUCIA ORTIZ, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Barreiro 3289 402.
14) $ 156 3/p 5154 Oct 26- Oct 30

CRISTIAN ANDRES ALFONSO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Miguel de Unamuno 2693 y MARIA VICTORIA GUEVARA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 3- 050 Maracaná.
14) $ 156 3/p 5156 Oct 26- Oct 30

OFICINA No. 2

ALEJANDRO ESPINOSA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1139 y ALEJANDRA BEATRIZ GANDARIA, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1139.
14) $ 156 3/p 5155 Oct 26- Oct 30

MARCELO BENDAHAN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Fco Arrieta 2914 y ALEJANDRA GABRIELA BASTOS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomphson 2988.
14) $ 156 3/p 5157 Oct 26- Oct 30

OFICINA No. 3

JUAN JOSE CANCELA, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ibirocahy 3575 2 y SELVA MARINA SUAREZ, 67 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Ibirocahy 3575 2.
14) $ 156 3/p 5153 Oct 26- Oct 30

HUGO ANTONIO CARACCIOLO, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Victoriano Alvarez 5826 y MARY ESTHER APATIA, 49 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Victoriano Alvarez 5826.
14) $ 156 3/p 5159 Oct 26- Oct 30

RAFAEL CEAN, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Erlich 3915 y CARINA ALEJANDRA COBAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Erlich 3915.
14) $ 156 3/p 5161 Oct 26- Oct 30

OFICINA No. 4

GUSTAVO LOPEZ, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Rivera 2810 602 y LETICIA BEATRIZ DAMIGO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4147.
14) $ 156 3/p 5167 Oct 26- Oct 30

OFICINA No. 5

ESTEBAN ALEJANDRO GIL, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Ferrara 3420 y MARIA ALEJANDRA SEVERINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gerónimo Piccioli 3243=1.
14) $ 156 3/p 5158 Oct 26- Oct 30

HECTOR CARLOS HUERTAS, 78 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en Las Heras 1777 y FLOR DE MARIA RODRIGUEZ, 70 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Las Heras 1777.
14) $ 156 3/p 5160 Oct 26- Oct 30

OFICINA No. 6

SEBASTIAN MARIÑAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 2539 y MARIA LEANDRA de LEON, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Amsterdam 1431.
14) $ 156 3/p 5169 Oct 26- Oct 30

ROBERTO ANTONIO MAESO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Requena 1430 101 y ROSSANA INES CARRANCIO, 31 años, soltera, lic. rel. internac., oriental, domiciliada en Américo Ricaldoni 2565 201.
14) $ 156 3/p 5171 Oct 26- Oct 30

OFICINA No. 7

AMERICO WALTER PACHON, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Castro 565 y PATRICIA LOPEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno Castro 565.
14) $ 156 3/p 5163 Oct 26- Oct 30

RICHARD MIGUEL PECHETTO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Faraminian 808 y TERESA SUSANA OLIVERA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Faraminian 808.
14) $ 156 3/p 5166 Oct 26- Oct 30

OFICINA No. 8

LUIS ZAJARIO ZIMET, 49 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1033 1001 y ELIZABETH ANUBIA DEL CASTILLO, 42 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1033 1001.
14) $ 156 3/p 5168 Oct 26- Oct 30

OFICINA No. 9

MARIO ALBERTO SUAREZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Olegario Andrade 4681 A y ANDREA VERONICA GADEA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Olegario Andrade 4681 A.
14) $ 156 3/p 5165 Oct 26- Oct 30

OFICINA No. 10

MARTIN NARI, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 3940 122 y MONICA LOURDES LOPEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Húsares 3626.
14) $ 156 3/p 5162 Oct 26- Oct 30

GERARDO MIGUEL ODRIOZOLA, 27 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2044 101 y CLAUDIA GONZALEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3806 813.
14) $ 156 3/p 5164 Oct 26- Oct 30

GUSTAVO VIDELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 3045 1 y JIMENA FONTAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3045 1.
14) $ 156 3/p 5170 Oct 26- Oct 30

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6°turno, en autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha 139/01, se hace saber que se promovió ante esta Sede, acción de prescripción treintenal adquisitiva sobre el inmueble padrón 407.397, ubicado en la 13a. Sección judicial de Montevideo, Conjunto Habitacional Barrio Obrero N°4, el que según plano de mensura prescripción del Ingeniero Agrimensor Ricardo J. Lagos de junio de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 389, el 17.05.00, se compone de una superficie de 2 Has, 3407 m2, 22 dm2, y se deslinda de la siguiente manera-100 m 94 cm al N de frente al Camino a Paso de la Boyada; 181 m 62 cm al NO de frente también a la calle, Dr. Santín Carlos Rossi por ser esquina; 140 m 71 cm al SO lindando con padrón 128411; y al SE lí nea quebrada de 6 tramos rectos que a partir del extremo sur miden y corren de la siguiente manera: 96 m 64 cm de SO a NE; 45 m 55 cm de SE a NO-, 71 m 99 cm de SO a NE; 38 m 53 cm de NO a SE; 37 m 55 cm de SO a NE y 28 m 16 cm de SE a NO, lindando el primer, quinto y sexto tramo con parte del padrón N° 128411 y el segundo, tercero y cuarto padró n el padrón N° 407398. El padrón 407397 soporta una servidumbre de paso de 10 m 58 cm de ancho, por aproximadamente 85 m 60 cm de largo a favor del padrón 407396 para darle salida a la calle Dr. Santín Carlos Rossi. Padrones linderos: No 128411 y 107398. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 90 días a todas aquellos que se pretendan con derechos sobre el citado bien, especialmente a ANTONIA DI FIORI NAPOL, MARA SILVA DI FIORI, JUANA ISABEL SILVA DI FIORI y ANEP, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 21 de setiembre de 2001.

GERENCIA LEGAL

16) (Cta. Cte.) 10/p 54699 Oct 24- Nov 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 12° Turno, en autos caratulados: "Planzo Alvarez, Oscar Francisco". Prescripción Adquisitiva treintenaria. Ficha: 252 99 se hace saber que ante esta Sede se presentó OSCAR FRANCISCO PLANZO ALVAREZ promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble solar de terreno empadronado con el N° 151.920 de la 13° Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N° 251 en el plano del Agrim. J.J. Gomensoro, de noviembre de 1933, inscripto en la Dirección Gral. de Avaluos y Administración de Bienes del Estado con el n° 9 el 22 de enero de 1934 y a los efectos de la presente prescripción se levantó plano de mensura por el Agrim. Manuel I. Piñeiro Cabrera de diciembre de 1998, el que se encuentra inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el n° 212 del 17 de diciembre de 1998. según el cual, el referido padrón consta de una superficie de 884 m 94 dm y se deslinda así: al Este 15 m de frente a la calle Capitán Gerardo Bordas; al sur 65 m 50 lindando el el padrón 151.919; al Suroeste 12 m lindando con el padrón 151.928 y al Norte 69 m 20 lindando con padrones 151.927 y 151.921. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a Oscar y José Costa y o sus sucesores y a los linderos existentes, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Montevideo, nueve de agosto de dos mil uno. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

16) $ 3542 10/p 35208 Oct 19- Nov 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "GAETA, Claudio y otros c I.M.M..- Prescripción.- Fa. 405 2001", y según lo dispuesto por providencia No. 2596 del 24.8.2001, se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a todos los que se consideren con derecho y en especial Carlos Alberto Ferreira y Juan Francisco Abiuso Bacigalu, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 6 de setiembre de 2001.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.

16) $ 1107 10/p 36038 Oct 29- Nov 12

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 9no turno, en los autos caratulados: "Collado Rodríguez Dalmira Prescripción Adquisitiva" ficha 792 96, se hace saber que se presentó ante esta sede la Sra. Dalmira Collado Rodríguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: un terreno con las mejoras que lo acceden ubicado en la 11ª. Sección judicial de Montevideo, calle Patricios 3573, empadronado con el número 75.575 en la Dirección General de Catastro Nacional, que tiene una superficie de 664 m2 y se deslinda

de la siguiente forma: a) por el NE 17 m. 18 dm. con la calle Patricios, b) por el NO en 32 m. 95 dm. con el padrón 125768 identificado con el solar 19, en 10 m. con el padrón 125767 identificado con el solar 18, c) por el SO en 8 m. 59 dm. con el padrón 75580 ubicado en la calle Areco, identificado con el solar 8, d) por el SE en 8 m. 59 dm. con el padrón 75579 identificado con el solar 7, e) por el SO en 8 m. 59 dm. con el padrón 75579 identificado con el solar 7, f) por el SE en 8 m. 59 dm. con el padrón 75578 identificado con el solar 6 y en 34 m. 36 dm. con el padrón 75576 identificado con el solar 4, según el plano de la Ing. Agrimensora Rosario Casanova, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el número 27451, el 7 de mayo de 1996. De este padrón 75.575, deberá descontarse la fracción adjudicada por modo prescripción al Sr. Brian González Ricardo, esto surge claramente del Plano del Ing. Agrim. Federico Severi, levantado de acuerdo al Art. 286 de la ley No. 12.804 y al Art. 16 del Decreto 318 95. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todas las personas que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, a los propietarios de los predios linderos Ricardo BRIAN GONZALEZ, Irene MEDEROS RODRIGUEZ, Estrella WOLF PASSANO, Maria del Carmen RODRIGUEZ, Mario DE NICOLEI, Darío RODRIGUEZ y al señor NICOLINI y en especial a los últimos propietarios del predio, Sres: ISABEL AURORA - EDUARDO JOSE, casado con PETRONA SANABRIA, ADOLFO DOROTEO, casado con LORENZA BESSO, BIBIANA GENOVEVA CHERRO SANABRIA Y ERIBERTO Y MARIA ELSA CHERRO BESSO, para que comparezcan a estar a Derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 24 de octubre de 2001. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54770 Oct 26- Nov 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "FLORINES GUTIERREZ, KERMAN H. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (F.C. 186 2000 C), se hace saber que ante esta Sede se presentó KERMAN HERACLIO FLORINES GUTIERREZ promoviendo Prescripción Adquisitva Treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles: dos solares de terreno con las mejoras que le acceden ubicados en la 1ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Canelones, en zona urbana, manzana 224, solares Nos. 7 y 8 empadronados con los Nos. 3164 y 3165 respectivamente (antes P. 1828 en m á) que a continuación se individualizan: I) Padrón 3164 que según plano de mensura del Agrimensor Alvaro González Bogliolo de marzo de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones, Registro Provisorio con el Nº 95, el día 10 de mayo de 2000, tiene una superficie de 325 mc. y se deslinda así: 10 m. al Norte de frente a la calle Ramón Callorda y Díaz entre las calles Baltasar Brum y José Batlle y Ordonez, al Este 32,50 m. con parte padrón 3165, al Sur 10 m. con parte padrón 3178 y al Oeste 32,50 m. con padrones 3179 y 3163.-
II) Padrón 3165 que según plano de mensura del Agrimensor Alvaro González Bogliolo de marzo de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Canelones, Registro Provisorio con el Nº 96 el día 10 de mayo de 2000, tiene una superficie de 425 m. y se deslinda así: 10 m de frente al Norte a la calle Ramón Callorda y Díaz entre las calles Baltasar Brum y José Batlle y Ordonez, al Este 42,50 m. con padrones 3166, 3167, 3168 y 3169; al Sur 10 m. con padrón 3174, al Oeste 42,50 m. con padrones 3178 y 3164. Los planos de mensura relacionados tienen como antecedente gráfico común: el levantado por el Agr. Ruben Borbonet -mayo 1952- Nº 863 - Reg. 29 9 52.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles, a título universal o singular y en especial a María Luisa, Roberto y Esmeralda María Borbonet Domínguez, Salvador Mauad y Blanca Legnani para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, 17 de Agosto de 2001.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 4871 10/p 35814 Oct 25- Nov 08

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "GOMEZ CARRIL, TERESA JOSEFA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" ficha 11 01, tramitados ante esta Sede; se hace saber que se presentó Teresa Josefa Gomez Carril promoviendo prescripción adquisitiva Treintenal, del inmueble que se describe así: solar de terreno ubicado en la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Barros Blancos, empadronado con el No. 2803 (antes padrón en mayor área 327) señalado con el No. 16 de la manzana D en el plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Macazaga de abril de 1954, aprobado por la Junta Departamental de Canelones en setiembre del míamo año y según planilla de contribución inmobiliaria figura como manzana 36 solar 16 - el que tíene una superficie de 445 metros, con 15 metros de frente al Sudoeste a calle Paisandú (antes calle No. 2) lindando con los padrones No. 2802 por el este, No. 2804 por el oeste y No. 2789 por el noroeste; por haberlo poseído de manera ininterrumpida desde el año 1968 hasta la fecha. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos y bajo apercibimiento de desiganarseles defensor de oficio y en especial al último titular registral, a Luis Eduardo, Oscar Daniel, Maria Julia Crapuchetti o Crapuchet Clariget y Ruperto Crapuchetti o Crapuchet Vacareza y a vecinos linderos Enrique Barrera, Nicolás Noble, Ramón Angel Galeano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Capitán J.A. Artigas, 16 de agosto de 2001. Dra. Elisa M. Zurbrück, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3100 10/p 35261 Oct 19- Nov 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos: "Hernández Mascoliatti o Mascogliato, Lira Magdalena y Damián Hernández, Néstor Orestes. Prescripción adquisitiva inmueble." Ficha 194 2000, se hace saber que ante esta sede se presentaron Lira Magdalena Hernández Mascoliatti o Mascogliato y Néstor Orestes Damián Hernández promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble: dos fracciones de campo y sus mejoras, ubicados en el Paraje "Canelón Chico", zona rural de la primera sección catastral y judicial del departamento de Canelones, empadronados en conjunto con el Nº 18.259, señalados con los Nº 1 y 2 en el plano del Ingeniero Agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones con el Nº 115 el 27 de setiembre de 2000, compuesto de una superficie total de 4 hectáreas 2436 metros cuadrados, que se deslindan así: fracción 1, superficie de 1 Há 6911 metros cuadrados, al Sur 187,91 de frente a camino vecinal por medio con fracción 2, al Oeste 127,94 lindando con parte del padrón Nº 7015, al Norte 175,56 lindando con padrón Nº 18258 y al Este 64,13 lindando con parte del padrón Nº 22694; fracción 2 superficie de 2 Há 5525 metros cuadrados, al Sur 178,83 lindando con padrones Nº 18260 y 18261, al Oeste 111,47 lindando con parte del padrón Nº 7015, al Norte de frente a camino vecinal por medio de fracción 1 y al Este 175,40 lindando con padrón Nº 22696. La fracción 2 soporta una servidumbre de paso de 8 metros de ancho que atraviesa el predio de Sur a Norte a favor de los padrones Nº 18.260 y 18261. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien especialmente a sus linderos Heber Walter Martínez Boidi, sucesores de Antonio Martínez Viera y sucesores de Gregorio Martínez, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Canelones, Agosto 27 de 2001.= Dra. Fabiana Weisz Collazo. Juez de Paz Departamental.

16) $ 3985 10/p 35119 Oct 19- Nov 01

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "TARIGO, Roberto.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha C.137 2000" se emplaza a Raúl Héctor BARGAS GIOVIO y a quienes se consideren y crean asistidos de derechos sobre el auto marca FIAT modelo 600R, tipo sedan 2 puertas, año 1972 motor Nº 2859313, empadronado con el Número 234186, matriculado con el Nº 282828 de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho o a contestar la demanda, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de que se les designe Defensor de Oficio.- Durazno, 9 mayo 2000.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1328 10/p 35685 Oct 24- Nov 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Ocampo María Elena y otros. Prescripción Treintenaria. Fa. A151 99, se hace saber que en este Juzgado se presentaron María Elena Ocampo, Lelie Ivonne, Juben Danilo, Nancy Luz, Ramón María Rallito Ibet, Marta Selva, María Elena, Alvaro Alejandro, Jorge Javier, Pierina Alejandra y Darling Juvenal Alvarez Ocampo promoviendo prescripción treintenaria sobre el padrón nro. 9023 compuesto de una superficie de 503 m2, 54 dm, ubicado en la 1ra. sección catastral de Lavalleja, con una extensión de frente por la calle Chico Carlo de 32 mts y por la calle Tabaré de 2, 50 mts. uniendo ambas ochava curva.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado padrón y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se hace saber que se obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, octubre 8 de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54721 Oct 25- Nov 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "IBARRA TEODORO Y OTRO C PROPIETARIOS PADRONES RURALES 1287 Y 1463 - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FICHA 371 2000", se emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles de autos padrones rurales 1287 y 1463 de la Quinta sección judicial del departamento de Maldonado, a fin de que comparezcan en autos a deducirlos en plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarse Defensor de <oficio, con quien se seguirán estas actuaciones, y en especial, se emplaza a los titulares registrales de dichos inmuebles a saber: sucesores de Angel Anagnostis, Katherin, Julia, Alejandro y Cristi Anagnostis, y a Joaquina Adorno de Anagnostis y o sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los padrones linderos Nos. 5769, 5768, 5767, 5766, 5765, 5764, 5763, 5762 - 5761 - 5760 - 5759 - 5758 - 5757 - 5756 - 5755 - 5754 - 5753 - 5752 - 5751 - 5750 - 5749 - 5748 - 5747 - 5746 - 4468 - 4467 - 4466 - 4464 - 4463 - 4462 - 4461 - 4460 - 4459 - 4458 - 4457 - 4456 - 4455 - 4454 - 4453 - 4451 - 4450 - 4449 - 4448 - 4446 - 4445 - 4444 - 4443 - 4442 - 4441 - 4440 - 4439 - 4438 - 4437 - 4436 - 4435 - 4434 - 4433 - 4432 - 4431 - 4430 - 4429 - 4426 - 4425 - 4424 - 4423 - 4422 - 4421 - 4420 - 4419 - 4418 - 4417 - 4416 - 4415 - 4414 - 4413 - 4412 - 4411 - 4410 - 4409 - 4408 - 4407 - 4406 - 4405 - 4403 - 4402 - 4401 - 4400 - 4399 - 4398 - 4397 - 4396 - 4395 - 4394 - 4393 - 4392 - 4391 - 4390 - 4389 - 4388 - 4387 - 4386 - 4385 - 4384 - 4383 - 4382 - 4381 - 4380 - 4379 - 4378 - 4377 - 4376 - 4375 - 4307 - 4306 - 4305 - 4304 - 4303 - 4302 - 4301 - 4300 - 4299 - 4298 - 4297 - 4296 - 4295 - 4294 - 4293 - 4292 - 4291 - 4290 - 4289 - 4288 - 4287 - 4286 - 4285 - 4132 - 4131 - 4130 - 4129 - 4128 - 4127 - 4126 - 4125 - 4124 - 4123 - 4122 - 4121 - 4120 - 4119 - 4118 - 1465 - 1462, todos ellos ubicados en la Quinta Sección de Maldonado, paraje Playa Hermosa. Y a estos efectos se hacen estas publicaciones en la ciudad de Maldonado, el día veintinueve de junio de dos mil uno.- ESC. EDUARDO CHANES QUINTANA, ACTUARIO.
16) $ 3764 10/p 34845 Oct 17- Oct 30

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Subrogante de la Quinta Sección de Maldonado, en autos caratulados: "BAGLIETTO CASTRO OSCAR ROBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" F C 112 2001, se hace saber que se presentó el Sr Oscar Roberto Baglietto Castro promoviendo acción de prescripción treintenaria de los padrones 20265 y 20266, Manzana 901 de Punta Colorada, propiedad respectivamente de JOSE CASTRO y SUCESORES de JULIAN PELUFFO, EL QUE SEGUN PLANO del Agrimensor Julio Cesar Costa, inscripto con el Nº 145 en el Reg. Prov. de fecha 22 1 98, contando ambos padrones con 640 metros, segun el siguiente deslinde: Padrón 20265: al SE 16 metros sobre calle Nº 7; al NO 40 metros con padrón 20266; al NE 16 mts con padrón 20259 y al SE 40 metros con padrones 20262, 20263 y 20264.
Padrón 20266: al SO 16 metros sobre calle Nº 7; al NO 40 mts con padrón 20267; al NE 16 mts con padrón 20258 y al SE 40 mts con padrón 20265. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Piriapolis, 21 de setiembre de 2001. DRA. GRISELDA SANTORO CARELLA. JUEZ DE PAZ.
16) $ 2435 10/p 35413 Oct 22- Nov 02

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos caratulados: "ESCUDERO MARACAIDA, Luis Eduardo. Ficha C 126 2000, Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Se hace saber que se inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los inmuebles padrones Nos 1076 y 1077, ubicados en la 5ta Sección Judicial del departamento de Maldonado, Playa Grande, que según plano del Agr. Pedro Mazzoni, inscripto en la Direcc. de Catastro de Piriapolis con el Nº 138 el 14 8 2000, de la manzana 68 que se describen así: a) Padrón 1076 con un área de 360 mts que lindan: 12 m al S.O. de frente a la calle Nº 18, 30 m. al N.O. lindando con padrón 1075, 12 m al N.E. con parte del padrón 1078 y 30 m. al S.E. con padrón 1077. b) Padrón 1077, con un área de 483 mts. 63 dms, que lindan: 30 m al S.E. de frente a calle 17, 11 m. 30 cm al S.O. también de frente por ser esquina a calle 18, uniendo ambos frentes ochava curva de 7 m. 85 cm, 30 m. al N.E. lindando con padrón 1076 y 16 m. 30 cm. al N.E. confinando con parte del padrón 1078. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Piriapolis, 24 de setiembre de 2001. Dra. Griselda Santoro Carella. Juez de Paz.
16) $ 3100 10/p 36046 Oct 29- Nov 12

PAYSANDU

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "DEANA, ROSELYNE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - A 371 2001 - se hace saber que ha comparecido ROSELYNE DEANA promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente inmueble: 1 3 indiviso del padrón 1423 ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, manzana 206 según plano de mensura del Agr. Andrés Piaggio, inscripto con el Nro. 8904 el 2 5 1994 en la Oficina Departamental de de Catastro de Paysandú, contando con una superficie total de 538.08 m. (indivisos) y se deslinda así. Al Norte 18 mts. 47 cms. de frente a calle Washington Nro. 1146, al E. una linea quebrada en 7 que tiene las siguientes orientaciones y medindas, hacia el Sur 9 mts. 91 cms. con frente a la calle Dr. Luis A. de Herrera en el ángulo que forma esquina con calle Washingtoin, de Este a Oeste 9 mts. y 40 cms. lindando con padrón 6797, de Norte a Sur 5 mts. 84 cms. lindando con igual padrón, de Oeste a Este 15 cms. lindando con el mismo padrón, de Norte a Sur 11 mts. 3 cms. lindando con igual padrón, de Oeste a Este 9 mts. 50 cm,s. lindando con el mismo padrón y Norte a Sur 2 mts. 83 cms. que tiene frente a calle Dr. Luis A. de Herrera, al Sur 32 mts. 35 cms. lindando con el padrón 6798, al Oeste una linea quebrada en 7 que tienen las siguientes medidas y orientaciones. de Washington al Sur 8 mts. 83 cms. de Este a Oeste 40 cms. de Norte a Sur 2 mts. y 35 cms. de Este a Oeste 1 mt. 97 cms., de Norte a Sur 9 mts. 12 cms. de Este a Oeste 12 mts. y 12 cms. y de Norte a Sur 9 mts. y 40 cms. lindando las 6 primeras con el padrón 6796 y la última con el padrón 6795, por lo que se cita y emplaza por el término de 90 dias a la SOCIEDAD DEANA Y MACHADO y al señor VICTOR MACHADO y o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Paysandú, 11 de setiembre de 2001. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
16) $ 4428 10/p 35616 Oct 24- Nov 07

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de 1er. Turno, se hace saber que se presentó: Julio Brian Ramirez, Fa. A 190 2001. a iniciar acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: vehículo automotor, Marca OPEL, Modelo Ascona año 1982, combustible gas oil, matrícula de Montevideo 826.999 padrón 315.802. En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el mueble de este juicio a que se presenten a estar a derecho por el término legal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Rivera, veinte de junio de dos mil uno. Dr. Esc. Ruben Saravia. Juez De Paz Departamental de primer turno de Rivera.

16) $ 1328 10/p 35153 Oct 19- Nov 01

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que se presentó ante esta Sede ROBERTO MEIRELLES FERREIRA a promover Prescripción Treintenal en Fa. 533 2001 del inmueble padrón 3.600 sito actualmente en la Primera Sección Judicial de Salto (ex segunda) con frente a la Avenida Enrique Amorín Nº 1146 de Salto, Localidad Catastral Salto, zona urbana, Manzana Catastral 282, según Plano de Mensura del Ing. Agr. Jorge Lanza. de Agosto de 2001 inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 112, el que consta de una superficie de 529,72 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE 10,8 mts. a la Avda Enrique Amorin (Ex Paraguay) entre Avda. Viera y calle Invernizzi; AL ESTE, 52,50 mts, lindando con parte del padrón 3.599; y con padrón 3.596; AL SUR, 10,9 mt linda con parte del padrón 3.595; AL OESTE 52,65 mts. linda con padrón 3.601. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente al último propietario y sus sucesores a título particular o universal, así como a los propietarios de los inmuebles linderos padrones 3.595 y 3.596 para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto 28 de setiembre de 2001. Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.

16) $ 2878 10/p 35024 Oct 18- Oct 31

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección de San José en autos: "ROMASO ACOSTA, EUSTAQUIA EVANGELISTA - PRESCRIPCION TREINTENARIA", Fa. C-109 2001, se hace saber que se promovió acción de prescripción sobre el inmueble padrón nº 282 de la zona suburbana de la localidad catastral de Libertad, Depto. de San José. El plano de mensura ha sido confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Daniel Sierra Navia y fue inscripto en el Registro Nacional de Catastro de manera provisoria con el nº 86 el trece de marzo de dos mil uno. Conforme el mismo la descripción y deslinde se efectúa de la siguiente manera: padrón matriz 282, superficie 894 metros cuadrados, 85 dm2, limita al N 18.20 con padrón 261 y padrón 2215, al E 49.10 con padrón 281, al S 18.25 con calle Punta de Flores; y al O 49.10 con padrón 283. Los referidos plamos se encuentran glosados en el citado expediente. En consecuencia se cita y emplaza, conforme a lo preceptuado en el art. 127 del C.G.P. a todos los interesados del inmueble a prescribir; a efectos de que comparezcan a ejercer sus derechos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso. Libertad, octubre 23 de 2001. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

16) $ 2657 10/p 36063 Oct 29- Nov 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE DE SEGUNDO TURNO.
P R E S C R I P C I O N
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en los autos caratulados: "HEDILBERTO PORLEY SELLANES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha C_60 01, se hace saber que se promovió prescripción Adquisitva en estos autos, sobre el inmueble padrón No. 9.356, zona urbana de la localidad catastral de San José de Mayo, fracción de terreno baldió, ubicado en la 1a. sección judicial del Departamento el que consta de una superficie de una hectárea con 4.620 metros, según plano del Ingeniero Agrimensor FAbio Rodríguez Zidán inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de SAn José con el No. 25 el 30 10 95, confrente Sur de 88 mts a ruta Nal. No. 3, al oeste 151 mts. lindando con el padrón 9361, al norte 88 mts. 70 cms. con parte del padrón 9363 y al este 178 mts, 20 cms con padrones 9371, 9375, 9372 y 9357. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días perentorios a todos los interesados que se consideren con derechos, en especial al último titular GREGORIO BERNAL, y o sus sucesores, a deducir sus derechos dentro del término legal bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de San José de Mayo, y el día veintiuno de marzo del año dos mil uno. Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal. Int.

16) $ 2878 10/p 34913 Oct 17- Oct 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MEDINA ROMERO, ANGELICA. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. Nº 905 2001", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ANGELICA MEDINA ROMERO promoviendo juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA con respecto al inmueble urbano padrón 1390, manzana 116 de MERCEDES, Localidad Catastral Mercedes, 1ra. Secc. Judicial de Soriano, que según plano de mensura del Agr. Carlos Magano de julio del 2001, inscripto provisoriamente en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano con el Nº 68 el 20 7 2001, tiene una superficie de 398 mts 20 dms y se deslinda así: Al este 11 mts 20 cms de frente a calle Rincón distando su punto medio 52 mts 60 cms de la intersección de la calle del frente con calle Roosevelt; al Sur 37 mts 78 cms lindando con padrón 1391; al Oeste 9 mts 37 cms lindando con parte del padrón 6388 y al norte 37 mts 82 cms con parte del padrón 1389.- En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho, y en especial al titular en la Dirección General de Catastro, Sr. CELESTINO MEDINA, a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, Soriano, 2 de octubre del 2001. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.

16) $ 2878 10/p 34849 Oct 17- Oct 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: BENITEZ EMA SUSANA Y OTROS.- Prescripción Adquisitiva.- Ficha C 79 2000, se cita y emplaza a todos los que se consideren en derecho, y en especial a los Sucesores de Ernesto Moreira Favreau, y a los vecinos linderos María Lola Anselmi; Pedro Alberto Borda y Sucesión Medina Chávez, respecto del inmueble padrón número 3993, ubicado en la manzana número 0317, zona sub urbana de la Ciudad de Dolores, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- La parte gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 27 de setiembre de 2001.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54758 Oct 26- Nov 09

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NYBIA BRAUDAKIS CHAURE solicita la inscripción de la Obra titulada "DIALOGANDO CON LOS ANGELES" de su autoria. Montevideo 12 de octubre de 20001. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 34876 Oct 17- Oct 30

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

FELIX SIVORI solicita la inscripción de la obra titulada "NAUFRAGIO" de su autoria. Montevideo 12 de octubre del 2001 SR. RAUL RICARO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 34942 Oct 17- Oct 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

AGATHON S.R.L. solicita la inscripción del Programa de Computación denominado KINESIS del cual es editora y propietaria, siendo las autoras Ings. INES CAMOU y CAROLINA FITERMANN. Montevideo 17 de octubre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 35358 Oct 22- Nov 02

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL CORREA solicita la inscripción del Album de letras "EL CANARIO DE ARTIGAS" de su autoria. Montevideo 18 de octubre de 2001.- SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 35599 Oct 24- Nov 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

HUGO CHIQUIAR solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "CARS-SOLUTIONS", de su autoria. Montevideo 22 de octubre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 35618 Oct 24- Nov 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO CONSTENLA solicita la isncripción de la obra titulada "REFLEXIONES Y APUNTES SOBRE GESTION EN DOCENCIA MUSICAL" de su autoria. Montevideo 22 de octubre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 35671 Oct 24- Nov 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SOCIEDAD MEDICO QUIRURGICA DE SALTO solicita la inscripción del Programa de computación denominado "PROYECAM", del cual es editora y propietaria, siendo los autores Dr. ALVARO VERO SUAYA, Dr. JULIO CESAR LEIVAS FERRAZ y Analista de Sistema JOSE LUIS SOMMA CAL. Montevideo 12 de octubre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 35681 Oct 24- Nov 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GRACIELA FERNANDEZ RUSSO solicita la inscripción de la Obra titulada "ESPERAS Y DESCUIDOS" de su autoria. Montevideo 11 de octubre de 2001.- SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 35734 Oct 25- Nov 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN ALVAREZ MARQUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "SUSANA SOCA, esa desconocida", de su autoria. Montevideo 09 de octubre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 35819 Oct 25- Nov 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO FERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "DE VIENTO Y NUBE - FOTOGRAFIAS Y HAIKU", de su autoria. Montevideo 19 de octubre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 35862 Oct 25- Nov 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS VALLS MENDIBEHERE, solicita la inscripción de Obras Completas Dichos y Poemas Breves 1976-2001, de su autoria. Montevideo 24 de octubre del 2001 SR RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 35892 Oct 26- Nov 09

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MANUEL NOVOA solicita la inscripción de la obra titulada "TRASTORNOS SEXUALES POR DOLOR: VAGINISMO y DISPAREUNIA", de su autoria. Montevideo 22 de octubre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 35921 Oct 26- Nov 09

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL (D.N.S.P.) solicita la inscripción de la Obra titulada "PROGRAMA DE PREVENCION DE DOLORES DE ORIGEN RAQUIDEO" Editor-Propietario siendo la Autora: Dra. en Medicina EMMA ANGELA GUBITOSI MOYA. Montevideo. 23 de octubre de 2001.- SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 35994 Oct 29- Nov 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO D'OLIVEIRA solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "REC-ALL" V.1.0.1, de su autoria. Montevideo 05 de octubre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 36031 Oct 29- Nov 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DRA. MARIA BALSA CADENAS solicita la inscripción de la obra titulada "NORMAS Y PRINCIPIOS RELATIVOS A LOS CONTENIDOS Y SERVICIOS DE LAS COMUNICACIONES", de la cual es autora. Montevideo 23 de octubre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 36036 Oct 29- Nov 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SERGIO ANDRES MIRANDA EZEIZA, solicita la inscripción de la obra titulada "EL MAESTRO Y LA SAGRADA REVELACION FINAL II - ENSEÑANZAS DEL PROFETA", de la cual es autor. Montevideo 24 de octubre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 36064 Oct 29- Nov 12

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "ALVAREZ BERMUDEZ FEDERICO Y SILVERA ESQUERRE MARIZA JACQUELINE - Rectificación de Partida" Fa. 494 2001 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la

partida de nacimiento de LUCIA ALVAREZ SILVERA, Acta Nº 699, de fecha 27 4 2000, de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, nacida el 21 4 2000, en el sentido de que donde dice "SILVERO", debe decir "SILVERA", por así corresponder. Montevideo, a los nueve días del mes de octubre de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54589 Oct 18- Oct 31

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "OLIVERA ALVAREZ ENRIQUE ORIBE - Rectificación de Partida Fa. 483 2000 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE ORIBE OLIVERA ALVAREZ, Acta Nº 530, de fecha 10 10 38, de la 1º sección judicial de Cerro Largo, nacido el 3 10 38, en el sentido de que donde dice que "es hijo legítimo de Concepción Alvarez y Adolfo Olivera", debe decir que "es hijo natural de Concepción Alvarez y Adolfo Olivera", por así corresponder. Montevideo, a los veinticinco días del mes de setiembre de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54698 Oct 24- Nov 07

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "RIO, IRIS ISABEL Y MEDINA, ALEX RAUL por: OTERO RIO, ALEX DIEGO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 515 2001" se hace saber que por DECRETO Nº 3723 2001 de fecha 24 de setiembre del 2001 se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de ALEX DIEGO nacido el 22 de febrero de 1997 e inscripto el 7 de marzo de 1997, Acta Nº 1742 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "hijo de IRIS ISABEL RIO" debe decir "hijo legítimo de ALEX PAUL MEDINA E IRIS ISABEL RIO, por así corresponder. Montevideo, 27 de setiembre del 2001
ESTA ES UN TRAMITE REALIZADO POR LA DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA Y MENORES. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54612 Oct 19- Nov 01

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "GURVICH AÑORGA, MARTIN JOSE. RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA: S 292 2001", atento al auto Nº 2522 del 13 de agosto de 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida: de nacimiento de MARTIN JOSE GURVICH AÑORGA, nacido en Montevideo el día 25 de enero de 1963, e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 18º Sección Judicial del Dpto. Montevideo, Acta Nº 244, en en el sentido de donde dice GURVICIUS debe decir GURVICH por asi corresponder.- Montevideo, 13 de setiembre de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54798 Oct 29- Nov 12

DECIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10MO. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "GRUB FERNANDEZ, SHEILA DAYSI. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 441 2000", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE LUCAS, ACTA Nª 1217 DE FECHA 12 8 1993 DE LA OFICINA Nª 4 DE MONTEVIDEO, EN EL SENTIDO QUE EN DICHA PARTIDA SE ESTABLECIO QUE LA MADRE FIGURA COMO SHEILA DAYSI FERNANDEZ, CUANDO EN REALIDAD DEBE DECIR SHEILA DAYSI GRUB FERNANDEZ, POR ASI CORRESPONDER. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54575 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 10mo Turno
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 1127 2001
Montevideo, 12 de Octubre de 2001.

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "AZIKIAN VIEGAS, OLGA NELLY - AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA"; Ficha Nº 254 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIA LUCIANA RAMOS AZIKIAN, Acta Nº 3700 de fecha 9 de mayo de 1996 de la Oficina 11 del Registro de Estado Civil de MONTEVIDEO en el sentido que al referirse a que la niña es "HIJA DE OLGA NELLY AZIMIAN" debe decir "HIJA DE OLGA NELLY AZIKIAN" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los DOCE días del mes de OCTUBRE de dos mil uno.
PUBLICACION AUXILIADA DE POBREZA. ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54773 Oct 26- Nov 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º en estos autos caratulados "ALONZO SUAREZ RAMONA ELIDA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 389 2001 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RAMONA ELIDA ALONZO SUAREZ, nacida el 31 12 1930 en Florida e inscripta el 8 1 31 en la 1º sección del Registro del Estado Civil del departamento de Florida, Acta Nº 13, en el sentido que donde dice que la misma es "hija legítima del declarante y su esposa Reasilva Suarez, oriental", debe decir "hija legítima del declarante y su esposa Reasilva Suarez, brasileña" por así corresponder. Montevideo a tres días del mes de octubre de dos mil uno. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54558 Oct 17- Oct 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

Rectif. de Part.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "BOVE SIRI, CARLOS ALBERTO - Rectificación de Partida de Defunción", Ficha Nº 89 2001, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la siguiente partida: Partida de Defunción de CARLOS ALBERTO BOVE SIRI, Acta Nº 907 inscripto el 9 de agosto de 2000, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "viudo", debe decir "casado" por así corresponder.- Montevideo, 4 de octubre de 2001.- CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54724 Oct 25- Nov 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "RIMOLO CAMPAÑA, FRANCISCO ANTONIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 354 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO ANTONIO RIMOLO CAMPAÑA, extendida el día 23 de febrero de 1886, ante el Juez de Paz de la 1ra. Sección del Departamento de Montevideo y Oficial de Estado Civil, por acta No. 40, en el sentido de que donde dice "femenino" debe decir "masculino" y donde dice "Francisca Antonia" debe decir "Francisco Antonio" por así corresponder.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 9 de octubre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54631 Oct 22- Nov 02

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LAFARGUE, IRENE LYLIAM - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 445 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IRENE LYLIAM LAFARGUEZ, extendida el día 8 de agosto de 1953, ante el Registro de Estado Civil de la 18a. Sección del departamento de Montevideo, por Acta No. 4005, en el sentido de que donde dice "LAFARGUEZ" debe decir "LAFARGUE". Montevideo, 19 de octubre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54769 Oct 26- Nov 09

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "DI MATTIA BARBOSA, ANA FLORENCIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 594 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA FLORENCIA DEMATTIAS BARBOSA, extendida el día 28 de julio de 2000, ante el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 1 del departamento de Montevideo, por Acta No. 1233, en el sentido de que donde dice "DEMATTIAS" debe decir "DI MATTIA" Montevideo, 19 de octubre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54775 Oct 29- Nov 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "OCLES PIMIENTA, ADAN DANUBIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 256 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carmelo OCLE, Acta N° 545, extendida el 2 de diciembre de 1913, en el Registro de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, de la partida de matrimonio de Carmelo OSLEY y de Aída Teodora PIMIENTA, Acta N° 119, extendida el 14 de julio de 1944, en el Registro de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, de la partida de nacimiento de Adán Danubio OCLES PIMIENTA, Acta N° 1274, extendida el 16 de diciembre de 1946, en el Registro de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, de la partida de matrimonio de Martina Célica LASO y Adán Danubio OCLES, Acta N° 194, extendida el 5 de noviembre de 1974, en el Registro de Estado Civil de la 4° sección del departamento de Montevideo, de la partida de nacimiento de Carolina de Lourdes OCLES LASO, Acta N° 7053, extendida el 30 de octubre de 1972, en el Registro de Estado Civil de la 8° sección del depto. de Montevideo, de la partida de nacimiento de Catalina Mónica Fabiana OCLES LASO, Acta N° 723, extendida el 29 de marzo de 1974, en el Registro de Estado Civil de la 24° sección del depto. de Montevideo, de la partida de nacimiento de Fernanda Magdalena OCLES LASO, Acta N° 387, extendida el 18 de febrero de 1977, en el Registro de Estado Civil de la 10° sección del depto. de Montevideo y de la partida de defunción de Carmelo OCLEY, Acta N° 233, extendida el 18 de julio de 1965, en el sentido de que, donde dice "OCLES, OCLE, OSLEY, OCLEY" debe decir "OXLEY". Montevideo, 4 de junio de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54598 Oct 18- Oct 31

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "GONZALEZ PEREYRA Elba Elvira - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 487 2000", se solicitó ante esta Sede la Rectificación de Partida de Defunción de Luis Alberto PAIS GARIN, fallecido el día 31 de mayo de 1995, en Montevideo, inscripto en la Oficina N° 13, Acta N° 275, en el sentido que en donde dice "de estado divorciado", debe decir "de estado casado", por así corresponder.- Por auto N° 3362 del 20 de setiembre de 2001, se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo 24 de setiembre de 2001.- Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54628 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos: HUGUET RODRIGUEZ, MARIA TERESA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 393 97, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA TERESA UGUET RODRIGUEZ, Acta N° 2079 de fecha 5 de junio de 1946, 18a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice HIJA LEGITIMA DE VICTOR UGUET, debe decir HIJA LEGITIMA DE VICTOR HUGUET y donde dice MARIA TERESA UGUET debe decir MARIA TERESA HUGUET, por así corresponder. Montevideo, 31 de julio del 2001. Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54748 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "BONSIGNORE SCALESSE, Aldo Federico María FICHA: 402 2001 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de MATRIMONIO Acta: 581 de fecha 25-07-1979 de la 2da. Sección del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido que es donde dice ALDO FRANCISCO MARIA BONSIGNORE debe decir ALDO FEDERICO MARIA BONSIGNORE por así corresponder.- Montevideo, diez de Agosto 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54567 Oct 17- Oct 30

EDICTO: En autos caratulados: "ELIZALDE, Sebastián Andres - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 506 2001 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de NACIMIENTO DE SEBASTIAN ANDRES ELIZALDE Acta: 697 de fecha 02-05-1977 de la 7a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que es donde dice como apellido matermo PRIETO debe decir LEMBO por así corresponder.- Montevideo, once de Octubre 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54620 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ GOMEZ, RICHARD E IGLESIAS, MARIA CRISTINA -PRESUNCION DE PATERNIDAD QUE CONSTA EN PARTIDA DE NACIMIENTO DE KATERIN DAIANA RODRIGUEZ IGLESIAS-" FICHA V 30 2001 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de KATERIN DAIANA GOMEZ IGLESIAS, inscripto el 19 de agosto de 1997 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo de la oficina n° 11, Acta n° 5835, en virtud que deberá omitirse la constancia que dice "y del también compareciente: Marcial Asimir Gomez, oriental, quince años, soltero, jornalero, igual domicilio"; "Asimir Gomez y de: Margarita Isabel Estevez, orientales, solteros", por así corresponder. Montevideo, 18 de setiembre de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54745 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "BORDONI REGO, MARTINA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 522 2001 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de NELSON BORDONI y MARIBEL REGO, de fecha 26 de octubre de 1995, oficina n° 2, acta n° 547 y la partida de nacimiento de MARTINA BORDONI REGO nacida el 6 de setiembre de 1999 e inscripto el 13 de setiembre de 1999 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina n° 2 del Departamento de Montevideo, Acta n° 1187, en el sentido que donde dice "BORDONI" debe decir "BORDONE", por así corresponder. Montevideo, 4 de octubre de 2001.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54662 Oct 23- Nov 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "RIVERO, Richard Alberto - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", Fa. "B" 488 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RICHARD ALBERTO RIVERO, ACTA N° 177, línea 23 en el sentido que dónde dice RICARD debe decir: RICHARD. El interesado tramita con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 8 de octubre de 2001.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54783 Oct 29- Nov 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de FLORENCIA GARCIA (Fa. 224 2001) pues en la misma donde dice: "que es hija legítima de Juan Antonio García", debe decir "hija legítima de Diego Gerardo García", y donde dice "once de setiembre de 1974", debe decir "21 de octubre de 1995", por ser lo que corresponde. Melo, 10 de agosto del 2001. EDICTOS GRATUITOS según art. 340 de la ley 16.170.- Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54678 Oct 24- Nov 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "DA SILVA GARCIA, TAÑA YAKELINNE. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 376 2001", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Yhon Maiker BARRIOS DA SILVA, nacido el 17 de octubre de 1986 e inscripto el 20 de octubre de 1986 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección de Cerro Largo, ACTA N° 1049, pues en la misma donde dice: "Tañia y Tania", debió decir: "Taña", donde dice: "Jaqueline", debió decir "Yakelinne", y donde dice: "DA SILVA", debió decir: "da SILVA" y la rectificación de

partida de nacimiento de Karen Melisa LUCAS DA SILVA, nacida el 14 de noviembre de 1992 e inscripta el 24 de noviembre de 1992 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección de Cerro Largo, ACTA Nº 1303, pues en la misma donde dice: "Jakeline", debió decir: "Yakelinne", y donde dice: "DA SILVA", debió decir: "da SILVA", por ser lo que corresponde. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 9 de octubre del 2001. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54680 Oct 24- Nov 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "PEREIRA, SANDRA YANET. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 445 2001", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Brandon Eduardo PEREIRA RIAÑO, nacido el 10 de noviembre de 1998 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 6ª Sección de Cerro Largo, el día 18 de noviembre de 1998, ACTA Nº 63, pues en la misma: "se omitió incluir que los apellidos PEREIRA RIAÑO corresponden al primero y segundo apellidos respectivamente haciendo uso la compareciente de la opción prevista en el art. 3ero. inciso 5to. del decreto Ley Nº 15.462", por ser lo que corresponde. EDICTOS GRATUITOS DE ACUERDO AL ART. 340 DE LA LEY 16.170. Melo, 20 de setiembre del 2001. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54682 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE RIO BRANCO.-
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "OLIVERA PEREIRA MELANIA KATHERINE RECTIFICACION DE PARTIDAS", Fa. 15 2000, se hace saber que por decreto Nº 340 2000 de fecha 24 de Marzo de 2000, se dispuso que se realizaran las publicaciones respecto a las rectificaciónes de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de RODRIGUEZ LUIS ALBERTO Y OLIVERA MELANIA KATHERINE, Acta Nº 27 de la 3a. sección Judicial del departamento de Cerro Largo; 2) de nacimiento de KAREN TATIANA RODRIGUEZ OLIVERA, Acta No. 162 de la 3a. Sección Judicial de Cerro Largo; y 3) de matrimonio de SILVA SUAREZ GERARDO ROMERO Y OLIVERA PEREIRA MELANIA KATEHERINE, Acta No. 60 de la 3a. Sección del departamento de Cerro Largo; TODAS donde dice OLIVERA, debió decir OLIVEIRA, por así corresponder.- Río Branco, 28 de Marzo, de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54679 Oct 24- Nov 07

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE RIO BRANCO.-
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "FLEITAS ARAUJO ADAN Y VIANA TECHERA ESILDA RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 36 2001 se hace saber que por decreto N 331 2001 de fecha 15 DE MARZO DE 2001, se dispuso que se realizaran las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de NACIMIENTO de FLEITAS VIANA SABRINA ALEJANDRA, Nº 55 de la 3RA. sección Judicial del departamento de CERRO LARGO DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DE 1994; donde dice que el día 5 de mayo de 1991 nació una criatura...", debió decir "el día 5 de mayo de 1994 nació una criatura" por así corresponder.-
Este trámite se realiza por Defensoría de Oficio.- Río Branco, VEINTIUNO de MARZO, del AÑO 2001. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54681 Oct 24- Nov 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: FREIRE, Orlando, PAREDES, Iris y FREIRE, Romina Soledad, Luis Ignacio Lourdes, Natalia y Patricia.- RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 207 2000 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de 1º) Matrimonio Nº 36 (letra A) en el sentido que en donde dice; Elizabeth "BELTRAN" debe decir "PAREDES" y no BELTRAN como luce en el margen y cuerpo de dicha Acta; 2º) Partidas de nacimientos de: Romina Soledad cuya Acta luce el Nº 75 de la 1era. Sección del Departamento de Durazno de Natalia Alicia cuya Acta luce con el Nº 71 de la Novena Sección (Sarandí del Yí) de Patricia Yanet cuya Acta luce con el Nº 114 de la Novena Sección (Sarandí del Yí) de Lourdes Elizabeth cuya Acta luce con el Nº 90 de la Novena Sección (Sarandí del Yí) y de Luis Ignacio cuya Acta luce con el Nº 156 extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de Montevideo en el sentido de que donde en todas ellas aparece el apellido materno como "BELTRAN" debe decir "PAREDES" por ser lo correcto y corresponder, se deja constancia que los presentes trámites están Auxiliados de Pobreza por auto Nº 2833 2000 de fecha 25 09 2000.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 2 10 2001.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54704 Oct 24- Nov 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BARRETO RODRIGUEZ, JACINTO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJO DAGOBERTO ADHEMIR BARRETO RIVERO - FICHA B 122 2001 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida nacimiento de DAGOBERTO ADHEMIR BARRETO RIVERO extendida 10.08.84 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 1282, en el sentido que al margen del documento, cuando se consignó el nombre como "DOGOBERTO" debe decir "DAGOBERTO" por ser lo correcto.- Paysandú, 3 de Octubre de 2001.- ESTA AUXLIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54617 Oct 19- Nov 01

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FAMEA, ENRICO GIOVANNI -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 462 2001", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ENRICO GIOVANNI FAMEA, extendida 19.09.28 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 111, en el sentido que en el margen y en el texto, cuando se consignó el nombre como: "ENRIQUE JUAN" debe decir: "ENRICO GIOVANNI", y en el texto cuando se consignó el lugar de nacimiento como "CORMOS" debe decir: "CORMONS" y en el texto cuando se consignó el nombre de la madre como "ELISA", debe decir "ELISABETTA" por ser lo correcto. Y de defunción de ENRICO GIOVANNI FAMEA extendida el 18.09.57 en la 12a. Sec. Jud. de Paysandú, acta Nº 107 en el sentido que cuando se consignó en el margen y en el texto el nombre como "ENRIQUE JUAN" debe decir: "ENRICO GIOVANNI" por ser lo correcto.- Y de nacimiento de MARIA MAGDALENA y MARIO ENRIQUE FAMEA extendidas el 26.06.33 y 26.08.29 en la 1era. Sec. Jud. de Paysandú, actas Nº 461 y 571 respectivamente, en el sentido que cuando se consignó en el texto el nombre paterno y el nombre de la abuela paterna como "ENRIQUE JUAN" y "ELISA" respectivamente, debe decir "ENRICO GIOVANNI" y "ELISABETTA". Paysandú, 12 de Octubre de 2001.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54684 Oct 24- Nov 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "BIASSINI PAIVA, SERGIO DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 133 99" se hace saber que se presentó: SERGIO DANIEL BIASSINI PAIVA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: - de NACIMIENTO: de SERGIO DANIEL BIASSINI PAIVA; ACTA: Nº 369 de la 1era. Sección Judicial de Salto, de fecha 25 de marzo de 1966, en el sentido que en el cuerpo y al márgen de la misma donde dice: "BIASINI" debe decir "BIASSINI" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día seis

de Setiembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54793 Oct 29- Nov 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "PAEZ PEREZ VERONICA MARIELA" RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa: 283 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de VALENTINA BIDEGAIN PAEZ, en el sentido que dónde dice "hija legítima del compareciente y de su esposa VERONICA PEREZ", debe decir "VERONICA PAEZ".
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José, 29 de agosto de 2001. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54568 Oct 17- Oct 30

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "CORREA BEATRIZ SUSANA" RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa: 226 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Alvaro Albano Piñeiro Correa, en el sentido que dónde dice "ALVARO CORRALBANO", debe decir "ALVARO ALBANO".
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA San José, 24 de agosto de 2001 MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54569 Oct 17- Oct 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "LOPEZ DA CUNHA DORA Y GUMERCINDO HORNOS Y EMER HORNOS - RECTIFICACION DE PARTIDAS." FICHA 261 97A, dispuso la rectificación de la partida de matrimonio de DORA NELLY LOPEZ DA CUNHA PORTELA y GUMERCINDO HORNOS FERRARI, en mérito a que dicha partida dice "NORA NELLY DA CUNHA", debiendo decir "DORA NELLY LOPEZ DA CUNHA PORTELA", por ser lo correcto, y la rectificación de la partida de nacimiento de EMER WILDER HORNOS LOPEZ DA CUNHA, en mérito a que dicha partida dice "EMER WILDER HORNOS DA CUNHA", debiendo decir "EMER WILDER HORNOS LOPEZ DA CUNHA" por ser lo correcto.
Se realizarán publicaciones por un plazo de quince días. Paso de los Toros, 10 de Octubre del año dos mil uno.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54761 Oct 26- Nov 09

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez en lo Civil de 8vo. Turno, en autos caratulados: "Gorriarán Montaño, Otilio Eduardo y otra c Ortega Cabrera, Gustavo, Ejecución Hipotecaria" Ficha 88 2000, se hace saber que el próximo 6 de noviembre de 2001, a las 14:30 horas, en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por el Sr. Alguacíl del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con los edificios en ella construídos y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 19na. Sección Catastral del departamento de Canelones (antes 7ma.), Localidad Catastral: Solymar, Parque Solymar, empadronada con el Nro. 12.510, (antes en mayor área con los Nros. 7.772 y 21.864), señalada con el Nro. 6 de la manzana Nro. 78 en el plano general levantado por el Agrimensor Carlos Hughes el día 15 de enero de 1950, aprobada por la Junta Local Autónoma de Pando el 14 y 16 de febrero del mismo año, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de enero de 1951 con el Nro. 6161, según el cual se compone de una superficie de 2.345 mts., 78 dms., que se deslinda así: 25 mts. de frente al Noreste a la calle Nro. 12, 93 mts. 85 cms. al Sureste lindando con el solar Nro. 7, 25 mts. al Suroeste con el solar Nro. 47 y 93 mts. 85 cms. al Noroeste con el solar Nro. 5, todos del mismo plano Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de la oferta al serle aceptada en el acto y en efectivo, así como la comisión y tributos a su cargo (7.02%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA. 4) Que se desconoce la regularidad de las construcciones (BPS e IM Can.). 5) Que se desconoce si existe deuda tributaria con la IM Can. 6) Que existe adeudo con OSE. 7) Que la almoneda se realizará en dólares norteamericanos. 8) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hayan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, San José Nro. 1132 piso. 4to. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 08 de octubre de 2001.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2435 5/p 35724 Oct 24- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

CUARTO TURNO

MILTON BERARDI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "PRETO TORT, Antonio Inaudi c CITAF COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTE Y FLETE. Medidas Cautelares - Embargo" Fa. 266 96, se hace saber que el próximo 7 de noviembre desde las 16 hs. en el local de Yaro 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes que fueran embargados y secuestrados en autos a fs. 38, 44 y 66: 1 camión marca FORD, tipo volcadora, modelo D 1414-206 N.B., año 1980, matrícula Nº 529.054 (antes 138.360), padrón Nº 276.981 de Montevideo, Diesel, con caja de metal, barandas desmontables, s tapa de caja, carece de ruedas dobles traseras; 1 Chata de transporte marca DISON, modelo año 1951, matrícula Nº 31.221, padrón Nº 1417 de Flores, sin barandas con 8 ruedas. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos de Rematador, o sea el 2.78% s precio venta. 4º) Las multas y recargos que se adeuden son de cargo del comprador. 5º) La titulación y antecedentes de los mencionados vehículos surge de lo agregado en el expediente, y del mencionado en último lugar se adjuntó certificado con duplicado del título. 6º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Buenos Aires 580). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de octubre de 2001. ESC. EDITH BAYGORRIA, Actuaria.
20) $ 1063 3/p 36073 Oct 29- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "HOCHMAN ZARUCKI, CESAR c FERRADANS MARTINEZ, NORMA ELISA" Ejecución de Hipoteca, ficha 321 2000, se hace saber que el próximo 8 de noviembre a las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolome Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER

GONZALEZ, Matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 22ª. Sec. Judicial de Montevideo, paraje "Cerrito de la Victoria", zona urbana, empadronado con el No. 77.594, señalado con el No. 9 de la fracción B, en el plano del Agr. Julio de Medina inscripto en la Direccion de Topografía el 26 09 1912, según el cual tiene una superficie de 223 mts. 34 dcms. cuadrados, con 8 mts. 59 cms. de frente al Suroeste a Bulevar Jose Batlle y Ordóñez No. de puerta 3946, entre las calles Martin Rodriguez y Lancaster, distando su punto medio 12, 885 mts. de la esquina formada con Martin Rodriguez; 26 mts. al Noroeste lindando con solar 10; 8,59 mts. al Noreste linda con solar 11 y 26 mts. al Sureste linda con solar 8. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo así como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que se desconoce la situación tributaria del bien a subastarse y de las construcciones. 6) Que los titulos y demas documentacion relativas a este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 23 de 2001. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 2214 5/p 36044 Oct 29- Nov 02

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "PANNELLA BIANCHI, MARTHA c GARCIA SUAREZ, WILFREDO" EJEC. HIPOTEC. Ficha Nº 112 99, se hace saber que el día 16 de noviembre a las 14 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del martillero JOSE DAMIAN VASKO BLANCO (Mat. 4632 - RUC 21 2222060014), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje Nuevo París, Padrón Nº 168.043, señalado con el numero 97 c en el plano de los Ings. Agrs. Raúl Bonino y Donato Gaminara, de noviembre de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 27 de diciembre de 1937 con el Nº 1.528, según el cual tiene una superficie de 185 metros 35 decímetros y se deslinda así: 13 metros 50 cm. al Oeste de frente a la calle Rodolfo Rincón Nº 496 (antes Economía) entre las calles Julián Laguna y Carlos de la Vega, distando su punto medio 10 metros 30 cm. del comienzo de la ochava formada con la calle Julián Laguna; 15 metros 72 cms. al Norte lindando con el solar 97a, padrón 130.516; 14 metros 7 cms. Al Sureste lindando con parte del solar 97b, padrón 168.044 y 11 metros 74 cms. al Sur lindando con parte del padrón 150.548.-

SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma como seña, en efectivo y en moneda nacional así como el 4,02% correspondiente a la comisión, I.VA., e impuestos del rematador, más el 2% del Impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320 Art. 391) respectivamente del precio a la bajada del martillo.-

2º)- Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, 1,34% del precio del remate.-

3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados.-

4º)- Que se ignora la situación de las construcciones frente al B.P.S. así como el estado ocupacional del inmueble.-

5º)- Que los títulos de Propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523 Piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 22 de octubre de 2001. Escribana JULIA A. OLIVER - ACTUARIA.

20) $ 2657 5/p 36117 Oct 29- Nov 02

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o Turno, en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. c PAULIS ARTIGAS VICTOR HUGO y OTROS" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 194 2001), se hace saber que el próximo 28 de noviembre de 2001, a las 14:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 002, padrón individual Nro. 160.415 002 se desarrolla en planta baja a cota vertical más 46 cm. con un aréa de 58 m. 41 dm.. Le corresponde el uso exclusivo del Jardin C, patio D, azotea B uno y Chimenea C uno (bienes comunes). Dicha unidad forma parte del edificio construído en un solar de terreno sito en la 16ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón Nro. 160.415, que según plano del Agrimensor Manuel Ruétalo de abril de 1990 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nro. 16.095 el 31 de mayo de 1990, tiene una superficie de 632 m. 17 dm. con 25 m. 10 cm. de frente al Sur a la calle Adolfo Artagaveytía distando el extremo más próximo 39 m. 13 cm. a la esquina formada por las calles Lorenzo Batlle Pacheco y Adolfo Artagaveytía. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes y por aportes a la construcción con el B.P.S.. 7) No obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 8) Que del certificado de gravamenes de la I.M.M. surge que existe deuda por tasas generales y Contribución Inmobiliaria al 6 de setiembre de 2001. 9) Exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas que hubieren por contribucion inmobiliaria e impuesto de primaria hasta la fecha de remate. 10) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de octubre de 2001. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2546 5/p 36078 Oct 29- Nov 02

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c RIDELCOR S.A." - Crédito Hipotecario (ficha: 293 00), se hace saber que el próximo 19 de noviembre de 2001, a las 15.00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 001 empadronada con el Nro. 3.144 001, según plano del Agrimensor Irisity, se desarrolla en Planta Baja a cota vertical más 0 m. 45 cm., Salon 001 con una superficie de 103 m. 46 dm. y en Subsuelo a cota vertical menos 2 m. 25 cm., el Salon 001 (deposito) con una superficie de 20 m. 24 dm. superficie total de la unidad 123 m. 70 dm. Dicha unidad forma parte del "Edificio Misiones", construído sobre un solar de terreno ubicado en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nro. 3.144, el cual según plano de mensura del Agrimensor Ever Irisity Jover de mayo de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 53.446 tiene una superficie de 171 m. 06 dm. con 7 m. 73 cm. al Suroeste frente a la calle Misiones entre las calles Veinticinco de Mayo y Cerrito. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Que se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por aportes a la construcción. 7) No obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 8) Al 15 8 01 se adeuda $ 646 por concepto de gastos comunes rubro consumo de agua 9) Exclusivamente se podrán descontar del precio las deudas que hubieren por contribucion inmobiliaria e impuesto de primaria hasta la fecha de remate, existiendo deuda por contribución inmobiliaria al 22 5 2001. 10) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de octubre de 2001. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2435 5/p 36079 Oct 29- Nov 02

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c DEFAZIO OSCAR Y OTROS" - Med. Prep. y Proceso Ejecutivo Hipotecario (ficha: 153

2000) se hace saber que el próximo 28 de noviembre de 2001, a las 15.00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, padrón Nro. 4.040 sito en la 3ª sección judicial del departamento de Montevideo, el cual según plano del Agrimensor Y. Mendoza Haedo inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de julio de 1923 consta de una superficie de 247 m. 4.148 cm., con 7 m. 75 cm. al Este de frente a la calle Misiones. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Que se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por aportes a la construcción. 7) No obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 8) Exclusivamente se podrán descontar del precio las deudas que hubieren por contribucion inmobiliaria e impuesto de primaria hasta la fecha de remate. 9) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de octubre de 2001. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1993 5/p 36080 Oct 29- Nov 02

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9no. Turno en autos caratulados: "BERCHESI MOURELLE, Juan C ATALAYA LTDA." Ejecución Prendaria, Ficha 392 99, se hace saber que el próximo 15 de noviembre a partir de las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019), sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor el siguiente vehículo embargado en autos: Camión tipo Tractor, marca Volvo modelo n-1020 año 1980 Matrícula Nº FRX-401 de Rivera, empadronado en el mismo departamento con el número 6202, motor Nº TD100A-712118840 a gas-oil, 305 H.P., 6 cilindros.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 15.60%, serán de su cargo los gastos de cambio de titular, honorarios y certificados.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.68%.- 3) El mejor postor deberá integrar el saldo de precio y retirar el vehículo dentro de las 48 horas siguientes a la subasta.- 4) Se estudió titulación desde 1984 cuando se efectuó inscripción al amparo del art. 10 del dec. 143 77.- 5) Se desconoce si el bien tiene deudas municipales, impositivas y o multas.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 4 de octubre de 2001.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 863 3/p 36062 Oct 29- Oct 31

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15° TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS "SOSA ABREO, CARLOS C ORREGO, CESAR Y OTRO", EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 64 2001, SE HACE SABER QUE EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2001, A LAS 15:00 HORAS, EN BARTOLOME MITRE 1321, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DEL SR. ALGUACIL, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN MONEDA NACIONAL, DEL SIGUIENTE BIEN: SOLAR CON CONSTRUCCIONES SITO EN LA 9ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, PADRON Nº 115.754, QUE ES SOLAR 19 EN PLANO DEL AGR. MARIO PERCOVICH, INSCRIPTO EN LA DIRECCION DE TOPOGRAFIA EL 24 11 22, CON UN AREA DE 378 METROS 50 DECIMETROS QUE SE DESLINDA: 10 METROS DE FRENTE AL ESTE A CNO. CORONEL RAIZ, ENTRE BULEVAR BATLLE Y ORDOÑEZ Y OLIVERA, DISTANDO SU PUNTO MEDIO 71 METROS 23 CENTIMETROS DE LA ESQUINA FORMADA CON LA PRIMERA; 35 METROS 19 CENTIMETROS AL SUR, LINDA CON PADRON 115.755 (SOLAR 18); 11 METROS CON 33 CENTIMETROS AL OESTE LINDA CON PADRON 115.760 (SOLAR 13); Y 40 METROS 51 CENTIMETROS AL NORTE LINDA CON PADRON 115.753 (SOLAR 20).
SE PREVIENE 1- EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN MONEDA NACIONAL Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2- SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,02%) A PAGAR EN EL ACTO. 3- QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4- QUE SE DESCONOCE: a) SU ESTADO OCUPACIONAL Y LA SITUACION CONTRIBUTIVA CON EL B.P.S. POR LAS CONSTRUCCIONES; b) EL MONTO ADEUDADO POR IMPUESTOS DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA Y DE ENSEÑANZA PRIMARIA (UNICOS RUBROS IMPUTABLES AL PRECIO DEL REMATE JUNTO CON EL I.T.P. POR PARTE VENDEDORA, HASTA LA SUMA CONCURRENTE). 5- QUE EL INMUEBLE SE REMATA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA DOCUMENTACION AGREGADA, DE LA INFORMACION REGISTRAL Y DEL EXPEDIENTE. 6- QUE LA TITULACION Y LOS ANTECEDENTS DOMINIALES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 523, PISO 6°. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS 23 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2001. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 36017 Oct 29- Nov 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO C FLORYN S.A. Y OTROS - EJ. DE HIPOTECA-" Ficha: 17 92 99, se hace saber que el próximo 13 de Noviembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Martículas Nos. 362 y 1716, respectivamente RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 1ª sección judicial de Montevideo, padrón Nº 5204, que según títulos tiene una superficie de 447 mts. 893 cmts. y según plano del Agrim. Joaquín Spinak, de mayo de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 56.817, el día 12 de mayo del siguiente, consta de una superficie de 457 mts. con 7320 cmts., que se deslinda así: 10 mts. con 62 cmts. de frente al N a la Avda. Uruguay, puerta Nº 936 y 938, entre las calles Convención y Río Branco, distando el punto medio de su frente a la esquina formada con la calle última nombrada 24 mts. 96 cmts.; 42 mts. 98 cmts. al O limitando con padrón 5205; 10 mts. 66 cmts. al S lindando con el padrón 5199 y 43 mts. 6 cmts. al E confinando con 5200 y 5203. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 2 de octubre de 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2325 5/p 35889 Oct 26- Nov 01

DECIMOCTAVO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK SUCURSAL MONTEVIDEO c DIAZ LIOI, CARLOS HUGO Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 352 98", se hace saber que el próximo 7 de noviembre a las 16 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor

de tasación (Base: U$S 1.666,66) del siguiente automotor:
Automóvil marca MARUTI modelo 800 MPI tipo sedán 4 ptas. año 1998, PADRON 491.986 DE MONTEVIDEO, matrícula 968.953, motor BIN3134459, de 3 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 22 de octubre del año 2001.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
20) $ 797 3/p 35891 Oct 26- Oct 30

DECIMONOVENO TURNO

Sergio A. BAS CERCHIARI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de 1ra. INSTANCIA en lo Civil de 19no. Turno, dictada en autos caratulados Banco de Previsión Social c Parodi Hnos. S.A. Juicio Ejecutivo, Ficha 808 91, se hace saber que el próximo 9 de Noviembre de 2001, a las 15.00 Horas, en la Bolsa de Valores de Montevideo, calle Misiones 1400 piso 1. Salón 102; saldrá a subasta pública por intermedio del Rematador Sergio A. BAS CERCHIARI, Mat: 4171. R.U.C. 211713850017, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, con una base de $ 145.882.oo (2 3 partes del valor de la cédula catastral y al mejor postor) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden; sito en la 11ra. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón actual 40411, que resulta de la fusión de los padrones 40411 y 154145 que según plano de fusión del Agrimensor Ivan Robert, de Marzo de 1980 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro 91668, el día 16 4 80 consta de una superficie total de 3.663 mts con 63 dms, que se deslindan así: al NE 34,90 mts de frente a calle Cno. General Hornos, distando el punto medio de su frente a la esquina con Avenida E. Garzón 72,25 mts; al SE 104,24 mts lindando con padrones 40412, 40418, 110080, 40419, 405769; al SO 35,40 mts lindando con padrones 40424, 40423, 40422; al NO 104,20 mts lindando con padrones 167318, 162320 y calle Ñanguirú. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto y en efectivo. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador (el 6,02% del precio de remate) 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos (el 1,34% del precio de remate). 4) Que a la fecha se desconoce el actual estado de ocupación del bien. 5) Que el remate se realizará en pesos uruguayos. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132, Piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de Octubre de 2001. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 2325 5/p 35828 Oct 25- Oct 31

VIGESIMO TURNO

E D I C T O. Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Veinte Turno, dictado en autos: "Banco Comercial S.A. c Peluso, Beatriz - Ejecución Hipotecaria, Ficha 150 2000, se hace saber que el día, 14 de Noviembre, a las 14:30 horas, en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matricula 806, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta, en pública subasta, al mejor postor, sin base y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: La unidad 201 que forma parte del edificio construido, en un solar de terreno sito en la 15º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 28.775, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Hipólito Zas Recarey inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 87.356 el 8 11 78, tiene un área de 152 mts. con 40 dms. que se deslinda en 15 mts. al Noroeste de frente a la Avenida Luis Ponce, 8 mts. al Noreste a la Avenida Rivera y 13 mts. 80 cms. al Sureste a la calle Francisco Araucho. La mencionada unidad 201 Padrón individual 28.775 201 se ubica en el piso 2, a cota vertical más 5 mts. 60 cms, tiene una superficie de 95 mts. 12 dms. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6.02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.34%, del precio ofrecido. 5) Que el inmueble registra deuda por concepto de gastos comunes. 6.) Que existe trabado contra el inmueble objeto de ejecución una acción reinvindicatoria tramitada ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno autos Ficha 242 89 A, inscripta con posterioridad a la constitución, del gravamen hipotecario que se ejecuta en autos. 7) Que existe deuda tributaria con la I.M.M. (Contribución Inmobiliaria y Tributo Domiciliario). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de octubre del 2001.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2325 5/p 36075 Oct 29- Nov 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

E D I C T O: Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUERON GALLO, Julián Esteban y CABRERA MERCADO, Nélida Mabel. Herencia Yacente." FICHA: S 467 97. Se hace saber que el día 1ro. de noviembre de 2001 a las 15.00 horas en el local, sito en Bartolomé Mitre Nº 1321, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sobre la base de $ 31.017,oo. (Pesos uruguayos treinta y uno mil diecisiete), equivalente a los dos tercios de la tasación catastral aprobada en estos autos, el siguiente inmueble: Padrón Nº 1032, solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 4ª. Sección judicial del Departamento de Canelones (Las Piedras) zona urbana, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Danilo BOGGIO, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 15.618, el día 2 de setiembre de 1971, compuesto de una superficie de 180 metros 11 decímetros; que se deslinda así: al SUR 8 metros 50 centímetros de frente a calle Doctor Baltasar BRUM señalado con el número de puerta 902; al OESTE linda en 21 metros 30 centímetros con el padrón Nro. 1033; al NORTE linda en 8 metros 55 centímetros con el padrón Nro. 1030; y al ESTE linda en 20 metros 98 centímetros con el padrón Nro. 1031 del mismo plano.-
SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,02% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,34% del precio (comisión de venta e impuestos incluído el municipal).
3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) Existen ocupantes precarios. 5) Los títulos y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Judicial, Avda. Uruguay Nro. 1030 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, diecisiete de octubre de dos mil uno.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
20) $ 1993 5/p 35691 Oct 24- Oct 30

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

E D I C T O: Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "SALVO, Teresita C Omar Angel CROSSA BONIFACINO. Ejecución de sentencia." FICHA: C 256 91 D 3 2000. Se hace saber que el día 31 de octubre de 2001 a las 15.00 horas en el local, sito en Bartolomé Mitre Nº 1321, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sobre la base de $ 584.466,oo. (Pesos uruguayos quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis), equivalente a los dos tercios de su tasación catastral aprobada en estos autos, el siguiente inmueble: Casa de propiedad horizontal, ley 10.751 individualizada con el número cero cero uno, padrón número 182723 001, antes con el número 217254, con frente a la calle Caramurú Nº 6098 según plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 254, el 18 de diciembre de 1962 y que según plano de mensura y modificación de usos del Agrimensor Alcides Almada (h) de noviembre de 1995, cotejado por la Dirección General de Catastro el 26 de diciembre de 1995, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 26916, el 27 de diciembre siguiente, se ubica en planta baja, a cota vertical de más un metro quince centímetros tiene una superficie: 83 metros 17 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo de los bienes Jardín "C", Jardín "D", calefacción "Q", y vereda "Z". La unidad descripta forma parte del edificio que se levanta en terreno, sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 182723, y que según plano antes indicado tiene una superficie de 1018 metros 28 decímetros; con 29 metros 91 centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Caramurú, y 23 metros 20

centímetros también de frente al Sureste sobre la Avenida San Marino por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 20 metros 39 centímetros de desarrollo al Norte.- SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,02% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,34% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) El bien está ocupado por el demandado. Se desconoce si existen deudas por concepto de tributos domiciliarios, contribución inmobiliaria y o impuesto de enseñanza primaria. 5º) Los títulos y demás documentación se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, sito en Avda. Uruguay Nro. 1030 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil uno.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

20) $ 2657 5/p 35804 Oct 24- Oct 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

José Pedro Achard
Remate Judicial

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno en autos caratulados: Delorenzo Ubaldo O. c De los Santos José Pedro y otros, Ficha 838 96 PS 1 97, se hace saber que el próximo 29 de noviembre a las 14.00 hs. en el local de Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI) el Rematador José Pedro Achard Matrícula 3935, RUC 212102850018 procederá asistido del Sr. Alguacil de la sede a la venta en remate público, sobre la base de los 2 3 del aforo Catastral $ 32.388, el inmueble sito en la 7ª. sección judicial del Departamento de Canelones, Ciudad de la Costa, Huertos de Carrasco, empadronado con el Nº 16.640, señalado con el Nº 1 el que según plano de mensura del Agrimensor Rodolfo Nuñez Canessi inscripto en la Dirección General de Catastro con fecha 26 7 78 con el número 17.949, cuenta con un área de 283 m 29 dm, y se deslinda así: Frente, 12 m 14 cm al Sur Oeste a calle F de diecisiete metros, hoy Elías Regules 130, 25 m 12 cm al Nor Oeste lindando con solar Nº 2 del mismo plano, al Nor Este una línea inclinada de 12 m 66 cm al lindando con parte del padrón Nº 16.636 y 21 m 55 cm al Sur Este lindando con el padrón Nº 16.637.-

SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en moneda nacional, debiendo el mejor postor consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 5.02% y 2% respectivamente del precio de remate.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos y demás que la Ley pone a su cargo.- 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos 1.34% del precio del remate así como los gastos originados por el mismo.- 4º) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados agregados. 5º) Se establece que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, se desconoce si existe deuda respecto del pago del Impuesto de Educación Primaria y frente al BPS por posibles deudas por construcciones. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede Zabala 1367 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 11 de octubre de 2001.- Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2435 5/p 35765 Oct 25- Oct 31

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictada en autos caratulados: Administraciones Roco c FERRARI ANGEL V. Y O SUCESORES - Ejecución Hipotecaria" Ficha: Nº 1171 99, se hace saber que el próximo 7 de noviembre del corriente a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del martillero, PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, y al mejor postor el siguiente bien: I) PADRON Nº 21.340 201 - Unidad de propiedad horizontal que tiene el Nº 201 y forma parte de un edificio construído en el régimen de propiedad horizontal construído en el terreno sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matríz 21.340, y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alejandro casas Benavet, de enero de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 19.265, el 13 de marzo de 1991, tiene una superficie de 570 m 32 dm, con 10 m 98 cm de frente al O a la calle Martín C. Martínez, por donde su puerta de entrada está señalada con los números 1630 y 1632, entre las calles Colonia y 18 de Julio, distando su punto medio 43 m 72 cm de la esquina formada con la primera de las nombradas. La Unidad padrón individual 21.340 201, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 7 m 45 cm, y según el referido plano, cotejado el 11 de marzo de 1991 tiene un área de 116 m 55 dm, y le corresponde el uso exclusivo del Balcón A dos, B dos y Terraza C dos, bienes comunes.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero, 4.02%, más el impuesto a la ventas forzadas del 2%. III) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. IV) Que se desconoce la situación del bien en cuanto a: a) pago de aportes a la construcción (B.P.S), b) situación contributiva y tributaria del bien, c) Situación ocupacional del bien. V) Que existe hipoteca a favor del Banco de Seguros por saldo de precio. VI) El título se afecta en carácter de propio del Señor Angel Víctor Ferrari Roch. VII) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 16 de octubre de 2001.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

20) $ 2768 5/p 35936 Oct 26- Nov 01

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31er. Turno en autos caratulados "PUGA, Ma. Beatriz C Marcelo Rene, DOMINGUEZ Y OTRO" Juicio Ejecutivo, Ficha 1144 95S1 96, se hace saber que el próximo 15 de noviembre a partir de las 14 y 30 hs en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970, RUC 210831470011) asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2 3 partes de la tasación o sea $ 112.230, la nuda propiedad de la unidad 004 empadronada con el Nro. 132.243 004, el que según plano del Agrimensor Osvaldo Cook Crispo de setiembre de 1968, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 27 10 69, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 62.725 el 18 11 1969, tiene una superficie de 52 mts. 5 cms. y linda al Sur con pasaje "B" al Oeste con Patio "E" y unidad 003, al Norte con el Padrón 132.242 y al Este con el Padrón 132.244.- Le corresponde a esta unidad el uso del patio "E" conjuntamente con la unidad 003 y el uso de la azotea "Q uno" (Bienes comunes).- Esta unidad forma parte del edificio construido por ley 10.751, sito en el terreno ubicado en Tabobá 3809 entre Santander y Ramallo, 23 sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nro. 132.243 (Padrón Matriz) zona urbana.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.02%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.34%.- 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien y existe deuda de tributos municipales, contribución Inmobiliaria e Impuesto Enseñanza Primaria.- 4) Se desconoce la existencia de deudas por aportes al BPS.- 5) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente respectivo.- 6) La documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio 1589 piso 3ro.) en horario de oficina.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 25 de octubre de 2001.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

20) $ 2214 5/p 36061 Oct 29- Nov 02

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38o. Turno en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c Asociación de Profesionales Universitarios Funcionarios Municipales. Juicio Ejecutivo" ficha 882 93, se hace saber que el próximo 15 de noviembre a partir de las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (RUC 210831470011, mat. 2970), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 231.490,67 el siguiente bien inmueble embargado en autos: Unidad 101, Padrón 9056 101, está ubicado en planta alta, a cota más 3 m. 36 cm. y tiene una superficie de 103 m. 91 dm.- Le corresponde el uso exclusivo del balcón "G uno" y la terraza "C uno" (ambos bienes comunes).- Esta unidad forma parte del edificio construído en el solar ubicado en zona urbana de la 2a. sección judicial de Montevideo, padrón matriz No. 9056, el que según plano del Agr.

Hebert Martorelli, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 9 1971 con el No. 67.106, tiene una supeficie de 274 m. 57 dm. con frente a la calle Ejido No. 1233 y 1235 entre Soriano y Canelones.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1,34%.- 3) No existe título de propiedad sobre el padrón individual, siendo la primera enajenación luego de su transformación en propiedad horizontal, existiendo testimonio por el padrón matriz y reglamento de copropiedad de acuerdo al Art. 386.3 C.G.P. 4) Que no se aportó a los autos el correspondiente plano de fraccionamiento horizontal.- 5) Existen adeudos de Contribución Inmobiliaria, impuestos domiciliarios y Tributo de Educación Primaria, desconociéndose si los hay por consumos, no habiendo información sobre la situación general de la enajenante y el padrón referido con el B.P.S.- 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 7) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de octubre de 2001.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 2214 5/p 36060 Oct 29- Nov 02

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c SKUNCA, GUSTAVO - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 276 1999", se hace saber que el próximo 7 de noviembre a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación, BASE $ 29.547,33, del siguiente bien inmueble:

Solar y construcciones que le acceden ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, empadronado con el número CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS DOS (125.202), que según plano del Agrimensor Uruguay Beca de julio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de los mismos mes y año con el Nº 43716, tiene una superficie de 297 metros 2025 centímetros y se deslinda así: 12 m 95 cm de frente al Sur-Oeste a la calle Bulgaria puerta Nº 4198 y 23 m 05 cm al Nor-Oeste también de frente a la calle Estados Unidos, por ser esquina; 12 m 95 cm al Nor-Este con padrón 125201 y 22 m 85 cm al Sur-Este con padrón 125203.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320, o sea el 6,02%.- 2) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea, el 1,34%.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 4.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria la cual ascendía al 16.08.2001 a $ 2.647 y por Impuestos domiciliarios a la misma fecha a $ 10.288, desconociéndose si existen otros adeudos municipales, por tributo de Enseñanza Primaria, por consumos ni hay información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el BPS.- 6) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, la información registral y del expediente.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 22 de octubre del año 2001.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 36074 Oct 29- Nov 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 3º Turno, dictada en los autos caratulados "CARAPE, Isabel y Sonia c CARAPE, Jorge y Ana María. Incidente de cobro de crédito." Fa. 260 94S1 98, se hace saber que el próximo 12 de noviembre desde las 15 hs. en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (U$S 38.666).- el siguiente bien: Fracción de terreno con edificación y demás mejoras, ubicado en zona urbana, 14ª S.J. de Montevideo, padrón Nª 56.568, que según plano de mensura del Agr. Juan Cambiaso de junio de 1955, inscripto en la D.G.C. con el Nº 30.717 el 23 6 1955, tiene un área de 553 mt. 59 dcm.; con 14 mt. 28 cm. de frente al N.O. a la calle Capurro (alineación de ensanche) y 47 mt. 31 cm. al S.O. de frente al Pasaje Rossi. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) No existe documentación relativa a las construcciones y a las mejoras (pavimento, cordón, etc.). 5º) Según informes obtenidos en I.M.M. existe desde el año 54 afectaciones de expropiación por retiro en ambas calles que afectan prácticamente un 50% del área del solar, comprometiendo parte de las construcciones existentes. Según dichos informes puede existir la posibilidad que la I.M.M. reduzca la expropiación que pesa sobre Av. Capurro a pedido de parte. 6º) Se desconoce si existe deuda por construcciones con el B.P.S. 7º) Se desconoce si existen adeudos por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria e Impuestos Municipales. 8º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Soriano 1287 1º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de octubre de 2001. ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.

20) $ 1461 3/p 35890 Oct 26- Oct 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

-.E D I C T O.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. C BRUM MONZON JAIMEN GABRIEL y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA." (FICHA A 292 00), se hace saber que el día 8 de noviembre de 2001 a las 15 horas se procederá por intermedio del Rematador Sr. Humberto Soto, Matrícula Nº 4906, RUC: 160110320018 asistido de la Actuaria del Juzgado y en la puerta de la Sede, a la venta en pública subasta y al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Artigas, manzana Nº 658 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, padrón Nº 9313 (antes m.a. Nº 7801), señalada con el Nº 10 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Ricardo Nario de marzo de 1982, registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1432, el 27 de mayo siguiente y compuesta, según el mismo, de una superficie de 255 mts. que se deslindan así: 10 mts, al Noreste, de frente a calle Bella Unión; 25 mts. 50 cms. al Sureste con parte de la fracción Nº 9; 10 mts. al Suroeste, con parte de la fracción Nº 15, y 25 mts. 50 cms. al Noroeste, con fracción 11, todas del mismo plano. SE PREVIENE QUE: I) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo como así también la Comisión e Impuestos del Rematador. II) La subasta se realizará en dólares estadounidenses. III) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate. IV) Los títulos se encuentran en la Sede para consulta de los interesados. A los efectos legales se hacen tres publicaciones. Artigas, 9 de octubre de 2001.- Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1196 3/p 35998 Oct 29- Oct 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "LATORRE, Edgardo c . Oscar Alberto REYES BERTUA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 233 2000 C), se hace saber que el día jueves 22 de noviembre del 2001 a las 15 horas y en las puertas de esta Sede (calle Artigas No. 381), se procederá por el martillero Oscar DEL HORNO ROBAINA (Mat. 2741) a la venta en remate público, que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Oficina, sobre la base de $U 9.061,33, del siguiente bien inmueble: solar con su edificio y mejoras sito en zona urbana de Progreso (17a. Sec. Jud. del Depto. de Canelones), PADRON No. 3417, señalado con el No. 57 del plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Direc. Gral. de Catastro el 5 5 1955 con el No. 8818, con una superficie de 350 m. 15 dcms., que se deslinda: 22 m. 15 cm. de frente al No-

roeste sobre calle de 17 m.; 8 m. 74 cm. al Noreste sobre calle de 17 m. y uniendo ambas líneas una ochava recta de 5 m.; 16 m. 43 cm. al Suroeste con solar 16 y 25 m. al Sureste con solar 46 todos los solares del mismo plano.-
SE PREVIENE: I) Que en el acto de aceptada la postura el adquirente abonará como seña un mínimo del 33% (treinta y tres por ciento) de su oferta, debiendo el saldo pagarse en los sesenta días subsiguientes. II) Que será de cargo del adquirente la Comisión e Impuestos Nacionales y Departamentales, 7,02% del monto de la subasta, en el acto y en efectivo. III) Que los gastos de tributación del Remate y de depósito quedan a cargo del interesado. IV) Que el bien se venderá en el estado de conservación jurídica y edilicia en que se encuentra a la diligencia. V) Que los antecedentes a disposición del Juzgado, el expediente y los informes de la Actuaría quedan a entera puesta para consulta de los interesados, siendo las demás averiguaciones que correspondan a su cargo y declinando en más la Sede toda responsabilidad.- VI) Se desconoce si sobre dicho inmueble recaen deudas de OSE, BPS, Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria. VII) Que será de cargo del expediente el 1.36% del precio martillado.- VIII) Que no existe agregado plano de mensura.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 16 de octubre del 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 2435 5/p 35813 Oct 25- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ALFREDO VIÑA QUESADA REMATE JUDICIAL.

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "DA COSTA REDON, Luis Alberto c Sergio Perrone" Cesación de condominio contractual - Ficha 860 97 se hace saber que el próximo 14 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el local ubicado en Balle y Ordoñaz Nº 732 de la Ciudad de Las Piedras, por intermedio del Martillero ALFREDO VIÑA QUESADA mat. 3612, RUC 080054890010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la BASE de $ 59.332. (2 3 partes del valor de su tasación catastral) el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicado en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje Canelon Chico, el que según plano del Agrimensor Danilo Boggio de agosto de 1958 inscripto en la D. General de Catastro el 30 de Setiembre del mismo año, con el Nº 10139, Padrón Nº 41.121 señalado con el Nº 6 y tiene una superficie de 7 Hectáreas 1.658 mc. y se deslinda así: Al ESTE-Sureste linda en dos tramos 219 mts 55 cm. y 226 mts con Luis Balleti y Adelmo Fernandez; al Suroeste en 162 mts 14 cm. con Alvarez; al Oeste-noroeste en 443 mts 40 cm. con inmueble Nº 5; al Norte-noroeste en 162 mts 14 cm. con inmueble Nº 4.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta, por concepto de seña, más 6,02% por comisión e impuestos del Rematador, todo en el acto y en efectivo. 2) Se desconoce los adeudos que puedan existir en cuanto a contribución inmobiliaria, impuestos de Primaria y aportes al BPS. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y de mas, que la Ley pone de su cargo. 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e imp. 1,34%, más 1% de impuesto Municipal. 5) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, Batlle y Ordoñez 674.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones Las Piedras 10 de Octubre del año 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
20) $ 4428 10/p 35015 Oct 18- Oct 31

ALFREDO VIÑA QUESADA REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, en autos caratulados "DA COSTA REDON Luis Alberto c Sergio Perrone" Cesación de condominio contractual - ficha 860 97, se hace saber que el 14 de Noviembre a las 14 y 30 horas en Batlle y Ordoñez Nº 732 de la ciudad de Las Piedras, el Martillero Alfredo Viña Quesada mat. 3612 RUC 080054890010, asistido por la Sra Alguacil, procederá al Remate público sobre la base de $ 59.815 dos terceras partes de su tasación Catastral, de DOS fraccones de campo ubicadas en la 6ta. Sección Judicial de Canelones, Paraje Canelon Chico, 1) Inmueble padrón 41.118 que según plano del Agr. Danilo Bogio de agosto de 1958 inscripto en la D.G. de Catastro el 30 de Setiembre del mismo año, con el Nº 10.139, señalado con el Nº 3 y tiene una superficie de 3 Hectáreas 3.790 mts, y se deslinda así: Al norte-noroeste 330,03 mts. con Alvarez Hnos; Al oeste-noroeste 109,04 mts, con inmueble señalado con el Nº 1; Al sur-suroeste 332,84 mts, con inmueble Nº 4; Al este-sureste 95 mts, con pedro Vazquez; inmueble éste que que está grabado por servidumbre de paso de 4 mts. en sus limites norte-noreste y este-sureste. 2) Inmueble padrón Nº 41.119 el que según plano del Agr. Danilo Boggio, tiene una superficie de 4 Hectáreas 2.080 mts. y se deslinda así: 128,40 mts. al este-suroeste con inmuebles Nº 6, 5 y 2 en tres tramos de recta de 162,14 mts- 163,06 mts y 20 mts. Al oeste-noroeste 114,40 mts con inmueble Nº 1; Al norte- noreste 332,84 mts con inmueble Nº 3. SE PREVIENE: 1) Que el mejor potor deberá abonar el 20% de seña más 6,02 por com. e imp. del Rematador, en el acto y en efectivo. 2) Se desconoce los adeudos que puedan existir en cuanto contribución, imp de primaria y aportes al BPS. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración. 4) Que será decargo del expediente la comisión de venta del Rematador e imp. 1,34%, más 1% de imp. Municipal. 5) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado en B y Ordoñez 674.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones Las Piedras 24 de Octubbre del año 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
20) $ 4649 10/p 35964 Oct 26- Nov 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos B.R.O.U. c Pereira Penen, Jose Carlos ejecución hipotecaria ficha 261 2000. Se hace saber que el dia 7 de noviembre del año 2001, a las 15 horas, en puertas del Juzgado, calle Justino Muniz Nº 632 de Melo, el martillero Eber Jesus Miranda Pose, matricula 4200, R.U.C. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor; en dólares americanos del inmueble urbano padrón 8368 003, unidad 003, propiedad horizontal, manzana 114, calle Avenida Brasil 1042, de Melo, 1era. sección Judicial de Cerro Largo, con un área de 61 metros 9 decimetros, propiedad de Jose Carlos Pereira Penen. Se previene: 1º) El bien se encuentra hipotecado a favor del B.R.O.U. y existe prohibicón de arrendar. 2º) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma y será de su cargo comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente comisión del rematador e I.V.A. impuesto municipal ley 12.700.
4º) Los titulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el cofre de seguridad del juzgado a disposición de los interesados. 5º) Se hace saber que el citado padron adeuda impuestos de enseñanza primaria la suma de $ 11.000 (pesos uruguayos once mil). No tiene deuda de contribución inmobiliaria a la fecha. El inmueble se encuentra ocupado por arrendatario con contrato a la fecha, pese a la prohibición de arrendar. EN FE DE ELLO siento el presente que sello y firmo en Melo el 12 de octubre del año dos mil uno. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1661 5/p 35598 Oct 24- Oct 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo dictada en autos "Banco Comercial S.A. c Transporte Batovi Lda. y otros. Juicio Ejecutivo. Ficha: 239 2000" se hace saber que el día 8 de Noviembre de 2001 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Muniz 632 se rematará por el Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, el inmueble rural Padrón 2823 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Paraje Conventos, con una superficie de 335 héctareas 9013 metros. Se Previene: A) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran depositados en la Caja Fuerte de este Juzgado. B) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. C) Que se deberá estar al infome de la Oficina Actuaria y a los Certificados Registrales. Melo, 16 de Octubre de 2001. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, Actuario.
20) $ 996 5/p 35596 Oct 24- Oct 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL C . GONZALEZ, RUBEN DANIEL Y OTRA. Ejecución Hipotecaria". Fa. 217 2001, se hace saber que el próximo 8 de Noviembre del 2001 a las 15.00 horas, en el local de Alfredo J. Puig No. 447, por intermedio del Martillero

Luis Alberto Ferrizo, Matrícula No. 918, asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el No. 7.483, antes Padrón No. 1540 en mayor área, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, zona urbana, Localidad Catastral Trinidad, que es parte de la Manzana No. 228 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, que está señalado como la fracción No. 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Pablo Bidondo Ibiñete, de 18 de setiembre de 1997, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Flores con el No. 3321 el 14 de noviembre de 1997, según el cual se compone de una superficie de doscientos setenta y nueve metros sesenta y ocho decímetros.-
SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo, otorgándose un plazo de 60 días para completar el saldo.- 2o) Que serán de cargo del comprador: a) Los gastos de escrituración, honorarios y certificados; b) Comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 3% más impuestos, del precio del Remate, más el Impuesto Municipal del 1%.- 3o) Que serán de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 10 de Octubre del 2001.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
20) $ 1129 3/p 35925 Oct 26- Oct 30

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Flores, en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C HECTOR ACOSTA. Ejecución de Hipoteca. Ficha 287 2000", se hace saber que el próximo 15 de noviembre a las 15 horas, en el Hall del Juzgado de Paz de Cardona, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO SASSETTI RODRIGUEZ (Matrícula 4985, R.U.C. 060035310018) asistido de la Sra. Juez de Paz de Cardona, al remate en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: SOLAR DE TERRENO con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Soriano (antes 13ª.), planta urbana de la Ciudad de Cardona, padrón Nº 909, señalado con el número 19 de la manzana letra "E" del Plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo de abril de 1949, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 519, el 27 de setiembre de 1949, y según el cual consta de una superficie de trescientos ochenta y cuatro metros y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste en 12 metros de frente a la calle "B" (hoy Gabriela Mistral), entre las calles Juan A. Lavalleja y Joaquín Suarez, distando su punto medio en 29 metros 50 centímetros a la ochava que forma con esta última calle; al Este en igual medida con el solar número "16"; al Norte en igual metros con solar número "18"; al Sur en igual metros con solar número "20" - SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio el 30% de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e impuestos, y el impuesto previsto por la Ley 16.320, 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematadory demás impuestos que la Ley impone a su cargo. 4º) Que el remate se efectuará en dólares estadounidenses. 5º) Que el bien está ocupado por el ejecutado. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores de 2º Turno, sito en calle Dr. Luis A. de Herrera y Pte. Berro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Trinidad, 4 de octubre de 2001.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
20) $ 1461 3/p 35926 Oct 26- Oct 30

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República O. del Uruguay c Alvarez Panzl, Juan Antonio y Satriano Nóbile, Gerardo Adrián - Juicio Ejecutivo" (Ficha 229 94), se hace saber para público conocimiento, que el día 9 de Noviembre de 2001 a las 15 horas en el hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942) se procederá por intermedio del Martillero Walberto Mannise a la venta en Pública Subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas ubicado en la localidad Catastral Paysandú, 1ra. Sección Judicial de este Departamento, parte de la Manzana 39, empadronado con el Nº 13.043 que según planos del Agr. Rafael Thevenet inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Paysandú el 7 3 61 con el Nº 1950, está señalado como solar Nº 10, consta de una superficie de 400 mts. 92 cts. y se deslinda así: al Este 25 mts. 60 cts. de frente a calle Dr. Verocay; al Oeste 25 mts. 60 cts. con solar 11; al Sur 13 mts. 60 cts. sobre calle Solís formando esquina y al Norte 15 mts. 60 cts. con solar 9 todos del mismo plano.- SE PREVIENE: a) Que la subasta se realizará en dólares americanos; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma así como el 6.02% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas; c) Que el saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 60 días del auto aprobatorio del remate; d) Que se desconoce el estado de regularidad y ocupación de las construcciones del inmueble así como la existencia de eventuales adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria o por otros tributos; e) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran en este Juzgado a los efectos de la consulta por los interesados.- Paysandú, 18 de Octubre de 2001.- Dra. Patricia Hernández, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1993 5/p 35615 Oct 24- Oct 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores con Pereira Da Rosa Nerea Graciela, Juicio Ejecutivo Prendario, Ficha 261 99" se hace saber que el día 7 de noviembre de 2001, a las 15:20 horas, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Camioneta FIAT 148 Panorama GL, del año 1985, motor a gas oil 1894406, matrícula de Salto HH 132. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) La titulación de la propiedad del bien a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de los interesados. d) Existe una transferencia municipal omitida. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 18 de octubre de 2001.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 731 3/p 36070 Oct 29- Oct 31

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "CASTRO JORGE RICARDOC OLIVERI PALLADINO MARIO Y OTRA JUICIO EJECUTIVO FICHA A.457 96," SE HACE SABER QUE EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2.001 A LAS 15.00 HORAS EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO (PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS) CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQ. ARTIGAS, EL MARTILLERO MARCOS E. TEIXEIRA MAT. 3519 RUC 160101150016 ASISTIDO DE LA SRTA. ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SOBRE LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DE SU VALOR DE TASACION QUE EQUIVALE A LA SUMA DE $ 119.078 (PESOS URUGUAYOS CIENTO DIECINUEVE MIL SETENTA Y OCHO); EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE ENBARGADO EN AUTOS: FRACCION DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN PADRON Nº 3.078 SITO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL SALTO; EX 2DA SECCION JUDICIAL, CON UN AREA DE 292 MTS 30 DMS SEGUN PLANO DEL AGRIM. OSVALDO LLAMA FERRADINI, INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE SALTO EL DIA 13 9 67 CON EL Nº 2.961, MANZANA CAT. 218 CON FRENTE A LA CALLE ZORRILLA 860. SE PREVIENE: A) EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA MAS LA COMISION E IVA DEL MARTILLERO POR LA COMPRA. B) SERA DE CARGO DE LA EJECUCION EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E IVA DEL MARTILLERO POR LA VENTA C) LOS TITULOS DE PROPIEDAD DEL BIEN INMUEBLE A SUBASTAR SE ENCUENTRAN DE MANIFIESTO EN LA OFICINA ACTUARIA DE LA SEDE A DISPOSICION DE TODOS LOS INTERESADOS D) SE DEJA CONSTANCIA QUE EL DOMICILIO DE MIGUEL RITO SILVA PORTILLO NO ES CONOCIDO POR LAS PARTES Y FUE EMPLAZADO ACOMPARECER MEDIANTE EDICTOS

LOS QUE FUERON PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL Y LOCAL, SEGUN CONSTA EN FS. 142 A. 149 DE LOS AUTOS. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN SALTO, A LOS 23 DIAS DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 1993 5/p 36077 Oct 29- Nov 02

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Debali Bezon Blanca Amalia, Ejecución Prendaria, Ficha 406 2000" se hace saber que el día 7 de noviembre de 2001 a las 15:15, horas en el local de Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Automóvil marca Volkswagen, modelo Gol 305 GLD, año 1989, motor a gas oil número BE 951022, matrícula de Maldonado B 508 764, padrón 393018. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del comprador el impuesto municipal así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. rematador. 4) El título de propiedad del vehículo se encuentra de manifiesto en este Juzgado. 5) La patente de rodados ante la Intendencia Municipal de Maldonado no está al día. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 18 de octubre de 2001.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 731 3/p 36071 Oct 29- Oct 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos: CALSAL con Bonini, Luis - Juicio Ejecutivo - Fa. 295 96, se hace saber que el día 6 de Noviembre de 2001 a las 15 horas en la Sede Judicial calle Uru-Uruguay 1020, el martillero Elio Teixeira Martínez, matrícula 1036 RUC 160005990017, asisitido del Sr. Alguacil, procederá a vender en pública subasta, el siguiente bien: Inmueble urbano padrón Nro. 6.092 con las construcciones y mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral Salto, Primera Sección Judicial, manzana de Catastro Nª 469, municipal Nª 50 y que según plano de mensura del Agrimensor Luis Daniel Guimaraens del 24 de diciembre de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 28 del mismo mes y año con el Nro. 5797 se compone de una superficie de terreno de 437 metros 72 decímetros, y según títulos de 438 metros 48 decímetros, con 10 metros 06 centímetros de frente al Norte a la calle Gral. Rivera, estando señalada su puerta de entrada con el Nro. 1034. BASE: $ 634.937.oo SE PREVIENE: I) Que el comprador deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada y la totalidad de la comisión e impuestos que le correspondan. II) Que serán de cargo del expediente, la comisión e IVA por la venta del Sr. Martillero. III) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien y la existencia de deudas por tributos nacionales, municipales y aportes a la Seguridad Social. IV) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados, para ser examinados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 18 de Octubre de 2001.- Dr. Gerardo Alvarez Escursell, JUEZ DE PAZ Deptal. Subrogante.
20) $ 996 3/p 36069 Oct 29- Oct 31

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Intendencia Municipal de Salto con Goncalvez da Trindade Saúl, Juicio Ejecutivo, Ficha 598 98" se hace saber que el día 7 de noviembre de 2001, a las 15:10 horas, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta sobre la base de $ 4.000.- el siguiente bien. Automóvil marca Renault 18 GTS, del año 1992, motor a nafta 160025NS3493, matrícula de Salto HE 070. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de su oferta así como la comisión y tributos que correspondan. 2) Que el bien es idóneo para ser subastado. 3) Que carece de matrícula registral. 4) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina. 5) Que este vehículo tiene deuda de patente ante la IMS. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 11 de octubre de 2001.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
20) $ 443 2/p 36072 Oct 29- Oct 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. turno en autos: "POEY CHAVARRIA HUGO EDUARDO C DOTTA ARMAS JOSE WALDEMAR" -EJECUCION HIPOTECARIA- Fa: A 166 97, se hace saber que el día 12 de noviembre de 2001 a las 15 hrs. en el local de la calle Dr: Evaristo G. Ciganda Nro. 617 de la Ciudad de San José, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero Sr: RICHARD SELLANES, asistido de la Sra: Alguacil, por las 2 3 partes de su tasación y al mejor postor, el siguiente bien: Fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la localidad catastral San José de Mayo, zona urbana, empadronada con el Nº 1750, antes 3470, señalada con el Nº 5 en el plano del Agrimensor Manuel D. Rodríguez, de julio de 1911, que según copia del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, de diciembre de 1948, inscripto con el Nº 3 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 3 de enero de 1949, consta de una superficie de 198 m 10 dm cuadrados y linda: al Sur en 8 m 60 cm, de frente a la calle Asamblea entre las de Prudencio Montagne y Rivera; al Norte, en igual longitud con Rodolfo Gil Bentos; al Este, en 23 m, 2 cm, con Teodoro Rodríguez y al Oeste, en 23 m, 5 cm, con Juan Francisco Marichal y Aurelio Arias.
SE PREVIENE: 1) Que, el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 3% y para el vendedor el 1%, más IVA, los que deberán abonarse al contado.- 3) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que le ley pone a su cargo.- 4) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en esta Sede a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 22 de octubre de 2001. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
20) $ 1196 3/p 36059 Oct 29- Oct 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "BROU C BARRACA COSTA S.A. Y OTROS. Ejecución de prenda e hipoteca", Ficha A 231 98, se hace saber que el día 29 de noviembre de 2001 a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en Sotura 1234 de esta ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matricula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, se procederá a la subasta pública de los siguientes bienes sitos en la ciudad de Fray Bentos, 1ª sección judicial de Río Negro: I) 1) fracción de terreno con edificio ubicada en la manzana "180", padrón "3.829", con un área de "230 metros", con frente a la Av. 18 de Julio; 2) Fracción de terreno con edificio, ubicada en la manzana "180", padrón "3.828", con área de "230 metros", con frente a la Av. 18 de Julio; 3) Fracción de tierra con las construcciones, ubicada en la manzana "359", padrón "3.704", con un área de "3 Hectáreas 7.810 metros", con frente a Calle Vecinal; 4) Fracción de terreno con mejoras, ubicado en la manzana "359", padrón "4.773", con un área de "1 Hectárea", con frente a prolongación de calle Av. 18 de Julio y II) Camión marca Mercedes Benz, mod. 709, motor diesel, tipo OM364 Nº 374905-10-223987, chasis Nº 9BM 688102RB14206, padrón "231359", matrícula "23.0814", rodado 7.50-16 con caja metálica de piso labrado y barandas rebatibles y cajón para herramientas y arcos.- SE HACE CONSTAR: a) saldrán a la venta sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; y e) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 19 se octubre de 2001.- Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
20) $ 2214 5/p 35738 Oct 25- Oct 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.=
Por disposición del Sr. Juez de Paz Depar-

tamental de la Capital de 37º Turno, dictada en autos: "SINTYAL S.A. C AGROVETERINARIA CHANA LTDA. Fa 815 96, se hace saber que el día LUNES 12 de NOVIEMBRE de 2001, a la hora 14 en el local de remate sito en Ruta 14, Km. 4, el Sr. Rematador ALCIDES LAINES, mát. 984, R.U.C. 180000150015, sacará a la venta en pública, al contado y al mejor postor y con la base de las 2 3 partes de sus respectivas tasaciones los siguientes bienes: 1 estantería madera 2 escal. y 8 estantes: $ 240; 1 estantería madera 4 escalera y 6 estantes: $ 450; 1 estantería madera 3 escal. y 6 estantes: $ 360; 1 mostrador madera (mts. 1,80) c estantes: $ 450; 1 estantería madera 4 escal. y 4 estantes: $ 360; 1 mostrador c vidrio 2 cajones y 2 ptas: $ 600; 1 estantería madera 4 escl. y 4 estantes: $ 360; 1 escritorio metálico 2 cajones (s vidrio): $ 450; 1 computadora marca "INTRA" c impresora: $ 3.000; 2 exhibidores madera vidrio 2 ptas 1 est. ($ 450 c u); 1 exhibidor hierro vidrio 2 ptas. 6 estantes: $ 600; 1 exhibidor hierro vidrio 2 ptas. 4 estantes: $ 600; 2 exhibidores madera vidrio 3 estantes: $ 450; 1 estantería madera 3 escl. y 5 estantes: $ 360; 1 estantería madera 4 escl. y 6 estantes: $ 450; 1 exhibidro madera vidrio 2 ptas. corredizas: $ 360; 1 estantería madera 2 ptas. corr. 7 estantes vidrio: $ 1.800; 1 heladera comercial "FERROSMALT", 4 puertas c motor: $ 1.200; 1 heladera comercial "SIAM" 4 ptas c motor: $ 1500; 1 estantería madera 3 escl. y 5 estantes: $ 300; 1 mesa madera (2,50 x 0,60): $ 300; 1 balanza 1 plato 130 Kg. marca "COMERCIO": $ 450; 1 mueble madera 2 ptas. gris (mal estado): $ 450; 1 estantería madera 2 escal. y 5 estantes: $ 360; 1 mueble madera 2 ptas. corred. 3 estantes: $ 450; 1 calefactor a kerosene "BERING": $ 300; 1 criadora de pollos s marca: $ 1.500; 1 máquina cortar césped "BRIGGS STRATTON" (20"): $ 3.000; 1 heladera familiar "G. ELECTRIC": $ 900; 1 escritorio metálico c 1 silla (vidrio roto): $ 600; 1 máquina de escribir "ADLER" c mesa chapa: $ 600; 2 mesas madera c cajón $ 120 c u; 1 escritorio madera 9 cajones: $ 1.800; 1 biblioteca c 2 ptas. vidrio: $ 900; 1 caja fuerte "JORGE HALMINTON" c pie madera: $ 1.500; 1 calculadora "CASIO" (HR 100): $ 150; 1 turbo ventilador "PUNKTAL" (mal estado): $ 90; 1 ventilador de pie "G. ELECTRIC": $ 450; 2 pulverizadores "GLORIA" 5 lts: $ 240 c u; 1 pulverizador "SWISSMEX") 13 lts (mochila): $ 480; 3 bebederos chapa p pollos: $ 18 c u; 8 comederos chapa p pollos, $ 18 c u; 100 aisladores plásticos: $ 0,50 c u; 150 tablillas destete: $ 0,50; 1 balanza de precisión para 2 kgs.: $ 450; 1 calculadora "CASIO" S-1: $ 150; 1 engrampadora ganchos (escritorio) $ 90; 10 mangos para hacha: $ 10 c u; 1 reloj de pared (prop. Bayer) $ 30; 2 sillas caño y pantasote: $ 30 c u; 9 cuchillos c vaina de cuero: $ 120; 2 palas anchas: $ 90 c u; 2 bombas manuales "DIAMOND": $ 300 c u; 1 machete: $ 120.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada su oferta en efectivo. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 18 de octubre de 2001.-

Se autorizan tres publicaciones. Esc. Dr. Héctor Iriarte, Juez de Paz Departamental.

20) $ 2125 3/p 35894 Oct 26- Oct 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez LetradCERTIFICOera instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "COFAC C ALLENDE, JOSE MARIA Y ZOLLINGER, MARY ROSA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 360 2000, se hace saber que el día 9 de Noviembre de 2001, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, por intermedio del rematador Sr. Ernesto Aramberri, Matrícula 2203, RUC 190089020016, asistido de la Sra. Alguacil de la sede se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad de propiedad horizontal 002 integrante del edificio sito en la manzana 96 de la Localidad Catastral Paso de los Toros, Dpto. de Tacuarembó. PADRON MATRIZ 3838, antes 837, el que según plano del Agrimensor Miguel López Alfonso, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 5959, el 7 5 1982, con una superficie de 274 metros 930, que se deslinda así: al SUR 21 metros 46 cm. de frente a calle Gral. Laguna, al OESTE 3 metros 96 cm con frente a calle Wilson Ferreira por ser esquina, existiendo una ochava de 5 metros al suroeste. Dicha Unidad está empadronada individualmente con el No. 3838 002, se ubica en Planta baja, a cota vertical más 20 cm. y se compone de una superficie de 43 metros 9584 centímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio B. (bien común).

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá aportar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en dólares americanos. 3) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, la comisión del rematador e IVA e impuestos del 2% (art. 391 ley 16.320). 4) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados los títulos de propiedad del inmueble. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Paso de los Toros, 1º de Octubre de 2001. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2103 5/p 35670 Oct 24- Oct 30

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMO TURNO

ANEP

EDICTO - Por disposición de la señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20º. TURNO, en autos caratulados- "CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA" - Expedición de segunda copia- Ficha 265 2000, se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizado por el escribano Luis Raymundo, en Montevideo el 11 de setiembre de 1959 por la cual el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal adquirió por título compraventa y modo tradición de Floria Torres de Benítez y otros, el inmueble sito en la décimo segunda sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana padrón números ciento ocho mil treinta y seis (108.036) que según plano de los Agrimensores Juan Francisco Bernasconi y Carlos A. Maccol de mayo de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro el 31 de mayo de 1955 con el No. 30552, consta de una superficie de cuatrocientos tres metros siete mil trescientos diez centímetros que se deslindan así: 9 metros 5 centímetros de frente al Este a la calle Enrique García Peña; 37 metros 65 centímetros al Norte lindando con Mariano Castro: 12 metros 80 centímetros al Este con Manuela Menéndez y otros, y 36 metros 60 centímetros al Sur lindando con Ida Caffani.- De dicha escritura se desconoce si se expidió primera copia pero nunca se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite.- Montevideo 10 de octubre de 2001 Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

21) (Cta. Cte.) 10/p 54673 Oct 24- Nov 07

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 904.- Prometimos vender a Angel Eduardo Cora Betti "Farmacia Quintana" sita en calle José Pedro Varela No. 856.- Acreedores en la misma.- Richard Onofre Hornos y Adriana Beatriz Roda.

25) $ 2066 20/p 34081 Oct 08- Nov 06

LEY 26.6.1904

MOSCA HNOS. S.A. PROMETIO VENDER A MERALIR S.A., EXCLUSIVAMENTE, EL COMERCIO DE TALLER GRAFICO Y AFINES, SITO EN GUAYABO Nº 1672 EN MONTEVIDEO. ACREEDORES PRESENTARSE EN MERALIR S.A. GUAYABO Nº 1672 DE 9 A 12 HORAS.

25) $ 3100 20/p 34169 Oct 09- Nov 07

Ley 26.9.1904. Prometimos vender a "VIDA LACTEA S.R.L." negocio venta Lacteos y

afines sito en Guayabos al No. 798 de Paysandú. "BESOZZI LIMITADA".- Acreedores en Montevideo No. 893 de Paysandú, telefax No. 072 22589.
25) $ 3100 20/p 34197 Oct 09- Nov 07

"CNT S.R.L"

Venta establecimiento comercial.- Acreedores aquí.- Luis Alberto de Herrera Nº 1052. Rivera.
25) $ 2066 20/p 34397 Oct 10- Nov 08

LEY 1904
Oscar Julio BARRERO MORALES prometió vender a LAUPA SRL. ferretería y afines en Ramón Anador 3419.
Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 34446 Oct 11- Nov 09

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 1904. JOSUE LIMITADA Prometió vender a HECTOR LUIS FABRA PASTORINO, Farmacia JOSUE sita en ruta 8 Nº 6953, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 34787 Oct 16- Nov 13

Ley 2.904. JAQUE MATE LTDA. venderá a BORELUX S.A. establecimiento comercial "JAQUE MATE" de General Flores 4140 de Montevideo.- Acreedores presentarse Treinta y Tres 1374 Esc. 108.
25) $ 2066 20/p 34935 Oct 17- Nov 14

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. CLAUMARC S.R.L. prometió vender a MIMARLE LTDA. carnicería sita en Fernández Crespo 2000. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 35084 Oct 18- Nov 15

LEY 26 09 904 Domingo CODELLA METALLO prometió vender a Claudio ORREGO NUÑEZ, Salón, en José Serrato 3693. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 35391 Oct 22- Nov 19

VENTA DE COMERCIO LEY 26/9/1904

BETTY SPRINBERG PROMETIO VENDER A "SARU LTDA." EL COMERCIO SITO EN LA CALLE SAN MARTIN 2952 "FARMACIA LUCIAN". ACREEDORES ALLI.
25) $ 2066 20/p 35489 Oct 23- Nov 20

VENTA DE COMERCIOS
Ley 26/setiembre/1904

Revello Ltda. Prometió vender salón comercial, kiosco a Pejuan S.R.L. Acreedores en Florida 1408 esc. 504.
25) $ 2066 20/p 35520 Oct 23- Nov 20

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 1904. BOSELIR S.A. prometió vender a MANZANARES S.A., supermercado "MAMMA CASS" en 8 de octubre 3090 92. Acreedores en Mario Cassinoni 1254.
25) $ 2066 20/p 35850 Oct 25- Nov 22

VARIOS

MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección una solicitud de Permiso para ejecutar una perforación de estudio del Acuífero Termal Infrabasáltico con destino final al abastecimiento de un proyecto de termas por parte de la firma CALNU localizada en el padrón Nº 174 de la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Artigas. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 23 de NOVIEMBRE del 2001 a las 15 horas, en la oficina regional de la Dirección Nacional de Hidrografía sita en la calle Diego Lamas 462, ciudad de Artigas.- Lic. Juan J. Ledesma, UNIDAD TECNICA DE AGUAS SUBTERRANEAS.
27) $ 1085 3/p 36037 Oct 29- Oct 31

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO._ Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 30 07 01 en el asunto 227 00, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio para la búsqueda de, oro, plata, cobre, plomo, zinc, a favor de LOS NARANJOS S.A, por el plazo de 24 meses. Afectando a los predios padrones Nº 1533 (parte), 1534 (parte), 4972, 6315, 6710, 6930 y 10007 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, abarcando una superficie de 429 hás. 6668 m.c.- Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 930 3/p 35986 Oct 26- Oct 30

BANCOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay

Montevideo, 23 de octubre de 2001.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1** al **15 de octubre de 2001**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **15 de octubre de 2002** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1232

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
3525790-9	ALZAIBAR RIVAS, LUISA AMALIA	15/10/01	15/10/02
1944907-5	ANGEL TRUCIDO OJEDA	15/10/01	15/10/02
2600524-0	BARBOZA BEREAU HERNAN	15/10/01	15/10/02
110065400015	BARRACA SEQUEIRA LIMITADA	15/10/01	15/10/02
1017381-5	BRIGNONI RIUS, JORGE	15/10/01	15/10/02
3368539-8	CASELLA UNANUE, BRUNO GABRIEL	15/10/01	15/10/02
2776007-7	CASTRO COELLO, JUAN CARLOS	15/10/01	15/10/02
213904760019	CHERKES ENTERPRISES INC. S.A.	15/10/01	15/10/02
1650298-3	CLADERA PUIG, MARIA LAURA	15/10/01	15/10/02
213382100012	DIECLADOS LIMITADA	15/10/01	15/10/02
214113080010	DIRPLAY INTERNATIONAL S.A	15/10/01	15/10/02
2520479-4	DIS CACERES, GERARDO ALFONSO	15/10/01	15/10/02
214000660011	DISTISOL SOCIEDAD ANONIMA	15/10/01	15/10/02
210147090016	FIMETA S.A.	15/10/01	15/10/02
1305506-2	GODOY GARCIA, BLANCA	15/10/01	15/10/02
1897143-5	HERNANDEZ MONTENEGRO, JULIO CE	15/10/01	15/10/02
1844351-9	INVERNIZZI CRUZ, JUAN DE DIOS ALFONSO	15/10/01	15/10/02
214341770011	JOSCAR S.R.L.	15/10/01	15/10/02
120098260015	JUAN CARLOS CASTRO LIMITADA	15/10/01	15/10/02
1233488-5	LARROSA FIGUEREDO, JORGE ENRIQUE	15/10/01	15/10/02
2824957-3	MARTINEZ VELAZAQUEZ, MARIA CRISTINA	15/10/01	15/10/02
1778460-1	METRAL CHUCARRO, JORGE ALFREDO	15/10/01	15/10/02
214317350016	MOLVEN S.A.	15/10/01	15/10/02
2014697-9	MONTERO PEREZ, ALEJANDRO JORGE	15/10/01	15/10/02
110073480014	NASIL S.A.	15/10/01	15/10/02
170085540010	NELCON LIMITADA	15/10/01	15/10/02

Aviso Nº 54768 continúa en página 1504-C

211463540016	PANTAL S.A.	15 10 01	15 10 02
211709510010	PESSANO Y CIA S.A.	15 10 01	15 10 02
794125-5	SADI URBAN, WASHINGTON JUAN	15 10 01	15 10 02
1289038-2	STRAUCH URIOSTE, RICARDO PEDRO	15 10 01	15 10 02
1903499-9	SZAMES SCHWARTZ BERNARDO ABRAHAM	15 10 01	15 10 02
935186-6	VACCARI BOTTAZZI HUGO	15 10 01	15 10 02

Montevideo, 23 de octubre de 2001.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1** al **15 de octubre de 2001**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1233

Documentación	Nombre	Final.
110196720013	BUFFA AÑON, JUAN CARLOS	30 04 03
210687570018	FOTO VIGO LIMITADA	15 06 03
1174163-9	GHIARDO CODA, ENRIQUE JUAN	31 08 03
993948-8	GONZALEZ GOMEZ, LINO	15 06 03
1510444-3	LUCERO MARTINEZ HECTOR EDUARDO	15 05 03
3334772-4	PAGLIA MONTERO MARCELO EDGARDO	15 02 03
873305-3	PILONI CHARAMELO RAUL	15 07 03
2952640-3	SALGADO JORGE MARCELO FABRICIO	31 07 03
214002650013	TECNOFOX S.A.	31 07 03
1968941-3	UMPIERREZ FRACHIA, JUAN ANGEL	31 07 03
3397917-1	URROZ LEGUISAMO MABEL BEATRIZ	15 09 02
211691900017	URUMEDICAL LIMITADA	30 06 03

Montevideo, 23 de octubre de 2001.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1234

No hay revocaciones de clausuras al 15 10 01

27) (Cta. Cte.) 3/p 54768 Oct 26- Oct 30

CONVOCATORIAS

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS "ANDA" CONVOCATORIA A ELECCIONES DE CINCO CONSEJEROS Y DOBLE NUMERO DE SUPLENTES RESPECTIVOS

De acuerdo con lo que establece el Cap. 4° de los Estatutos Sociales, Artículo 41 y siguientes, convócase a los socios fundadores y activos a la elección de cinco consejeros con su doble número de suplentes respectivos, que se efectuará en la Casa Central de Montevideo, Agencia Paso - Belvedere, Locales del Cerro, Colón y Unión; Sucursales: Mercedes, San José, Salto, Paysandú, Juan Lacaze, Rivera, Artigas, Fray Bentos, Treinta y Tres, Minas, Durazno, Las Piedras, Tacuarembó, Colonia, Florida, Young, Melo, Pando, Canelones, Maldonado, Trinidad, Rocha, Ciudad de la Costa, Santa Lucía y las Agencias: Dolores, Bella Unión y San Carlos, el día 11 de noviembre del año en curso, en el horario de 8 a 20 horas.
La elección se realizará de acuerdo a lo dispuesto en los artículos mencionados del Estatuto Social, en el decreto reglamentario de fecha 31.8.55 de la Ley N° 12.179 y la reglamentación dictada por el Consejo Administrativo aprobada por la Corte Electoral el 31 de agosto de 2001, la que está a disposición de los interesados en la Sección Mesa de Entrada.
El Acto Electoral estará bajo la responsabilidad de una Comisión designada por el Consejo Administrativo, integrada por: Sr. Alfredo Guichón, Sr. Eduardo Lorenzo, Dr. Luis Eduardo Chalela, Sr. Néstor Palleiro, Esc. Juan Luis Elia y Sr. Wenceslao Papez (Art. 45 de los Estatutos Sociales), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 8 del decreto reglamentario de la Ley N° 12.179.
NOTA: Para poder votar es indispensable la presentación de la Cédula de Identidad.
Montevideo, Octubre de 2001.
Dr. Hugo Speranza, Secretario.
27) $ 6509 9/p 35798 Oct 25- Nov 07

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Consejo Directivo de C.A.Y.C.P.A. (Cooperativa de Ahorro y Crédito Piedra Alta), cita a sus socios para la XI Asamblea General Ordinaria, a realizarse el jueves 15 de noviembre del 2001 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 en segunda convocatoria, con los socios presentes, en el Salón de Actos del Centro Comercial de Florida, ubicado en la calle Rivera esquina Gallinal, según lo establecido por los Art. 23 y 24 de sus Estatutos Sociales.

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del Acta anterior.
2) Designación de tres asambleístas para firma el acta.
3) Balance general y distribución de excedentes.
4) Informe de comisiones.
5) Política crediticia seguida por la Cooperativa.
Angela Egle Urbán, Presidenta - Emma Doroty D'Auria, Secretaria.
27) $ 1085 3/p 36026 Oct 29- Oct 31

CACDU
PRIMERA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PAYSANDU

CONVOCATORIA 5a. ASAMBLEA REPRESENTATIVA EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de CACDU convoca a los señores socios Delegados, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 27° y 28° del Estatuto de la Cooperativa, a la 5a. Asamblea Representativa Extraordinaria a celebrarse el VIERNES 7 DE DICIEMBRE DE 2001 en la sede de la Cooperativa (18 de Julio 1170, Paysandú) con primer llamado a la hora 20 y segundo llamado a la hora 21.
De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos y por el Consejo Directivo, los señores socios Delegados considerarán los temas que se detallan a continuación.

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.
2°) Análisis y definición sobre integración COFAC-CACDU.
3°) Nominación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) $ 1085 3/p 36076 Oct 29- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "CREDISOL S.A. C SILVA, IRMA BERTA.- RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- FA. 2 2001", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de SESENTA DIAS a los Sucesores de Irma Berta Silva, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 12 de setiembre de 2001.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) $ 1107 10/p 35058 Oct 18- Oct 31

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20°. turno, en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c BPA SEGUROS S.A., Stéphane BENHAMOU, Paul PLENET, Pierre TURBIL y Angelo TORRIANI.- Juicio Ejecutivo", Ficha 85 99, se cita de excepciones conforme lo prescripto por el artículo 355 del C.G.P. a BPA SEGUROS S.A., Stéphane Denis BENHAMOU GHARBI, Paul Alain PLENET DE BADTS, Pierre Oliver TURBIL y Angelo TORRIANI y por el plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Montevideo, 5 de Octubre de 2001.

Esc. Elsa Serra
ACTUARIA ADJUNTA

27) (Cta. Cte.) 10/p 54797 Oct 29- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2° TURNO, dispuso la apertura de la Sucesión de PEDRO ROMERO, HERENCIA YACENTE, S 491 2001, haciéndose saber a los interesados.- Montevideo, 2 DE OCTUBRE DE 2001.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 35477 Oct 23- Nov 06

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "BRESSO FAGUNDEZ JORGE Y BRESSO FAGUNDEZ LUIS ALBERTO, SUCESIONES, Fa. S 543 97", se cita, llama y emplaza a MAURA BRESSO FAGUNDEZ y o presuntos herederos para que manifiesten si aceptan o repudian la herencia del causante JORGE BRESSO FAGUNDEZ por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.- Montevideo, 25 de setiembre de 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 36115 Oct 29- Nov 12

QUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: AIDA CLOTILDE VIGNOLI CERUZZI Ficha N° 460 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 24 de agosto de 2001. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.

27) $ 2657 30/p 33011 Set 26- Nov 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5° turno, en autos caratulados: "LARA ABATE O ABATE LARA, MARIA EULALIA JOVA O SOVA; LARA ABATE, EUSEBIA; LARA ABATE, EXEQUIEL; LARA ABATE, GREGORIANA JULIANA; LARA ABATE, ANTONIO NELSON-. SUCESION" Ficha N° 456 2001, se cita, llama y emplaza a MARIA TERESA VALERIO PEREYRA, MARY LARA Y EUSEBIA GAMARRA, para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días a fin de que manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 16 de octubre de dos mil uno.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

27) $ 1328 10/p 35282 Oct 19- Nov 01

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "RIVERO CHIRIFF, CARLOS GUALBERTO - SUCESION" Fa. 539 2001 por auto N° 4040 2001 de fecha 24 de Setiembre de 2001 se dispuso la apertura de la sucesión de Carlos Gualberto Rivero Chiriff citándose a todos los interesados por el término de treinta días. Montevideo, veintiocho de setiembre de dos mil uno Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 35424 Oct 25- Nov 08

VARIOS

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "PEREIRA PEREZ, MARIA.- SUCESION" Fa. 538 2001, por auto N° 4121 2001 de fecha 26 de Setiembre de 2001 se dispuso la apertura de la sucesión de María Pereira Perez cfitandose a todos los interesados por el término de treinta días. EN FE DE ELLO siento el presente que sello y firmo en Montevideo, veintisiete de setiembre de dos mil uno Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

27) $ 1107 10/p 35880 Oct 26- Nov 09

NOVENO TURNO

EDICTO

En autos caratulados "PORCILE SANTISO MARIA TERESA, SUCESION - APERTURA DE TESTAMENTO CERRADO, FICHA S 421 2001", el Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno convocó a audiencia para el día 7 de noviembre del corriente a las 14 horas en la Sede del Juzgado para la apertura del testamento cerrado otorgado por la causante el día 9 4 1999.-
Publíquese por 5 días.- MONTEVIDEO, 28 DE SETIEMBRE DE 2001.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

27) $ 443 5/p 35675 Oct 24- Oct 30

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "AIDINIAN ANGRISANO MARGARET MARTA C ANGRISANO CAVALLARO GLADYS GIOCONDA, NULIDAD - REIVINDICACION, Fa. S 7 92S1 2000", se cita, llama y emplaza a JOCELYN AIDINIAN ANGRISANO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 9 de OCTUBRE de 2001.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 35756 Oct 25- Nov 08

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 14° Turno en autos: "MAURI COPPINI, ORFILIA MATILDE - SUCESION" FICHA 546 2001 se hace saber que por auto N° 3574 2001 de fecha 26 de setiembre de 2001, se declara judicialmente abierta la sucesión de ORFILIA MATILDE MAURI COPPINI, citándose a los interesados por el término de 30 días. Montevideo, cuatro de octubre dee dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

27) $ 886 10/p 35858 Oct 25- Nov 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "DA COSTA GRACIELA C BAEZ CRISOLITO DANIEL, FABIAN Y MARCELA. INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA, Ficha 285 2001", se cita, llama y emplaza a los demandados Daniel, Fabián y Marcela Baez Crisolito a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Se deja constancia que se actúa con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de octubre de 2001. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54625 Oct 19- Nov 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "PEREZ MENDEZ, DOMINGO JOSE FICHA A 330 96", se emplaza a la Sra. ROSA MAGALI MESTRINELLI, a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, 30 DE MARZO DE 2000.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 35584 Oct 24- Nov 07

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ Jaime C Herederos de FERNANDEZ Zunilda - Posesión Notoria de hijo natural - Ficha 318 2001", se emplaza a los eventuales o posibles herederos de Zunilda FERNANDEZ, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Montevideo 12 de setiembre 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 34946 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA 25 TURNO
E D I C T O
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD COYUGAL

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en autos caratulados: "PODESTA WILMART RAYMUNDO Y HERRERA RISSO MANON. RESTABLECIMIENTO DE SOC COYUGAL FICHA D 476 2001" hace saber que se ha decretado el cese de de la disolución y la liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos: RAYMUNDO JUAN PIO PODESTA WILMART Y MANON HERRERA RISSO. Montevideo, 25 de setiembre de 2001 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1107 10/p 35129 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno en autos caratulados: "MOREIRA JULIO CESAR Y RIVERO DIAZ JUANA SUCESIONES Y AUX. POBREZA" FICHA 285 2000 S se hace saber que se ha decretado el emplazamiento a Jose Gabriel Moreira Rivero con plazo de 60 dias a que acepte o repudie la herencia de autos bajo apercibimiento de designarle curador de bienes.-
Comunicamos a Ud que el presente tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 4 10 2001.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54693 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO. DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: ALVEZ MARIANELA C RIVERO MARCELO. PERDIDA PATRIA POTESTAD, FICHA 417 2001 C. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARCELO RIVERO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 26 DE SETIEMBRE DE 2001. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54716 Oct 25- Nov 08

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr. Juez de Familia de DECIMO TERCER TURNO dispuso la apertura de la SUCESION de YOLANDA BASSI BASSI Y RODOLFO GENTA MINETTI - FICHA: 503 2001. Citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 3 de Octubre del 2001 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 35837 Oct 25- Nov 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 19º TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez De Paz Departamental De La Capital de 19º Turno, en autos caratulados: "BALNEARIO EL PINAR S.A. c MARTINEZ FERREIRA, Eladio y otro. Intimación." Ficha 470 99, se dispuso: intimar y emplazar a Eladio MARTINEZ FERREIRA, María Renee CARAMBALIS y o sucesores a cualquier título a estar a derecho, bajo apercibimiento, para que comparezcan en autos dentro del plazo legal de noventa días a contar de la última publicación. Montevideo 16 de octubre de 2001.- ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
27) $ 1107 10/p 36015 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de vigesimotercer turno, en autos caratulados "Luisa Bella c Camacho Duque Elida, Duque Camacho Gladys Celina, Camacho María de los Angeles, Uturbey Cairus Faride María y Firpo Molina Carlos Enrique. Acción Simulatoria "Ficha 155 2000, emplaza por el término de noventa días a Jesús ALVAREZ FERREIRA, bajo apercibimiento. Montevideo, 20 de setiembre de 2001. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 36116 Oct 29- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, dictada en autos caratulados: "González, Maria Teresa c Sucesores de Hilda Bonilla. Oblación y Consignación Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 562 01", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2541 2011 de fecha 24 de agosto de 2001 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a la Sra. María Teresa González Teliz, y se dispuso emplazar a los Sucesores de Hilda Bonilla bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo 19 de Octubre de 2001. Esc. Reina Garibaldi Nole, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54671 Oct 23- Nov 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "TRASANTE MOROSINI, MILTON ALBERTO P S M HIJAS C SUAREZ ARGAÑARAZ, ROSA ESTELA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 382 2001 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ROSA ESTELA SUAREZ ARGAÑARAZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 7098 del 21 de setiembre de 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 2 de Octubre de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54741 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en los autos: "DENIS, CARLOS ALBERTO - SUSTITUCION DE CURADOR Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 229 2000, hace saber que se ha decretado por auto Nº 6269 2001 de fecha 27 de setiembre de 2001, a CARLOS ALBERTO DENIS CURADOR ESPECIAL del incapaz JULIO CESAR DENIS; (en sustitución de Juan Ramón Denis) quien aceptó el cargo con fecha 5 de octubre de 2001. Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 08 de octubre de 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54667 Oct 23- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "María Haydée Rocha Clavijo c Suc. de Wasinton Gómez. Enriquecimiento injusto" Ficha 862 A 2001. Se cita, llama y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 9 de Octubre de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54726 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, dispuso la apertura de la Sucesión de: AGUSTINA o AGOSTINA LEONOR REY GONZALEZ B 968 2001, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro del plazo de 10 días, a deducir en forma sus derechos. En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL UNO. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) $ 1107 10/p 35078 Oct 18- Oct 31

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "CROSA LEONARDO FABIAN C CROSA ROSA PATRICIA LORENA Y OTRO, ACCION SIMULATORIA Y PAULIANA, Ficha C 317 2001.- Se cita, llama y emplaza a todos los hijos del Sr. Francisco CROSA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio En fe de ello y de MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE 2001. Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 35995 Oct 29- Nov 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA GRACIELA NUÑEZ ORTIZ, C.I. 1.826.645-0 y EDUARDO AREZO COSTA, C.I. 1.683.823-3 domiciliados en Juan Darío Silva Nº 895, de la ciudad de Melo, (Fa. 137 95) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, 28 de setiembre del 2001. Esc. José Fernando BURGOS LUCAS. Actuario.
27) $ 1107 10/p 35002 Oct 18- Oct 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BANCO ACAC S.A. C KELLAND MONDON, OTTO HERWIN Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" (expte. 253 99A) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de Olivia Mondón por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 4 de setiembre de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1107 10/p 35051 Oct 18- Oct 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BANCO ACAC S.A. C MONDON JANAVEL, OLIVIA. JUICIO EJECUTIVO" (expte. 252 99A) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de Olivia Mondón por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 10 de setiembre de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1107 10/p 35052 Oct 18- Oct 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DE LEON, Dorotea Marcelina.- DESIGNACION DE CURADOR.- (Pieza separada de autos Fa. C 320 75).-" Ficha 39 99; se hace saber al público que por auto Nº 2771 2000 de fecha 05 10 2000, se designó nuevo CURADOR de la incapáz Dorotea Marcelina, DE LEON, al Sr. GUALBERTO RODRIGUEZ, quien aceptara dicho cargo con fecha 27 11 2000, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2099 2001 de fecha 23 07 2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 07 08 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54593 Oct 18- Oct 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Flores, en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C HUGO CABRERA SENA Y OTROS". JUICIO EJECUTIVO. Ficha A 143 95; se hace saber que se ha continuado con los procedimientos de ejecución previstos legalmente; y además se ha iniciado ejecución hipotecaria contra Hugo Cabrera Bacini y Rosa Sena. Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos a los sucesores de Hugo Vicente Cabrera Bacini, a cualquier título bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirá el procedimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 4 de octubre de 2001.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuaria.
27) $ 1550 10/p 34877 Oct 17- Oct 30

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que se han presentado ante esta Sede los accionantes ROSA BLANCA Y RAUL EDUARDO CORDERO RODRIGUEZ, en los autos identificados con el No. 331 2001, solicitando la designación de CURADOR DE BIENES para la liquidación y partición de los bienes del presunto ausente y hermano de los comparecientes Sr. RUBEN RICARDO CORDERO RODRIGUEZ.-
Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos a RUBEN RICARDO CORDERO RODRIGUEZ, vencidos los cuales se le tendrá por notificado y se continuará con estos procedimientos.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 5 de Octubre de 2001.- Esc. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
27) $ 1550 10/p 35689 Oct 24- Nov 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "RAMOS, Matilde Aurora c Washington Dario GOMEZ. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FA. 379 2000", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho al Sr. Washington Dario GOMEZ, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 18 de setiembre de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54637 Oct 22- Nov 02

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "SUTIL, Luis Alberto c Elena CABRERA, Susana Ninoska SUTIL y Alberto Ivan SUTIL. REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA. FA. 218 90CS1 2001", se cita, llama y emplaza a la Sra. Elena CABRERA, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quién se seguiran estos procedimientos. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de

1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 4 de octubre de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54759 Oct 26- Nov 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Montes de Oca Machado Julia c Garcia Hilda y Sucesores de Sofia Garcia de Tabeira y María Dolores Garcia. Juicio Laboral. Fa. D 568 2001 se ha solicitado se emplace por el término de 90 días a los sucesores de Sofia Garcia de Tabeira y de María Dolores Garcia a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. Se hace saber que se Concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. Minas, 26 de setiembre de 2001 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54720 Oct 25- Nov 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, y en autos caratulados: BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO C FERREIRA FERNET, RAMON EDUARDO Y OTRO.-- COBRO DE PESOS POR RECUPERO DE GASTOS-- Fa. 551 2000. Se cita y emplaza a estar a derecho por el término legal al demandado Sr. JOSE FABIAN CORREA ALVEZ.- Minas, 12 10 2001-- Dra* Ada Noemí Siré Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
27) $ 886 10/p 35768 Oct 25- Nov 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE SILVIA MARGARITA DABBAH FA. 249 2001 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 12 DE JUNIO DEL 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 36047 Oct 29- Nov 12

TERCER TURNO

EDICTO
APERTURA DE SUCESION

La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO PEDRO HARRY PONS MILONO, Ficha 224 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 25 de julio de 2001. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 36045 Oct 29- Nov 12

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, dispuso la apertura de la Sucesión de ZULEMA AIDA SCHEID RESTANO, Ficha Nº 537 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 14 de Setiembre de 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 34915 Oct 17- Oct 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALMANCI Ficha B 93 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 17 de octubre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 35608 Oct 24- Nov 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO OSCAR SCOTELLARO LAMARDI Ficha B 477 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 9 de octubre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 35609 Oct 24- Nov 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LELIS JUSTINA LARROSA LATORRE, Ficha B 513 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 9 de octubre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 35610 Oct 24- Nov 07

TERCER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: RAUL ALBERTO ARMENTANO VELAZQUEZ y CELESTE DORA BARNECHE FICHA B 494 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de Octubre de 2001. Dra. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 34928 Oct 17- Oct 30

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: ATILIO TEODORO CABILLON TORRELLI; MARIA CARMEN CLOTILDE INNELLA MASCOLO y ANGELA FELICIA INNELLA MASCOLO FICHA B 298 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de setiembre de 2001. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 34929 Oct 17- Oct 30

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: JUAN CARLOS MORALES DANTE FICHA B 514 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Octubre de 2001. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 35181 Oct 19- Nov 01

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: DIDO LIVIO BUZZI BIANCHINI FICHA B 512 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Octubre de 2001. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 35182 Oct 19- Nov 01

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: MIGUEL RAMON GENTILE CHAPARRO FICHA B 490 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de Octubre de 2001. Dra. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 35611 Oct 24- Nov 07

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: CARLOS NICOLAS GAMUNDI CROKER FICHA B 510 2001", citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Octubre de 2001. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 35612 Oct 24- Nov 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ETCHECHURY, BLANCA LIRA C FERNANDEZ, EDUARDO -TENENCIA, AUTORIZACION P VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA C 256 2001", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a GUSTAVO EDUARDO FERNANDEZ a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 3 de Octubre del 2001..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54616 Oct 19- Nov 01

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GINES BARREIRO, ANA CLARA C IDIARTE TEIXEIRA, APARICIO ESTEBAN. INTIMACION DE PAGO" - FA. A 182 1991. SE INTIMA a los sucesores de Aparicio Idiarte, Sr. Alberto Avelino Idiarte Chagas y Teresa Alaides Chagas el pago de lo adeudado que asciende a 166.24 UR equivalente a $ 34.419.99 más intereses, costos y costas con plazo de diez días hábiles bajo apercibimiento.- Paysandú, 26 de setiembre de 2001. Dra. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 35183 Oct 19- Nov 01

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Señor Juez Letrado de 1a. Inst. de 6to. Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HORACIO ESTEFANELL VIOLA.- Fa. B 608 1990.- citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de VEINTE.- días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de febrero de 1991.- Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) $ 886 10/p 35607 Oct 24- Nov 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha se HACE SABER: Que en los autos caratulados. "VEGA BALADON GUARINO. SUCESION. FICHA No. 542 99", se hace saber que por Providencia No. 1704 de fecha 9 05 2001 se ha dispuesto CITAR a los Sres- CARLOS JULIO VEGA BALAO, LUIS, MARGARITA, NELSON, ROBERTO, GUANIRTON, ROMANA y GRACIELA MARTINEZ VEGA, y SERGIO JAVIER y WILSON ALEXIS LACCO MACHADO y demás interesados, a fin de que acepten o repudien la herencia del causante GUARINO VEGA BALAO en el plazo de cuarenta días, bajo apercibimiento de conformidad a lo dispuesto en el art. 1070 del Código Civil.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de Junio del año dos mil uno.- ROCHA, 11 DE JUNIO DE 2001 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) $ 1771 10/p 35690 Oct 24- Nov 07

CO. Que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edictos del siguiente tenor: "EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "CARDOZO PEREYRA SANDRA E. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 381 2001" SE HACE SABER: que por providencia No. 3735 de fecha 30 de Agosto de 2001 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Ratificación de Tenencia del menor BRAIAN MAXIMILIANO a su padre Sr. JOHONY MARTIN RODRIGUEZ ACOSTA emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 3737 de fecha 30 08 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil uno.- ROCHA, 8 DE OCTUBRE DE 2001 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54606 Oct 19- Nov 01

"EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "BITANCURT VARGAS FELICIA BEATRIZ C SANTOS CORBO JULIO WALTER. PENSION ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA No. 302 2001" y por providencia No. 2611 de fecha 25 06 2001 se ha dispuesto NOTIFICAR al Sr. JULIO WALTER SANTOS CORBO, con domicilio desconocido, que se le ha decretado una pensión alimenticia provisoria que deberá servir a su menor hijo SHUBERT GASTON SANTOS BITANCURT la que se fijó en Un Salario Mínimo Nacional mensual, la cual deberá abonar a la Sra. FELICIA BEATRIZ BITANCURT VARGAS domiciliada en Barrio Jardín de la ciudad de Rocha en su calidad de administradora.-
Por providencia No. 4108 de fecha 17 09 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de Setiembre del año dos mil uno. ROCHA, 27 DE SETIEMBRE DE 2001 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54690 Oct 24- Nov 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "ESCOBAR, SABINA - SUCESION - Fa B 179 99", se emplaza a JULIO VICTOR LOPEZ ESCOBAR; SANTOS, ZELMIRO, ELISA, Y RAMONA ESCOBAR QUEVEDO, o sus herederos a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en autos en la forma legal, dentro del término de 30 dias, emplazándolos a aceptar o repudiar la Herencia y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día diez de Setiembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54588 Oct 18- Oct 31

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 3er. Turno, en autos rotulados: ALVAREZ TERMINE, RUBEN LEONARDO. ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y NUEVA INSCRIPCION FA. 715 99, se hace saber que se EMPLAZA a ANA MARIA CUTURIA a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársdele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 29 de Junio de 2001.-
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54792 Oct 29- Nov 12

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

Medida Anticipada
E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Séptima Sección de San José, se hace saber que ante este Juzgado en los autos caratulados: GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A. C LA PAZ, Domingo - MEDIDA ANTICIPADA - Fa. C 180 99, se presentó GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A., promoviendo Medida Anticipada de Toma Urgente de Posesión del inmueble padrón 105 de la localidad catastral S.A.F.I.C.I. del departamento de San José, emplazandose y citandose a todos aquellos que aleguen tener un derecho personal o real y especialmente a Domingo La Paz Perez, y o sus sucesores a cualquier titulo, y a los que por cualquier concepto pudieran considerarse con algún derecho, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Cnel. A. Medina, el día dieciocho de Setiembre del año dos mil uno.- Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.
27) $ 1993 10/p 35604 Oct 24- Nov 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ECHANIZ APATIE, BELTRAN.- APERTURA DE TESTAMENTO CERRADO.- Fa. Nº 690 2001", se hace saber que el día 28 DE NOVIEMBRE DE 2001, a la hora 15.00, en éste Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, se procederá a la APERTURA DEL TESTAMENTO de autos, otorgado por BELTRAN ECHANIZ APATIE, el día 16 de febrero de 1980. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 5 de setiembre de 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO Escribana Ingold Leguísamo, 18 de Julio 242 - Mercedes Tele - fax: 0532 3548.

27) $ 1328 10/p 35323 Oct 22- Nov 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictado en autos: "GONZALEZ SUFFO, JUAN EVANGELISTA. Posesión notoria de Estado Civil. Auxiliatoria de Pobreza. Fa. Nº 672 2001", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado JUAN EVANGELISTA GONZALEZ SUFFO, promoviendo Demanda de Posesión Notoria de Estado Civil de HIJO NATURAL respecto de PEDRO GONZALEZ AYALA Y MEDARDA SUFFO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos en éstos trámites, y en especial a los sucesores a cualquier título de PEDRO GONZALEZ AYALA Y MEDARDA SUFFO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 9 de octubre del 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54717 Oct 25- Nov 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos caratulados: ANTEL. C ROCHA MELGAREJO EMMA.- Demanda Ejecutiva.- Ficha C 117 2001, se cita, llama y emplaza a EMMA AURORA ROCHA MELGAREJO, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Dolores, 13 de agosto de 2001.- Dra. María Noel Odriozola. Juez de Paz.-

27) (Cta. Cte.) 10/p 54623 Oct 19- Nov 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos caratulados: ANTEL. C CISNEROS TORRES CHRISTIAN.- Demanda Ejecutiva.- Ficha C 120 2001, se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN CISNEROS TORRES, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Dolores, 10 de agosto de 2001.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54624 Oct 19- Nov 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "JULIO CESAR LESTIDO S.A. C A CAPONI POMPHILE, MARIO.- CESACION DE CONDOMINIO".- FICHA: 431 2001, se CITA y EMPLAZA por el término legal el SR. MARIO CAPONI POMPHILE, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.2 C.G.P.), para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días.- Tacuarembó, 05 de Octubre de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.

27) $ 1107 10/p 36021 Oct 29- Nov 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "BARLA Y CIA. S.R.L. C SUCESORES DE MANUEL ALONSO" COBRO DE PESOS" FICHA Nº 571 01, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, especialmente a SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE MANUEL ALONSO y a todos los que se consideren con derecho a estar en este juicio a todos sus efectos, para que comparezcan en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, octubre 8 del 2001. DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.

27) $ 1328 10/p 35916 Oct 26- Nov 09

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

LANERA SANTA MARIA S.A.
Reducción voluntaria de Capital
(art. 291 ley 16060)

Se cita a acreedores en los términos art. 294 Ley 16.060.
Domicilio: Br. Aparicio Saravia No. 3048
Hora: 9:30 a 18:00 hs.
Plazo máximo: 04 12 2001.

28) $ 9114 10/p 35355 Oct 22- Nov 02

COMPROMISO DE FUSION
ARTICULO 126 Ley 16060

Fecha 14 agosto 2001.
Fusión por Absorción de MABENSUR TRADING S.A. por SEVENBLUES S.A., por lo cual la incorporada se disolverá sin liquidarse, trasmitiendo su patrimonio a título universal a la incorporante.
Capital autorizado a la fecha de la incorporante es U$S 500.000.
Servirá de base para la fusión la situación patrimonial que surge de los Balances Generales Especiales al 30 de noviembre de 2000.
Convócase a los acreedores de ambas sociedades a justificar sus créditos y a deducir oposiciones en Plaza Independencia Nº 811 P.B. en el plazo de veinte días a partir de la última publicación.
El Compromiso, Balance y demás documentación estarán a disposición de los accionistas y acreedores en la dirección antes mencionada de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas.
Los Directorios.

28) $ 24305 10/p 35603 Oct 24- Nov 07

FUENTIDER S.A.
Articulo 291 ley 16060

Asamblea Extraordinaria Accionistas celebrada 01 10 2001 resolvió unanimemente reducir capital integrado en la suma de $ 54.969.542.08. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: treinta días. Documentación a disposición en 25 de Mayo 444 Of. 401.
El Directorio.

28) $ 9114 10/p 35838 Oct 25- Nov 08

GELITER S.A.
Articulo 291 ley 16060

Asamblea Extraordinaria Accionistas celebrada 01 10 2001 resolvió unanimemente reducir capital integrado en la suma de $ 54.969.542.08. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: de treinta días.
Documentación a disposición en 25 de Mayo 444 Of. 401
El Directorio.

28) $ 9114 10/p 35839 Oct 25- Nov 08

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

MAXIMO LEON FRIDMAN BARON, (Ficha: 496 2001).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36151 Oct 30- Nov 13 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FRANCISCA JOVITA o DOVITA MORON BRITOS, (Ficha: S 536 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36273 Oct 30- Nov 13 (0002)

ELSA ROUBY RONCADELLI, (Ficha: S 620 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36274 Oct 30- Nov 13 (0003)

TERCER TURNO

ANA MARIA VERA ETCHEVERRY, (Ficha: 590 2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 36263 Oct 30- Nov 13 (0004)

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS VIERA RODRIGUEZ, (Ficha: 584 2001 A).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36172 Oct 30- Nov 13 (0005)

SEPTIMO TURNO

ERNESTO PEDRO TRAVERSA PASQUALI y EDUVIGES DIONISIA DIAZ VAZQUEZ, (Ficha: 460 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 36261 Oct 30- Nov 13 (0006)

RUFINO TREMEZANA DUARTE, (Ficha: 467 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 36262 Oct 30- Nov 13 (0007)

JUAN CARLOS RIOS BLENGIO, (Ficha: 103 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36286 Oct 30- Nov 13 (0008)

DECIMOQUINTO TURNO

FALERO POSE, RAMON ISABELINO, (Ficha: 576 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36247 Oct 30- Nov 13 (0009)

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA DEL ROSARIO PRISCAL DOLDAN, (Ficha: 613 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36250 Oct 30- Nov 13 (0010)

SILVA LEDESMA DE LOS SANTOS GLADYS YOLANDA, (Ficha: 582 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
NELDA M. LENA CABRERA, ESC. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36280 Oct 30- Nov 13 (0011)

DECIMOSEPTIMO TURNO

DELIA GIUDICE GROSSO, (Ficha: 585 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36161 Oct 30- Nov 13 (0012)

GILBERTO ESTEBAN MAS BARRIOS, (Ficha: A 225 92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36173 Oct 30- Nov 13 (0013)

ARIDES RODRIGUEZ NUÑEZ, (Ficha: 552 2001).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36271 Oct 30- Nov 13 (0014)

DECIMOCTAVO TURNO

WASHINGTON BELTRAN CABRERA GALLERO, (Ficha: 529 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36269 Oct 30- Nov 13 (0015)

DECIMONOVENO TURNO

CARMEN GRACIELA LOPEZ COITINHO, (Ficha: 567 2001).
1º de octubre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36275 Oct 30- Nov 13 (0016)

VIGESIMO TURNO

ROBERTO MUSSINI ARREJURIA, (Ficha: 586 2001).
12 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36157 Oct 30- Nov 13 (0017)

LEONEL BRUZZONE BEJARANO, (Ficha: 466 2000).
8 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36277 Oct 30- Nov 13 (0018)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RITA MARTINEZ LUCAS, (Ficha: S 349 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 36264 Oct 30- Nov 13 (0019)

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, (Ficha: S-630 2001).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36276 Oct 30- Nov 13 (0020)

VIGESIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO CAUTERUCCI, (Ficha: S 64 99).
Montevideo, 12 de marzo de 1999.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36158 Oct 30- Nov 13 (0021)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS MARIA GIAMPIETRO PEREZ, (Ficha: 561 2001 S).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 36284 Oct 30- Nov 13 (0022)

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

CATALINA DEOGRACIA o DEOGRACIA CATALINA SANTANDER FERNANDEZ y de JORGE ARQUIMEDES LOPEZ SANTANDER, (Ficha: A 481 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36272 Oct 30- Nov 13 (0023)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus

respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PEDRO RIBOIRA CACERES, (Ficha: 1313 A 2001).
Pando, 8 de octubre de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 36249 Oct 30- Nov 13 (0024)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANSELMO ALBERTO RICCA TOURN y Alícia Gardiol, (Ficha: 451 2001).
Colonia, 25 de julio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 36186 Oct 30- Nov 13 (0025)

LUCIANO DELFINO PICCA y ELIDA VILMA DELFINO GARCIA, (Ficha: 720 2001).
Colonia, 16 de octubre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 36187 Oct 30- Nov 13 (0026)

ADOLFO CABRERA, (Ficha: 639 2001).
Colonia, 24 de setiembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 36188 Oct 30- Nov 13 (0027)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON COLLAZO TABAREZ, (Ficha: 280 2001).
Durazno, 28 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 36245 Oct 30- Nov 13 (0028)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ESTHER MARTINEZ y de FRANCISCO RAUL MANEIRO SUAREZ, (Ficha: B 523 2001).
Paysandú, 9 de octubre de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.
01) $ 886 10/p 36191 Oct 30- Nov 13 (0029)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER MAGUNA TECHERA, (Ficha: 689 2001-B).
Treinta y Tres, 11 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36180 Oct 30- Nov 13 (0030)

MARIA LIDIA ALVARIZA PEREZ, (Ficha: 725 2001-B).
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36183 Oct 30- Nov 13 (0031)

MARIA CLARA MORENO SILVA, (Ficha: 385 2001-B).
Treinta y Tres, 8 de junio de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36184 Oct 30- Nov 13 (0032)

ODILA ALVEZ FIERRO; TEOFILO ARTIMEDES SOSA AGUILERA y de HECTOR SOSA ALVEZ, (Ficha: 549 2001-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 16 de octubre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54808 Oct 30- Nov 13 (0033)

SOLIS ANTENOR BENENCIO RODRIGUEZ, (Ficha: 695 2001-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 16 de octubre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54809 Oct 30- Nov 13 (0034)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

E X I S O L S.A

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que, en primera convocatoria, se realizará el 11 de Noviembre de 2001, a las 10.30 horas (y en segunda a las 11.30 horas), en el local social de Leandro Gómez 1054, para considerar el siguiente Orden del Día:
1- Memoria, Estados Contables, Proyecto de Distribución de Resultados e informe del Síndico por el ejercicio económico cerrado el 31 de Mayo de 2001.-
2- Elección de Directorio.-
3- Elección de Comisión Fiscal.-
Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para inscribirse se cerrará al iniciarse el acto, de acuerdo a los establecido en el citado Art. 14 de los Estatutos Sociales.
03) $ 1085 3/p 36170 Oct 30- Nov 01 (0035)

S U R A N E X S.A

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 9 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que, en primera convocatoria, se realizará el 12 de Noviembre de 2001, a las 8.00 horas (y en segunda a las 9.00 horas), en el local social de Ituzaingó ent. R. Guerra y Sarandí, para considerar el siguiente Orden del Día:
1- Memoria, Estados Contables, Proyecto de Distribución de Resultados e informe del Síndico por el ejercicio económico cerrado el 31 de Mayo de 2001.-
2- Elección de Directorio.-
3- Elección de Comisión Fiscal.-
Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para inscribirse se cerrará al iniciarse el acto, de acuerdo a los establecido en el citado Art. 11 de los Estatutos Sociales.
03) $ 1085 3/p 36171 Oct 30- Nov 01 (0036)

"El Directorio de Palacio Salvo S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 2001 en Plaza Independencia 848, entrepiso de Palacio Salvo, a las 18.30 en primera convocatoria y a las 19.00 en segunda convocatoria; orden del día: Memoria y Balance de los años 1998, 1999 y 2000, designación de nuevo Directorio; y a petición de los accionistas, el Directorio de Palacio Salvo S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de noviembre de 2001, en idéntico lugar a las 21.00 en primera convocatoria y a las 21.30 en segunda convocatoria; orden del día: Balances años 1998, 1999 y 2000; contrato de una auditoría, exoneración de la contribución inmobiliaria por parte de la Intendencia; contratos de servicios del edificio; rotura de los pisos de los pasillos, pisos 6 y 5; antena existente en el remate superior del edificio y cartel leyenda Pilsen; deuda B.H.U.; información de los apartamentos rematados y vendidos por este Directorio en representación de la Sociedad Anónima, fechas e importes que ingresaron en la cuenta del edificio; deuda Radio Nacional; porqué el Directorio no llamó a Asamblea durante 3 años; explicación por parte del Directorio de su omisión de consultar a los accionistas sobre la apertura del salón del primer piso con destino de sala de bailes.". A los efectos previstos en el art. 345 ley 16.060, se hacen estas publicaciones. Ruben Levitín Presidente.
03) $ 1860 3/p 36278 Oct 30- Nov 01 (0037)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que

comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ALFREDO TOLEDO YVALDO y ADELY SANDRA GUIANZE PEREIRA, (Ficha: 538 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 36270 Oct 30- Nov 13 (0038)

SEPTIMO TURNO

LIBINDO GUSTAVO FARIAS FERREIRA y RITA ISABEL GRANDILLO FERNANDEZ, (Ficha: 569 2001).
Montevideo, 18 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 36211 Oct 30- Nov 13 (0039)

DECIMONOVENO TURNO

JULIO CESAR ARIGON LONGO y ALICIA ROSA MASEDA NUÑEZ, (Ficha: 524 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 36265 Oct 30- Nov 13 (0040)

VIGESIMOTERCER TURNO

PATRICIA SARA ETCHEMENDY LEPORI y DANIEL LUIS CASTIGLIONI CASTILLO, (Ficha: 271 2001 D).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 36246 Oct 30- Nov 13 (0041)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: RODRIGUEZ KARINNA C GONZALEZ ALEXIS, DIVORCIO, FICHA 364 2001 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ALEXIS MARCELO GONZALEZ BUGALLO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 2 DE OCTUBRE DE 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 886 10/p 36197 Oct 30- Nov 13 (0042)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

"SERVICIOS DE SALUD DE ASISTENCIA EXTERNA - DIRECCION". Emplázase al Jefe de Sección Administrativo, Sr. Oscar Sallefranque cédula de identidad 1.295.414-0, a presentarse a sus tareas a partir del 3er. dia habil del presente de no hacerlo se le tomara por abandono de cargo. Firmado: Dr. Fernando Vazquez - Director.
08) $ 465 3/p 36193 Oct 30- Nov 01 (0043)

"SERVICIOS DE SALUD DE ASISTENCIA EXTERNA - DIRECCION". Emplázase a la Especialista VII S.A., Sra. Alicia Centurión cédula de identidad 1.690.600-6, a presentarse ante esta U.E. a notificarse de la Resolución 129 por la cual se la dexlara cesante por abandono de cargo. Firmado: Dr. Fernando Vazquez - Director.
08) $ 465 3/p 36194 Oct 30- Nov 01 (0044)

INCAPACIDADES

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "RUIZ DIAZ, Ana María".- PROCESO DE INCAPACIDAD.- Ficha 420 2000; se hace saber al público que por auto Nº 1803 2001 de fecha 15 06 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Ana María, RUIZ DIAZ; designándose Curador de la misma a Carlos, MAIDANA; quien aceptara dicho cargo con fecha 28 06 2001, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 573 2001 de fecha 27 03 2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 31 07 2001.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54822 Oct 30- Nov 13 (0045)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "OLIVERA, Maria del Carmen.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Ficha 17 2001; se hace saber al público que por auto Nº 2621 de fecha 24 08 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a María del Carmen OLIVERA; designándose Curador de la misma a su padre Hermino OLIVERA; quien aceptara dicho cargo con fecha 06 09 2001, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1381 2001 de fecha 16 05 2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 3 de Octubre de 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54823 Oct 30- Nov 13 (0046)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "GARREL, Sergio.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATOTRIA DE POBREZA".- Ficha 390 2000; se hace saber al público que por Resolución Nº 2123 2001 de fecha 23 07 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Sergio Domingo GARREL CAMEJO; designándose Curadora del mismo a Daysi CAMEJO; quien aceptara dicho cargo con fecha 23 07 2001, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1811 2001 de fecha 15 06 2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 27 07 2001.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54824 Oct 30- Nov 13 (0047)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PINTOS, ELBA RAQUEL.- INCAPACIDAD" Ficha B 393 89 se hace saber que por Auto Nro. 3228 2001 de fecha 21.08.01 se declaró que han cesado las causas que hicieron necesaria la declaración de incapacidad de ELBA RAQUEL PINTOS, poniendo fin a la curaduría y relevándosele del cargo a la curadora designada Elsa Olga Pintos.- Paysandú, 9 de octubre de 2001.- Por Defensoría de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54804 Oct 30- Nov 13 (0048)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 8º TURNO, en autos caratulados "ESTEVEZ AGARRAYUA, MARIA LEKIS - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES".- Ficha Nº 182 2001, se hace saber que se presentó ante esta Sede María Lekis Estevez Agarrayúa optando por el título de Escribana Pública y ofreció las declaraciones de los testigos Elizabeth Kinley y Laura Labarnois, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 25 de octubre del 2001.- Esc. Susana Kordos, Actuaria.

11) $ 1107 10/p 36196 Oct 30- Nov 13 (0049)

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELSA YANET VIGO MARTIRENA, en autos "VIGO MARTIRENA, ELSA YANET. INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 379 2001, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció la declaración de los testigos: Dra. Violeta Saldivia, Dr. Gustavo Da Silva y Sra. Marta Tellagorry; sobre su vida y costumbres.- Paysandú, veintitrés de Octubre del año dos mil uno.- Dra. Mariana Mota Cutinella Juez de Paz.

11) $ 1107 10/p 36166 Oct 30- Nov 13 (0050)

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VIVIANA SANTOS OBERTI, en autos caratulados: "SANTOS OBERTI, VIVIANA. INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES". Ficha 373 2001, quien optando por el título de Escribana Pública, ofrecieron la declaración de los testigos: Dra. Lucila Guichón, Dra. Yanet Vigo Martirena y la Sra. Olga Sobesky, sobre su vida y costumbres.- Paysandú, ocho de Octubre del año dos mil uno. Dra. Mariana Mota. Juez de Paz Departamental.

11) $ 1107 10/p 36167 Oct 30- Nov 13 (0051)

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MORALES ZAPATA, en autos caratulados: "MORALES ZAPATA, ANA. INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES". Ficha 372 2001, quien optando por el título de Escribana Pública, ofrecieron la declaración de los testigos: Sra. Gabriela Gaona y la Dra. Yanet Vigo Martirena, sobre su vida y costumbres.- Paysandú, ocho de Octubre del año dos mil uno. Dra. Mariana Mota. Juez de Paz Departamental.

11) $ 1107 10/p 36168 Oct 30- Nov 13 (0052)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE
LLAMADO A LICITACION
LICITACION PUBLICA Nº P24957
OBJETO:
TRABAJOS DE REMODELACION Y EXTENSION EN LA RED DE DISTRIBUCION EN EL AMBITO DE LA GERENCIA DE SECTOR DISTRIBUCION CENTRO

Esta Administración comunica la apertura de la licitación de referencia para la siguiente fecha:
FECHA DE APERTURA: 16 DE ENERO DE 2002, HORA 13:00
a realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, Planta Baja, Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431
Precio del ejemplar: $ 6.150
Las empresas o radicadas en Montevideo, interesadas en adquirir el Pliego, podrán comunicarse al telefax 0598-2-208 34 28 o e-mail: uteabast@ute.com.uy.
Montevideo, 26 de octubre de 2001.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54810 Oct 30- Oct 30 (0053)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MVOTMA

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, invita a empresas constructoras de obra pública a la presentación de ofertas por el sistema "llave en mano" para el suministro de hasta 60 Núcleos Evolutivos Mejorados con destino a la población afectada por inundaciones en el departamento de DURAZNO 60 NEM

Llamado a Licitación Pública Nº 22 002 01
Objeto: Suministro llave en mano de 30 Núcleos Evolutivos Mejorados
Ciudad y Departamento: Durazno
Beneficiarios: familias afectadas por inundaciones
Fecha venta Pliego: a partir Miércoles 6 11 01
Precio del Pliego: U$S 300
Hora de Presentación:
Martes 11 12 01 en la sede de la IM de Durazno Calle Herrera, 908 ciudad de Durazno entre las 14:00 y las 15:00
Apertura de Propuestas:
Martes 11 12 01, Hora 15:30 sede de la IMD Calle Herrera, 908 ciudad de Durazno.

Llamado a Licitación Pública Nº 23 002 01
Objeto: Suministro llave en mano 30 Núcleos Evolutivos Mejorados
Ciudad y Departamento: Durazno
Beneficiarios: familias afectadas por inundaciones
Fecha venta Pliego: a partir Miércoles 6 11 01
Precio del Pliego: U$S 300
Hora de Presentación:
Martes 11 12 01 en la sede de la IM de Durazno Calle Herrera, 908 ciudad de Durazno entre las 14:00 y las 15:00
Apertura de Propuestas:
Martes 11 12 01, Hora 16:30 sede de la IMD Calle Herrera, 908 ciudad de Durazno.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54814 Oct 30- Oct 30 (0054)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
LICITACION PUBLICA Nº 10/2001

OBJETO:
"SUMINISTRO LLAVE EN MANO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL DE TRANSITO AEREO DE LA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE SANTA BERNARDINA, DURAZNO, SEGUN MEMORIA ADJUNTA".
APERTURA DE LAS OFERTAS: 20 de NOVIEMBRE de 2001 A LA HORA 10:00
COSTO DE LOS PLIEGOS: U$S 300.-
LUGAR, FECHA Y HORARIO DE VENTAS: D.G.I.A. Sección Compras Area Licitaciones, sita en Camino Carrasco 5519 a partir del 29 de Octubre del 2001 de Lunes a Viernes en el Horario de 8:30 a 13:00 Hs.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54801 Oct 30- Oct 30 (0055)

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
Licitación Pública Nº 09/2001
Adquisición de Transceptores Vehiculares, Portátiles y otros con destino a la Policía Nacional.

El Ministerio del Interior llama a oferentes para la adquisición de Transceptores Vehiculares, Transceptores Portátiles y otros, con destino a la Policía Nacional según el siguiente detalle:

1) Hasta 500 Transceptores para uso vehicular y o fijo.
2) Hasta 2.000 Transceptores Portátiles.
3) Un (1) Software de programación, para equipos móviles y portátiles.
4) Un (1) Hardware compatible.
5) Dos (2) Manuales Técnicos (avanzados)

La apertura de ofertas, se realizará en el Dpto. de Proveeduría de esta Secretaría el día 17 de diciembre de 2001, a la hora 10:30.
Los interesados podrán retirar el Pliego Particular de Condiciones, en el horario de 13:30 a 17:30 hasta el día 7 de diciembre inclusive, a partir del día 10 de diciembre en el horario de 9:00 a 12:00, en el Dpto. de Proveduría -sito en la Planta Baja de Mercedes 993- COSTO DEL PLIEGO $ 1.500.-
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54821 Oct 30- Oct 30 (0056)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
DR. "MANUEL QUINTELA"
DIVISION DE R.R.M.M.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Se llama a al siguiente LICITACION PUBLICA HC No. 287
OBJETO: ACONDICIONAMIENTOS DE SALAS GENERALES -HOSPITALIZACION-
FECHA DE APERTURA: 09 11 2001 Hora 10:00
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 1.500,00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.-
P.3.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54803 Oct 30- Oct 30 (0057)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES
División Suministros y Servicios
Licitación Pública No. 1/01
Adquisición de equipamiento informático

La Universidad de la República llama a licitación pública, para adquirir equipamiento informático, a fin de dar cumplimiento a diferentes proyectos y mejorar la gestión administrativa.
La apertura de las ofertas se realizará en la División Suministros y Servicios de la Universidad de la República, el día 15 de noviembre de 2001, a la hora 11.
La reducción del plazo del presente llamado está amparado en el artículo 47 del T.O.C.A.F.
Los pliegos de condiciones particulares y el de condiciones generales, se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros y Servicios, Av. 18 de Julio 1968, primer piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54820 Oct 30- Oct 30 (0058)

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

DELQUE LIMITADA, propietaria Fcia. MERIDA, Eduardo Acevedo 1203, convoca a acreedores, presentarse en Farmacia.
13) $ 1033 20/p 36266 Oct 30- Nov 27 (0059)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 30 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDGARDO ADRIAN AMARO, 22 años, soltero, empleado, argentino N-u, domiciliado en Ruben Darío 3331 y LETICIA NICOL BARBERO, 20 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada en Córdoba 692.
14) $ 156 3/p 5213 Oct 30- Nov 01 (0060)

OFICINA No. 2

ALFREDO JOSE BROWN, 55 años, divorciado, ing. químico, oriental, domiciliado en Cnel. Mora 576 601 y ANNABELLA RIZZO, 52 años, divorciada, artista plástica, oriental, domiciliada en Cnel. Mora 576 601.
14) $ 156 3/p 5212 Oct 30- Nov 01 (0061)

JOSE LUIS BOGACZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4392 y LUCIANA NATALIA SOTELO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verdi 4392.
14) $ 156 3/p 5219 Oct 30- Nov 01 (0062)

OFICINA No. 3

JULIO CRESPO, 69 años, divorciado, jubilado, español c-l, domiciliado en Duvimioso terra 2129 A 1 y ELMA BORDAGORRY, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Duvimioso terra 2129 A 1.
14) $ 156 3/p 5216 Oct 30- Nov 01 (0063)

RUBEN GUILLERMO COELHO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 2244 5 y GIULIANA SOFIA MARCONI, 18 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada en Oscar Gestido 2470.
14) $ 156 3/p 5218 Oct 30- Nov 01 (0064)

OFICINA No. 4

ROBERT MARTIN FRANCO, 23 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado en Areguatí 3268 Bis y MARIA JOSE RODRIGUEZ, 23 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Areguatí 3268 Bis.
14) $ 156 3/p 5209 Oct 30- Nov 01 (0065)

EDUARDO FERNANDEZ, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Millán 4287 y ANA LAURA BACCINO, 32 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Av. Millán 4287.
14) $ 156 3/p 5210 Oct 30- Nov 01 (0066)

PABLO ALEJANDRO FREITA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en A. Latorre 4650 y SANDRA STELLA VELAZQUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Latorre 4650.
14) $ 156 3/p 5211 Oct 30- Nov 01 (0067)

ANTONIO ALBERTO FESTA, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Harwood 6149 y ANDREA MARIANNA YAYBEK, 29 años, soltera, contador. p., oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2805 303.
14) $ 156 3/p 5214 Oct 30- Nov 01 (0068)

CESAR GABRIEL LUDUEÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 y VIRGINIA ANNERIS ROSSI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4626.
14) $ 156 3/p 5222 Oct 30- Nov 01 (0069)

OFICINA No. 5

JOSE MARCELO GIOIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dgo Aramburú 2027=5 y GRACIELA SILVINA VERA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dgo Aramburú 2027=5.
14) $ 156 3/p 5215 Oct 30- Nov 01 (0070)

IGNACIO GORDOA, 78 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Chiávari 3135 y GLADIS HAYDEE da SILVA, 71 años, divorc., jubilada, oriental, domiciliada en Rbla Euskal Erría 3925.
14) $ 156 3/p 5223 Oct 30- Nov 01 (0071)

WILTON GASTON GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 3420 y MARIA MAGDALENA CAPURRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Princivalle 911=4.
14) $ 156 3/p 5227 Oct 30- Nov 01 (0072)

OFICINA No. 7

GONZALO BRUNO PITTINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2724 601 y MICAELA GIUFFRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A de Herrera 2724 601.
14) $ 156 3/p 5224 Oct 30- Nov 01 (0073)

JUAN RAFAEL PERI, 33 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Volteadores 1790 y MARIA del CARMEN BASERGA, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Volteadores 1790.
14) $ 156 3/p 5226 Oct 30- Nov 01 (0074)

OFICINA No. 9

VICTOR SAUL, 69 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1476 ap. 6 y MARIA TERESA DERVARIC, 44 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Uruguayana No. 3384.
14) $ 156 3/p 5220 Oct 30- Nov 01 (0075)

ALEJANDRO SILVEIRA, 37 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Scoceria

2633 ap. 701 y DANIELA BERISSO, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Scoceria 2633 ap. 701.
14) $ 156 3/p 5225 Oct 30- Nov 01 (0076)

OFICINA No. 10

ALEJANDRO FEDERICO TRIGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1228 402 y MARIA JOSE VANNI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paz 2270.
14) $ 156 3/p 5217 Oct 30- Nov 01 (0077)

FACUNDO TORRES, 26 años, soltero, ingeniero comercial, oriental, domiciliado en Ellauri 686 101 y CATALINA FLORENCIA VIGNA, 24 años, soltera, estudiante, orienal, domiciliada en Lanús 5686.
14) $ 156 3/p 5221 Oct 30- Nov 01 (0078)

GERMAN DANIEL VILARRUBI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luisa Luisi 1410 y FABIANA ORAA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Arrotea 3304.
14) $ 156 3/p 5228 Oct 30- Nov 01 (0079)

PRESCRIPCIONES

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

JUZGADO DE PAZ
DE LA 9ª SECCION
V E R G A R A
D P T O. 3 3

EDICTO;
Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9na. sec. de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: IZMENDI OLIVERA WELLINTON Y CUELLO FERNANDEZ, MARIA MARGARITA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Nº 36 - Fº 444 - Lº 4º)".
Se hace saber que en esta sede se ha presentado el Sr. Wellinton Izmendi Olivera, C.I. 3.324.338-4 y la Sra. María Margarita Cuello Fernández, C.I. 3.912.150-0, iniciando trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: un solar y demás mejoras ubicado en la NOVENA SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE TREINTA Y TRES, LOCALIDAD CATASTRAL VERGARA, MANZANA Nº 261, Padrón Nº 1082, según Plano de Prescripción del Ingeniero Angel Ma. Lago Gómez, de fecha julio de 2001, Inscripto en la DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO, REGISTRO PROVISORIO, OFICINA DELEGADA DE T. Y TRES, con el Nº 90 el 30 de julio de 2001; tiene un área s mensura de 8.307 m.c., 84 dm.c.; que se deslinda así; al NORESTE 87 m. 26 cm. a calle Uruguay; al SURESTE 95 m. 21 cm. con padrón Nº 1083; al SUROESTE 87 m. 67 cm. a calle Ricardo M. Druillet; al NOROESTE 94 m. 76 cm a calle Pública.-
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a; sucesores de NIEVES LACUESTA y al lindero del padrón Nº 1083 SR. LURDE SILVA, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quién se seguirá este proceso. Vergara, setiembre 6 de 2001.- Jorge H. Rodríguez Madarro, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2878 10/p 36185 Oct 30- Nov 13 (0080)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos "Silvera Peil Franque. Prescripción Adquisitiva Ficha 303 2000", se hace saber que ante esta sede se han presentado Franque Andre Silvera Peil, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaría sobre el siguiente bien: un solar de terreno, ubicado en la localidad catastral ciudad de Treinta y Tres, del Departamento de Treinta y Tres, zona suburbana, manzana número 825, padrón número 7001, que según plano de mensura Prescripción del Ingeniero Agrimensor Daniel Núñez, de fecha agosto del 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Treinta y Tres el 5 de septiembre de 2000 con el número 69, tiene un área total de 3513 metros cuadrado 35 decímetros cuadrados, y tiene el siguiente deslinde: 48 metros 25 centímetros al SUROESTE de frente a la calle Abaroré; 76 metros 60 centímetros al OESTE también de frente a la calle Guaycurú; 47 metros 77 centímetros al NORTE con padrón número 7000; 70 metros 50 centímetros al ESTE con padrón numero 12099.
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los interesados y en especial a Alejo Tolentino Gorosito, Alejo Tolentino Gorosito Tanco, Genara Eva Pereira, Genara Eva Pereira Martínez, Genara Eva Pereira de Espinosa, María del Carmen Aurora Gorosito Pereira, Eva Pereira de Espinosa, Rubén Correa Barreto, Clobis Rodríguez Caetano, y sus sucesores, y a los linderos de los siguientes padrones cuyo domicilios ignora a saber: padrón números 7000; Alejo Tolentino Gorosito Tanco, Genara Eva Pereira Martínez; María del Carmen Aurora Gorosito Pereira, Isaac Espinosa a sus sucesores, como todos los que se consideren con derechos sobre el citado inmueble; y padrón numero 12099: a todos los que se consideren con derechos sobre el citado inmueble, en merito a no tener antecedentes dominiales como surge del certificado registral, para que comparezcan a deducirlos en autos sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Treinta y Tres, 10 de octubre de 2001. Dra. Sylvia Rodríguez Batista. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.
16) $ 3764 10/p 36181 Oct 30- Nov 13 (0081)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALEXANDER AVEDISIAN solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "JUEGO TUTE CABRERO PARA P.C", de su autoria. Montevideo 26 de octubre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 36236 Oct 30- Nov 13 (0082)

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "CARLOS J. RAMOS Y CIA. S.C. (NORTE REPUESTOS) - QUIEBRA - FICHA 177 2001 S1 2001" se hace saber que por autos Nº 2590 del 11 11 99 y 2825 del 6 12 99 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno se declaró la Quiebra de CARLOS J. RAMOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA (NORTE REPUESTOS) - R.U.C. 21.0294280014 y a CARLOS JORGE RAMOS MUSCO y VICENTE CONDE ALDUNATE. Se designó Síndico al Contador ANGEL MARIA REGO CASTRO con domicilio en SAN SALVADOR 2274 APTO. 201. Se hace saber asimismo que ello determina la prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la sociedad en liquidación; se intima a todos los que tengan bienes o documentos de la sociedad a ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6º de ésta ciudad, en el plazo de 15 días hábiles bajo apercibimiento de las acciones penales pertinentes y que se emplaza a los acreedores, con excepción de los prendarios e hipotecarios a que en eltérmino de 30 días presenten al Síndico losjustificativos de sus créditos, bajo apercibimiento.- En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1584 del Código de Comercio se expide el presente en Montevideo el nueve de octubre de dos mil uno.- Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
18) $ 2657 10/p 36267 Oct 30- Nov 13 (0083)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "SALVINI ROMERO, Ermelinda RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 660 2001", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE MATRIMONIO", de Ermelinda SALVINI ROMERO y Juan FERNANDEZ, ACTA Nº. 4 de fecha 12 05 1958, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 9a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA, FIGURA LA FECHA DE NACIMIENTO DE Ermelinda SALVINI EL "08 DE AGOSTO DE 1928", DEBIENDO DECIR EL "08 DE AGOSTO DE 1923", POR SER LO CORRECTO, PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. SE DECLARO A LA ACCIONANTE AUXILIADA DE POBREZA. COLONIA 16 DE OCTUBRE DE 2001 Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54811 Oct 30- Nov 13 (0084)

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ SALVINI, Ermelinda Esther RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 661 2001", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE MATRIMONIO", de Ermelinda Esther FERNANDEZ SALVINI y Jorge Antonio ESPINO, ACTA Nº. 98 de fecha 04 10 1974, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1era. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA, FIGURA LA FECHA DE NACIMIENTO DE Ermelinda Esther FERNANDEZ SALVINI EL "07 DE JUNIO DE 1958", DEBIENDO DECIR EL "03 DE JUNIO DE 1958", POR SER LO CORRECTO, PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. SE DECLARO A LA ACCIONANTE AUXILIADA DE POBREZA. COLONIA 16 DE OCTUBRE DE 2001 Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54812 Oct 30- Nov 13 (0085)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: FERRARI, Mario y ESPAGNOLO, Laura por su menor hija Ana Laura.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 311 2001 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Ana Laura, FERRARI ESPAGNOLO Acta Nº 1009; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 22 12 98; en el sentido en que donde dice: "en el margen de dicha Acta Ana Laura, como nombre y de apellido paterno FERRARI y el materno DINARDI" deberá decir: "Ana Laura como nombre y de apellido paterno FERRARI y el materno ESPAGNOLO"; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 17 10 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54825 Oct 30- Nov 13 (0086)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MONTERO SUAREZ, MADELEINE DEL CARMEN -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 142 2001 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida nacimiento de MADELEINE DEL CARMEN MONTERO SUAREZ, extendida 11.05.93 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 857, en el sentido que en el texto del documento, cuando se consignó el nombre de la abuela materna como "CARLA SUAREZ", debió consignarse "CARMEN SUAREZ" por ser lo correcto.- Paysandú, 17 de Mayo de 2001.- - ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54806 Oct 30- Nov 13 (0087)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "RICCETTO APARICIO, ILEANA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", Fa. 783 2001-B, se hace saber que se presentó Ileana Riccetto Aparicio solicitando la siguiente rectificación de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 8 del Libro de MATRIMONIOS expedida el día 15 05 1998 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 7A. Sección del Dpto. de LAVALLEJA, en el sentido de que DONDE DICE: "...Iliana..." DEBE DECIR: "...Ileana..." POR SER LO VERDADERO. TREINTA Y TRES, 05 DE OCTUBRE DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54807 Oct 30- Nov 13 (0088)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º. Turno, en autos: "WOLFSHON SESSLER EDUARDO Y OTROS c PAZ RUIZ LUIS ALBERTO Y OTROS" - Ejecución de Hipoteca (ficha: 362 99), se hace saber que el próximo 21 de noviembre de 2001, a las 15.00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 4a. Sección judicial de Canelones, Localidad Catastral "Las Piedras", padrón Nro. 14.521 (antes en mayor 1557), señalado con el Nro. 2 en el plano de Agrimensor Danilo Boggio de Setiembre de 1958, e inscripto el 20.10.58 con el Nro. 10.157 en la Dirección General de Catastro, según el cual consta de una superficie de 288 m. y se deslinda: 8 m. de frente al Oeste a calle Franklin Roossevelt puerta número 453 entre las calles Libertad y final de la calle Roosvelt distando su punto medio 66,25 a la esquina con la calle Libertad; 36 m. al Norte lindando con solar 1; 8 m. al Este lindando con propiedad de Ciriaco Velazquez y 36 m. al Sur lindando con solar 3. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% del impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien. 5) Solo podrá descontarse del saldo del precio sin más trámite la Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Educación Primaria hasta la fecha del remate. 6) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de octubre de 2001. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 1262 3/p 36212 Oct 30- Nov 01 (0089)

QUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno dictada en autos caratulados: "CARPENA PIMAS, ALBERTO ESTEBAN C GOMEZ CASTELUCCIO, ANTOÑITA

ELIZABETH -EJECUCION DE HIPOTECA-" Ficha: 74 2001 se hace saber que el próximo 7 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en el existente y demás mejoras que contiene, sito en la 10ª sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón 147.419, que según plano de mensura suscrito el 11 10 47, por el Agrim. Alvaro Acosta y Lara, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 10 47 con el Nº 18.309, tiene un área de fracción A y B de 943 mts. 83 dmts. y según título 922 mts. 35 dmts. y se deslinda así: 10 mts. 74 cmts. de frente al E a la calle Missouri Nº 1527 entre las calles Pilcomayo y Decroly, distando el punto medio de su frente a la calle Pilcomayo 80 mts. 53 cmts. por 87 mts. 90 cmts. de fondo confinando al N con el padrón 61.314, al O con el padrón 120.937 y al S con el padrón 61.315. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que existen deudas por: a) tasa general municipal por valor de $ 236 y b) tasa mercantil por valor de $ 442. 5º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de octubre de 2001.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2325 5/p 36177 Oct 30- Nov 06 (0090)

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno dictada en autos caratulados: "MENEGHIN MACHIORI, FERNANDO C MONTALDO COLITTI, ANGELO O ANGEL DOMENICO O DOMINGO Y OTROS- EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 249 2000, se hace saber que el próximo 7 de Noviembre a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 14ª sección judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 157.326, el que según plano del Agrim. Juan B. Solari de octubre de 1933, registrado en la Dirección de Topografía con el Nº 1798 el 2 11 33 se compone de una superficie de 63 mts. 99 dmts. y se deslinda así: 6 mts. de frente al NO a la calle Vilardebó por donde la puerta del Edificio esta señalado con el Nº 1248; 10 mts. 68 cmts. al NE que por formar esquina hacen frente a la calle Abayubá; 6 mts. al SE con propiedad de Américo E. Martorell, hoy parte padrón 101.617 y 10 mts. 68 cmts. al SO con el bien padrón 157.325. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de octubre de 2001. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2103 5/p 36179 Oct 30- Nov 06 (0091)

OCTAVO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 8vo. Turno dictada en autos caratulados GARCIA, GUSTAVO C RAIZ, LEONCIO - Juicio Ejecutivo - Ficha 133 01 se hace saber que el 30 de noviembre del 2001 a las 15 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 1.237.526 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno y edificio que le accede ubicado en la 18va. Sección Judicial de Montevideo padrón 27505 antes 27505 en mayor área que según plano del Agrimensor Luis Díaz Sunhary de junio de 1953 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 27698 el 8 10 53 tiene un área de 305 mts 63 dms con 20,14 mts. de frente al O a la Avenida Doctor Francisco Soca entre Mendez Nuñez y Capitan Videla distando el punto medio de su frente 49,93 mts. de la ochava formada con la primera de las nombradas, 17 mts. 64 cms. al N lindando con parte de los padrones números 156670 y 58183; 19 mts. 68 cms. al E con parte del padrón 58183, con el nro. 53574 y con parte del 53573 y 13 ms. 42 cms. al S con la fracción letra A del mismo plano y parte del padrón 27500.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que no se agregaron los permisos ni planos de edificación, desconociéndose si se efectuaron reformas. 5) Que al 26 9 2000 se adeudaba $ 102.234 por concepto de Contribución Inmobiliaria, $ 3.715 por concepto de Tributos Domiciliarios y $ 152.957 por Impuesto de Educación Primaria. 6) Que se desconoce la regularidad de las construcciones (BPS e IMM) 7) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 22 de octubre de 2001. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1528 3/p 36176 Oct 30- Nov 01 (0092)

DECIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos: "HILL POSSE CARMEN c AZAR GOMEZ GRACIELA" - Ejecución de Hipoteca (ficha: 335 2000), se hace saber que el próximo 13 de noviembre de 2001, a las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 403, empadronada individualmente con el Nro. 92.661 403, se ubica en el 4º piso a cota vertical más 11.76 m. tiene una superficie de 65 m. 18 dm. y le corresponde el uso exclusivo del déposito KS1 y el lugar Nro. 7 del garage GS1 que forma parte de la planta subsuelo. Dicha unidad forma parte del edificio construído en la 5ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón 92.661, el que según plano del Agr. Omar Paganini Gelsi y Eduardo D. Segovia de octubre de 1971 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 71.073 el 25 de enero de 1973, tiene una superficie de 492 m. 15 dm. con 28 m. 1 cm. de frente al Sureste a la Av. Horacio Abadie Santos. PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de la venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que se desconoce la situación tributaria del bien ante la I.M. de M., ante B.P.S. por construcciones, ante la Administración del edificio por gastos comunes y ocupacional. 5) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de octubre de 2001.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 1882 5/p 36248 Oct 30- Nov 06 (0093)

DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "BCO. ACAC S.A C SORONDO PIAGGIO, MARTIN G. Y OTRA -JUICIO EJECUTIVO-", Ficha: 232 2001 se hace saber que el próximo 14 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones sito en zona urbana de la localidad

Catastral Fray Bentos (1ª sección judicial del Departamento de Río Negro), Padrón 176, de la manzana 26, matrícula registral J JL01 176 que según plano del Agrim. Luis Alberto Caraballo inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1633 el 10 07 1978 tiene una superficie de 509 mts. 50 dmts. que se deslinda: 11 mts. 54 cmts. al NO de frente a la calle Brasil, entre las calles Dr. Luis A. De Herrera y Rivera, distando su punto medio 21 mts. 17 cmts. de la esquina formada con la primera de las nombradas; al NE 43 mts. 70 cmts. linda con padrón 175, 172 y parte del padrón 182; al SO igual medida linda con padrón 177 y al SE 12 mts. 30 cmts. linda con padrón 2341 y parte del padrón 181. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5º) Que se desconoce: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones; b) el monto adeudado por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate, junto con el I.T.P. por parte vendedora, hasta la suma concurrente). 6º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 7º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de octubre de 2001. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2768 5/p 36178 Oct 30- Nov 06 (0094)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL - Sucursal Durazno C VIÑALES MORALES, Manuel Eugenio y QUINELLI FLORIO, María -Ejecución Hipotecaria-" Ficha 163 98 se hace saber al público que el próximo día 9 de Noviembre a las 15:00 horas en el local sito en 19 de abril 1021; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Daniel Montero y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin base y al mejor postor del siguiente inmueble terreno con construcciones y mejoras ubicado en la localidad catastral de Durazno manzana Nº 14 padrón Nº 3494 (antes padrón 1.123 M A), el que según plano de Mensura y fraccionamiento del Agrimensor José A. de Souza del 20 de Agosto de 1964, inscripto en la Of. de Catastro de Durazno con el Nº 2182 el 5 10 64, se señala como fracción Nº 3 consta de una superficie de doscientos quince metros, nueve mil ochocientos cincuenta centímetros (Sup. 215 mts. 9.850 cm) y tiene frente al Noreste por la calle 18 de Julio Nº 520.-

SE PREVIENE: l) Que los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.- 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.- 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de ley.- 4) Se desconoce la situación contributiva del bien en cuanto a pagos de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria, Aportes al B.P.S. por las construcciones y todo otro tributo que grabe el inmueble, así como también se desconoce el estado ocupacional del mismo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 23 10 2001.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

20) $ 1063 3/p 36213 Oct 30- Nov 01 (0095)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. c NOVAHIL, José - Juicio Ejecutivo" (Ficha A 339 1998), se hace saber que el día 9 de Noviembre de 2001, a las 15 horas, en el Hall de este juzgado (Zorrilla de San Martín 942 - Primer Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta, con la base de $ 193.669.33.-. equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral que luce a fs. 17, el siguiente bien Inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el No. 616, manzana No. 75, señalado como solar No. "4" en el plano de mensura y fraccionamiento levantado en agosto de 1949, por el Agr. Gerónimo Ramos, inscripto con el No. 243 el 25 de noviembre del mismo año, en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú. según el cual consta de una superficie de 454 metros 98 decímetros y se deslinda así: 12 metros de frente al Este a calle Juncal, entre las de 25 de Mayo y 6 de Abril, distando su punto medio en 32 metros a la esquina formada con la primera de las nombradas; 37 metros 63 centímetros al Sur, con solares 9 y 10; 12 metros al Oeste con Ana F.R. de Caeiro; y al Norte 38 metros 20 centímetros con los solares 1, 2, y 3 todos del mismo plano, en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra.- SE PREVIENE.- 1) La venta se realiza en Dólares americanos a la cotización tipo vendedor del día de la subasta, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.02% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones; 5) Sólo se agregó en autos, fotocopia del certificado de resultancias de autos de Aída Martinelli, el cual al igual que el del causante Novahil, se encuentran sin inscribir; y 6) Título de Propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.- Paysandú, 22 de Octubre de 2001.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 2435 5/p 36190 Oct 30- Nov 06 (0096)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros; dictada en autos "BANCO COMERCIAL C EDILBERTO GONZALEZ OYARZABAL. JUICIO EJECUTIVO"; Ficha B 202 1998; se hace saber que el próximo Viernes 9 de Noviembre de 2001 a la hora 15 y 30 en calle Manuel Oribe No. 557 de esta ciudad; por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria - Matrícula 4974 - RUC 212496480010; asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sobre las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien inmueble: Padrón No. 813 -Manzana 94- Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 2531, el 17 de Febrero de 1964, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Miguel B. López Alfonso; el cuál cuenta con una superficie de 300 mts2 con frente a la calle Adelaida Puyol entre calles Florencio Sánchez y Aparicio Saravia; sito en la 10a. Sección Judicial de Tacuarembó; Localidad Catastral Paso de los Toros; Zona Urbana.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta y tributos a su cargo en el acto y en efectivo.- 2) Constituir domicilio dentro del radio de la Sede bajo apercibimiento de no serle aceptada la misma.- 3) Serán de su cargo comisión e impuestos de ley.- 4) Los títulos se encuentran de manifiesto en la Sede.- 5) se efectuen tres publicaciones en Diario Oficial y Semanario Local. Paso de los Toros, Octubre 3 de 2001.- Dra. María Fernanda Morales. Juez de Paz Departamental.

20) $ 863 3/p 36189 Oct 30- Nov 01 (0097)

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Controlé y autoricé la expedición de tres ejemplares del siguiente:

EDICTO Por disposición de la señora Juez

de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos "Banco de Credito c Luis Alfredo Chape y otra.- Juicio Ejecutivo". Ficha 277 99, se hace saber que el día 07 de Noviembre de 2001 a las 15 horas, en puertas de esta Sede el martillero Huber Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por el señor Alguacil Ad-oc, pondrá a la venta en pública subasta, y sobre la base de $ 115.061 (pesos uruguayos ciento quince mil sesenta y uno) suma que corresponde a las 2 3 partes del valor de tasación ($ 172591), y al mejor postor el siguiente inmueble: Solar con las construcciones y cuanta accesión dominial le corresponde, ubicado en la primera sección catastral de Treinta y Tres, ubicado en la manzana 281, padrón mayor area 3017, que según plano del Agrimensor Augusto Nogueira que fue inscripto con el numero 3674, el 14 de marzo de 1971, en la oficina departamental de Catastro, se compone de una superficie de 249 metros 520 centimetros y da frente al Oeste a calle Juan Ortiz, en 11 metros 60 centimetros, por 21 metros 47 centimetros de fondo, separando el Norte con Padrón 4363, al Este separa de la fracción 2 del mismo plano y al Sur da frente a la calle Francisco Lavalleja.-
SE PREVIENE: I) No se tuvo a la vista el Plano de Mensura ni los títulos originales.- II) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien.- III) Se desconoce la situación tributaria del bien.- IV) La seña se fija en el 30% de la oferta.- V) que serán de cargo de la parte compradora los gastos que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea el 7,07% del precio del remate.- VI) que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio del remate, así como los gastos originados por el mismo.- VII) que las deudas de contribución, multas y demás serán de cargo del mejor postor.- Treinta y Tres 08 de octubre de 2001.- Dra. Sylvia Rodríguez Batista.- Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.
20) $ 797 2/p 36182 Oct 30- Oct 31 (0098)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGATHON S.R.L.

Contrato: 18 09 2001
Inscripción: Nº 9983 el 25 09 2001
Capital: $ 16.000 (100 cuotas de $ 160).
Socios: Ines Sofía Camou Soliño (57 cuotas), Carolina Fitermann Camou (13 cuotas), Victor Enrique Camou Soliño (30 cuotas).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento, desarrollo y servicios en informática y comunicaciones.
Plazo: 30 años.
Administración: Ines Sofía Camou Soliño, Victor Enrique Camou Soliño, indistintamente.
22) $ 1215 1/p 36152 Oct 30- Oct 30 (0099)

RENADIO LTDA.
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 25 09 2001
Inscripción: Nº 10146 el 24 10 2001.
Cedente: Beatiz Alicia Devoto Almeida (50 cuotas).
Cesionaria: Amenar S.A. (50 cuotas).
22) $ 608 1/p 36153 Oct 30- Oct 30 (0100)

DEGOR LTDA.
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 25 09 2001
Inscripción: Nº 10144 el 24 10 2001.
Cedente: Beatiz Alicia Devoto Almeida (12 cuotas).
Cesionaria: Amenar S.A. (12 cuotas).
22) $ 608 1/p 36154 Oct 30- Oct 30 (0101)

TIPOWATO LTDA.
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 25 09 2001
Inscripción: Nº 10145 el 27 09 2001.
Cedente: Beatiz Alicia Devoto Almeida (12 cuotas).
Cesionaria: Amenar S.A. (12 cuotas).
22) $ 608 1/p 36155 Oct 30- Oct 30 (0102)

SUPREMO S.R.L.

Contrato: 1 10 01
Inscripción: No. 10.503 del 9 10 01
Socios: Alberto Yusupoff Pilas - 5 cuotas
Mary Esther Mederos Ruiz -¡ 95 cuotas
Capital: $ 16.000.-
Objeto: Elaborar, industrializar, comercializar y distribuir en todas sus formas mercaderías, importar y exportar.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Alberto Yusupoff.
22) $ 911 1/p 36156 Oct 30- Oct 30 (0103)

I.P.T. S.R.L.

Contrato: 4 10 2001
Inscripción: Nº 10.450 el 8 10 01
Socios: Oscar Gerardo Mesa Falce, Orlando Manuel Bertiz Motta y Juan Angel Fidel Da Silva Ríos
Objeto: Servicios de instalación y prueba en telecomunicaciones
Capital: $ 14.592
Plazo 10 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 911 1/p 36159 Oct 30- Oct 30 (0104)

"AURUS S.R.L."

CONTRATO: 24 09 2001
INSCRIPCION: 10.440 - 24 10 01
SOCIOS: MARIA CRISTINA GONZALEZ CARDONA
BRAULIO MICHEL GARCIA GONZALEZ
RAFAEL JERONIMO BERNAL GUILLEN
SIRLEY MABEL ACOSTA SILVA
ADMINISTRACION: Ma. Cristina Gonzalez - Sirley M. Acosta CONJUNTAMENTE
OBJETO: Gimnasio, peluquería - estética, cafetería, boutique, tratamientos alternativos de sanación.
Plazo 30 años
Capital $ 15.200
Domicilio: Montevideo.
22) $ 911 1/p 36160 Oct 30- Oct 30 (0105)

"HIDRAULICA LIMITADA" (CESION)

CONTRATO 26 DE JULIO DE 2001
INSCRIPCION Nº 8.347
CEDENTE ANDRES IGNACIO CUBRIA GABITO (TOTALIDAD DE CUOTAS)
CESIONARIO HORACIO LEONARDO ABELANDO LEMES.
22) $ 608 1/p 36192 Oct 30- Oct 30 (0106)

TOROSIAN S.R.L.
Cesion de cuotas y modificación

Contrato: 11.07.01 y se retrotrae a sus efectos al día 01.07.01
Inscripción: No. 7374 el 19.07.01
Cedentes: Juan Alberto Oxilia Lopez
Alicia Nancy Taborda Taborda (ceden entre ambos 4 cuotas)
Cesionarios: Gabriela Errico Sosa (4 cuotas)
Administración: Gabriela Errico Sosa.
22) $ 911 1/p 36210 Oct 30- Oct 30 (0107)

ASERRADERO ROCHA LTDA.
Cesión.

Contrato: 29 Mayo 2001.
Inscripción: Nº 8899 el 28 08 01.
Cedente: ALEJANDRO ERNESTO HERNANDEZ RODRIGUEZ (25 cuotas)
Cesionario: Esteban Hernandez Rodriguez.
22) $ 608 1/p 36251 Oct 30- Oct 30 (0108)

POLICLINICAS MEDICAS S.R.L.
Cesión.

Contrato: 28 Setiembre 2001.
Inscripción: Nº 10643 Año 2001.
Cedentes: GONZALO WASHINGTON LACUESTA MENDIONDO (1 cuota), EDUARDO GARCIA YANNEO (1 cuota)
Cesionarios: Maria Fernanda Long Abrinis Maria Gabriela Lizarazu Charlo.
22) $ 608 1/p 36253 Oct 30- Oct 30 (0109)

RAFLAND S.R.L.

Contrato: 19 Julio 2001.
Inscripción: Nº 9402 01
Modificación: Asamblea con voto unánime de los socios para enajenar y gravar inmuebles, conferir poderes y designar administrador.
22) $ 608 1/p 36254 Oct 30- Oct 30 (0110)

MARVE LTDA.

Contrato: 31 Enero 2001.
Inscripción: Nº 1932.
Socios: ELVIRA VEGA DEUS (23 cuotas); ESTRELLA MARTINEZ GOMEZ (23 cuotas)
Capital: $ 46.000.- (46 cuotas $ 1.000.-)
Objeto: Reparación y fabricación de calzado. Importación, representación, venta de accesorios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 911 1/p 36255 Oct 30- Oct 30 (0111)

MAESTROS CAFETEROS S.R.L.

Contrato: 24 Setiembre 2001.
Inscripción: Nº 10032 el 25 9 01.
Socios: ESTEBAN ANDRES GRAJALES LOPEZ (99 cuotas)

SERGIO DANIEL PICOREL LOPEZ (1 cuota)
Capital: $ 50.000.-
Objeto: Elaboración, distribución y venta de productos alimenticios, representar empresas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Esteban Grajales Lopez.
22) $ 911 1/p 36256 Oct 30- Oct 30 (0112)

ARALUX S.R.L.
(antes ARALUX S.A.)
Transformación

Contrato: 2 Abril 2001.
Inscripción: Nº 8819 el 24 8 01.
Socios: OSCAR WASHINGTON SANZ REHERMAN (50 cuotas),
PABLO FEDERICO SANZ REHERMAN (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Propietaria de inmuebles.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Veronica Sanz Reherman.
22) $ 911 1/p 36257 Oct 30- Oct 30 (0113)

GINKO SRL
(antes GINKO S.A.)
Transformación.

Contrato: 2 Abril 2001.
Inscripción: Nº 8818 el 24 8 2001.
Socios: PABLO FEDERICO SANZ REHERMAN
OSCAR WASHINGTON SANZ REHERMAN
(250 cuotas cada uno)
Capital: $ 169.000.-
Objeto: Propietaria de inmuebles.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Verónica Sanz Reherman.
22) $ 911 1/p 36258 Oct 30- Oct 30 (0114)

ACPRO S.R.L.

Contrato: 31 Mayo 2001.
Inscripción: Nº 10730 el 17 10 01.
Socios: ALEJANDRO RICHARD CERISOLA NASO (99 cuotas),
AGUSTIN ITURRIA VIERA (1 cuota).
Capital: $ 15.300.-
Objeto: Administración tasación, venta, arrendamiento y comercialización de inmuebles y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Maldonado
Administración: Alejandro Cerisola Naso.
22) $ 911 1/p 36259 Oct 30- Oct 30 (0115)

AUXILIARES DE ENFERMERIA DEL ESTE S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 28 Setiembre 2001.
Inscripción: Nº 10644 Año 2001.
Cedente: BLANCA SUSANA FERNANDEZ CHAVES FERNANDEZ CHAVES (20 cuotas)
Cesionaria: Cristina Nappa Fernandez.
Objeto: Prestación de asistencia, servicios de enfermería radiología análisis clinicos y demás estudios de carácter clínico referidos al área de salud de las personas.
22) $ 911 1/p 36260 Oct 30- Oct 30 (0116)

ALSERV S.R.L
Modificación

Contrato: 27 07 2001
Inscripción: Nº 8168 Prov. 7 8 2001 - Def. 2 10 2001
Plazo: 5 años a contar del 30 7 2001, prorrogable automaticamente por períodos consecutivos de 2 años.
22) $ 608 1/p 36268 Oct 30- Oct 30 (0117)

"INDOOR GOLF S.R.L."

Contrato: 3 9 01
Inscripción: No. 9689 - 13 9 01
Socios: Alejandro Rouco Castelo (50 c)
José Toyos Yañez (50 c)
Capital: $ 18.000,00
Domicilio: Montevideo
Administración: 2 socios conjuntamente
Plazo: 30 años
Objeto: Importación, exportación y explotación de artículos deportivos. Cafetería.
22) $ 911 1/p 36279 Oct 30- Oct 30 (0118)

BIANZA LIMITADA - GATIER SRL - NISOMI LTDA. - FELMI LTDA.
Partición

Fecha del acto: 29 12 2000.
Inscripción: No. 6440 el 21 06 2001.
Otorgantes: José Miguel Rubino Andrade y Patricia María Bianchi Cortela.
Adjudicatario: José Miguel Rubino Andrade.
22) $ 911 1/p 36283 Oct 30- Oct 30 (0119)

BALIZAS URUGUAY SRL
CESION DE CUOTA

Contrato: 2 de julio 2001
Cedente: Leonardo Nuñez Silva
Cesionaria: Patricia DEnis
Inscripción: Nro. 9303.
22) $ 608 1/p 36285 Oct 30- Oct 30 (0120)

VARIOS

MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL POLICIAL
25 de Mayo Nº 628/34
Dpto. de Administración
Tel./fax: 902.8063
-MONTEVIDEO-
Licitación Abreviada Nº 06/2001

La Dirección Nacional de Asistencia Social Policial llama a Licitación Abreviada para arrendamiento de hasta 15 plazas de estacionamiento en un mismo local, cerrado y techado para uso exclusivo y permanente de móviles de esta Dirección Nacional en una proximidad de 200 mts. periféricos a 25 de Mayo y Bartolomé Mitre.
CONSULTAS Y ACLARACIONES: 8 11 01 Hora 15.00 en el Departamento de Administración, Mercedes 1005 esq. Julio Herrera y Obes.
APERTURA: 14 11 01 Hora: 14.30
RETIRO DE PLIEGOS: Hasta el 8 11 01, de 14:00 a 16:00 en el Departamento de Administración -25 de mayo 628 34-.
VALOR: $ 150.00 (Pesos uruguayos ciento cincuenta).
27) (Cta. Cte.) 1/p 54815 Oct 30- Oct 30 (0121)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 25 de octubre de 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	2,189000
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	0,999800
BRASIL	REAL	1000	2,725000
ESPAÑA	PESETA	2100	186,220000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	7,341400
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,428500
ITALIA	LIRA	3500	2.167,060000
JAPON	YEN	3600	122,880000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,652300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	13,830	13,880
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,065	5,105
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	13,935	13,938
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	13,931	13,934
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	13,931	13,934

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 54802 Oct 30- Oct 30 (0122)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR Nº 57/2001

Por la presente Circular Nº 57 2001, se comunica la Resolución Nº 65 del Acta Nº 55 de fecha 4 de setiembre del 2001, que se transcribe a continuación;

VISTO: La propuesta de Reglamento General de Concurso No-Docentes elevada a consideración por parte del Grupo de Trabajo que la Secretaría General convocó a tales efectos;

RESULTANDO: I) que por Resolución 72 del Acta Extraordinaria 17 de fecha 18 12 2000 este Cuerpo encomendó a la Secretaría General a elevar una propuesta de cronograma de Concursos a nivel no Docente en el Ente;

II) que la Secretaría constituyó un grupo de trabajo integrado por los jefes de las Divisiones o Programas de Recursos Humanos de los Consejos Desconcentrados y representantes de Codicen, habiéndose aprobado por unanimidad el proyecto elevado;

III) que se informó a los Consejos Desconcentrados el proyecto habiendo concurrido la delegación a cada uno de los mismos a efectos de informar, en Sesión del Cuerpo, detalladamente del contenido y alcance de la propuesta;

IV) que la Asesoría Jurídica no encuentra objeciones al proyecto presentado;

CONSIDERANDO: que procede aprobar la propuesta presentada a efectos de llevar efectivamente adelante lo encomendado por la Resolución mencionada en el Resultando de la presente;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

RESUELVE:

Aprobar el Reglamento General de Concursos para funcionarios No-Docentes de la Administración Nacional de Educación Pública que se adjunta y forma parte de esta Resolución.-

REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSOS PARA EL ACCESO A CARGOS NO DOCENTES EN LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

DISPOSICIONES GENERALES

1. El concurso será obligatorio para el ingreso y ascenso a cargos presupuestados y contratados de todos los Escalafones no docentes de carrera (A, B, C, D, E, y F) de la Administración, sin perjuicio de lo establecido para casos específicos, de acuerdo a la normativa vigente. Los postulantes deberán reunir los requisitos establecidos en el Art. 2 del Estatuto del Funcionario No Docente y la capacitación específica solicitada para el cargo al que se aspira.
2. Los concursos para Ingreso y Ascenso serán de dos modalidades Oposición y Méritos y Méritos y Antecedentes.
3. En toda convocatoria de concursos, no se establecerá radicación de los cargos. La elección posterior que se realice no implicará la radicación definitiva en el cargo por el cuál se opte, debiendo respetare en todo momento el perfil del cargo para el cual se concursó.
4. Los concursos que se convoquen para ocupar cargos, podrán tener orientaciones específicas de acuerdo con la función a cumplirse.
5. La Oficina Técnica de Recursos Humanos del Programa 01 pondrá a consideración del Consejo Directivo Central las Bases del Concurso que se convoca, elaboradas por sí o por sus homólogas de los Consejos Desconcentrados, debiendo agregar su informe en este último caso.
6. Los concursos, cualquiera sea su forma, podrán ser declarados desiertos por el Consejo o por el Organo en quien éste delegue, a sugerencia de la Oficina Técnica de Recursos Humanos correspondiente si los aspirantes que se inscribieron no cumplen con los requisitos legales y técnicos, no se registró inscripción, o realizado el concurso ninguno de los aspirantes alcanzó los puntajes mínimos requeridos.
7. Todo concursante que haya accedido a un cargo por concurso de Oposición y Méritos no podrá, después de haber tomado posesión del cargo que obtuviera, presentarse a otro concurso de igual modalidad, sin que haya cumplido un año de actuación en aquél, salvo que el Consejo Directivo Central disponga lo contrario por razones de servicio.
8. La Gerencia de Recursos Humanos del Programa 01, en acuerdo con la Superioridad, y las Oficinas Técnicas de Recursos Humanos de los Consejos Desconcentrados, determinarán anualmente las vacantes a proveer, y propondrán los Concursos respectivos al Consejo Directivo Central. El mismo procedimiento se seguirá en cualquier otra circunstancia en la que sea técnicamente aconsejable la realización de un concurso, sin perjuicio de la iniciativa que en la materia compete al Consejo Directivo Central y, en su caso, a los Consejos Desconcentrados.

DE LOS TRIBUNALES

9. El Tribunal estará constituido por cuatro miembros
a) un funcionario de grado superior al cargo por el que se concursa designado por el Consejo Directivo Central o en quien éste delegue, quien lo presidirá.
b) un integrante de la Oficina técnica de Recursos Humanos correspondiente, designado por el Consejo Directivo Central o en quien éste delegue.
c) un tercer miembro de reconocida solvencia técnica, pudiendo eventualmente ser externo a la ANEP, elegido por los dos anteriores, salvo que el Consejo Directivo Central se reserve elegirlo por sí.
d) El delegado de los concursantes será elegido por voto secreto por los aspirantes en el momento de la inscripción, el cual tendrá voz pero no voto. (ver Anexo I)

Los miembros del Tribunal con voz y voto, diseñarán las pruebas del concurso, especificando el contenido de las mismas y los criterios detallados de evaluación.

10. En cada caso se designará, asímismo, el suplente respectivo de cada uno de los titulares, con iguales cualidades que éstos y siguiendo los mismos procedimientos.
11. La Oficina Técnica de Recursos Humanos correspondiente notificará de su designación a la totalidad de los integrantes del Tribunal y convocará en forma inmediata a la reunión constitutiva del mismo, la que deberá tener lugar dentro de los cinco días hábiles contados a partir del momento en que el último miembro del Tribunal se notificó de la designación.
12. Los integrantes del Tribunal, incluído el delegado de los concursantes, no podrán ser parientes de un aspirante dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. Tanto el miembro del Tribunal como el aspirante con quien se relaciona el impedimento, está obligado a denunciarlo, sufriendo inhabilitación el primero si no hiciera lo pertinente, y considerándose nula la prueba del Concurso del aspirante en el cual se produzca la implicancia, dándose cuenta al Consejo Directivo Central y estándose a lo que éste resuelva. La sustitución de los miembros inhabilitados por esta causal se hará de acuerdo al orden de suplentes respectivos.
13. El Tribunal actuará con la totalidad de sus integrantes y adoptará sus decisiones por mayoría simple. Podrá funcionar, asimismo, en caso de ausencia justificada de uno de sus miembros con voz y voto. En caso de empate el voto del presidente será decisivo y en ausencia de éste, el propio Tribunal designará un presidente para dicho acto.
14. Todo integrante del Tribunal estará obligado a concurrir a las reuniones del mismo cada vez que sea convocado por la Oficina Técnica de Recursos Humanos correspondiente, para realizar todas las tareas inherentes a dicha función. El incumplimiento de lo establecido dará lugar a sanciones, salvo razones debidamente justificadas.
15. Las actuaciones del Tribunal tendrán carácter reservado para todos aquellos que tengan participación en el procedimiento hasta la homologación. Se considerá falta grave el incumplimiento de esta disposición.
16. El Tribunal se expedirá al término de todas las etapas previstas para cada concurso. Labrará actas parciales, y un acta final en la cual se incluirá la lista de todos los participantes, las eliminaciones producidas con expresión de causa, y el orden de prelación resultante de los puntajes finales de los concursantes,

Aviso Nº 54800 continúa en páginas 1523-C y 1524-C

así como toda observación que pueda contribuir a una mejor resolución del Consejo Directivo Central.

17. La Oficina Técnica de Recursos Humanos correspondiente, atendiendo al número de posibles habilitados para concursar, podrá proponer la integración de más de un Tribunal.

DE LA CONVOCATORIA

18. Una vez dispuesto el concurso por el Consejo Directivo Central, la Oficina Técnica de Recursos Humanos correspondiente procederá a convocar a quienes puedan ser aspirantes a los cargos a concursar, utilizando los medios que aseguren información correcta y oportuna a todos los potenciales aspirantes.
19. En caso de que la Oficina Técnica de Recursos Humanos correspondiente lo entienda pertinente, se realizará una publicación en un medio de prensa escrita de circulación nacional, sin perjuicio de emplear otros medios de difusión internos y externos al Organismo.
20. Las solicitudes de inscripción deberán presentarse personalmente por los interesados o por quién los represente, mediante documento privado firmado por el aspirante y fotocopia de la cédula de identidad, en el lugar y hora estipulados en la convocatoria.
21. En el momento de la inscripción, el interesado deberá presentar una relación de méritos y documentación probatoria de los mismos, de acuerdo con lo que en cada caso se establezca, siendo éstos los únicos méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada.
22. En el mismo acto se hará entrega al aspirante de: Bases del concurso, integración del Tribunal para el cual se presenta y talón del recibo de inscripción, según modelo que figura en el Anexo II.
23. Finalizado el período de inscripción no podrá agregarse ningún mérito.
24. En un plazo máximo de 10 días, la Oficina Técnica de Recursos Humanos correspondiente deberá elaborar la lista definitiva de los habilitados a concursar, y comunicar a los no habilitados, atendiendo al cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases respectivas.
25. La convocatoria para acceder a cargos contratados se hará mediante llamado público y abierto entre todos los funcionarios de ANEP, salvo que expresamente se disponga un llamado entre quienes ya cumplen las funciones inherentes al cargo por el que se concursará.

DE LA CAPACITACION PREVIA

26. Los concursos que comprendan pruebas de oposición podrán ser precedidos por actividades de capacitación, cuyo contenido atenderá estrictamente a la materia propia del concurso.

DE LA MODALIDAD DE LOS CONCURSOS

27. Los concursos podrán incluir el análisis de antecedentes (méritos), y oposición que podrá consistir en pruebas de competencia y entrevistas u otros instrumentos que permitan explorar el perfil de personalidad y relacionamiento de cada aspirante (evaluación psicotécnica)
28. Los méritos a evaluarse tendrán en cuenta, en el caso de los concursos para ascensos a cargos presupuestados, la antigüedad computada, la aptitud funcional y la capacitación, a excepción del Escalafón F en que se tendrá en cuenta la antigüedad computada y la aptitud funcional. (salvo el caso del Grado 3 y superiores) En el caso de concurso para cargos contratados, se evaluarán únicamente méritos directamente relacionados con el perfil del cargo a proveer. Todo lo anterior sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes.
29. Al momento de evaluarse los méritos en el caso de los contratados, deberán solicitarse las informaciones correspondientes a efectos de determinar la posible existencia de deméritos
30. Al momento de evaluarse los méritos en el caso de los funcionarios presupuestados deberán solicitarse las informaciones correspondientes a efectos de determinar la posible existencia de deméritos no comprendidos en las previsiones contenidas en los arts. 38 a 43 inclusive, siguiendo los criterios del art 99 del Estatuto del Funcionario No Docente.
31. Para los casos previstos en los arts. 29 y 30 se tendrá en cuenta la escala que a continuación se detalla:
    * Observación escrita y apercibimiento - hasta 3 puntos -
    * Suspensión de las funciones con pérdida de haberes - hasta 8 puntos -
32. La etapa de oposición estará diseñada teniendo en cuenta el perfil del cargo para el que se concursa. Tendrá carácter eliminatorio, debiendo superarse el 50% del puntaje asignado a esta etapa. Se deberá asegurar el anonimato de los concursantes en la realización de las pruebas.
33. Cuando las pruebas de Oposición incluyan evaluación psicotécnica, ésta será realizada por un técnico universitario habilitado en el área (Psicólogo), a efectos de permitir una correcta aplicación de las mismas, y el puntaje a asignarle no superará el 10% del total de la Oposición.
34. La entrevista, cuando la haya, consistirá en un diálogo entre el Tribunal y los aspirantes (individual o grupal, según se establezca en cada caso en las Bases o, en su defecto, por el propio Tribunal), cuyo contenido consistirá en el análisis de situaciones de trabajo típicas del cargo al cual se aspira, y el puntaje a asignar no superará el 25% del total de la oposición.
35. La no presentación a una de las etapas del concurso determinará la eleminación automática del participante. También se considerará eliminado aquel participante que se retire después de concocer el tema de la prueba.
36. Cuando el puntaje de un concurso de Oposición y Méritos resulte empatado entre dos o más opositores y siempre que en las bases respectivas no se establezca la forma de dilucidar este problema se recurirá al solo efecto del desempate al mayor puntaje obtenido en la prueba de aptitud. De persistir el empate se atenderá a la calificación lograda en la entrevista.
37. Cuando el puntaje de un concurso de Méritos y Antecedentes, resulte empatado entre dos o más opositores y siempre que en las bases repectivas no se establezcan la forma de dilucidar este problema se recurirá al solo efecto del desempate al mayor puntaje obtenido en la capacitación. En el Escalafón "F" hasta el Grado 2 2 el desempate se realizará al mayor puntaje obtenido en la aptitud funcional) De persistir el empate se realizará una entrevista con los concursantes afectados.

DE LOS ASCENSOS DE LOS FUNCIONARIOS PRESUPUESTADOS

38. Los ascensos a cargos de Director y Subdirector de División o equivalentes y hasta el máximo grado de la carrera administrativa dentro de los escalafones A, B, C, D, y E y por series de clases de cargos, se realizará por concurso de Oposición y Méritos con la siguiente puntuación en cada factor:

Oposición 60 ptos.
Méritos 40 ptos.
    * Capacitación 25 ptos.
    * Aptitud funcional 10 ptos.
    * Antigüedad computada 5 ptos.

39. Los ascensos a cargos de Jefe o Subjefe de Departamento o equivalentes dentro de los escalafones A, B, C, D, y E y por series de clases de cargos se realizarán por concurso de Oposición y Méritos con la siguiente puntuación en cada factor:

Oposición 60 ptos.
Méritos 40 ptos.
    * Capacitación 25 ptos.
    * Aptitud funcional 8 ptos.
    * Antigüedad computada 7 ptos.

40. Los ascensos a cargos de Jefe o Subjefe de Sección o Jefe de Sector o equivalentes dentro de los escalafones A, B, C, D, y E y por serie de clase de cargos, se realizarán por concurso de Oposición y Méritos con la siguiente puntuación en cada factor:

Oposición 60 ptos.
Méritos 40 ptos.
    * Capacitación 20 ptos.
    * Aptitud funcional 10 ptos.
    * Antigüedad computada 10 ptos.

41. En los demás cargos de los escalafones C, D y E los ascensos se realizarán por concurso de méritos y antecedentes, en base a la siguiente puntuación:
    * Capacitación 50 ptos.
    * Aptitud funcional 30 ptos.
    * Antigüedad computada 20 ptos.

Aviso Nº 54800 continúa en página 1524-C

42. En los cargos del Escalafón F hasta el grado 2 2 los ascensos se realizarán por concurso de Méritos y Antecedentes en base a la antigüedad calificada.
43. Para el grado 3 y superiores se realizará concurso de oposición y méritos con la siguiente puntuación en cada factor:

Oposición 60 ptos.
Méritos 40 ptos.
* Capacitación 20 ptos.
* Aptitud funcional 10 ptos.
* Antigüedad computada 10 ptos.

44. En escalafón A para el ascenso a cargos de Director o Sub director o equivalentes se requerirá la permanencia mínima de un año en el grado 11 como mínimo.
45. En escalafón A para el ascenso a cargos de Jefe o sub jefe de Departamento o equivalentes se requerirá la permanencia mínima de un año en el grado 9 como mínimo.
46. En escalafón A, serie de clase de cargos Bibliotecólogo los ascensos se producirán de acuerdo a los concursos que se convoquen.
47. En escalafón B para el ascenso a cargos de Jefe de Departamento o equivalentes se requerirá la permanencia mínima de un año en el grado inmediato inferior.
48. En los escalafones C, D y E para el ascenso a cargos de Director y Sub-Director o equivalente, o Jefe o Sub-Jefe de Departamento o equivalentes, se requerirá la permanencia mínima de un año en el Grado 6 como mínimo.
49. En los escalafones C, D y E para el ascenso a cargos de Jefe o Sub jefe de Sección o Jefe de Sector o equivalentes, se requerirá la permanencia mínima de un año en un cargo presupuestado sin que seanecesariamente el inmediato inferior.
50. Para el ascenso al Grado 2 2 y superiores del Escalafón F, se requerirá la permanencia mínima de un año en un cargo presupuestado en el Grado 2 2 como mínimo.

DE LOS CONCURSOS PARA ACCEDER A CARGOS CONTRATADOS

51. Para acceder a cargos contratados en los escalafones A, B, D y E se realizará un concurso de oposición y méritos con la siguiente incidencia en cada factor: Oposición 60% Méritos 40%
52. En los casos en que se disponga la realización de concursos para el acceso a cargos contratados de los escalafones C y F el mismo se regirá por lo dispuesto precedentemente.

DEL INGRESO A CARGOS PRESUPUESTADOS

53. El ingreso a cargos presupuestados en todos los escalafones será necesariamente por el último grado del escalafón correspondiente de la respectiva serie de clases de cargos, mediante concursos de Oposición y Méritos (Oposición 60 y Méritos 40), salvo para ingresar al escalafón F (Servicios Auxiliares) que será de méritos y antecedentes.
54. En todos los casos el puntaje de méritos se calculará de la siguiente manera:

Puntaje total de méritos 40 puntos
Estudios realizados hasta 15 puntos
Experiencia en el Area hasta 25 puntos

DE LA ELECCION DE CARGOS

55. En caso de existir una elección de cargos la misma se realizará después que el Consejo Directivo Central o el Organo en quien este delegue, se haya expedido homologando las actuaciones del concurso.

DE LAS VACANTES QUE SE GENEREN

56. Los concursos de ascenso se realizarán para ocupar las vacantes existentes, más las que se generan como consecuencia de dichas provisiones.

DEROGACION

57. Deróganse todas las disposiciones relativas a la realización de Concursos para la provisión de cargos No Docentes, que se oponga a este Reglamento.

ANEXO I

PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION DEL DELEGADO DE LOS CONCURSANTES

1. La Gerencia de Recursos Humanos del Consejo Directivo Central, y las Oficinas Técnicas correspondientes en cada Desconcentrado, designarán como delegado titular a quien compute mayor número de votos, y como suplente a quien le siga, para el caso de que el titular no aceptare o estuviera impedido de aceptar la designación.
2. En todos los casos que se produzca empate entre dos o más postulados para delegado, titular o suplente, se resolverá por sorteo.
3. Serán elegibles como delegados todos los funcionarios que se desempeñen o hayan desempeñado en efectividad. No será requisito indispensable estar en actividad en el momento del concurso.
4. La Oficina Técnica de Recursos Humanos correspondiente, con la presencia de un profesional Escribano realizará el escrutinio de los votos emitidos por los concursantes para designar al delegado,, procediendo de la siguiente forma:

a) se abrirán los sobres cubierta que contienen los sobres con el voto, adoptándose las medidas prudenciales que impidan extravíos o violación del secreto del sufragio. Una vez reunidos en su totalidad, se abrirán los sobres y se procederá al escrutinio.
b) de todo lo efectuado se labrará acta, registrando en ella el nombre de los candidatos y el número de votos emitidos a favor de cada uno de ellos. Una vez labradas y firmadas, las actas se agregarán al expediente del concurso.
c) los aspirantes podrán presenciar personalmente el escrutinio de los votos o ser representados en él por otra persona, autorizada mediante nota escrita en papel simple y firmada por el concursante.

ANEXO I

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

FORMULARIO DE INSCRIPCION

DIA. MES: AÑO:

LLAMADO PARA EL QUE SE INSCRIBE: ....
APELLIDOS Y NOMBRES ....
FECHA DE NACIMIENTO: .... SEXO: ....
EST. CIVIL: .... NACIONALIDAD: ....
C.I.: .... C.C. ....
DOMICILIO: ....
TELEFONO: ....

NOMBRE DEL CARGO QUE OCUPA: ....
ESCALAFON: .... GRADO: .... FECHA DE INGRESO ....
LUGAR DE TRABAJO .... TEL: ....
ANTIGÜEDAD EN EL CARGO: ....
OTROS CARGOS: ....

ESTUDIOS CURRICULARES:

PRIMARIA: ....SECUNDARIA: .... UT.U.: ... UNIVERSIDAD ...
OTROS CURSOS
....

Este formulario está sujeto a lo establecido por el Art 239 del Código Penal: "Falsificación ideológica de un particular. El que con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, presente una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquiera otra circunstancia del hecho, será castigado con tres a veinticatro meses de prisión"

FIRMA DEL ASPIRANTE

CO.DI.CEN - GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

El/La Sr/a ....
se inscribió el día ...... en el llamado para proveer el cargo de ....
...
Día del escrutinio para delegado de los concursantes

Firma del Funcionario SELLO

27) (Cta. Cte.) 1/p 54800 Oct 30- Oct 30 (0123)

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 46 de fecha 05 de setiembre de 2001, resuelve: Tomar conocimiento de las actuaciones cumplidas y dar por clausuradas las mismas. Aplicar a la Sra. María Cristina DIAZ MACEDO, auxiliar de servicio Escalafón F, Gdo. 1 3 presupuestado, quien se desempeña en el Liceo Nº 42, una sanción consistente en una suspensión por tres meses, sin goce de sueldo, a partir de la notificación de la presente. Exp. 8346 2000 y agrs.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54819 Oct 30- Nov 01 (0124)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

Circular: Nº 85
Montevideo, 22 de octubre de 2001-
SUMA: DESINVESTIDURA DE ESCRIBANO NP
Ref: I 635 99
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de llevar a su conocimiento que en los antecedentes: "Penal 17º turno, Juzgado Letrado de Primera Instancia comunica procesamiento sin prisión del Esc. Angel Abel Pereira Mercado. Ficha (I 635 99)", se dispuso, por Resolución Nº 594 de fecha 5 de octubre de 2001, desinvestir hasta el 1º de octubre de 2002 al escribano Angel Abel PEREIRA MERCADO, para el ejercicio de su profesión de Escribano Público.
Sin otro motivo particular saluda a Ud. muy atte.
DR. CARLOS F. ALLES FABRICIO, PROSECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54816 Oct 30- Oct 30 (0125)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA LICIENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION

Llamado a aspirantes para la provisión interina de cargos docentes (Escalafón G) en las siguientes asignaturas y grados:
Grado 1, 15 horas:
- Historia Contemporánea
- Ciencia Política y Comunicación
Grado 2, 15 horas:
- Ciencia Política y Comunicación
- Lenguaje y Estética del Sonido
Bases e inscripciones en Sección Concursos de la Licenciatura, Leguizamón 3666, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.
Apertura: Lunes 8 10 2001, hora 9:00.
Cierre: Viernes 9 11 2001, hora 13:00.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54818 Oct 30- Oct 30 (0126)

CONVOCATORIAS

CIRCULO DE SUB OFICIALES: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

A realizarse el día 03 de noviembre de 2001, 1er. llamado a la hora 09,00. 2do. llamado a la hora 10,00, en su Sede de la Calle Mariano Moreno No. 2746.

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del Acta anterior.
2) Balance y Memoria Anual.
3) Aprobación del Reglamento Electoral.
4) Designación de la Comisión Electoral.
5) Fijar fecha y hora para las Elecciones.
6) Designación de 3 socios presentes para la firma del Acta.

S.O.M.(R) Víctor Vázquez, Presidente (Hrio.) - S.O.M.(R) Julio Casarini, Secretario (Hrio.).

27) $ 310 1/p 36150 Oct 30- Oct 30 (0127)

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA (19 DE NOVIEMBRE DE 2001) PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS

El Consejo Directivo de la Institución convoca a sus afiliados para participar en la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA que se llevará a cabo en su local social de la calle Carlos Roxlo 1483 siendo la entrada por la calle Mercedes 1588, el día lunes 19 de noviembre de 2001, estando fijada la misma en Primera convocatoria a la hora 18.-

ORDEN DEL DIA

1. Memoria y Balance Ejercicio 2000 2001 (Informe)
2. Modificación del Reglamento del Estatuto Social, Cap. XV "De las elecciones" (arts. 55 al 91)
3. Reformulación del Fondo de Previsión en cuanto al criterio para la cancelación de deudas de socios fallecidos.
4. Bajas de Asociados por aplicación del art. 9, inc. a) y e) y 32 inc. j) del Estatuto Social.-
5. Designación de tres asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.-

ADVERTENCIAS: De no lograrse en la Primera Convocatoria el quórum requerido -la mitad más uno de los asociados habilitados- la Asamblea sesionará en Segunda Convocatoria una hora después, con cualquier número de asistentes (Art. 31 del Estatuto Social). El Acto será controlado por la Corte Electoral.-
Montevideo, octubre de 2001.-
EL CONSEJO DIRECTIVO.

27) $ 1705 3/p 36244 Oct 30- Nov 01 (0128)

VARIOS

CONSTITUCION EN BIEN DE FAMILIA

Escritura de fecha 21 09 2001
Inscripto en el Reg. Propiedad Inmueble de Colonia Nro 3505 el 21.09.2001
Esc. Marcela Rabirú
Padrón 3044 002
Ubicación: calle Caytuá Nro 27, Juan Lacaze
Constituyente: MIGUEL ANGEL TRAMUJA CABRERA
BENEFICIARIOS: MIGUEL ANGEL TRAMUJA CABRERA Y MARIA CRISTINA TRAMUJA QUINTANA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54813 Oct 30- Nov 13 (0129)

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 915 2001 de fecha 14 9 2001 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados: "Montpir Ltda. Concordato Preventivo Judicial", ficha 185 2001 donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por Montpir LTDA., se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 6 de Noviembre a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador Público, una vez producido, pueden ser examinados en la oficina. Se hace saber asimismo que los acreedores podrán presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor dentro del plazo de 20 días corridos contados a partir de la primera publicación de este edicto. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 1532 y 1533 del C. de Comercio se expide el presente en Montevideo el día 10 de Octubre de 2001.- ESC. ALBA ECHEVERRY. ACTUARIA.

27) $ 2435 10/p 36199 Oct 30- Nov 13 (0130)

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Concursos de 1er. turno en autos caratulados: "Fonsalía Alvarez, Mabel, Concurso Civil Voluntario Fa. 192 2001", en cumplimiento de la resolución Nº 960 2001 de fecha 24 de Setiembre de 2001, se hacen las presentes publicaciones a los efectos de hacerle saber a los acreedores no comparecientes a la Junta del día 24 de Setiembre, que en la misma se designó por parte del Tribunal síndico definitivo al Cr. Bazterrica y la acreedora prendaria manifestó que promoverá en un plazo de 20 días ejecución del bien prendado y se encomendó al síndico controlar tal proceso a los efectos del eventual remanente para la masa del concurso. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 461 del CGP, se hacen las presente publicaciones que serán sin cargo (art. 18 Ley 17.292). Montevideo el 1 de Octubre de 2001. ESC. ALBA ECHEVERRY. ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54799 Oct 30- Nov 01 (0131)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13º TURNO citada en autos caratulados: "SILVA, JACQUELINE C HERMIDA, SERGIO AMERICO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - P.P.P. - AUX. DE POBREZA - FICHA: 299 2001", se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO AMERICO HERMIDA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. El presente expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 24 de setiembre de 2001. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54817 Oct 30- Nov 13 (0132)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por Auto No. 3417 de Setiembre 6 de 2001 la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno en autos "Fernández Pombo, David Aramís C Gazzano, Bartolomé y o suc. a cualquier título, Escrituración Judicial" Ficha 736 2001, respecto de la promesa de compraventa del 19 11 28 del padrón No. 77.410 de Montevideo,

cita de excepciones a BARTOLOME GAZZANO y AGUSTINA LARRAMENDI y o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 12 de 2001. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 36198 Oct 30- Nov 13 (0133)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON CHAPPE CARLEO Ficha B 455 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 05 de setiembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 36164 Oct 30- Nov 13 (0134)

TERCER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: TOMAS AQUINO LOPEZ BLANCO FICHA B 536 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Octubre de 2001. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 36162 Oct 30- Nov 13 (0135)

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: MATEO JOVO BENITEZ LAMELA FICHA B 468 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de setiembre de 2001. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 36163 Oct 30- Nov 13 (0136)

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: OSCAR EDISON BALADO BOERR FICHA B 488 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Octubre de 2001. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 36165 Oct 30- Nov 13 (0137)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROTUNDO MORENO, LILIA DOLORES - SUCESION - FICHA B 24 2001", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a RAFAEL FRUCTUOSO; JULIO; GUADALUPE; ESTELA MATILDE; CLOTILDE; JULIA ZULEMA; JUAN MIGUEL; BLANCA; ADELA; HECTOR y RAMON ROTUNDO MORENO O A SUS SUCESORES a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1071 inc. 3 del Código Civil.- Paysandú, 11 de Octubre de 2001.- EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presente que sello, sgino y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha utsupra. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 36169 Oct 30- Nov 13 (0138)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA, ANDREA MONICA C HEREDEROS DE REYES BAUTISTA, ADAN JESUS - INVESTIGACION DE PATERNIDAD - FICHA C 326 2001", se cita, llama y emplaza a los herederos de: ADAN JESUS REYES BAUTISTA a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para continuación del trámite. (art. 123 y 127 del C.G.P.) Paysandú, 3 de Octubre de 2001. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54805 Oct 30- Nov 13 (0139)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**ACBL do Brasil Holdings S.A.
Antes
SKUBE INVESTMENT S.A.**

ARTICULO 1º. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Los citados constituyen una Sociedad Anónima, regida por la ley 11.073, en especial su art. 7º para la que adoptan la denominación de ACBL do Brasil Holdings S.A..
Su plazo es de 100 años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá obtener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción: 18 Octubre 2001 Nº 10745.
28) $ 1519 1/p 36174 Oct 30- Oct 30 (0140)

**MUNDO VERDE S.A.
Antes
SOLILUZ S.A.**

ARTICULO 1º. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Constitúyese Mundo Verde S.A..
Su plazo es de 100 años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción: 18 Octubre 2001 Nº 10744.
28) $ 911 1/p 36175 Oct 30- Oct 30 (0141)

**NAVY PIER COMPANY S.A
ACLARACION**

En la publicación de este diario, del 25-7-2001 donde dice: NAVY PIER S.A, debió decir: NAVY PIER COMPANY S.A.
Queda hecha la aclaración.
28) $ 608 1/p 36195 Oct 30- Oct 30 (0142)

FURNITURE EXPORT SUL S.A

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 10 10 01, 10542.
28) $ 1823 1/p 36200 Oct 30- Oct 30 (0143)

NETCROWN S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
10 10 01, 10541.
28) $ 2430 1/p 36201 Oct 30- Oct 30 (0144)

UNINET S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
10 10 01, 10540.
28) $ 2430 1/p 36202 Oct 30- Oct 30 (0145)

PAUTASIL S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de ali-

mentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
10 10 01, 10539.
28) $ 2430 1/p 36203 Oct 30- Oct 30 (0146)

ELANET S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
10 10 01, 10538.
28) $ 2430 1/p 36204 Oct 30- Oct 30 (0147)

IDELCAR S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
10 10 01, 10537.
28) $ 2430 1/p 36205 Oct 30- Oct 30 (0148)

MILNET S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
10 10 01, 10536.
28) $ 2430 1/p 36206 Oct 30- Oct 30 (0149)

LIKSOLE S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
12 10 01, 10594.
28) $ 2430 1/p 36207 Oct 30- Oct 30 (0150)

MOREMAR S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
12 10 01, 10595.
28) $ 2430 1/p 36208 Oct 30- Oct 30 (0151)

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A.

Art. 284 - Ley 16.060 y Art. 59 - Ley 17.243
COMUNICA a los Señores Accionistas de la Sociedad que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del día 11 de octubre de 2001 se resolvió aumentar el Capital Social a la suma de $ 86.694.765 (pesos uruguayos ochenta y seis millones seiscientos noventa y cuatro mil setecientos sesenta y cinco), esta resolución fue inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 10.645 con fecha 16 de octubre de 2001.
EL DIRECTORIO.
28) $ 1519 1/p 36209 Oct 30- Oct 30 (0152)

NINTEX SOCIEDAD ANONIMA

En Diario Oficial del 22.10.2001, se publicó en la página 1074-C, NINTEX SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido error;
Donde dice: 29.8.2001.
Debió decir: 18.10.2001.
28) $ 608 1/p 36214 Oct 30- Oct 30 (0153)

MILIMER SOCIEDAD ANONIMA

En Diario Oficial del 22.10.2001, se publicó en la página 1074-C, MILIMER SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido error;
Donde dice: 29.8.2001.
Debió decir: 18.10.2001.
28) $ 608 1/p 36215 Oct 30- Oct 30 (0154)

LIFENAR SOCIEDAD ANONIMA

En Diario Oficial del 22.10.2001, se publicó en la página 1074-C, LIFENAR SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido error;
Donde dice: 29.8.2001.
Debió decir: 18.10.2001.
28) $ 608 1/p 36216 Oct 30- Oct 30 (0155)

GUBALEN SOCIEDAD ANONIMA

En Diario Oficial del 22.10.2001, se publicó en la página 1074-C, GUBALEN SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido error;
Donde dice: 29.8.2001.
Debió decir: 18.10.2001.
28) $ 608 1/p 36217 Oct 30- Oct 30 (0156)

ADOSIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representacio-

nes, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 24.10.2001, Nº 10951.
28) $ 2430 1/p 36220 Oct 30- Oct 30 (0157)

AFEROL SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 24.10.2001, Nº 10952.
28) $ 2430 1/p 36221 Oct 30- Oct 30 (0158)

BATICOR SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 24.10.2001, Nº 10953.
28) $ 2430 1/p 36222 Oct 30- Oct 30 (0159)

BEDINAL SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 24.10.2001, Nº 10954.
28) $ 2430 1/p 36223 Oct 30- Oct 30 (0160)

CAMUSOL SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 24.10.2001, Nº 10955.
28) $ 2430 1/p 36224 Oct 30- Oct 30 (0161)

DELSIMAR SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 24.10.2001, Nº 10956.
28) $ 2430 1/p 36225 Oct 30- Oct 30 (0162)

ELTINOR SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 24.10.2001, Nº 10957.
28) $ 2430 1/p 36226 Oct 30- Oct 30 (0163)

ERMINAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 24.10.2001, Nº 10958.
28) $ 2430 1/p 36227 Oct 30- Oct 30 (0164)

GRAMALIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 24.10.2001, Nº 10959.
28) $ 2430 1/p 36228 Oct 30- Oct 30 (0165)

IBRANSOL SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 24.10.2001, Nº 10960.
28) $ 2430 1/p 36229 Oct 30- Oct 30 (0166)

IBRELOR SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 24.10.2001, Nº 10961.
28) $ 2430 1/p 36230 Oct 30- Oct 30 (0167)

LOREPLUS SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 24.10.2001, Nº 10962.
28) $ 2430 1/p 36231 Oct 30- Oct 30 (0168)

LORTINER SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 24.10.2001, Nº 10963.
28) $ 2430 1/p 36232 Oct 30- Oct 30 (0169)

MICRONIR SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 24.10.2001, Nº 10964.
28) $ 2430 1/p 36233 Oct 30- Oct 30 (0170)

NORUEL SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 24.10.2001, Nº 10965.
28) $ 2430 1/p 36234 Oct 30- Oct 30 (0171)

NUGALIR SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 24.10.2001, Nº 10966.
28) $ 2430 1/p 36235 Oct 30- Oct 30 (0172)

YELABRO SOCIEDAD ANONIMA.
100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
25.09.2001; 10015.
28) $ 2430 1/p 36237 Oct 30- Oct 30 (0173)

VIDELSUR SOCIEDAD ANONIMA.
100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, depor-

tes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
25.09.2001; 10006.
28) $ 2430 1/p 36238 Oct 30- Oct 30 (0174)

SURCANTI SOCIEDAD ANONIMA.
100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
25.09.2001; 10010.
28) $ 2430 1/p 36239 Oct 30- Oct 30 (0175)

PLUMABEL SOCIEDAD ANONIMA.
100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
25.09.2001; 10008.
28) $ 2430 1/p 36240 Oct 30- Oct 30 (0176)

ELMITOL SOCIEDAD ANONIMA.
100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
25.09.2001; 10007.
28) $ 2430 1/p 36241 Oct 30- Oct 30 (0177)

DIRCOBAN SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
25.09.2001; 10009.
28) $ 2430 1/p 36242 Oct 30- Oct 30 (0178)

TIQUIE SOCIEDAD ANONIMA
BAYWOOD HOLDINGS INC.

Comunicamos que las Asambleas de Accionistas de TIQUIE S.A. (capital R$ 800.000.000.-) y BAYWOOD HOLDINGS INC. (capital US$ 2.002.037.-) aprobaron la fusión por incorporación de TIQUIE S.A. en BAYWOOD HOLDINGS INC., transfiriendo la primera a la última su patrimonio a título universal (Art. 115 ley 16.060).
Notificamos que el compromiso de fusión y los balances especiales de ambas sociedades se encuentran en la sede de TIQUIE S.A., Juncal 1305 Piso 21, Montevideo, domicilio constituido por BAYWOOD HOLDINGS INC.
El plazo para justificar créditos y deducir oposiciones será 20 días desde la última publicación.
28) $ 18229 10/p 36243 Oct 30- Nov 13 (0179)

RECA TRADING S.A.
(Art. 288 Ley 16.060)
Acta de Directorio de fecha 27/4/2000.
Capital Integrado $ 3:000.000.-
Inscripción: Nº 6362 el 20/6/01.
28) $ 608 1/p 36252 Oct 30- Oct 30 (0180)

CLARONI S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 700.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/10/01, 10682.
28) $ 2127 1/p 36281 Oct 30- Oct 30 (0181)

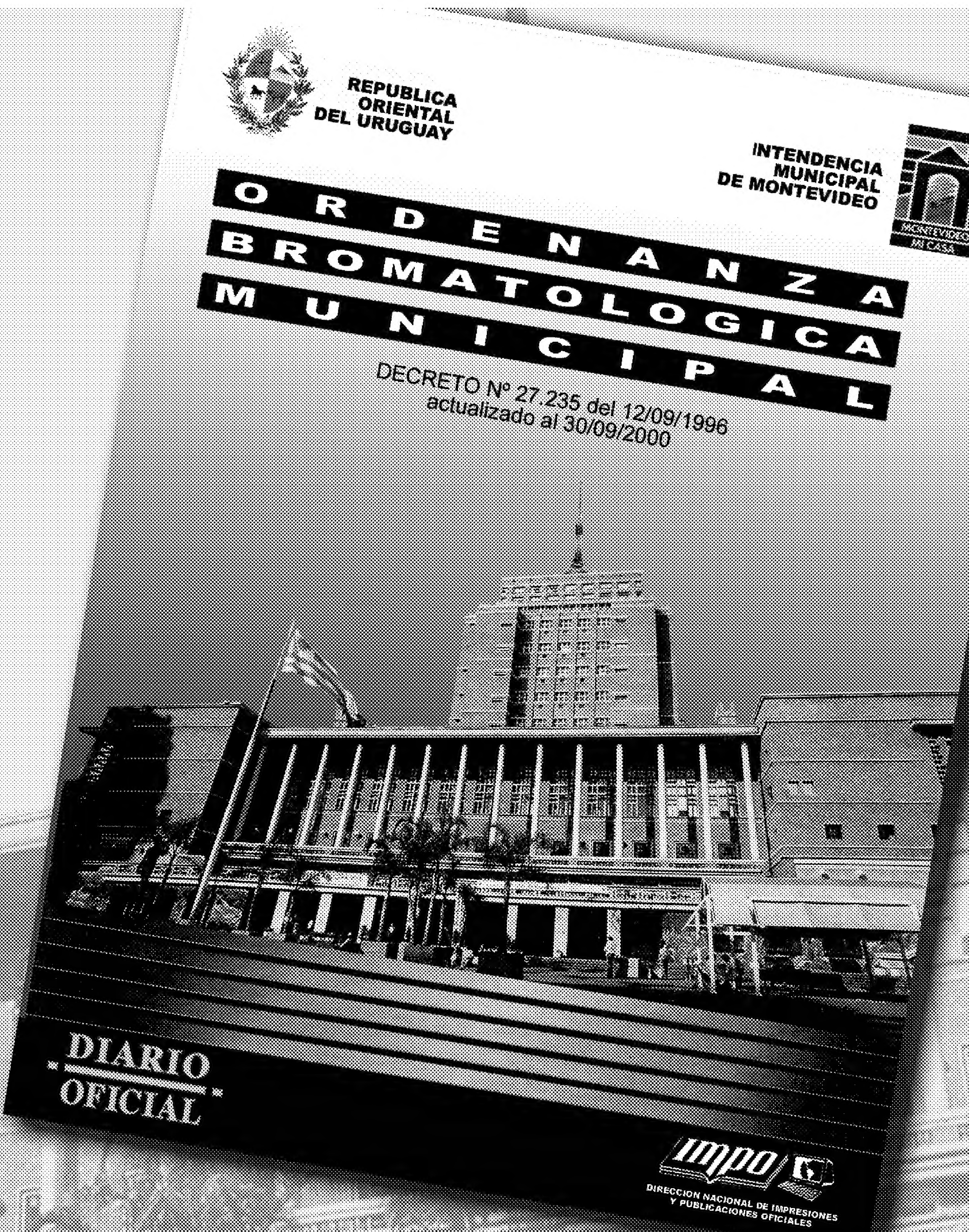
INCOL CORP. S. A.
U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 16/10/01, 10684.
28) $ 1823 1/p 36282 Oct 30- Oct 30 (0182)

REFORMAS

MERICAR SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS
Modifica el inciso d) del artículo 2 del estatuto.
ARTICULO 2. Inciso d) Explotación, agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
Inscripción: 25.10.2001, No. 10992.
28) $ 608 1/p 36218 Oct 30- Oct 30 (0183)

BULNES SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Modifica artículo 3 y artículo 23 del estatuto.
CAPITAL: $ 5.400.000.
Registro Nacional de Comercio: 25 de octubre de 2001, No 10993.
28) $ 608 1/p 36219 Oct 30- Oct 30 (0184)


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL
DECRETO Nº 27.235 del 12/09/1996
actualizado al 30/09/2000
DIARIO OFICIAL
IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES